BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.759

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

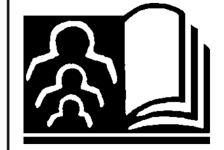
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACADEMIA P. MARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 138. F° 362, 11/10/01. Esc. M. Messere. Reg. 556 Adsc. C. F. Socios: Carlos Enrique Marque, arg., cas., 18-3-52, DNI 10.133.443, docente, Cochabamba 2253 de esta Ciudad, Carlos Tomás Marque, arg., solt., 13-1-77, DNI 25.790.080, actuario, Cochabamba 2253 de esta Ciudad, María Florencia Marque, arg., solt., 29-12-77, estudiante, DNI 26.402.011, Cochabamba 2253 de esta Ciudad y María Carolina Marque, arg. 9-2-80, solt., estudiante, DNI 28.029.008, Jujuy 234 Acassuso, Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. en Reg . P. Cio. Objeto: constitución, organización, explotación y administración de institutos, establecimientos de enseñanza, formación e investigación, dictados de cursos, teóricos prácticos, para ingresos a institutos militares y/o civiles, creados o a crearse, que traten de materias incluidas en planes de enseñanza oficial, cuyo desarrollo corresponde a los mismos. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. ord. nominat. no endos., con der. a 1 voto c/1 y $ 1 valor nom. c/a. Administración: La dir. y adm. de la soc. está a cargo del Direc., de 1 a 5 tit., pudiendo la asam. elegir igual o menor n° de sup. los que se incorporarán al direc. por el orden de su desig. Mientras la soc. prescinda de la sind., la elec. por 1 asam. de 1 o más direct. supl. será oblig. 3 ejer. Sede Social: Cochabamba 2253 C. F. Cierre Ejerc.: 31-12 de c/año. Presidente: Carlos E. Marque. Director Sup. María Florencia Marque.

Escribana - Mariana Andrea Messere
N° 23.098

AKOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Jorge Jaime Teleson, argentino, 51 años, divorciado, contador público, D.N.I. 8.317.359, domicilio Hidalgo 61, 10° "B"; y Mónica Yanina Cosacow, israelí, 22 años, soltera, comerciante, D.N.I. 92.874.783, domicilio Av. Patricios 1496, 9° "B"; ambos de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 138, F° 347, del 12/10/01, Registro 1625 de Capital Federal. 3) Domicilio: Hidalgo 61, 10° "B", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Cualquier tipo de operaciones inmobiliarias, sea por compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles - propios o ajenos y los sometidos a la ley 13.512, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Administrar propiedades inmuebles y a emprender o participar en cualquier emprendimiento derivado de la ley 24.441. La Sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1°) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, relacionados al objeto social. 2°) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3°) Evaluación técnica de proyectos de inversiones inmobiliarias o constructivas; 4°) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5°) Organización y participación en ferias y exposiciones en el país y el exterior; 6°) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 7°) Participación en licitaciones nacionales e internacionales, 8°) Prestación de servicios de administración, representación, asesoramiento y consultoría en materia comercial e industrial, ejerciendo en ese sentido todo tipo de mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, aceptando o dando franquicias. Comerciales: La sociedad podrá proceder a la compra, venta, consignación, intermediación, de materias primas, productos y mercaderías en general, sean éstas productos agrícolas, ganaderos y/o industriales. Financieras: Con exclusión de aquellas vinculadas con la Ley de Entidades Financieras, la sociedad podrá dar y tomar créditos, instrumentando los mismos en aquellos contratos previstos en la legislación nacional y/o extranjera vigente, tomar u otorgar garantías prendarías, hipotecarias, warrants, prestar fianzas y todo tipo de cauciones y garantías, en operaciones propias o de terceros, percibir comisiones por tales servicios, aceptar y constituir certificado de depósitos de mercadería propia o ajena, constituyendo y aceptando warrants sobre cualquier tipo de mercadería existente en depósitos públicos, privados o silos. Mineras: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras con exclusión de petróleo e hidrocarburos fluidos, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el código de minería. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Jorge Jaime Teleson. Director Suplente: Mónica Yanina Cosacow. 8) Representación legal: Al Presidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 23.091

AKZO NOBEL COATINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ. el 4-8-89, bajo n° 4863, l° 107, t° A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 12-10-01, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. del 1-8-01, en la cual se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 14.064.176 a $ 22.064.176; b) Reducir el capital social de $ 22.064.176 a $ 1.720.170; y c) Modif. los Arts. 4° y 14° del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 23.925

ANYLINK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Javiera Ronco, soltera, 27 años, empleada, DNI 24.040.789, J. Hernádez 2346, 5, A, Cap., Antonio Corrarello, casado, 41 años, C. Público, D.N.I. 14.101.349, Ruta 52, Km 3,35, Pcia. de Bs. As., Raúl Rubén Bardas, casado, 39 años, Lic. en ad. de empresas, DNI 10.463.999, Córdoba 2773, 1, G, Cap., todos argentinos. 2) Escrit. del 5-10-2001. 3) ANYLINK ARGENTINA S.A. 4) Lima 369, 6, J, Cap. 5) Prestación de servicios de telecomunicaciones, de internet y de valor agregado, que podrá ser fijo móvil, alámbrico o inalámbrico, con o sin infraestructura propia. Prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos, con o sin intervención de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse a fin de proveer, publicidad, intercambio de datos y todo tipo de intercambio de información entre personas físicas o jurídicas, brindar servicios de capacitación, asesoramiento y asistencia técnica. Desarrollo de tecnología, hardware y software. Fabricación y comercialización de software y hardware. Instalación, operación, desarrollo y mantenimiento de todo tipo de redes de comunicación alámbrica o inalámbrica que permita la conexión a internet de todo tipo de usuarios. Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos y/o insumos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/6 de c/año. Pres.: Antonio Carrarello, Dir. Supl.: Raúl Bardas.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 5205

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones	8
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	30
2.2 Transferencias	
Nuevas	10
Anteriores	35
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	10
Anteriores	36
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	36
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones	
Nuevas	15
Anteriores	37
3.2 Concursos y Quiebras	
Nuevos	17
Anteriores	41
3.3 Sucesiones	
Nuevas	20
Anteriores	49
3.4 Remates Judiciales	
Nuevos	21
Anteriores	51
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2 Procuración del Tesoro Dictámenes	26
5.5 Subsecretaría de la Función Pública. Secretaría para la Modernización del Estado Jefatura de Gabinete de Ministros. Dictámenes	29

ASSET SECURITY INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Instrumento: Esc. 643 del 3/10/2001 folio 643 Reg. 468 de Cap. Fed. 2. Socios: María del Rosario Alvarez Gómez, paraguaya, soltera, 12/1/1966, DNI 92.654.802, comerciante, CUIT 27-92654802-1, dom. Humberto Primo 2920, 12° "B", Cap. Fed.; y María Valeria Buquiere, argentina, cpn con Herman Remí Maja, 9/7/1972, DNI 22.824.167, abogada, CUIT 27-22824167-4, dom. Tte. Lahitte 2989, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. 3. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades relacionadas con los siguientes rubros:

a) Importación y exportación, comercialización, distribución, compra y venta, alquiler, leasing, consignación o comodato de todo tipo de productos, equipos y sistemas de seguridad o control electrónicos, y sus partes, componentes y accesorios (sean o no electrónicos), para instalaciones fijas y móviles. b) Contratar y ofrecer seguridad física, privada o pública, en respaldo a los servicios antes descriptos. c) Instalar, operar y controlar centrales de monitoreo propias o de terceros; d) Realizar proyectos, dirección y supervisión de obras, e instalaciones relacionadas con los equipos sistemas a proveer; e) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo, service y garantía por los productos, equipos, sistemas e instalaciones que venda o le requieran; f) Prestar servicios de consulta, estudio, investigación, asesoramiento, marketing, capacitación de personal, en todo lo relacionado con su objeto, intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, y la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora respecto de sistemas de seguridad. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello; g) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, subarriendo de bienes muebles o inmuebles como así también toda clase de operaciones inmobiliarias. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de todo tipo, y ejercer todo acto lícito no prohibido por las leyes ni por el presente estatuto. 4. Duración: 99 años. 5. Directorio: 1 a 9 titulares igual o mayor número de suplentes. Directores Designados: Titular: Presidente: María del Rosario Alvarez Gómez. Suplente: María Valeria Buquiere. 6. Cierre ejercicio: 30 de septiembre. 7. Sede Social: Av. Jujuy 2092, Cap. Fed. 8. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias nominativas con derecho a 1 voto c/acción de valor nominal $ 10 c/u.

Autorizado - Graciela S. Rosales
N° 23.939

BEST QUALITY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Osvaldo Bermúdez, 19/9/55, DNI 12.034.952, Alvear 530, P. 10 "A", Quilmes; Jorge Eduardo Bermúdez, 12/5/63, DNI 16.247.208, Vieytes 355, Ciudadela; ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) 21/9/01. 3) BEST QUALITY SA. 4) Tucumán 540, P. 5 "A", Buenos Aires. 5) Servicios: limpieza, mensajería, logística para empresas; comercialización: productos industriales, agrícologanaderos, máquinas, inmuebles, marcas, patentes, mandatos, consignación, representación, turismo; operaciones inmobiliarias; financiera: excepto ley 12.962. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Héctor O. Bermúdez; Director suplente: Jorge E. Bermúdez; Fiscalización: art. 55: 3 ej. 9) Presidente. 10) 3/6.

Escribana/Notaria - Graciela N. Arroyo
N° 5223

BUREAUDEPRENSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/10/2001. 2) Andrea Leonor Rodríguez arg., Lic. en Publicidad, soltera, nac. 15-11-1968, D.N.I. 20.493.562, C.U.I.T. 27-20493562-4, domic. French 2243, 6° B, Cap. Fed.; y Fernando de Artaza arg. Lic. en Publicidad, soltero, nac. 30-12-1965, D.N.I. 17.672.323, C.U.I.T. 20-17672323-9, domic. Pje. El Lazo 3134, 9° B, Cap. Fed.; 3) "BUREAUDEPRENSA S.A.". 4) Sede: French 2243, 6° B, Cap. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.950. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autorice las leyes. 7) Pesos doce mil. 8) De 1 a 5 tit. c/mandato por 3 ejerc. Presidente. 9) Se prescinde de Sindicatura. 10) 30 de junio de c/año. 11) Presidente Andrea Rodríguez y Director Suplente: Mercedes de Artaza, arg., cas. 1as. nupcias c/Facundo Malaureille Peltzer, nac. 15-6-1974, D.N.I. 23.969.390, C.D.I. 27-23969390-9, domic. Pueyrredón 1825, 6°, Cap.

Autorizada - Marisa Zabala
N° 23.193

CALLFEND CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Apertura de Sucursal en la República Argentina (Art. 118), según Estatutos, del 8-3-00, aprobados por la Auditoría Interna de la Nación, 22 de marzo de 2000, inscriptos en el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 12 de abril del 2000, N° 3422, de Estatutos. Denominación: CALLFEND CORP. SOCIEDAD ANONIMA. Capital: U$S 1.000.000. Plazo: 100 años desde su inscripción. Domicilio legal: Gurruchaga N° 948, Capital Federal, Buenos Aires, República Argentina. Representación legal: El Sr. José Santiago Pampin Guerra, argentino, casado, de 47 años, DNI 11.285.909, siendo abogado, y domicilio ya mencionado. Objeto: a) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias seguros, reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; d) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Representante - José S. Pampin Guerra
N° 23.901

CAMINOS DEL DOCKE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1°/X/2001. 2) Iris Florentina Altamirano, arg., nac. el 4/2/56, DN.I. 12.255.907, comerc., viuda de sus 1ras. nupcias de Carlos Quinteiro, con domic. en General Paz 13629 de Villa Insuperable, Bs. As.; Carmelo Pugliese, ital., nac. el 3/1/55, D.N.I. 93.160.241, CUIT 20-93160241-2, comerc., cas. en 1/as,. nupcias con Stella Maris Martínez, con domic. en Gabino Ezeiza 5543 de Gregorio de Laferrere, Bs. As.; Daniel Antonio Altamirano, arg., nac. el 6/11/53, D.N.I. 11.097.896, CUIT 20-11097896-1, comerc., divorc. de sus 1/as. nupcias de Diana Silvia Quevedo, domic. en Pichincha 1767, Cap. Fed.; Felipe Roccella, arg., nac. 5/11/48, LE. 6.189.419, CUIT 20-06189419-6, comerc., solt., con domicilio en Figueroa Alcorta 2803 de San Justo, Bs. As.; Ramón Avelino López, arg., nac. el 24/10/47, LE. 5.221.588, CUIT 23-05221588-9, comerc., cas. en 1/as. nupcias con Marina Esther García, con domic. en Bustamante 1290, de Lanús, Bs. As.; Carlos montero, arg, nac. 18/7/49, D.N.I. 7.697.417, CUIT 23-07697417-9, comerc., cas., en 1/as. nupcias con María del Carmen González, domic. en Avenida Mitre 2442 de Avellaneda, Bs. As.; Héctor Alberto Ortiz, arg., nac. el 12/4/63, D.N.I. 16.321.264, CUIT 20-18321264-2, comerc., cas. en 1/as. nupcias con Verónica Gabriela Rueda, domic. en Klosterman 2165 de Lanús, Bs. As.; Ernesto Próspero Roccella, arg., nac. el 25/8/61, D.N.I. 14.399.296, CUIT 23-14399296-9, comerc., cas. en 1/as. nupcias con Marisa Ceresani, con domic. en Sarmiento 1063 de Berazategui, Bs. As., Pedro Pablo Roccella, ital., nac. el 29/6/54, D.N.I. 93.433.722, CUIT 20-15204059-9, comerc., cas. en 1/as. nupcias con Graciela Teresa Meccico, con domicilio en Sarmiento 1050 de Berazategui, Bs. As.; Armando Angi, arg., nac. el 8/5/68, DN.I. 20.027.631, CUIT 20-20027631-1, comerc., cas. en 1/as. nupcias con Alejandra Del Valle Oviedo, domic. en Pasaje Terrada 4768 de Avellaneda, Bs. As.; Roberto Antonio Parada, arg., nac. el 7/7/45, D.N.I. 4.528.547, CUIT 20-04528547-3, comerc., cas. en 1/as. nupcias con Elvira Ledo, domic. en Trelles 674, Cap. Fed.; Mario Antonio Ortiz, arg., nac. el 19/1/61, D.N.I. 14.331.084, CUIT 20-14331084-2, comerc., solt., con domic. en Klosterman 2165 de Lanús, Bs. As.; 3) "CAMINOS DEL DOCKE S.A.". 4) Sede: Pichincha 1763, Cap. 5) 99 años desde ins. 6) La sociedad tendrá por objeto la inversión con fondos propios en terceras empresas, en el país o en el exterior, especialmente las dedicadas al autotransporte público de pasajeros, tanto de corta, media o larga distancia, y a administrar dichas inversiones, quedando facultada para realizar todo acto necesario para mantener o acrecentar dichas participaciones y distribuir su producido. A tal fin, podrá celebrar con las empresas de autotransporte en las que adquiera participación contratos de explotación anexos a las acciones de las que sea titular, administrar la cuenta de explotación correspondiente, percibir de aquellas sociedades en las que participe los dividendos o adelantos a cuenta derivados de la explotación, distribuyéndolos a su vez entre sus propios accionistas y, en general, realizar todo acto jurídico, excluidos los comprendidos en la ley de Entidades Financieras o aquellos para los cuales se recurra al ahorro público, tendiente a asegurar a sus miembros las utilidades de las inversiones realizadas. 7) $ 13.065. 8) De 1 a 5 tit. c/mandato por 3 ejerc. Presidente. 9) Se prescinde de Sindicatura. 10) 30 de junio de c/año. 11) Presidente Carlos Montero; Director Suplente Héctor Alberto Ortiz.

Autorizada - Marisa Zabala
N° 23.192

CANJE EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Carlos Cukierman, 16/12/58, casado, DNI: 13.102.455, Agüero 1272, P° 1, "E", Capital Federal y Daniel Alberto Budasoff, 5/11/54, soltero, DNI: 11.633.126, Caseros 2546, P.B. Olivos, Pcia. Bs. As.; todos argentinos y comerdantes. 2) Instrumento público: 16/10/2001. 3) CANJE EXPRESS S.A. 4) Sánchez de Bustamante 878, Bs. As. 5) Objeto: Comercial: administración de un sistema comercial de intercambio de todo tipo de bienes y servicios a nivel nacional e internacional, para el cual podrá comprar, vender, importar y exportar todo tipo de productos y servicios. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades. Financiera: financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo y por préstamos con dinero propio, con o sin garantía. Excluidas operaciones y actividades comprendidas en Ley de Entidades Financieras (t.o.) y otra que requiera el concurso del ahorro público. Importación y exportación. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración. Directorio: entre 1 y 5, 1 suplente. 3 ejercidos. Designa: Presidente: Ernesto Carlos Cukierman. Director suplente: Daniel Alberto Budasoff. Fiscalización: Prescin. de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
N° 5192

CASYMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 312 del 15/10/01. Accionistas: Manuel Luis Castresana, 28 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.470.122, 3 de Febrero 975 5° Capital; Matías Castresana, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 25.187.930, Ayacucho 1095 11° "33" Capital. Denominación: "CASYMA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, almacenaje y fraccionamiento de productos relacionados con la industria textil, hilados y prendas de vestir y confecciones; artículos de bazar, menaje, marroquinería y productos de perfumería. b) Inmobiliarias. c) Financieras. d) Mandatos y Servicios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Manuel Luis Castresana; Director suplente: Matías Castresana. Sede social: Estados Unidos 1650 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 23.100

CAVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de setiembre de 2001 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándolo en el 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Beatriz N. Ostrovsky
N° 5213

CECENT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Julio de los Santos Oviedo, argentino, nac. 12/4/1968, soltero, comerciante, domicilio Larrosa 978, Burzaco, Prov. de Bs. As., D.N.I. 20.263.093, C.U.I.T./L. 20-20263093-7; Carlos Cañete argentino, nac. 15/4/1966, soltero, comerciante, domicilio Emilio Senes 642, Formosa, Formosa, D.N.I. 17.774.098, C.U.I.T./L. 20-17774098-6. Duración: 99 años. Denominación: "CECENT S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o a través de contratos con terceros, en el ámbito nacional e internacional, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, acopio, importación y exportación de cereales, oleaginosas, semillas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, y todo otro producto relacionado a la actividad agropecuaria. Servicios: Prestar servicio de limpieza de cereales, oleaginosas, semillas, secado de los mismos, fletes y todo otro servicio relacionado con la comercialización de productos agropecuarios. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales agrícolas, producción de semillas y cultivos forestales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones nominativas no endosables ordinarias Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Julio de los Santos Oviedo acciones: 6.000; Carlos Cañete acciones: 6.000. Administración: Directorio; Representante Legal: Julio de los Santos Oviedo Presidente del Directorio, duración 3 ejercicios. Domicilio: Rivadavia 1273 piso 2° "23" Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/9. Escritura 924 Reg. 150 Cap. Fed 17/10/2000. El Escribano.

Escribano - Marcelo M. Bubis
N° 23.924

CEREALES DARREGUEIRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc.16/10/2001 Esc. Mirta R. Rostagno F° 223 Reg. 1349 Cap. Fral. 2) CEREALES DARREGUEIRA S.A. 3) Rectifica Objeto Social quedando: I) Por cuenta propia o de terceros compraventa, depósito, acopio, importación, exportación, producción de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas y todo producto de la explotación agropecuaria. Negocios derivados, subsidiarios y complementarios. Limpieza de cereales, oleaginosas y semillas. Secado de los mismos, fletes y servicios agropecuarios. II) Explotaciones actividades agrícolas. III) Registrar y garantizar contratos y compraventa de productos relacionados entrega inmediata o a plazos. IV) Adquirir, construir y negociar con elevadores, silos depósitos y edificios destinados a tratar los cereales. Expedición de certificados de depósito y demás operaciones de granos. V) Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles o loteos de parcelas de explotaciones agrícolas o ganaderas inclusive de terceros. VI) Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y gestiones de negocios de firmas que actúen en el ramo de cereales,

semillas, oleaginosas, y subproductos derivados del quehacer agropecuario. Queda vigente el estatuto social otorgado por escritura 71 del 27/09/2001, escribana Mirta R. Rostagno.

Apoderada - María Susana Muñoz
N° 23.892

C.E.R.E.H.A.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 30 de julio de 2001, Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea- Extraordinaria del 18 de julio de 2001. 2) Denominación C.E.R.E.H.A. SOCIEDAD ANONIMA. 3) Inscripción: 26-10-1987, N° 8405, L: 104, T: A de S.A. 4) Se aumenta el capital de $ 2 a $ 300.000,- representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso cada una y de un voto por acción. 5) Se reforma el artículo cuarto: Se fija el capital en la suma de $ 300.000.-

Presidente - Hugo M. Beresan
N° 23.903

CLEANING CHOICE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Juan A. Marbot, Reg. 716. Esc. 139. Fol. 407. Denominación: CLEANING CHOICE S.A. Socios: Carlos Angel Quintana, arg., nacido el 7.8-48, casado, empresario, DNI 5.082.848, CUIT 20-05082848-5, domic. Avda. Segurola 2430 Cap. Fed.; y Fabián Marcelo Perruelo, arg., nacido el 13-5-63, casado, empresario, DNI. 16.763.764, CUIT 20-16763764-8, dom. Teniente Coronel Gregorio Pomar 3615 1° "3" Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: 1) Prestación de servicios de limpieza y maestranza de edificios o cualquier tipo de inmuebles o muebles ya sean privados o públicos, nacionales, provinciales, municipales, puertos, aeropuertos (incluyendo sus naves o aeronaves), dependencias de las fuerzas armadas, de seguridad y penitenciarias, galpones ferroviarios y su material rodante, bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, empresas privadas, plantas industriales, sus oficinas, depósitos y galpones, domicilios particulares y establecimientos rurales; 2) Efectuar reparaciones o instalaciones, entre las que se incluye el mantenimiento y desobstrucción de redes cloacales, realizar asimismo trabajos de plomería, carpintería, vidriería, pintura, albañilería, electricidad, gas, calderas, hornos, artefactos de calefacción, ventilación, refrigeración y cámaras frigoríficas; 3) Prestación de servicios de vigilancia y seguridad; 4) Prestación de servicios de lunch, refrigerio, comedor y/o comidas en los lugares de trabajo, estudio, asistenciales y penitenciarios y en toda clase de establecimientos públicos y privados; 5) Barrido, limpieza y recolección de residuos en calles y lugares públicos o privados; 6) Limpieza de frentes por medio de vapor; 7) Limpieza de decantadores, cámaras sépticas y equipos sanitarios varios; 8) Limpieza de cañerías y pisos con equipos de alta presión de agua; 9) Limpieza de establecimientos fabriles; 10) Limpieza de cisternas y tanques de agua, de tanques para combustible y de calderas; 11) Limpieza de estructuras externas de edificios; 12) Limpieza de estructuras metálicas y/o de hormigón (excepto edificios); 13) Limpieza de buques; 15) Limpieza de frentes por medios químicos; 16) Prestación del servicio de control de plagas; y la realización de tareas afines a las enunciadas, tales como desratización, fumigación, desinfección, desinsectación, recolección de residuos; 17) Mantenimiento de parques y jardines por empresas, incluyendo el tratamiento de espacios verdes; 18) Poda de árboles y corte de pasto por empresas, construcción de parques y jardines, forestación, reforestación y talado, asesoramiento, proyecto, diseño y asistencia técnica de parques y jardines; 19) Ejercer representaciones de personas civiles o jurídicas, nacionales o extranjeras o gestiones de negocios que se encuentren relacionados con el objeto especificado en el presente artículo; 20) La aceptación y ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. El asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales o técnicos con título o matrícula habilitantes, será brindado por aquellos que especialmente contrate la sociedad; 21) La realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones; créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades existentes o a crearse, excluidos aquellos reservados para las entidades financieras; 22) La importación y exportación de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados y cualquier clase de artículos y bienes de uso vinculados a la limpieza y lo que sea accesorio a la misma. Cuando así lo exigiesen las normas vigentes, se inscribirá en los Registros Públicos pertinentes; 23) Realizar toda actividad complementaria o útil para el cumplimiento del objeto descripto. Se considerará una de dichas actividades complementarias la prestación del servicio de transporte de residuos peligrosos, patológicos, hospitalarios, farmacéuticos o industriales —de conformidad con lo establecido por la legislación vigente en la materia— que fueran resultantes de la realización de tareas de limpieza y mantenimiento efectuadas por la sociedad en cumplimiento de contrataciones con clínicas, sanatorios, centros médicos, farmacias, laboratorios, droguerías, plantas industriales, etcétera; 24) La compra o venta de cualquier clase de artículos vinculados con la industria de la limpieza o inmuebles para destinarlos a sede administrativa o depósitos; 25) Realizar todos los actos jurídicos necesarios que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1. v/n c/una con derecho a 1 voto. Administración 2 a 12 titulares por un ejercicio. Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintamente. Prescinde sindicatura. Presidente: Carlos Angel Quintana, Director Suplente: Fabián Marcelo Perruelo, aceptaron cargos. Cierre ejerc. 31/7 de cada año.

Autorizada - Juana Adriana Marbot
N° 23.086

CLUB DEL VINO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de junio de 2001 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándolo en el 31 de diciembre de cada año.

Autorizada/Abogada - Beatriz N. Ostrovsky
N° 5214

COMPAÑIA GENERAL DE HACIENDA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 22/6/1988, N° 8947 del L° 105, T° "A" de S.A. Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 6/3/01, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 20.000.000 a $ 30.000.000, y reformar el Art. 5° Artículo 5: El capital social es de Pesos treinta millones ($ 30.000.000) representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Autorizado - J. Figueroa Alcorta
N° 23.910

DENGUER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraor. del 27/10/2000, transcripta en escritura 546 del 3/9/2001, F° 1915, Reg. 94, Cap. Fed. Esc. Eduardo Gowland, se modifica el domicilio social, fijándolo dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Art. 3°: Objeto: Comercial: Se sustituyen las actividades relacionadas con la papelería por inmobiliario y agropecuario. Se suprime la actividad industrial. Art. 8°: Ampliación mandato. Art. 10°: Modificación Representación. Art. 11°: Prescindencia de Sindicatura.

Escribano - Eduardo G. Gowland
N° 8262

DISPOLAB FARMACEUTICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Santiago Antonio Kelly, arg., 10-11-62, cas., empresario, DNI 16.225.664, Gascón 755, Boulogne, Pcia. Bs. As., y Luis René Urbina Salinas, chileno, 3-3-59, cas., empresario, CI y Pasaporte Chilenos 7.514.765-1, Uruguay 642 2° piso CF. 2) 20/9/01. 3) DISPOLAB FARMACEUTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Uruguay 642 2° piso CF. 5) Realizar por cuenta propia, de 3ros. y asociada a 3ros., en el país y en el extranjero, la actividad relacionada a: i) Instalación, desarrollo, dar y tomar en arrendamientos laboratorios químicos, bioquímicos, médicos nucleares y de todo orden; la explotación, en general de todos los negocios que se relacionen con la industria de productos químicos, medicamentos, drogas medicinales, equipos, artefactos, elementos, repuestos, reactivos, productos biogenéticos farmacéuticos, cosméticos, elementos y pruebas de diagnóstico para seres humanos y animales, alimentos de uso médico, repuestos e instrumentos médicos, productos quirúrgicos, apósitos, vendajes, implantes, productos ortopédicos, productos e insumos destinados a proveer el buen funcionamiento de laboratorios, clínicas, centros médicos y consultas dentales, cosmetológicas y de veterinaria, tanto en la propia y específica función de estos últimos, como en aquellos insumos o productos no directamente relacionados con ella, sea mediante la fabricación de dichos productos, sea por medio de la importación, exportación, distribución, venta o reventa de los mismos, o por ejercicio de representaciones de fábricas o comerciantes del giro, como igualmente por la prestación de toda clase de exámenes médicos; dar cursos de perfeccionamiento relativos a las actividades sociales en la actualidad y en el futuro de cualquier manera, con lo anterior; y, genéricamente, cualquier tipo de actividad lícita vinculada a la industria y/o comercio en los rubros farmacéuticos, cosméticos, médico, veterinario, alimenticio, quirúrgico y de tecnología médica. ii) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados; otorgar regalías y/o royalties. iii) Exportación e importación de todo tipo de productos y/o servicios, sean semiterminados, terminados o materias primas, frutos del país, industriales, agropecuarios, agroindustriales, médicos, químicos, farmacéuticos, cosméticos, plásticos, maquinarias, equipamiento informático y tecnología. iv) Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, promoción y distribución de todo tipo de productos nacionales o importados. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Presidente Luis René Urbina Salinas; Dir. Titular Santiago Antonio Kelly; Dir. Suplente Walter Arturo Jiménez Osorio, chileno, 13-9-69, divorc., abogado, DNI 92.378.535, Córdoba 4390 4° 13 CF. 9) 30/6.

Escribana - Gladys Noemí Balian
N° 23.132

ECO URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 13/08/01, la sociedad procedió a reformar su Estatuto Social por modificación de su artículo Noveno.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
N° 23.920

ELITESUR

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 4/10/2001 Se modifica el Art. 1° del contrato social. Art. 1°: La sociedad se denomina PAPIER EXPRESS S.A. y es continuadora de ELITESUR S.A.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 5211

EMPRENDIMIENTOS FARMACEUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Felipe Luis Paz, arg., divorciado, nac. 9/10/54, analista de sistemas, DNI 11.266.121, CUIT 20-11266121-3, domic. en Juncal 3348, 3° A, Cap. Fed. y Patricia Preguerman, arg., casada, nac. 25/07/52, comerciante, DNI 10.399.570, CUIT 27-10399570-7, domic. en Viamonte 1465, 10° of. 101, Cap. Fed. 2) 17/10/2001. 3) EMPRENDIMIENTOS FARMACEUTICOS S.A. 4) Viamonte 1465, 10° piso 101, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de los siguientes rubros específicos de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas, animales y vegetales, artículos y productos de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y ortopedia y todo otro artículo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados. b) Industriales: elaboración, fraccionamiento, industrialización y producción de toda clase de drogas, específicos y afines que tengan relación con los rubros indicados en el punto anterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por tres ejercicios. Presidente: Felipe Luis Paz. Director Suplente: Patricia Preguerman. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Isaac Waxemberg
N° 5217

EXCELSITAS S.A.

ahora

GESERCO S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Reunión Directorio 18-7-2001,aceptó renuncia Directorio actuante y designó: Presidente: Marcelo Mauricio Villafañe; Director Suplente: Martín Adan Vega. Asamblea General Ordinaria 21-8-2001 resolvió reforma: 3) GESERCO S.A., continuadora de EXCELSITAS S.A. 4) Paraná 378, 2° piso Of. 4 Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 5234

FELMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal de sociedad extranjera, inscripta en el Registro Nacional de Comercio de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha 29-10-1999, con el N° 3086 al folio 4111 del libro 2. Socios: Marta Otero Bergonzoni y Judith Viera Garola, Cédulas de Identidad Nros. 654.284-6 y 1.518.678-0, respectivamente, mayores de edad, orientales y domiciliadas en Plaza Independencia 808, Apto 1101 de Montevideo, Uruguay. Denominación: FELMIX SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Viamonte 824, piso 2° de Capital Federal. Objeto: El objeto de la sucursal en la República Argentina será: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias: C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales a industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Se excluyen las operaciones de intermediación de seguros y reaseguros y las contempladas en la Ley de Entidades Financieras por las que se recurra al ahorro público. Duración: 100 años a contar del 27-7-1999. Capital: No asignado. Cierre del ejercicio de la sucursal: 30 de junio de cada año. Representante Legal de la Sucursal: Camilo García Sánchez, español, casado, comerciante, D.N.I. 93.859.932, domiciliado en Alberdi 225, Punta Alta, Pcia. de Buenos Aires.

Escribana - Marta Silvia Sengiali
N° 5219

GEMINI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 315 del 16/10/01. Accionistas: Juan Belmonte, 77 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.373.213, Bosch 555 2° "25" Villa Sarmiento; Manuel Santos Soria, 54 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 8.264.899, Solier 555 2° "B" Villa Sarmiento. Denominación: "GEMINI ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización de artículos del hogar, de audio y video, artículos de computación e iluminación; artículos eléctricos, electrónicos y electromecánicos; sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Juan Belmonte, Director suplente: Manuel Santos Soria. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1348 local "263" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 23.101

GLOBAL FIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un (1) día que por escritura pública N° 480, del 17 de octubre de 2001, pasada al folio 1451, ante el Esc. Ernesto C. Mendizábal, titular del registro 234, se ha constituido una sociedad con las siguientes características: Denominación: "GLOBAL FIRE S.A.". Objeto realizar por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesoramiento, proyecto, ingeniería, montaje, pruebas, puesta en marcha, servicio de post-venta y servicio de mantenimiento de Sistemas de extinción, protección y detección de Incendios, Sistemas de control de acceso y seguridad, Sistemas de vapor, Sistemas de Circuito cerrado de televisión, Instalaciones de redes de gas, Instalaciones Sanitarias, Sistemas de aire comprimido, Instalaciones Eléctricas, Instalación de redes de telefonía, instalaciones de aire acondicionado y obras civiles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Domicilio: Jerónimo Salguero Número 1575, 1°, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Directorio: 1 a 3 directores por 3 ejercicios. Se designó Presidente: Jorge José Gilardoni, Director Suplente: Rodolfo Gassner. Sindicatura: no hay. 9) Fin de cada ejercicio: 31/5 de cada año.

Escribano - Ernesto C. Mendizábal
N° 23.148

GPS GENERAL PROYECT SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 222 del 14/8/01 Reg. 1774 Cap. Fed. Socios: Héctor Osvaldo Suárez, argentino, casado, Ctdr. Púb., 21/4/41, LE 4.367.498, CUIT 20-04367498-7, dom. Av. de los Incas 3948, 1°, Cap. y Jaime Carlos Gomila, argentino, soltero, Ctdr. Púb., 27/10/38, LE 4.283.749, CUIT 20-04283749-1, dom. San Luis 3211, 4°, Cap. Sede Soclal: Manuel Ugarte 3857, torre 33, 15° "E", Cap. Duracion: 99 años. Objeto: La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, auditoría, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la economía, impuestos, marketing, publicidad, finanzas, recursos humanos, diseño gráfico, comercio exterior, educación, administración y otras disciplinas del saber humano, a entidades públicas o privadas, del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional regionales y sectoriales, y la organización y dictado de cursos de capacitación, estudios ambientales y todo tipo de tareas inherentes a profesionales en ciencias económicas. La elaboración de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera. Las actividades mencionadas serán desarrolladas exclusivamente por profesionales en Ciencias Económicas. Capital: $ 50.000. Dirección, administración y representación legal: Directorio entre 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 años. Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Se designó Presidente: Héctor Osvaldo Suárez y Director Suplente: Jaime Carlos Gomila.

Escribano - Hugo I. Matera
N° 5195

G Y D LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 957 del 11/10/2001, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime del 25/9/2001, dejó: a) Aumentado el capital social, en $ 315.792, o sea hasta un importe total de $ 327.790. b) Emitidas 315.790 acc., ord., nom. no endos. de 1 voto por acción de v/n de $ 1 c/u, las que serán suscriptas de la siguiente forma: "Giesecke & Devrient GmbH": 300.000 y "G y D Ibérica S. A.": 15.790. c) Reformado el art. 4°: el que en el futuro, será del siguiente tenor: Artículo cuarto: El capital social es de $ 327.790, representado por 327.790 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública oportunidad en que, de corresponder, se abonará el correspondiente impuesto fiscal. d) Fijado el nuevo domicilio legal trasladándolo de Avenida Leandro N. Alem a Avenida Córdoba 950, piso 10°, Capital Federal y fijado el nuevo domicilio fiscal en Talcahuano 833, piso 9°; Depto. "A", (C1013AAQ) Capital Federal.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
N° 23.893

INFOBOLSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 289, F° 2830, 15-10-2001, Reg. 1158 Cap. Fed.; 2) Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, 10-10-2001 la sociedad decidió: Cambiar de denominación de "INFOBOLSA ARGENTINA S.A." a "Servicios Mandatos y Asesorías S.A." y Modificar los artículos 1 y 3 del Estatuto Social, quedando los mismos redactados, de la siguiente manera: "Artículo Primero: bajo la denominación de Servicios Mandatos y Asesorías S.A. funciona una Sociedad Anónima que tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y es continuadora de los negocios sociales de INFOBOLSA ARGENTINA S.A." "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la realización de toda clase de actividades relativas a la prestación de servicios destinados al asesoramiento y consultoría en general en cualquier punto de la república o del extranjero. Sin perjuicio de otras operaciones mercantiles que los socios decidieren emprender en el futuro, el objeto social consistirá en especial en: a) Brindar consultoría y asesoramiento a todo tipo de empresas, dentro de las áreas financieras, tecnológicas, comerciales y/o productivas. b) Desarrollo de productos y/o servicios por cuenta propia o a través de terceros vinculados al mercado financiero, inmobiliario, seguros, agropecuario y/o cualquier otro mercado que la empresa pudiese tener intereses en el futuro. B) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase, de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o por crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. D) Constructora: La construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y a la venta de unidades de todo tipo. La construcción, compra y venta de cualquier clase de inmuebles. La realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. E) Importación y exportación: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones, que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
N° 23.124

INTERBOMBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 9/5/2001 y escrit. del 11/5/2001 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 165.000 y modificar el cierre de ejercicio al 31/12 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 5207

ISS MARUBIA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 28 de agosto de 2001 se resolvió modificar el objeto social, el que quedó redactado del siguiente modo: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: a) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. b) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades, el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. c) Asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos, pudiendo, de igual manera, encarar otras negociaciones y actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. d) Instalaciones mecánicas, eléctricas o industriales que comprende las instalaciones domiciliarias de electricidad, teléfono, gas, calefacción, ventilación, refrigeración, lavaderos, cocinas, cámaras frías, ascensores, aire comprimido, vacío y obras semejantes; redes urbanas de distribución de energía eléctrica, gas, vapor y telecomunicaciones, instalaciones eléctricas y mecánicas en industrias, laboratorios locales de alta tensión y talleres, centrales eléctricas individuales para industria, para líneas de baja y alta tensión, para transporte de energía eléctrica interurbana o a larga distancia, subestaciones de transformación aérea; conductos para transportes a larga distancia de combustibles liquidos o gases; centrales de telecomunicaciones, subestaciones de transformación en cámaras o edificios; mantenimiento eléctrico y mecánico en industrias. e) Instalación, alquiler, "leasing", mantenimiento, reparación y/o servicio a industriales y particulares, de maquinarias, partes, equipos de sistemas de limpieza, aseo, mantenimiento de espacios verdes, de distribución y tanques de conservación y/o almacenamiento de todo tipo de combustibles y preparados, gas con baja, media y alta presión, aire, agua y demás elementos en estado líquido y/o viscoso; recolección y disposición de residuos de todo tipo, en organismos públicos y privados, en bienes muebles o inmuebles registrables o no. f) Montajes industriales, mantenimiento, reparación y/o servicio de maquinarias y equipos para la industria en general. g) Servicios de mantenimiento, limpieza, desinsectación, desinfección, desratización, controles bromatológicos y de calidad, servicios de racionamiento en cocido o crudo y cuidado de espacios verdes en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, y organismos descentralizados en dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con Entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, a bienes muebles o inmuebles registrables o no. h) Barrido, recolección y/o disposición final de residuos de todo tipo en la vía pública, plantas industriales, comerciales y reparticiones públicas del orden nacional, provincial o municipal. i) Comercialización, fabricación y/o ensamble, importación y/o exportación de maquinarias, máquinas, herramientas, partes y accesorios de todo tipo, ya sea de uso industrial, comercial o doméstico, así como también productos químicos, accesorios y equipamientos para limpieza en general. j) Dar y tomar garantías, avales y fianzas a/y de terceros. k) Distribución de correspondencia y encomiendas y envíos especiales, en todo el territorio nacional y en el exterior. l) Participación, constitución y/o adquisición de sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina y/o el exterior y que operen en los ramos preindicados; m) Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a sociedades, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En consecuencia, se modificó el artículo 3° del estatuto social.

Autorizada - Romina Milchior
N° 189

KIRSELY

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 17/10/01 protocoliza Asamblea que: 1) acepta renuncias directores Juan C. Torreira y Alfredo L. Garaventa. 2) Designa presidente a Miguel Angel Webhi, DNI 4.403.379 y suplente Miguel Angel Martínez, DNI. 10.386.194. 3) Amplía objeto "1) La explotación de mataderos y plantas frigoríficas; la explotación agroganadera; la explotación de supermercados y comercialización de productos comestibles. 2) La actividad publicitaria y de propaganda en todas sus formas y por todos los medios, incluido internet; el diseño, producción, y negociación de programas televisivos, radiales, gráficos en cualquier medio nacional o extranjero; armar, organizar y dirigir campañas publicitarias; promover, organizar, producir todo tipo de eventos, congresos, exposiciones, espectáculos artísticos, culturales, sociales y/o deportivos. Para este tipo de actividades se contratará personal técnico, y artístico capacitado. 3) Mandatos y servicios. 4) Importación y exportación.

Presidente - Miguel Angel Wehbi
N° 23.943

KOLOCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Unánime del 15-9-2000 la sociedad cambió su domicilio legal a jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, calle Colombres Nº 774, ciudad y partido de Lomas de Zamora.

Contador Público - Juan Carlos Colombo
Nº 23.913

MEDICAL ONE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Olga Beatriz Pérez, 8-1-1962, soltera, arg., comerciante, Balcarce y Losa, Quilmes O., Pcia. Bs. As., DNI 14.694.946. Martín Adán Vega, 21-11-1971, soltero, arg., comerciante, José Trueba 555, Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As., DNI 22.839.925. 2) Escritura 12-10-2001. 4) Gascón 1245, 6º p. "C", Cap. Fed. 5) Por si, 3º o asociada a 3º en el país o exterior a: cobertura médico asistencial por el sistema de medicina pre-paga. Se realizarán por intermedio de profesionales con título habilitante en la materia, todas aquellas actividades que en virtud de reglamentaciones vigentes deban ser desempeñadas por ellos. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Olga Beatriz Pérez; Director suplente Martín Adán Vega. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 marzo.

Carlos Alberto María Carabba
Nº 5235

MODAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/10/01 se resolvió modificar el art. 1º de los estatutos, adoptándose la nueva denominación: "DARMAO S. A.".

Abogada - María Silvia Ramos
Nº 5187

NEYRA HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Eduardo Neyra, nacido 20/11/55, divorciado, comerciante, argentino, domicilio Los Hornillos 1898, Bº Jardín Espinosa, Córdoba, Córdoba, DNI 11.761.504; Luis César Neyra nacido 24/10/57, casado, comerciante, argentino, domicilio 9 de Julio 350, La Calera, Córdoba, DNI 13.350.549; Duilio Norberto Neyra, nacido 28/1/64, divorciado, empleado, argentino, domicilio 9 de Julio 330, La Calera, Córdoba, DNI 17.032.850; Ramón Marcelo Neyra, nacido 5/9/72, soltero, empleado, argentino, domicilio 9 de Julio 330, La Calera, Córdoba, DNI 22.793.484. Duración: 99 años desde su inscripción. Denominación: "NEYRA HNOS. S.A.". Objeto: tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todo el ámbito del país o del extranjero, la compra, venta, realización, fabricación, importación, exportación, industrialización, intermediación, asesoramiento, servicio técnico, promoción, locación, consignación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) Todo tipo de máquinas, computadoras, como hardware, materiales, insumos, papeles lisos e impresas, piezas, repuestos y toda clase de accesorios de computación, audio, telefonía, televisión y/o comunicaciones.- 2) Todo tipo de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, del comercio y/o industria, equipos de fotocopiado, impresión en cualquiera de sus formas, radiotelefonía

y comunicaciones de usa industrial, comercial u otros usos privados o públicos. Asimismo podrá desarrollar en el país o en el exterior toda actividad que tenga relación directa o indirecta con los servicios de informática, audio, telefonía, televisión y/o comunicaciones, diseñar todo tipo de sistemas de procesamientos de datos ya sean conocidos, creados o a crearse y todo aquello que se encuentre comprendido dentro del término comercial software; podrá desarrollar también toda clase de servicios de mantenimiento y reparación de los aparatos, equipos y maquinarias anteriormente descriptas, sea por la prestación de servicios de posventa o por la prestación independiente de tales servicios; impresión y reproducción gráfica de y en toda las clases de formularios y documentos de uso comercial en general. Igualmente podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal capacitado para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como así también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación en las áreas de los sistemas informáticos, audio, telefonía, televisión y/o comunicaciones. Capital: $ 40.000 divididos en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de cinco votos por acción y de cuatrocientos pesos ($ 400.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Carlos Eduardo Neyra 33 acciones; Luis César Neyra 33 acciones Duilio Norberto Neyra 17 acciones y Ramón Marcelo Neyra 17 acciones. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio: Luis César Neyra, Vicepresidente: Carlos Eduardo Neyra, Director Titular: Duilio Norberto Neyra y Director Suplente: Ramón Marcelo Neyra. Duración 3 ejercicios. Domicilio: Carlos Pellegrini 485, 1° "F", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 863, Reg. 150 Cap. Fed. 4/10/01.

Escribano - Marcelo M. Bubis
Nº 23.956

PATAGONIA AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 467, 16/10/01. Juan Carlos Banco, 48 años, divorciado, comerciante, DNI., 10.388.206, Zapiola 2076 6º, Mariano José Pérez Elizalde, 57 años , casado, ing., DNI 4.436.482, Arroyo 853, 11º, Gustavo Adolfo González Eiras, 46 años, casado, emp., DNI. 11.666.903, Planes 663, Antonio Montes de Oca, 42 años, casado, emp., DNI 13.227.485, Inacayal 268, Puerto Madryn, Prov. Chubut; todos arg. 2) 99 años: 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: Asesoramiento integral en lo atinente y relacionado con técnicas y principios ecologistas, preservación, mejoramiento y defensa de los recursos naturales y el ambiente humano, protección de las aguas, los suelos y la atmósfera, flora, fauna y paisaje, protección del medio ambiente, marino, lacustre y de los ríos, por efecto de la energía térmica, ruido, vibraciones y factores climáticos; y todo lo concerniente a la vigilancia y seguridad ambiental y/o industrial; la recolección, traslado, control, tratamiento, almacenamiento transitorio, transformación, selección, reciclado, reducción, carga y descarga de residuos y desechos patológicos, industriales, humanos, animales, vegetales, minerales; barrido y limpieza, así como también su disposición final y eliminación, dentro del marco legal; Asesoramiento y Consultoría: Estudio, consultoría e investigación integral sobre materias descriptas precedentemente relacionadas con el objeto social, y la instrumentación de sistemas operativos generales en tal sentido, incluyendo tratamiento de aguas, afluentes, líquidos cloacales, controles y desinfecciones. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, incluyendo obras y plantas industriales y de tratamiento, transformación, y reciclado. Comerciales: Actividades tendientes a la prestación de los servicios y provisiones que impliquen la explotación de plantas de almacenaje y distribución de combustibles y/o el aprovisionamiento del mismo a los buques en general la realización de los negocios conexos y afines a dicha explotación, contemplando especialmente el almacenaje y venta de combustibles, lubricantes y derivados, la explotación de aguas de sentina, como así también la prestación de servicios complementarios, cualquiera fuera su naturaleza la explotación de concesiones de obras y servicios públicos provenientes de organismos estatales, nacionales, provinciales, municipales o entes privados, y todo otro que emane de licitaciones públicas o privadas o mediante concursos de precios; y la realización de toda la actividad que coadyuve al cumplimiento de los permisos y concesiones reconocidos y otorgados, de los que se otorguen en el futuro, y/o que tengan por fin mejorar los servicios que se prestan. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Presidente: Juan Carlos Banco, Vicepre.: Mariano J. Pérez Elizalde, Dir. Sup.: Antonio Montes de Oca. 7) Av. Paseo Colón 797 16º D, Cap. Fed.

Autorizado - Matías Oliver
Nº 23.085

QUIMIGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. Nº 18 del 28-8-01, protocolizada por Esc. Nº 197 del 29-8-01, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 0,50 a $ 100.000,00; modificar el cierre del ejercicio social y reformar los arts. 4º y 17º del estatuto: Art. 4º: "El capital social es de $ 100.000 representado por 100.000 acciones de pesos uno ($ 1,00) v/n c/u. Las acciones representativas del capital social están divididas en 70.000 acciones Clase A y 30.000 acciones Clase B. Las acciones Clase A tienen derecho a 5 votos y la Clase B a 3 votos. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública, momento en el cual se abonará el correspondiente impuesto de sellos". Art. 17°: "El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto, para el fondo de Reserva Legal; b) a remuneración de Síndicos; e) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad a las acumulativas impagas y d) en todo o en parte a participación adicional de las acciones referidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 5239

ROLEMAU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Leonardo Hernán Pelosi, arg., 26-04-73, casado, DNI 22.862.978, dom. San Guillermo 7683, Martín Coronado; Roberto Carlos García, arg., 27-04-73, casado, DNI 23.044.337, dom. Lagorio 1029, Villa Bosch; y Mauricio Damián Pelosi, arg., 30-08-75, soltero, DNI 24.912.509, dom. Santa Rita 9525, Loma Hermosa, todos de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. y comerciantes. Const.: 18-10-01. Escrit. 630. Esc. Lendner. Fº 1935. Reg. 581 CF. Den.: "ROLEMAU S.A." Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Santos Dumont 2412 2B» CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Realizar por cta. propia, de 3º y/o asociada a 3º: a) Comercial: compra, venta, comercialización, distribución, fraccionamiento, consignación, importación y exportación de encurtidos, pickles, aceitunas, y conservas, bebidas y prods. comestibles derivados de harinas, frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel, y todo producto, subprod. y derivado alimenticio. b) Industrial: producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de aceites comestibles, encurtidos, y conservas, bebidas y prods. comestibles derivados de harinas, frutas, verduras y hortalizas. c) Mandataria: realizar activs. relacionadas por cta. de 3º, ejercicio de mandatos y representaciones. Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones de $ 1.- c/u, VN, c/dcho. a 1 voto c/u. Suscr: 4.000 acciones c/u. Integrac.: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio.1 a 5 Dres.Tit. igual o menor Nº suplentes. Repr.: Pte. y/o Vicepte. en forma indistinta. Comp. Drio.: Pte.: Leonardo Hernán Pelosi. Vicepte.: Roberto Carlos García. Dr. Sup. Mauricio Damián Pelosi. Cierre Ej.: 30/09. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 23.153

ROSA MISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 1/10/2001; socios Rubén Omar Sancho, argentino, 8/10/81/, DNI. 29.122.005, empleado, casado, San Martín 223, Banfield, Pcia. Bs. As. y Policarpo Sancho Outeda, español, 24/3/46, DNI. 93.795.358, maestro mayor de obras, casado, Pasaje Latarico 1549, Banfield, Pcia. Bs. As. Sede Social; Almirante Brown 983, 2º piso, Dpto. 5, Cap. Fed. Plazo 99 años, inscripción R.P.C. Objeto: Inmobiliaria; La compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, parcelas, incluso de cementerios privados, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, bóvedas, tumbas, nichos, inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, cementerios y la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Financiera: el otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales con intereses y/o cláusulas de reajustes, para diversos destinos, excluyendo las operaciones en la ley de entidades financieras; Comercial: La explotación de cementerios privados y/o públicos concesionados con todas las modalidades propias de esos establecimientos tales como entierros, nichos, bóvedas, sistema de cremación y reducción de restos, osarios generales y todas las construcciones de lugares destinados a servicios religiosos, morgue y venta de ornamentos, flores y construcción de bóvedas y tumbas; Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 30/6/c/año. Presidente: Policarpo Sancho Outeda; Director Suplente: Rubén Omar Sancho.

Angel Moreira
Nº 23.066

R.W.VOLCKMANN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alejandro Rivarola, arg., 26/2/59, casado, empleado, DNI. 12.758.173, CUIL. 20-12758173-9, dom. Ricchieri y Barragán, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Luis Rubén Zocco, arg., 19/9/56, casado, empleado, DNI. 12.501.356, CUIL. 20-12501356-3, dom. en Perú 2620, Caseros, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. Bs. As., Sergio Daniel Kranevitter, arg., 14/2/72, soltero, empleado, DNI. 22.724.413, CUIL. 20-22724413-6, dom. en Libres del Sur 795, 1er. piso, Dpto. I, Haedo Pcia. Bs. As. Raúl Humberto Díaz, arg., 22/7/47, casado, empleado, LE. 8.139.352, CUIL. 20-08139352-5, dom. en La Crujia 5679, San Martín, Pcia. Bs. As., Domingo Alejandro Ledesma, arg., 26/2/50, casado, empleado, LE. 8.237.332, CUIL. 20-08237332-3, dom. en Manzana 19, casa 17, Pablo Podestá, Pcia. Bs. As., Juan Justo Galarza, arg., 8/2/46, casado, empleado, LE. 5.674.355, CUIL. 20-05674355-4, dom. en Valdes 2815, Villa Tesei, Pcia. Bs. As., y Miguel Basilio Veliz, arg., 24/9/47, casado, empleado, LE. 8.062.141, CUIL. 20-08062141-9, dom. en Gualeguaychú 1950, Escalera 6, 2do. piso, Dtpo. F, Haedo, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Denominación: "R. W. VOLCKMANN S.A." Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) El diseño y fabricación, transformación y montaje de autopartes y partes de rodados en general, diseño y fabricación de repuestos, accesorios partes para máquinas industriales y agrícolas; b) la importación, exportación, compra, venta y comercialización en el mercado interno y externo de las materias primas y productos elaborados comprendidos en las marcas y diseños industriales, el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones. Para el cumplimiento de su objetivo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes. Capital: $ 379.044, representado por 379.044 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- valor nominal c/u. Se dividen en 189.522 acciones de clase A y 189.522 acciones clase B, ambas c/derecho a 1 voto por acción. Suscripto de la siguiente manera: Raúl Humberto Díaz: 58.800 acciones clase A, Domingo Alejandro Ledesma: 79.500 acciones clase A, Juan Justo Galarza: 51.222 acciones clase A; Miguel Basilio Veliz: 63.123 acciones clase B, Sergio Daniel Kranevitter: 25.898 acciones clase B, Alejandro Rivarola: 39.241 acciones clase B y Rubén Luis Zocco: 61.260 acciones clase B. Administración: Representante Legal: Presidente: Sergio Daniel Kranevitter, Vicepresidente: Sergio Humberto Díaz, Directores Suplentes: Alejandro Rivarola y Domingo Alejandro Ledesma. Duración: 3 ejercicios; Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Cerrito 1548, piso 1ro. "9", Capital Federal, cierre del ejercicio: 31/12. Escritura Nº 328, Registro Nº 914 de Capital, 2/10/2001.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
Nº 23.899

SISTEMAS ESTRATEGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC Nº 8179 Lº 5) .- Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 22/05/01 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 63.000 a $ 66.700 emitiendo 3.700 acciones de 1 voto por acción y $1 valor nominal con prima de emisión de $ 39, 54 cada una; 2) Crear categoría de acciones clase A y B; 3) Establecer restricciones a transferencia de acciones a terceros; 4) Modificar composición del directorio: 5 titulares; 5) Reformar los arts. 4°, 6° y 8° del Estatuto Social. Hay una firma y un sello: Armando S. Paganelli, Escribano.

Escribano - Armando S. Paganelli (h.)
Nº 23.909

SMITHKLINE BEECHAM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 14-3-23, bajo el N° 36, L° 41, T° A de Est. Nac. Comunica que el 26-09-01 resolvió aumentar el capital social a $ 21.208.975 y reformar el art. 3 del Estatuto: capital social: $ 21.208.975 y reformar el art. 2° del Estatuto. Objeto social: Los fines para los cuales se organiza esta Compañía son para desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros: fabricación, acondicionamiento y venta, importación y exportación de preparaciones medicinales y farmacéuticas; artículos de tocador; cosmética; productos del hogar; productos veterinarios; desinfectantes; químicos; alimenticios; preparaciones médicas y químicas; instrumentos, aplicaciones médicas y quirúrgicas; reactivos de diagnóstico; productos odontológicos y suplementos dietarios; y redactar un T.O. del Estatuto Social.

Abogada - María Fernanda Miérez
N° 8293

SUBITO SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 554 del 11/10/01, Es. Gutiérrez De Simone, constituyó una Soc. Anón. en juris. de Cdad. de Bs. As. con domic. en Av. Rivadavia 6066, 4° "G", con sujeción a lo sig: Accionistas: Ariel Diego Duranti, nac. el 17/10/67, DNI: 18.439.546, domic. en Moreno 1755, Ramos Mejía, Prov. Bs. Aires y Luis Aníbal Goncalves, nac. el 10/10/63, DNI: 16.783.813, domic. en Madrid 3321, Castelar, Prov. Bs. Aires. Ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: SUBITO SERVICE S.A. Plazo: 99 años Objeto: La soc. tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las sig. operaciones: Industriales: La fabricación, construcción, montaje, reparación, conservación, mantenimiento y puesta en servicio de todo tipo de ascensores y montacargas, instalaciones mecánicas, eléctricas, electromecánicas, esta actividad, cuanto las leyes y reglamentaciones así lo dispongan será dirigida por profesionales con título habilitante. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de máquinas, todo tipo de ascensores, equipos, materias primas, repuestos, accesorios y partes y todo otro producto relacionado con su actividad industrial. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos, y modelos industriales y señales. Importación y exportación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución otorgamiento y transferencia de créditos hipotecarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 Adminis.: 1 a 5 por 3 ejer. Repre. Legal Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente Fiscaliz.: Prescinde Cierre Ejer. 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Ariel Diego Duranti; Vicepresidente; Luis Aníbal Goncalves y Director Suplente: Orlando Juárez.

Presidente – Ariel Diego Duranti
N° 5198

SUDAMERICANA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Ref. Estatutos. Art. 60 L. 19.550. E. 1728, del 16.10.01, F° 10.859, Reg. 284, C.F. Por A.G.O. y E. del 21.09.01: Ref. Art. 9° Estatuto: Directorio: 4 a 6 directores por 2 ejercicios y 1 o más suplentes, por clases de acciones. Renuncia Directores: Damián Fernando Beccar Varela, Gregory Boyko, Ricardo Calderón, Alberto Olivero, Marcelo Saraví, Eduardo Arrobas y Lyndon Oliver. Nuevos Directores: Titular: José Luis Gentile. Suplente: Gonzalo Palma Chiarla.

Apoderado – Alberto Sánchez
N° 23.911

SYCPAM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 200, 31/08/2001. Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982, CF. Alberto Damián Zaga, arg., soltero, 12/10/1970, DNI. 21.923.354, empleado, dom. Rojas 308, 5° 34, CF, y Raquel Denise Zaga, arg., soltera, 20-5-1976, DNI. 25.188.382, empleada, dom.: Lautaro 123, 9°, CF. 1- SYCPAM S.A. 2- 99 años desde su insc. 3- dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios integrales en todas sus especialidades, y servicios de consumos, a asociaciones mutuales, cooperativas y demás asociaciones civiles, a través de efectores propios y/o contratación de centros y consultorios privados, bajo la modalidad de redes o no, destinada a la cobertura de grandes poblaciones, pertenecientes a obras sociales, sindicatos, mutuales, medicinas pre-pagas, organismos públicos y privados, municipales, provinciales o nacionales; b) Administración, gerenciamiento, auditorías, consultoría, control de gestión, control y procesamiento de base de datos, informatización de servicios, a las entidades mencionadas en el punto “a”, como así a sus prestadores; c) Importación, exportación y comercialización de todo tipo de insumos y equipos, relacionados con el presente objeto. d) Participación en licitaciones públicas y/o privadas concursos de precios, contrataciones directas y emprendimientos por iniciativa privada. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para contraer obligaciones, adquirir derechos, y para realizar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4- $ 12.000 (1.200 acciones de $ 10 v/n c/u). 5- Directorio: miembros según fije la asamblea, mínimo 1, máximo 7. Mandato 2 años. 6- Ejercicio cierra: 31-8. 7- Cada socio aporta 50%. Acciones: 1 a 600 Alberto Damián Zaga, y 601 a las 1.200 a Raquel Denise Zaga. Presidente: Patricia Angélica Lepiscopo; (arg., divorciada, 16-3-1961, empleada, DNI 14.593.456, dom.: Vélez Sársfield 5291, P.B. “1”, Munro, PB A. Director Suplente: Christian Diego Alvarez (arg. 20-3-1976, DNI 25.238.026, empleado, dom.: Gral. Urquiza 1274, dúplex 6, R. Mejía, PBA). Sede: Mahatma Gandhi 785, 1° B, C.F.

Escribana – Sara Rudoy de Imar
N° 5226

TARRAUBELLA TURISMO

S.A.C.I.F.E.I.A.I. y T.

Se informa que la Asamblea General Extraordinaria del 16/10/01 reformó el art. 1 del estatuto social modificando la denominación por la de COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TURISMO Y AVENTURAS S.A.

Arturo T. M. Castro Tornow
N° 23.093

TUBOS 3M

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Horacio Daniel Reines, casado, argentino, nacido 14-1-62, DNI 14.597.625, domiciliado General Manuel Campos 2370, Don Torcuato, Prov. Bs. As.; Enrique Darío Valiente, casado, argentino, nacido 14-7-61, DNI 14.429.639, domiciliado Leonismo Argentino 531, Gral. Pacheco, Prov. Bs. As.; Christian Molenberg, casado, argentino, nacido 17-10-70, DNI 21.834.813, domiciliado Hernán Cortes 1459, Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. y Vagner Eduardo Molenberg, soltero, brasilero, nacido 25-11-65, DNI 92.602.141, domiciliado Emilio Castro 3573, Lanús Oeste, Prov. Bs. As, todos comerciantes. Instrumento de constitución: escritura del 11-10-2001. Denominación: “TUBOS 3M S.A.”. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Doblas 540. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: a) Fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y sub-productos de los mismos en todas sus ramas y formas, como así también la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosas, pastas, productos químicos y mineros y demás elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente, para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria; b) compra, venta, permuta, importación, exportación, transporte y distribución de las materias, productos y subproductos referidos en el punto anterior. Administración: Directorio de 2 a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Horacio Daniel Reines; Vicepresidente: Vagner Eduardo Molenberg; Director Suplente: Christian Molenberg. Representación Legal: Presidente y vicepresidente, en forma conjunta. Fiscalización: por aplicación del art. 284, Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
N° 23.122

WESTIK

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo DNI 7.632.090 16/6/45 y Oscar Gabriel Castillo DNI 20.852.876 16/11/69 ambos argentinos solteros comerciantes y con domicilio en Callao 322, 11° Capital. Constituida 12/10/01. Dom. legal: Hortiguera 689, 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 30/06. Presidente: Gabriel Patricio Castillo, Suplente Oscar Gabriel Castillo. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura

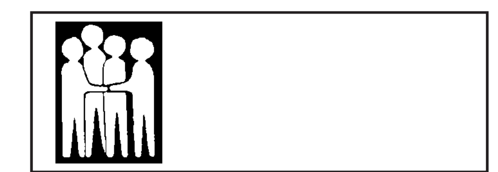
Presidente - G. P. Castillo
N° 5189

WITCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. IGJ Nro. 801.138. Por Acta de Asamblea del 30 de marzo de 2001, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad en la suma de $ 100.000 y reformar el artículo 5° de manera tal que lea como sigue: “Artículo 5°: El capital social se fija en la suma de $ 1.901.200 pesos representado por 1.901.200 acciones de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, de las cuales 950.600 acciones serán Clase A y 950.600 acciones serán Clase B. Toda emisión de acciones mantendrá una porción de 50/50 entre las acciones Clase A y B. Cada acción cualquiera sea su clase, tendrá derecho a un voto”.

Profesional Dictaminante/Abogado- Carlos Javier Postiglione
N° 23.106



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Mauricio Adrián Mantoan, argentino, soltero, empresario, 23/7/61, DNI 14.597.549, dom. Gandolfo 1012, Victoria, San Fernando, Prov. Bs. As.; y Flavio Gabriel Mantoan, argentino, casado, empresario, 9/7/64, DNI 17.069.539, dom. Misiones 2324, Beccar, San Isidro, Prov. Bs. As. Fecha const.: 18/10/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: “ADELECTRIC S.R.L.” Dom.: Aranguren 2893, 2° “D” CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Industrial: La industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, instrumentos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de productos eléctricos y electrónicos. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1. Suscripción: 5.000 cuotas c/socio: Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Mauricio Adrián Mantoan y Flavio Gabriel Mantoan. Cierre Ej.: 31/8.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 23.165

ALMIRON HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Raúl Almirón, argentino, nacido el 27-06-1959, carpintero, D.N.I. 13.340.556, CUIT 23-13340556-9, casado, domiciliado en Roldán y San Emilio de Moreno, Provincia de Buenos Aires y Roberto Almirón, argentino, nacido el 16-02-1961, carpintero, D.N.I. 14.163.615, CUIT 20-14163615-5, soltero, domiciliado en Tucumán 1849 de Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 11-10-2001. 3) ALMIRON HERMANOS S.R.L. 4) Avda. Santa Fe 2484, piso 9° “A” de la Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación, importación y exportación de productos de la industria de la madera y del mueble. b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, exportación, importación, financiación, producción y la realización de operaciones afines y complementarias de productos de la industria de la madera y del mueble. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos para el mejor cumplimiento de su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 12.000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una. 8) La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designan Gerentes de la sociedad a: Raúl Almirón y a Roberto Almirón.

Autorizada - Patricia Peña
N° 23.083

ALUMINIO CENTENARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Gabriel Ayala, nacido el 11-11-1968, divorciado, DNI 20.394.704, domiciliado en Centenario Uruguayo 3748, Lanús Este; y Víctor Gabriel Ayala, nacido el 13-4-1942, casado, DNI 7.725.476, domiciliado en Serrano 1094, Banfield, ambos argentinos, industriales y de la Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 16-10-2001. 3) ALUMINIO CENTENARIO S.R.L. 4) Zelarrayán 5197 de Capital Federal. 5) Fabricación, industrialización y procesamiento de aberturas metálicas de toda índole, cerramientos, herrajes, accesorios para carpintería de metal ferroso y no ferroso, comercialización, distribución, representación de los citados productos y materiales y artículos para la industria de la construcción. Importación y/o Exportación. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - José Brardo
N° 5218

C.M.S. CONSTRUCTORA VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. 03/01/1990, N° 42, L° 92 de S.R.L. Inst. privado: 11/09/01; don Guillermo Jorge Setien, cede, vende y transfiere, la totalidad de sus 500 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de los cesionarios en la siguiente proporción: 485 cuotas a favor de don Jorge Eduardo Celiz y 15 cuotas a favor de don Antonio Osvaldo Gómez. El cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad, renunciando en este acto al cargo de gerente que ha ejercido hasta el día de esa fecha.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 5204

COMPAQ COMPUTER DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ N° 1.603.420). Por reunión de socios N° 1 del 15 de octubre de 2001 la sociedad denominada COMPAQ COMPUTER DE ARGENTINA S.R.L. ha cambiado su denominación por GLOBAL SERVICES S.R.L., reformándose consecuentemente el artículo primero del estatuto de la Sociedad.

Autorizado/Abogado- Albino Juan Bazzanella
N° 5229

CONPALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 12-7-2001, ante Esc. Jorge Damaianovich, por unanimidad se modifica art. 4°: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos ($ 2.000) dividido en dos mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, Andrés Miguel Bartak cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a los socios Claudio Francisco De Luca, 167 cuotas, Milena Enrica de Luca, 167 cuotas y Alejandro José De Luca, 166 cuotas y a María Norberta Mazzitelli, argentina, casada en 1ras. nupcias con Francisco Omar Olivera, 9-10-1951, DNI 10.401.067 y CUIT 27-10401067-6, cobradora de seguros, Lausana 3365 de esta ciudad, 400 cuotas y renuncia al cargo de Gerente, designándose nuevo Gerente a Claudio Francisco De Luca.

Escribano - Jorge Damianovich
N° 23.942

CONSTRUCTORA MAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado de fecha 7 de noviembre de 1996, el señor Adrián Hugo Nieto, cedió a Etelvina Florencia Verea, la totalidad de sus cuotas sociales suscriptas en un veinte por ciento, equivalente a doscientas cuotas y 2) Por instrumento privado de fecha 15 de septiembre del 2001 la señora Etelvina Florencia Verea cedió a la señora María Laura Riera, la totalidad de sus cuotas sociales suscriptas en un veinte por ciento, equivalente a doscientas cuotas.

Autorizada/Abogada - Marisa Alejandra Gómez
N° 23.952

DIEZTREINTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 11/4/96, N° 2626, L° 104 de SRL. Inst. priv. del 25/8/2000. Ximena Lima, arg. 2/1/72, DNI 22.504.540, CUIT 27-22504540-8, diseñadora, solt., Martín Lezica 3067, p. 1° “4”, S. Isidro, prov. Bs. As.; Graciela Angélica Cadelago, arg., 12/4/29, DNI 2.499.918, CUIL 27-02799918-7, ama de casa, viuda, Valentín Virasoro 1787, Cap. Fed.; ceden y transfieren totalidad de 3.000 cuotas de $ 1 c/u. al socio. Patricio Rumualdo Quiroga, arg., 7/9/62, DNI 14.850.315, CUIL 20-14850315-0, solt., Av. Callao 500, Cap. Fed. y Gerente Carlos Alberto del Río, arg., 20/1/35, DNI 4.150.791, CUIL 20-04150791-9, casado, Huergo 247, Cap. Fed. acepta cargo; ambos comerciantes, quórum máximo y mayoría resuelven modificar art. 4. Capital social: $ 3.000. Sede social: Ecuador 559, PB “1” Cap.

Abogado - Leonardo Angel Rossi
N° 23.142

DISANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 4-10-2000. a) Fijó sede social Viamonte 1481, 4°, Cap. Fed. b) Reformó cláusula 3°: Comerciales: Comercialización, importación y/o exportación de materiales, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados directamente con las industrias del plástico y de la construcción Inmobiliaria y Constructora: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. La construcción de edificios de toda naturaleza, toda clase de mejoras en inmuebles propios y/o de terceros, reparaciones, reciclaje, refacciones, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante.

Gerente - Carlos N. Fanelli
N° 5184

D.L.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción N° 2060, L° 114 de SRL de fecha 10/4/2001. Esc. N° 58, 10/1/2001, Reg. 1015 (1) Ceden: La Señora Bo, 36 cuotas y el señor Rey 160 cuotas a fv. Andrés Adolfo Marengo, arg., 3/7/67, soltero, comerciante, DNI 18.285.764, dom. Ciudad de La Paz 1282, Cap. Fed., Graciela Susana Buira, arg., 13/3/61, casada, comerciante, DNI 14.477.151, dom. Boulevard Finca 6510, Dto. "8", C. Jardín, El Palomar, Bs. As. y Rosa Rizzutti, arg., 27/8/61, viuda, comerciante, DNI 14.746.518, dom. Av. F. Lacroze 2460, piso 3, Dto. "A", Cap. Fed. 2) La cesión se realiza por pesos sesenta y tres mil. 3) El capital social queda conformado de la siguiente forma: María Inés Bo, doscientos cuatro (204), Andrés Adolfo Marengo, ciento cuarenta (140) cuotas, Graciela Susana Buira, veintiocho (28) cuotas y Rosa Rizzutti, veintiocho (28) cuotas. 4) Modificar los artículos 6, 7 y 11: la adm. y representación de la sociedad, estará a cargo de dos gerentes por dos años, quienes actuarán en forma conjunta, designar a Andrés A. Marengo y María Inés Bo, cierre ejercicio 31 de enero de cada año.

Escribano - Sebastián Galo Montes
N° 23.144

EAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 17/10/2001. 1) Carlos A. Giménez, DNI 14.080.730, argentino, casado, contador, nac. 30/8/60: Norma G. Bouvet, DNI 13.288.889, argentina, casada, empresaria, nac. 9/9/60, ambos dom. La Rioja 2725, Quilmes, Bs. As. 2) Dom.: Alsina 1476, 7° "28" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) objeto: Comercialización de sistemas de comunicación, software, hardware, asesoramiento técnico, comercial y financiero a empresas y particulares, mediante la contratación de profesionales al efecto. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej. 31/8 de c/año. 7) Gerente designado: Carlos Alberto Giménez.

Autorizada - Adriana Cáceres
N° 5182

ETHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 3735 5-12-677). Por instrumento del 2-10-2001, modificó art. 2°. Duración: 99 años desde la inscripción de la reconducción en el Reg. Público de Comercio.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 23.092

HUELNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Francisca Sosa, 65 años, nacida el 4 de octubre de 1936, soltera, argentina, jubilada, con domicilio en Patricio Hans 756 de Malvinas Argentinas, General Rodríguez, Prov. Bs. As., DNI 02.322.774 y Ana Leticia Baliozian, 69 años, nacida el 14 de febrero de 1932, casada, argentina, jubilada, con domicilio en Pedro Morán 3806, Bs. As., DNI 02.950.418. Objeto: Distribución, comercialización al por mayor y menor, intermediación, importación y exportación de productos avícolas, carnes de todo tipo, alimenticios, de limpieza, bazar, menajes y de todo otro bien que pueda ser objeto de actos de comercio. Instalación, diseño, construcción, montaje y explotación de supermercados, hipermercados y de todas aquellas estructuras indispensables para la comercialización de los productos arriba citados. Contrato privado de fecha 18 de octubre de 2001. Capital social: $ 10.000. Administración: Gerencia indistinta. Gerente: Elsa Elvira Cáceres. Duración: 50 años. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre.

Autorizada - María Elsa Di Stefano
N° 5233

KARILAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 1/10/01, Félix Alberto Cohen, arg., casado, comerciante, DNI 4.279.422, nacido 3/1/39, y Alan Maximiliano Cohen, arg., soltero, comerciante, D.N.I. 26.583.326, nacido 26/4/78, ambos domiciliados en Nazca 3340, 6° C, Cap. Fed. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: La prestación de servicios de transporte de pasajeros, viajes y turismo nacional e internacional, de carácter público y privado, en las modalidades de arrendamiento y/o del comodato y/o del leasing y/o de cualquier otra forma de contratación. En tal sentido podrá comprar y vender cualquier tipo de vehículo de transporte de pasajeros. Gerencia: Félix A. Cohen, todo el contrato. Capital social: $ 2.000. Ejercicio: 31/07. Domicilio: Nazca 3340, 8° C, Cap. Fed.

Abogado - Guillermo Horacio Franco
N° 5230

LA RED DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° Insc. IGJ: 870. Se hace saber que por instrumento privado del 12/6/2001, Juan Manuel Arzuaga, Fernando Luis Monteiro, Juan José García Amigo, Jorge Horacio García Amigo, cedieron las 100 cuotas sociales de LA RED DEL SUR SRL a Juan Carlos Bustos, arg., soltero, comerciante, nacido el 8/4/1951, domic. en Paraná 933, Cap. Fed., renunciando los cedentes a su cargo de gerentes, designándose Gerente al Sr. Juan Carlos Bustos.

Gerente - Juan Carlos Bustos
N° 5193

L.G.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 17/10/2001. 1) Norberto Fermani, DNI 17.540.384, argentino, casado, industrial, nac. 16/10/65, dom. Olazábal 5012, 1° "A", Cap.; Sergio D. Fermani, DNI 18.001.084, argentino, casado, industrial, nac. 19/11/67, dom. Segurola 575, V. López, Bs. As. 2) Dom.: Fernández Blanco 2017, Dpto. "B", Cap. 3) Dur.: 50 años. 4) Objeto: Industrialización y comercialización de armazones para anteojos y productos de óptica en general. 5) Cap. $ 2.000. 6) Cierre ej.: 30/6 c/año. 7) Gerentes: Norberto Fermani y Sergio D. Fermani.

Autorizada - Adriana Cáceres
N° 5180

LIVING PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Nora Vanina Hazan, CUIT 27-26405450-3, nac. 28/11/1977, DNI 26.405.450, dom. Gavilán 1679 de esta Ciudad y Daniela Soledad Mazzocchi, CUIT 27-27026516-8, nac. 28/9/1978, DNI 27.026.516, dom. Pueyrredón 545, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., ambas argentinas, solteras y comerciantes. Instrumento privado 3/10/2001. Denominación: LIVING PLUS S.R.L. Domicilio: Cap. Fed. Sede Social: Caracas 1545. Objeto: Por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. la fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de muebles y accesorios, tapicería y sillas, de todas formas y estilos y cualquiera sea el material utilizado. Duración: 10 años desde inscripción en IGJ. Capital: $ 5.000 dividido en 5000 cuotas de V$N 1 c/u. Gerencia: Nora Vanina Hazan. Cierre ejercicio: 30/9 de cada año.

Abogado - Julián M. Goldman
N° 23.194

MANUEL SIEMPRE MANUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 17/10/2001. 1) Ricardo Abramovich, DNI 14.186.612, argentino, casado, empresario, nac. 17/10/60; Patricia S. Form, DNI 16.161.761, argentina, casada, empresaria, nac. 18/1/63, ambos dom. Peirano 3055, Garín, Bs. As. 2) Dom. Alsina 2130, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Comercialización de muebles y artículos del hogar, materiales de construcción. 5) Cap. $ 2.000. 6) Cierre ej.: 30/9 de c/año. 7) Gerente designado: Ricardo Abramovich.

Autorizada - Adriana Cáceres
N° 5181

MASTER PHONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de MASTER PHONE S.R.L., inscripta al N° 8462 del Libro 103, Tomo de S.R.L. el 23/10/95. Por instrumento privado del 25/9/01, Raúl Osvaldo Amadei y Alejandro Malagamba, cedieron todas sus cuotas partes, así 10 cuotas partes a David Marco Méndez, argentino, soltero, empresario, DNI 11.393.791 y 100 cuotas partes a Bernardo Ibarra, argentino, soltero, empresario, DNI 17.512.502, ambos con domicilio en Ing. Butty 240, piso 4° de Capital Federal. Se aceptó la renuncia de los gerentes salientes, designándose como gerentes titulares a David Marco Méndez y a Bernardo Ibarra.

Autorizado - Oscar Darío Rocco
N° 5185

"M.C." - CONGRESOS, FERIAS Y EXPOSICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/10/2001. Socios: Raúl Emilio Ceconi, nacido el 26/01/1935, divorciado, argentino, comerciante, LE N° 6.008.468, domiciliado en Juan Fco. Seguí 4653, 12° piso "E", Cap. Fed. y Nélida Pené, nacida el 12/08/1926, viuda, argentina, comerciante, LC N° 0.443.163, domiciliada en Larrea 1237, 9° piso "A", Cap,. Fed. Denominación: "M.C." - CONGRESOS, FERIAS Y EXPOSICIONES S.R.L. Duración 10 años. Objeto: Organización, explotación y/o asesoramiento de congresos, ferias, eventos, exposiciones y reuniones de carácter científico, técnico, artístico y en gral. de aquellos vinculados con el acontecer cultural. Capital: Pesos 10.000. Administración: uno o más gerentes en forma indiv. e indistinta hasta la duración del contrato. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Sede social: Chile N° 417, Cap. Federal. Gerentes Raúl Emilio Ceconi y Nélida Pené.

Autorizado - Natalio Liberman
N° 5200

MEGAPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado de fecha 7 de septiembre de 2001, el señor Roberto Amadeo Corimberto cedió a Julieta Lorena Vaca, la totalidad de sus cuotas sociales, suscriptas en un ochenta por ciento, equivalente a ochocientas cuotas.

Autorizada - Marisa Alejandra Gómez
N° 23.953

MOTOS LOS INCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del edicto publicado el 20/9/01. Se suprime del art. 4° objeto: "Consulta: Mediante la elaboración de estudios técnicos y económicos, proyectos y prestaciones de asistencia en los sectores relacionados con la instalación, explotación, acondicionamiento, remodelación de establecimientos de automóviles, camiones, motos, motoneta, ciclomotores, automotores y afines".

Autorizado - Ignacio Vega
N° 23.158

MOVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento privado del 15/10/2001. 2) Socios: Rodríguez Julio, español, nacido el día 20/10/1932, casado, comerciante, DNI 93.671.286, domicilio Arce 819, piso 5° de Capital; Aladro de Cerutti, Nilda Angélica, argentina, nacida el 12/02/1942, casada, comerciante, DNI 4.252.934, domicilio Silveyra 3892, Carapachay, Pcia. de Bs. As.; Espinosa de Martínez, Magdalena Teodora, argentina, casada, contadora, nacida el 07/07/1952, DNI 10.454.141, domicilio Charcas 4049, P.B. "B" de Capital. 3) Denominación: MOVADA S.R.L. 4) Duración: Cincuenta años, contados desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tareas de lavado lubricación de automotores y motocicletas en general, service y mecánica ligera de todo tipo de vehículos automotores, distribución y venta de todo tipo de lubricantes, accesorios y repuestos de automotores y afines, explotación de servicio de bar, restaurante, alimentos y bebidas, producción de seguros en general, publicidad y promociones en todas sus formas, importación y exportación, y todo lo que guarde relación con las actividades antes descriptas. 6) Capital $ 1.200 dividido en ciento veinte cuotas de $ 10 c/u. 7) Administración uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 8) Cierre de ejercicio: 31/7. 9) sede social: Arce 819, piso 5°, Capital. 10) Gerente: Espinosa de Martínez, Magdalena Teodora.

Abogado - Julio Luis Blanco
N° 23.160

M.P.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea de reunión de socios de fecha 6/8/01 se modificó el plazo de actuación de los gerentes de la sociedad, siendo a partir de dicha resolución por todo el plazo de duración de la misma. De este modo se modifica el artículo sexto del contrato social. A su vez se designan gerentes a Claudio Adrián Schena, Eduardo Machado, Gustavo Alfredo García y Hernán Reguera.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
N° 23.946

NADELIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que a partir del día 5/10/01, se decidió ampliar el objeto social societario. Se prestará servicio de catering en comedores propios o de terceros, en entidades públicas o privadas.

Mirta Maita
N° 5242

NAPOLES DEL SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 172, 4/10/2001, Reg. 1047 se transcribió Acta de reunión de socios del 18/5/2001 que resolvió: a) Modificar art. quinto del contrato social y b) Designar como nuevo gerente al señor Víctor Narciso Hernaez, quien actuará de acuerdo a lo previsto en el contrato.

Escribano - Horacio A. Luengo
N° 23.163

SILVER ROSARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 12/7/2001, ante esc. Jorge Damianovich, se constituye nuevo domicilio social en Pasco 22 de esta Ciudad, Andrés Miguel Bartak cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a los socios Claudio Francisco De Luca 8 cuotas, Milena Enrica De Luca 8 cuotas y Alejandro José De Luca 9 cuotas y a María Norberta Mazzitelli, argentina, casada en 1ª nupcias con Francisco Omar Olivera, 9/10/1951, DNI 10.401.067 y CUIT 27-10401067-6, cobradora de seguros, Lausana 3365 de esta Ciudad, 20 cuotas y renuncia al cargo de gerente, designándose nuevo gerente a Milena Enrica De Luca.

Escribano - Jorge Damianovich
N° 23.941

SOFTWARETOGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Claudio Luis Rozental, argentino, nació 8/3/60, casado, ingeniero electrónico, DNI 13.851.720; Vivian Judith Mayo, argentina, nació 27/10/61, casada, médica, DNI 14.602.856, ambos domiciliados en Av. Federico Lacroze 1987, p. 4°, Capita. 2) 11/10/2001. 3) SOFTWARETOGO S.R.L. 4) Villanueva 1361, p. 1° "C", Capital. 5) Comerciales: Mediante el desarrollo, la comercialización, distribución, importación y exportación de tecnología en general y los relacionados con sistemas electrónicos de seguridad, creación de programas de computación propios o para terceros, software y hardware, servicios de comercio electrónico y proyectos para internet. Industriales: Fabricación, desarrollo y comercialización de tecnología y fabricación de programas, equipos y sistemas para la comunicación e informática, sus productos complementarios y soporte técnico. Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, gestiones de negocio, leasing, franchising, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, modelos industriales, y de alta tecnología, relacionados directamente con el objeto social. 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Gerentes: Claudio Luis Rozental y Vivian Judith Mayo, en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 5212

TRAVI TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/10/2001, F° 10.774 del Registro 284 de la Cap. Fed., Oscar Carlos Fernández cedió por $ 210.000, 50 cuotas sociales que tenía a los socios Jorge Borreli (19 cuotas) y a Mónica Patricia Nieva, arg., nacida el 31/10/67, soltera, DNI 18.450.071, empresaria, Holmberg 1010, Cap. Fed. Se designa gerente a Jorge Borrelli. Se modifican los artículos 3, en lo concerniente a la suscripción de cuotas sociales, y el art. 5° del estatuto, por el cual se dispone que la dirección y admin. de la sociedad estará a cargo de 1 a 5 gerentes, socios o no, elegidos por la Asamblea con mayoría de las 2/3 partes de los votos. Si la designación recayere en un no socio y la Asamblea no le fijare un plazo mayor, ejercerá el cargo por el término de tres ejercicios, con posibilidad de reelección indefinida. Si la designación recayere en un socio, sus funciones perdurarán mientras conserve su calidad de tal. El uso de la firma social será individual e indistinta por cualesquiera de los gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales; les queda prohibido comprometer la firma social a actos extraños al objeto social.

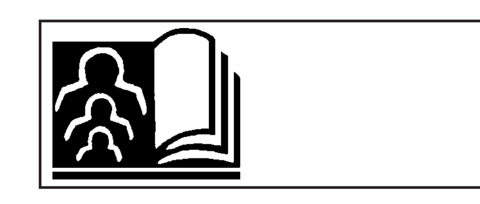
Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)
N° 23.915

UNION DE SERVICIOS ALTERNATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 11/6/2001. Socios: Romero María Jorgelina, argentina, soltera, empleada, DNI 16.418.985 y Kuringer María Isabel del Carmen, divorciada, empleada, DNI 5.973.310. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Dedicarse exclusivamente a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la prestación de servicios permanentes o eventuales de limpieza y mantenimiento de empresas, transporte, custodia y vigilancia de personas, bienes y materiales en general. Servicios de controles de acceso y receptoría, transporte de personas con y sin custodia y vigilancia de bienes y establecimientos: Custodia de mercadería en tránsito: traslado y custodia de valores por medios humanos, mecánicos y/o electrónicos, monitoreo de alarmas, control de cargas y descargas, importación y exportación de equipos electrónicos, maquinarias, detectores, sistemas contra incendios, alarmas, sistemas informáticos, equipos de comunicaciones. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, exceptuando las previstas en la ley 21.256 de entidades financieras por último para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. c) De capacitación: Programar e impartir capacitación de personal fundamentalmente en los rubros comerciales e inmobiliarios expresados en a) y b). Administración y representación: El socio María Jorgelina Romero, en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 13/6. Capital social: $ 2.000. Sede legal: Acevedo 352, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires.

Autorizada - Nora Dorsa
N° 23.954



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

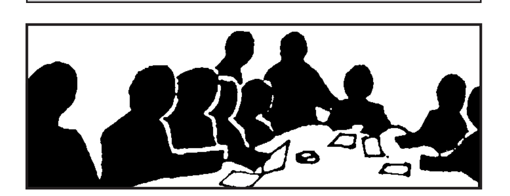
ESTABLECIMIENTOS AGRICOLO GANADEROS "LAS LLANURAS"

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que según Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/9/2001, se resolvió la transformación de ESTABLECIMIENTOS AGRICOLO GANADEROS LAS LLANURAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en ESTABLECIMIENTOS AGRICOLO GANADEROS LAS LLANURAS SOCIEDAD ANONIMA. La Asamblea se elevó a Escritura Pública con fecha 10/10/2001. No hay socios resedentes. Capital Social $ 200.000. Domicilio San Martín 492, piso 2°, oficina 18. Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 5208

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL (CIVIL Y MUTUAL)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día veintiséis (26) de noviembre de 2001, a la hora catorce (14), en la sede social sita en la calle Lavalle 1334, Subsuelo, de la ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.
2°) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período 1ro. de agosto de 1999 al 31 de julio de 2000.
3°) Destino de los resultados.
4°) Autorización al Consejo Directivo para la adquisición, locación de inmuebles o reformas y refacciones en la sede social. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Presidente - Juan Carlos Fernández Madrid
Secretaria General - Lidia B. Soto

NOTA: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto y que las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los votos de los socios concurrentes.
e. 24/10 N° 23.060 v. 26/10/2001

A.T.A.M. ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS

CONVOCATORIA

El consejo Directivo de la ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS A.T.A.M. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día veintiocho (28 de noviembre de 2001, a las 18:00 hs., en el local sito en la calle Carlos Calvo 3891 de esta Capital Federal donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de Autoridades de la Asamblea.
2°) Designación de dos socios para la firma del acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31/07/2001.
4°) Consideración de nuevos convenios de servicios propuestos para los asociados hasta la fecha de realización de la Asamblea.
5°) Consideración venta de Bienes de Uso a la Empresa Comercializadora de Bienes y Servicios S.A.
6°) Consideración del Cierre de la Filial de Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Consideración Cierre o Continuidad de actuales Filiales.
7°) Consideración de aperturas de Filiales en Bahía Blanca Pcia. de Buenos Aires y en la Ciudad de Neuquén, Pcia. de Neuquén. Otras aperturas o cierres de Filiales hasta la fecha de la Asamblea.
8°) Consideración de la renovación de alquiler de las filiales de Quilmes, Morón, en la Pcia. Buenos Aires, de la filial de Santiago del Estero en la Pcia. de Santiago del Estero, de la filial de Resistencia en la Pcia. de Chaco, de la filial Posadas en la Pcia. de Posadas y del archivo general en el Barrio de Boedo de Capital Federal.
9°) Consideración de los siguientes alquileres: a) Inmueble de servicios para asociados en la Ciudad de La Banda, Pcia. Santiago del Estero. b) Alquiler Inmueble y Anexo Ampliatorio de la filial Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. c) Alquiler Inmueble para filial Neuquén, Pcia. de Neuquén. d) Alquiler Inmueble para filial Añatuya, Pcia. Santiago del Estero. e) Inmueble de Servicios para asociado en la Ciudad San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán. f) Inmueble para Sede Contable y Archivo General en Capital Federal. g) Otros Inmuebles que se hubieren alquilado hasta la fecha de la Asamblea.
10°) Consideración de la Rescisión Alquiler del Inmueble sito en Acuña de Figueroa 1291 de la Ciudad de Buenos Aires y del Inmueble sito en Enrique Del Valle Iberlucea 3028 de Lanús Pcia. de Buenos Aires. Otras Rescisiones que se hubieran concretado hasta la fecha de la Asamblea.
11°) Consideración de la Inscripción de la Asociación Mutual como Agente del Seguro de Salud.
12°) Consideración del Convenio de Implementación de Plan estratégico y Procesamiento Integral de Datos celebrado con Decana S.A.
13°) Consideración de la relación contractual con la A.N.Se.S.
14°) Consideración de aplicación de la Resolución 152/90 I.N.A.M.
15°) Consideración de la importancia de los Eventos Sociales y Culturales realizados por la Mutual durante el Ejercicio.
16°) Consideración de la importancia de los Servicios Gratuitos para los Asociados realizados por la Mutual durante el Ejercicio.
17°) Consideración aprobación de la gestión del Consejo Directivo.
Presidente - Roberto A. Rodríguez
e. 24/10 N° 23.950 v. 24/10/2001

AVALUAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2001 a las 12 y 13 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 4to. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2001.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
4°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros por el ejercicio n° 4 teniendo en cuenta lo normado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 2001.
6°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Consejeros y Síndicos por el ejercicio N° 5.
8°) Consideración de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones de socios partícipes, y exclusión de socios.
9°) Aumento y reducción del Capital Social, en su caso, y emisión de acciones en relación con lo que se resuelva al tratar el punto 8.
10°) Consideración y revisión de lo resuelto en anteriores asambleas con relación a lo establecido en el artículo 24, incisos a) y b), y en el artículo 36 incisos a) y b) del Estatuto Social.
11°) Consideración del proyecto de modificación del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los socios deberán cursar comunicación en día hábil de 10 a 16 hs., hasta el 26 de noviembre de 2001, inclusive, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. Piso, Cdad. Aut. de Buenos Aires, donde además tienen a su disposición la documentación aludida en los puntos 2 y 8.
También se encuentra a disposición de los socios el texto íntegro de la reforma de los estatutos propuesta y su justificación, para que ejerzan su derecho de examen.
Presidente - Alberto E. Martínez Costa
e. 24/10 N° 23.824 v. 30/10/2001

CADIPSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en la IGJ bajo el N° 1825, F° 527, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2001, en la sede social sita en Moreno 877, piso 4°, Capital Federal, a las 10.00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables y demás documentación contable indicada en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4°) Consideración de las remuneraciones de los Directores y del Síndico.
5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.
Vicepresidente en ejercicio interino de la Presidencia - Pablo A. Varetto
e. 24/10 N° 23.902 v. 30/10/2001

CLUB DE POLO CENTAUROS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.517.195. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de noviembre de 2001, en Cerrito N° 1266, 6° piso, oficina 26, Capital Federal, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación establecida por el artículo 234 (punto 1) de la ley de sociedades por el ejercicio cerrado el 30/06/00.
2°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura; retribución de los mismos.
4°) Renovación del Directorio por vencimiento de su mandato.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Presidente: Jorge Fernández Ocampo.
Presidente - Jorge Fernández Ocampo
e. 24/10 N° 23.932 v. 30/10/2001

COMERCIAL GNC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de COMERCIAL GNC S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 16 de noviembre de 2001, a las 10.00 Hs. en primera convocatoria y en segunda a las 11.00 Hs., en el domicilio de la sede social de la calle Chile N° 1283, Piso 7° "B" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Decidir la continuación del trámite del concurso preventivo (artículo 6°, ley 24.522);
2°) Elección y designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. Datos de Inscripción: I.G.J.: 06/01/1994, N° 245, Libro 114, Tomo A de Soc. Anónimas.
Presidente - Miguel Angel Marcos
e. 24/10 N° 23.949 v. 30/10/2001

"E"

EASA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2001, a las 18 horas, en Suipacha 853, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación referida por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y distribución utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2001.
Presidente - Raúl Carlos Russo
e. 24/10 N° 23.938 v. 30/10/2001

ENVASES Y LOGISTICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2001 a las 16 horas a realizarse en la sede social de Talcahuano 638, tercer piso, departamento "F" con el fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia del Directorio.
2°) Designación de un nuevo Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Atilio Jesús Casanova
e. 24/10 N° 23.965 v. 30/10/2001

ETRA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en 11 de Septiembre 3468 de Capital Federal el día 15 de noviembre de 2001 a las 9.00 hs., en primera convocatoria y a las 10.00 hs., en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Reconsideración de la decisión adoptada en la Asamblea del 15/08/01, en cuanto a la cantidad y valor nominal de las acciones emitidas para el aumento del capital social.
3°) Modificación de los Arts. 7° y 10° del Estatuto Social.
Presidente - Alfredo Alejandro Gentile
e. 24/10 N° 23.922 v. 30/10/2001

"F"

FUNDACION FEDUCON

CONVOCATORIA

FEDUCON —Fundación en Defensa de Usuarios y Contribuyentes de Impuestos y Contribuciones— convoca a la renovación de autoridades del Consejo de Administración a realizarse el 6 de noviembre de 2001, a las 19 hs., en su sede social de Junín 546, 2° Of. 6, Bs. As.
Presidente - Gustavo E. Tinetti
e. 24/10 N° 23.107 v. 24/10/2001

"M"

METALURGICA AQUILES TREGNAGHI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 2001

a las 15,00 horas en primera convocatoria y 16,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, primer piso de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente orden del día:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Remoción con causa de la directora Sandra María Tregnaghi.
3) Eventual promoción de acciones de responsabilidad contra la misma.

Se comunica a los accionistas que a los fines de concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, dentro del plazo previsto por dicha norma.
Presidente - Hilario A. Tregnaghi
e. 24/10 N° 23.917 v. 30/10/2001

OBRA SOCIAL EMPRESA PRIVADA WITCEL S.A.

CONVOCATORIA

Sin fines de lucro Resol. I.G.J. 662/97. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre del 2001 a las 10:00 hs. en la sede de la Obra Social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Aprobación de la memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2001,
2°) Aprobar el proyecto de presupuesto anual de gastos, inversiones y cálculo de recursos.
3°) Modificación del estatuto.
4°) Elección de todas las autoridades por vencimiento de los mandatos.
5°) Designación de dos directores para firmar el acta.
Presidente - Pablo Gowland
e. 24/10 N° 23.955 v. 26/10/2001

"S"

SAYDE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 2001; a las 17:00 horas, en la sede social sita en: Av. Belgrano 355 Piso 9° de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta.
2°) Motivos por los cuales se cita a Asamblea Ordinaria con retraso.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2001.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30/04/2001.
5°) Consideración de los Honorarios del Directorio saliente al 14/09/2000.
6°) Autorización a Directores (art. 273 de la Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Presidente - Jan Peter Arnold
e. 24/10 N° 8269 v. 30/10/2001

SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
A ELECCIONES

La Comisión Directiva del SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES DE LA REPUBLICA ARGENTIONA, SIVARA, con domicilio legal en la calle Gallo 443 de Capital Federal, de conformidad con las normas estatutarias y leyes vigentes, convoca a Elecciones Generales por el período 16/12/2001 al 15/12/2005, para el día 14 de diciembre del 2001. De acuerdo con el procedimiento que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DIA:

1°) Mediante el voto directo y secreto de los afiliados, se procederá a la elección de la Comisión Directiva, integrada por Secretario General, Secretario Gremial e Interior, Tesorero, Secretario Administrativo y de Actas, Secretario de Acción Social, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario de Organización, Secretario de Cultura y Turismo, Secretario de Deportes, Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes.
2°) La Junta Electoral funcionará en el horario 13 a 17 horas, en la calle Gallo 443 y delegaciones de lunes a viernes.
3°) Se fija como horario de votación desde las 9 a las 19 horas.
4°) El pedido de oficialización de las listas de candidatos deberá ser presentada por ante la junta electoral, por sus apoderados y adjuntando los avales correspondientes hasta las 17 horas del día 7 de noviembre.
5°) Los padrones electorales serán exhibidos en la sede gremial y en las Delegaciones a partir del día 12 de noviembre del 2001.
6°) Los apoderados de las listas intervinientes podrán, hasta el día 5 de diciembre, elevar a la junta electoral la nómina de fiscales de mesa.
7°) Las listas oficializadas serán exhibidas en la sede central y Delegaciones a partir de su aprobación y hasta el acto Comicial.
8°) El acto electoral se realizará en los siguientes lugares de votación: Gallo 443, Ramos Mejía 1550, FF. CC. San Martín. Brasil 1142, FF. CC. Roca, todos de Capital Federal. Jujuy 873, Merlo. San José 172, San Miguel. Ricardo Balbín 2414, San Martín. Arieta 4737, La Matanza. Mitre 541, Avellaneda. Av. Colón 1449, Tandil. 3 de Febrero 3251, Mar del Plata. Todos de la Provincia de Buenos Aires. Hipólito Yrigoyen 1126, Planta Alta, Ciudad de Jujuy. Córdoba 2064, Rosario, Pcia. de Santa Fe. 9 de Julio 1539, primer piso, Capital de Mendoza. San Martín y 1ª Sur, Formosa.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Secretario General – Oscar Roberto Silva
Secretario de Actas y Administración – Carlos Daniel Haagen
e. 24/10 N° 23.985 v. 24/10/2001

"V"

VILMARA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de VILMARA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para las diez horas del día 12 de noviembre de 2001 en el domicilio de la calle Salta 1995 3° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Nominación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Razones por las que se convoca fuera del término.
3°) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos por el ejercicio económico cerrado el 31/03/2001.
4°) Gestión del Directorio.
5°) Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio.
6°) Tratamiento de la resolución del único contrato que la empresa posee y su incidencia económica y financiera en el desarrollo de las actividades de la firma.
7°) Canje de los títulos y acciones por acciones nominativas y su actualización de valor en Pesos.

NOTA: Los accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los titulares de acciones podrán hacerse representar otorgando mandato al efecto por nota con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria. (Art. 238 L.S.C.).
Presidente - Héctor Javier Cabrera
e. 24/10 N° 23.908 v. 30/10/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Por 5 días. Antonio Pasqualino, con domicilio en Aristóbulo del Valle 5757, Villa Ballester, Transfiere a Dolores Genoveva Quevedo, con domicilio en Paraná 364, Capital, La Droguería sita en AV. ALVAREZ JONTE 2999, Cap. Reclamos de ley en Av. Alvarez Jonte 2999, Cap.
e. 24/10 N° 23.103 v. 30/10/2001

"Vergani, Roberto D. y Ferraro, Jorge C. Sociedad de Hecho", con domicilio en Av. Larrazábal 3843, Cap. Fed., transfiere libre de gravámenes a "Sponsor P.O.P. y Merchandising Industries S.A.", con domicilio en Cerrito 36, 4° "H", Cap. Fed., el fondo de comercio dedicado a fabricación y comercialización de material promocional que funciona en AV. LARRAZABAL 3843, Cap. Fed. Reclamos de ley en el domicilio de la compradora, de 14 a 18 hs.
e. 24/10 N° 23.180 v. 30/10/2001

Los que suscriben manifiestan: Martín Maximiliano Lobato, DNI 25.440.399 domiciliado en Avellaneda 2969, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires transfiere a Raúl José Bottini, DNI 8.037.287, domiciliado en Primera Junta 131, Haedo, Provincia de Buenos Aires y éste adquiere el fondo de comercio de la Oficina de Prest. de Serv. de Comunicac. Urbana, Suburbana, Intern., Telex y Fax; Correo Privado (Recepción de Correspondencia) expediente nro.: 71854-1999 sito en AVENIDA RIESTRA 5587 de esta Ciudad. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el domicilio del comprador. Ciudad de Buenos Aires 18 de octubre de 2001.
e. 24/10 N° 23.159 v. 30/10/2001

Escribano Miguel R. Solanet, con domicilio en Tucumán 983 3° D, Capital, comunica que Alfredo Aníbal Rial Gutiérrez y Fernando Daniel Ramos con domicilio en Ramón Bravo 1097, Claypole, Pcia. de Bs. As. venden negocio de venta de alimenticios —Fast Food— bebidas en general, maxiquiosco y polirubros sito en AV. SANTA FE 4564, de esta ciudad a Freeinsect SRL con domicilio en Paraguay 1480, 4°, "A", Reclamos de ley en Escribanía.
e. 24/10 N° 23.944 v. 30/10/2001

José Greco, C.I. N° 3.774.739 y Antonio Greco, C.I. N° 4.398.575, con domicilio en Juan Domingo Perón N° 2659 Cap. avisan que venden a Miguel Angel Cura, DNI N° 10.233.410 domiciliado en Santa Rita N° 8677, Loma Hermosa, Tres de Febrero, su negocio sito en AZCUENAGA N° 223, PB, SOTANO Y ENTREPISO, de Cap. Fed., dedicado a "Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público (500204), elaboración de churros y facturas fritas con venta al público (601020), com. min. despacho de pan y productos afines (601030), com. min. de masas, bombones y sándwiches (s/elaboración)". Total Sup. Cub. 159,64 m2. Expte. N° 15.418/93 y Acta 89.033/93, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero N° 1116, Cap. Federal.
e. 24/10 N° 8241 v. 30/10/2001

"Y"

Andrés Ruscio con domicilio en Rivera Indarte 3075 Capital Federal, transfiere a Susana Massad con domicilio en Ramón L. Falcón N° 2974, piso 11 B, Capital Federal, el fondo de comercio del local ubicado en YERBAL N° 2984 Capital Federal que funciona como Salón de Belleza y Peluquería, Reclamos de Ley en Yerbal N° 2984, Capital Federal.
e. 24/10 N° 23.191 v. 30/10/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACE SEGUROS S.A.

Comunica que el 22/11/00, designó a AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. como agente institorio conforme lo previsto en el art. 54 de la Ley 17.418, otorgando poder al efecto.
Apoderada - Graciela Bravo de Lóez Dardaine
e. 24/10 N° 8252 v. 24/10/2001

ACE SEGUROS S.A.

Comunica que el 17/8/01, designó a BANCO HIPOTECARIO S.A. como agente institorio conforme lo previsto en el art. 54 de la Ley 17.418, otorgando poder al efecto.
Apoderada - Graciela Bravo de Lóez Dardaine
e. 24/10 N° 8253 v. 24/10/2001

AHORA MAMA S.A.

Inscripta IGJ 29/12/1999, N° 19.614, L° 9 de Soc. por Acciones, comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 11/10/2001, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Directores Titulares: Claudia Rosana Baschera (Presidente), Alejandro Luis Grando (Vicepresidente); Director Suplente: Mario Aldo Sebastiani. Asimismo se informa que el nuevo domicilio de la sede social es Cuba 1940, 3° piso, Of. 304, Cdad. Bs. As.
Presidente - Claudia Rosana Baschera
e. 24/10 N° 23.945 v. 24/10/2001

AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.

IGJ N° 1.000.213. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime de accionistas del 14/5/2001, y por Acta de Directorio de igual fecha, se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado del siguiente modo: Presidente: Oscar Alberto Girola; Vicepresidente: Horacio Sebastián Peña Mc Gough; Directores Titulares: José María Zas, Juan Manuel Noya, Miguel Angel Besada y Beatriz María Díaz; Director Suplente: Jorge Estebenet.
Autorizada - Adriana Luzzetti
e. 24/10 N° 5215 v. 24/10/2001

"B"

BANCO CMF S.A.

Comunica por un día que por Asamblea Ordinaria de fecha 27/4/2001 y reunión de Directores del 12/10/2001, se designaron Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de tres años, y se distribuyeron cargos según se detalla a continuación: Presidente: Sr. José Alberto Benegas Lynch; Vicepresidente: Sr. Miguel Tiphaine; Directores Titulares: Sres. Ricardo Juan Orgoroso, Alberto Llambí Campbell y Mario Eduardo Vázquez. Miembros de la Comisión Fiscalizador Titulares: Cres. Eduardo Gabriel Ferrari, Roberto Mauricio Martín y Juan Ferrari Herrero; miembros de la Comisión Fiscalizadora Suplentes: Cres. Gabriel Horacio Gambacorta, Sandra Collazo y Carlos Humberto Rudi.
Presidente - José Alberto Benegas Lynch
e. 24/10 N° 23.929 v. 24/10/2001

BANCO DEL CHUBUT S.A.

AVISO DE LLAMADO PUBLICO PARA INTEGRAR EL REGISTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS EXTERNOS

Asunto: Selección y eventual adjudicación a estudios jurídicos para la atención de la gestión judicial y/o la negociación extrajudicial del recupero de las acreencias del BANCO DEL CHUBUT S.A., en todas sus instancias hasta su cancelación total, originadas en todas las sucursales o Casa Central, incluyendo todas las operaciones castigadas registradas en cuentas de orden de la institución.
Apertura de antecedentes: 8/11/01. Hora: 10:00.
Lugar de apertura: Gerencia de Compras y Servicios Administrativos, Rivadavia 615, Rawson, Chubut.
Valor pliego: $ 300,00 (son pesos trescientos).
Retiro de pliegos: • Casa Matriz - Gerencia de Compras y Servicios Administrativos, Rivadavia 615, Rawson, Chubut. Horario: 8:00 a 13:00; • Sucursal Comodoro Rivadavia, San Martín 833, Com. Riv., Chubut. Horario 8:00 a 13:00; • Sucur-

sal Esquel, Marcelo T. de Alvear 1131/1147, Esquel, Chubut. Horario: 8:00 a 13:00.
Consultas: Telefónicamente al 02965-480197, Srta. Marianela Tamame o Sr. Juan Arias, vía Mail a MTAMAME@CHUBUTBANK.COM.AR - JARIAS@CHUBUTBANK.COM.AR.
Gerente - Tecio Ramón Carrizo
e. 24/10 N° 23.679 v. 26/10/2001

BUXIS ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.680.005). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 9/4/01 el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Carlos Iván Lawrie y Directora Suplente: Geraldina Gisela Von der Becke.
Autorizada - Estefanía Merbilháa
e. 24/10 N° 5228 v. 24/10/2001

"C"

CARLOS EMILIO LAMAS S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 11 de octubre de 2000, se dispone lo siguiente:
1) Ratificación de la composición del Directorio: El Directorio ha sido designado en Asamblea General Ordinaria del 21/9/2000, encontrándose compuesto por Carlos Emilio José Lamas como Director Titular a cargo de la Presidencia, y Renée Casas de Lamas como Directora Suplente. El plazo de duración se extiende de dos a tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/6/2003.
Los Directores fijan domicilio especial, de acuerdo a las exigencias del artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Morrison N° 8658, de Rosario.
2) Cambio de domicilio y fijación de sede social: de la ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijándose la sede social en calle Morrison N° 8658. El Directorio.
Carlos Emilio José Lamas
e. 24/10 N° 23.146 v. 24/10/2001

CHAPEY S.A.

Hace saber que por Acta de fecha 27/9/2001 se decidió establecer sucursal en la Rep. Arg. acorde al art. 118, Ley 19.550. Fijó domicilio en Uruguay 385, Of. 505, Cap. Fed. Nombró representante al Sr. Gabriel Pedro Milanese, DNI 12.153.382. Poder otorgado en Montevideo, R.O.U. el 28/9/2001. Cierre de ejercicio 31 de enero. Bs. As., 19 de octubre de 2001.
Autorizado - Mariano Blasco
e. 24/10 N° 5191 v. 24/10/2001

CITIBANK, N.A. Sucursal Buenos Aires

RPC 19/12/1914, N° 45, F° 497, L° 38, T° "B", D.E. Comunica que el 26/9/2001, como consecuencia de la designación del Sr. Peter Taft Baumann para actuar como representante legal de CITIBANK, N.A. SUCURSAL BUENOS AIRES, se revocó el poder otorgado a favor del Sr. Carlos María Fedrigotti en su carácter de representante legal de CITIBANK, N.A., SUCURSAL BUENOS AIRES, con efecto a partir del 1/10/2001. La resolución obra transcripta en escritura N° 1049 del 19/10/01.
Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 24/10 N° 8267 v. 24/10/2001

CITIBANK, N.A. Sucursal Buenos Aires

RPC 19/12/1914, N° 45, F° 497, L° 38, T° "B", D.E. Comunica que el 26/9/2001, con efecto a partir del 1/10/2001, el Sr. Peter Taft Baumann fue designado para actuar como representante legal de CITIBANK, N.A. SUCURSAL BUENOS AIRES, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 502 y 530 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con poderes suficientes al efecto. La resolución obra transcripta en escritura N° 1048 del 19/10/01.
Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 24/10 N° 8268 v. 24/10/2001

CONSTRUCTORA ELECTRICA DEL PLATA S.A.

Antes

CONSTRUBAIRES S.A.

Por esc. púb. 17/10/01, por existencia de homonimia, se modificó la denominación social. Constitución publicada en fecha 9/10/01 s/Recibo N° 0068-00021635.
Presidente - D'Orazio
e. 24/10 N° 23.161 v. 24/10/2001

"E"

ECO URBANA S.A.

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 13/8/01, la sociedad procedió a designar nuevas autoridades y distribuir los cargos quedando el Directorio integrado así: Presidente: Emilio Oscar Krüger y Director Suplente: Adolfo Vicente Romo, ambos por dos años.
Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
e. 24/10 N° 23.919 v. 24/10/2001

EGARD S.A.

Comunica que por Acta del 22/5/01 cambió Presidente: Sergio Konstantynowsky, argentino, DNI 4.317.405. Suplente: Nilda Edith Barengolc, uruguaya, DNI 93.621.211, ambos casados, comerciantes, 61 años, Ecuador 1539, 1° "B", en reemplazo de los renunciantes Patricia Lorena Escobar e Ilda Delia Bellusci. Expte. 1.695.675.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 24/10 N° 23.117 v. 24/10/2001

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S.A.

Se hace saber que por asamblea de accionistas y reunión de directorio de fecha 16/10/01, el directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Fernán Martínez; Vicepresidente: Alejandro Díaz; Directores titulares: Gabriel García, Marcelo Balladares, Horacio Simone, María Fernanda Amado y Marcelo Bombau. Todos ellos con fecha de vencimiento de mandato el 31/12/01.
Autorizado - Ramón Mendonça
e. 24/10 N° 5194 v. 24/10/2001

ELECTROMETALURGICA ANDINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expediente I.G.J.: 193.777/6205. Se hace saber que por escritura 397, Folio 1649, del 28/09/01, Registro 177 de Capital Federal se transcribieron las actas de asamblea ordinaria unánime y de directorio, ambas del 15/06/01, en las que se designaron el siguiente directorio: Presidente: Ingeniero Gustavo Roberto Carmona. Vicepresidente Primero: Licenciado José Luis Carmona. Vicepresidente Segundo: Ingeniero Roberto Gustavo Carmona. Director Industrial y Gerente General: Ingeniero Eduardo Segundo Lafalla.
Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 24/10 N° 23.090 v. 24/10/2001

ELO TOUCHSYSTEMS ARGENTINA S.A.

RPC: 24.4.2001, N° 4920, L° 14, T° de Sociedades por Acciones. Comunica que según AGO N° 2 del 30/7/01, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Vicente Seeber y por la Sra. Florencia Heredia a los cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente y designar al Sr. Pablo Hoberman como Director Titular y al Sr. Ricardo Vicente Seeber como Director Suplente. Según AGO N° 3 del 28/9/01 se resolvió aceptar la renuncia presentada por la Sra. Sara Gross Glukman al cargo de Director Titular el que no aceptara y revocar la decisión respecto de la designación del Sr. Pablo Hoberman al cargo de Director Titular y reducir la cantidad de miembros titulares fijada por la Asamblea del 12/7/01 quedando el Directorio así conformado hasta la A.G.O. que trate el ejercicio a cerrar el 30 de septiembre de 2002: Presidente: Michael Sienkiewicz; Vicepresidente: Juan Carlos Propato; Director Titular: Alberto Lasheras Shine; Directores Suplentes: Débora Adinolfi y Ricardo V. Seeber.
Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 24/10 N° 8248 v. 24/10/2001

EL VETERANO Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Inscripta N° 1634 F° 94 L°65 T° A de Est. Nac. el 18/6/68 Informa que por acta asamblea 40 del 26/10/2000 y directorio 115 de igual fecha eligió directorio y distribuyó cargos así: Presidente Fernán de Achaval, Vicepresidente Ricardo Clemente Aguirre Hita, Director: Agustín Segundo Roca y Síndicos: Titular Víctor Alejandro Bidoglio, Suplente Eduardo Marcelo Bottinelli.
Escribano - Carlos María Baraldo
e. 24/10 N° 23.936 v. 24/10/2001

ENRON ARGENTINA CIESA HOLDING S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 28 agosto de 1996, N° 8162, L° 119, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Comunica, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21-08-01 y Acta de Directorio de fecha 21-08-01, se procedió a designar un nuevo directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: Eduardo M. Ojea Quintana; Vicepresidente: José de la Fuente; Director Titular: Peter Weidler; Directores Suplentes: Federico A. Cerisoli, Miguel Mendoza.
A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.
Abogada - Vanesa Pascale
e. 24/10 N° 5203 v. 24/10/2001

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J el 28 de octubre de 1992, N° 10.385, L° 112, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Comunica, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18-04-00 y Acta de Directorio de fecha 18-04-00, se procedió a designar un nuevo directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: Eduardo M. Ojea Quintana; Vicepresidente: José de la Fuente; Director Titular: Peter Weidler; Directores Suplentes: Federico A. Cerisoli, Miguel Mendoza.
A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.
Abogada - Vanesa Pascale
e. 24/10 N° 5202 v. 24/10/2001

ESTACIONES DEL SUR S.A.

Publicación art. 60 Ley 19.550. Resolución Asamblea Unánime del 12/04/2001. Se acepta la renuncia de Ricardo Fabián Beccacece; Directorio: Presidente, Jorge Norberto Colucci; Director suplente, Orlando Enrique Romero.
Contador - Juan Carlos Colombo
e. 24/10 N° 23.912 v. 24/10/2001

"F"

FAYSER S.R.L.

RPC: 1/6/2001, N° 3559, L° 115, T° de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 28/9/2001, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. James McNamara Jr. a su cargo de Presidente y Gerente y se designó al Sr. Joseph John Fencel en su reemplazo hasta completar el mandato de la actual Gerencia, quedando la misma compuesta de la siguiente manera: Presidente: Joseph John Pencel; Vicepresidente: Juan Carlos Propato; Gerentes Titulares: Gonzalo Morassi Artola, Alberto Lasheras Shine y Margarita Sara Gross Gluckman; Gerentes suplentes: Ricardo Vicente Seeber, Aldo Landetcheverry y Silvina Beatriz Colombo.
Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 24/10 N° 8249 v. 24/10/2001

FINANCIERA OMANEL S.A.

Se hace saber que "FINANCIERA OMANEL Sociedad Anónima", c/dom. en Montevideo, Uruguay, insc. Reg. Nac. Cio. de Montev.: 05-01-98 N° 12 F° 12 L° 2 de Estatutos, por Acta Drio. 31-3-99 resolvió Insc. en la Rep. Arg. conf. 123 LSC. Nombram. Repr. Legal: José Elías Tobal, arg., DNI 11.499.423, domicilio Repr. Legal y de sociedad en Venezuela 878 CF.
Abogado - Mario Lendner
e. 24/10 N° 23.151 v. 24/10/2001

"G"

GAMBRO INVESTMENTS S.A.

Ahora

GAMBRO ARGENTINA S.A.

RPC: 20/12/96, N° 12.965, L° 120, T° "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 2/12/97, aceptó la renuncia de Roberto H. Crouzel como Director Titular y designó a Ignacio J. Randle y Alberto Olivero Quintana como Director Titular y Director Suplente, respectivamente hasta completar el mandato; según Asamblea del 12/1/98, aceptó las renuncias de Michael Blandford, Ignacio J. Randle y Pedro Adolfo Yenidjeian a los cargos de Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente y fijó en 5 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes y designó a Jorge Nicolás Belatti y Simón Castellanos como Directores Titulares, a Alberto Olivero Quintana como Director Titular y a Ignacio J. Randle como Director Suplente, todos hasta completar el mandato; según Asamblea del 31/5/99, aceptó la renuncia de Michael Blandford como Director Titular y designó a Jorge Nicolás Belatti como Vicepresidente y a Terry Gilpin como Director Titular, todos hasta completar el mandato; según Asamblea del 10/8/99, designó Directorio: Presidente: Juan Carlos Boyadjian; Vicepresidente: Jorge Nicolás Belatti; Directores Titulares: Terry Gilpin, Simón Castellanos y Alberto Olivero Quintana y Director Suplente: Ignacio J. Randle, hasta completar el mandato; según Asamblea del 7/9/2000, designó por 1 ejercicio: Directorio: Presidente: Juan Carlos Boyadjian; Vicepresidente: Jorge Nicolás Belatti; Directores Titulares: Terry Gilpin, Simón Castellanos y Alberto Olivero Quintana y Director Suplente: Ignacio J. Randle; y según Asamblea del 12/1/2001, designó por 1 ejercicio: Directorio: Presidente: Juan Carlos Boyadjian; Vicepresidente: Jorge Nicolás Belatti; Director Titular: Terry Gilpin, Simón Castellanos, Alberto Olivero Quintana y Director Suplente: Ignacio J. Randle.
Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 24/10 N° 8250 v. 24/10/2001

GAS NATURAL, SDG S.A.

Insc. IGJ el 7-8-92, bajo n° 477 y 478, l° 52, t° B de Estat. Extranjeros. Se hace saber que por escrt. del 18-7-01, se designó al Sr. Antonio o Antoni Peris Mingot, español, nac. 26-6-56, cas., Ing. Industrial, DNI 92.915.286 y CUIT. 20-92915286-8, con domicilio real y especial en Isabel la Católica 939, Cap. Fed., como nuevo Representante Legal de la Sociedad.
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 24/10 N° 23.926 v. 24/10/2001

GC DOMINIO S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/8/2001 redujo el capital de $ 67.734.442 a $ 100.000 de los cuales $ 45.874.290,68 corresponden a una reducción obligatoria en los términos del art. 206 de la ley 19.550 y $ 21.760.151,32 a una reducción voluntaria constituyéndose una reserva facultativa . por dicho importe. Activo y pasivo antes de la reducción $ 21.866.151,32 y $ 6.000. Activo y pasivo después de la reducción $ 21.866.151,32 y $ 6.000. Oposiciones en Piedras 1743, Cap. Fed.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 24/10 N° 23.109 v. 26/10/2001

"H"

HOLLANDSCHE AANNEMING MAATSCHAPPIJ B.V.

Cambio de representación: E. 947 del 17/10/01 (Reg. 1698 Cap. Fed.). Se mantiene a Fernando Aguilar como representante. Se agregan Rtes. indistintos sine die: Jurgen Gustaaf Nieuwenhoven, DNI 93.782.649; Peter van Doorn, Pasap. Z 01076444; y Lubbert Jilling Krekt, Pasap. N° 266198405. Aceptación de cargos: si.
Escribana - Erica Holtman
e. 24/10 N° 23.097 v. 24/10/2001

"K"

KILKEARY S.A. (extranjera)

Por acta del 9/10/01 abre una sucursal en Argentina designa representante a Félix Atilio Lamberto y fijar domicilio en Belgrano 3608 1° A.
Representante - F. A. Lamberto
e. 24/10 N° 5188 v. 24/10/2001

KÖLNISCHE RÜCK BUENOS AIRES S.A.

Por esc. 968 del 15/10/2001, Reg. 310 de Cap. Fed., y Asambl. Gral. Extraor. del 4/12/00 y Asambl. Gral. Extraord. del 1/3/01, dejó: a) Disuelta anticipadamente la sociedad "KÖLNISCHE RÜCK BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA", conforme a los términos del artículo 94 de la Ley 19.550; b) Designados como liquidadores, Titular al Doctor Alberto Alfonso Sáenz y Suplente a Alvaro Sánchez Ramírez.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 24/10 N° 23.896 v. 24/10/2001

"L"

LA CANTINA DE HUGO S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 2/1/01 se eligió el Directorio así: Presidente: Juan Primitivo Jiménez; Dir. Suplente: Adrián Marcelo Rodríguez.
Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 24/10 Nº 5237 v. 24/10/2001

LA COFRADIA S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 11 de octubre de 2000, se dispone lo siguiente: 1) Ratificación de la composición del Directorio: "LA COFRADIA S.A.". El Directorio ha sido designado en asamblea general ordinaria del 22/09/2000, encontrándose compuesto por: Sergio Pablo Lamas como Director Titular a cargo de la Presidencia, y Jorgelina Ortiz de Lamas como Directora Suplente. El plazo de duración se extiende de dos a tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/06/2003.
Los directores fijan domicilio especial, de acuerdo a las exigencias del artículo 256 in fine de la ley 19.550, en la sede social, sita en calle Acevedo N° 446, de Rosario, 2) Cambio de domicilio y fijación de Sede Social: de la ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijándose la sede social en calle Acevedo N° 446. El Directorio.
Sergio Pablo Lamas
e. 24/10 Nº 23.147 v. 24/10/2001

"M"

MEGAZONE S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 31/10/2000 designó a los miembros del Directorio y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Jorge Luis Manso. Director Suplente: Susana Galilea.
Escribana - Ana M. Torterola
e. 24/10 N° 23.935 v. 24/10/2001

METALURGICA AQUILES TREGNAGHI Sociedad Anónima

Se hace saber que por reunión de directorio celebrada el día 12 de octubre de 2001 se ha resuelto modificar la sede social de la sociedad METALURGICA AQUILES TREGNAGHI S.A., la cual se encuentra en la Avenida Comodoro Clodomiro Urtubey 2349 de la Capital Federal.
Presidente - Hilario A. Tregnaghi
e. 24/10 Nº 23.918 v. 24/10/2001

MTU ARGENTINA S.A.

Por esc. 955 del 11/10/2001, Reg. 310 de CF., y Acta de Asaml. Gral. y Acta de Directorio ambas del 2/7/2001, queda el directorio de la siguiente manera: Presidente: Jürgen Randhahn, Vicepresidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch; Síndico Suplente: Oscar Alfredo Gutzweiler. Por ausencia de Jürgen Randhahn, queda: Federico Guillermo Tomás Leonhardt en el cargo de Vicepresidente a cargo de la Presidencia y Germán Friedrich en el de Director a cargo de la Vicepresidencia.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 24/10 Nº 23.894 v. 24/10/2001

"N"

NIETOS DE TOMAS RODRIGUEZ S.A.

Hace saber por un día, conforme con el art. 188 de la Ley 19.550, que la Asamblea de fecha 18/9/2001 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 60.000 mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n y de 1 voto por acción.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 24/10 Nº 5209 v. 24/10/2001

NUVO ARGENTINA S.A.

NUVO ARGENTINA S.A. comunica que su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 10 de octubre de 2001 resolvió, entre otras cosas, (a) disolver la Sociedad, (b) designar como liquidador a Hugo César Benedetti San Pedro, (c) tener a la Sociedad por liquidada aprobando la partición efectuada, (d) cancelar la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio y (e) que los libros y documentación sociales queden en poder de House of Fuller Argentina S.A., que es una sociedad controlada por House of Fuller S.A. de C.V., que a la vez es controlante de NUVO ARGENTINA S.A.
Liquidador - Hugo César Benedetti San Pedro
e. 24/10 Nº 23.951 v. 24/10/2001

"O"

OASIS BAR SRL

Se hace saber por un día que OASIS BAR SRL inscripta en la Inspección General de Justicia el 16/1/1992 bajo el número 271 del Libro 95 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resolvió por reunión de socios del 1 de agosto de 2001 su disolución, liquidación, nombramiento de liquidador al Señor Horacio M. Anitua y que el Sr. Raúl A. López sea el encargado de mantener y conservar los libros y documentación por el término de 10 años en el domicilio de la calle Viamonte 2457 Piso 3 "L" de la Ciudad de Buenos Aires.
Autorizada - Graciela J. Ramírez
e. 24/10 Nº 23.140 v. 24/10/2001

"P"

PETROLEUM & ENVIRONMENT CONSULTANTS S.A.

Comunica que según Asamblea del 30/4/2001, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente : Silvana Relats (Clase B), Vicepresidente: José Luis Camino Ivanissevich (Clase A), Directores Suplentes: Jorge Richard Filpo (Clase A) y Héctor Camilo Boggi (Clase B).
Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 24/10 Nº 8247 v. 24/10/2001

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por resolución de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 25/04/01 la sociedad resolvió incrementar el capital social en la suma de 200.000.000, mediante suscripción y emisión de 2.000.000.000 acciones ordinarias, escriturales, clase "C II sin oferta pública", de 1 voto por acción y de valor nominal $ 0,10 cada una, con goce de dividendo a partir del 1/01/01. Con el incremento indicado el capital social nominal de $ 222.660.115,20 aumentó a $ 422.660.115,20, representando dicho incremento el 89,82% sobre el capital actual.
Apoderado - Néstor J. Belgrano
e. 24/10 Nº 5196 v. 24/10/2001

PLAST S.A.I.C.I. y F.

Por asamb. ordinaria unánime del 3/10/01 se aceptaron las renuncias de los directores titulares Jorge Manetti Cusa y Valeriana Casagrande, quedando el directorio de la sig. forma: Presidente: Ricardo Manetti Cusa; Vicepresidente: Daniel Manetti Cusa y Director Suplente: Julio Casagrande; todos con mandato por tres ejercicios.
Autorizada - Ana María Maloberti
e. 24/10 Nº 5199 v. 24/10/2001

POUYET ARGENTINA S.A.

R.P.C. 13/07/93, N° 6236, L° 113, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 06/08/2001 "POUYET ARGENTINA S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Juan Pablo Guarachi; Vicepresidente: Guillermo Raúl Surraco; Director Titular: Daniel Blanco; Director Suplente: Adriana Alvarez Vlasek.
Autorizada Especial - María Laura Farrapeira
e. 24/10 Nº 5222 v. 24/10/2001

PRODUCTOS PULPA MOLDEADA S.A.I.C

SOLELECTRIC S.A.

FUSION

A los fines del art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber que PRODUCTOS PULPA MOLDEADA S.A.I.C., inscripta en el R.P.C. bajo el N° 39 al folio 459 del Libro 55 Tomo A de Estatutos Nacionales el 6/2/1963, con sede social en la calle Bernardino Rivadavia 926 3er piso Of. 311 de la Capital Federal, con Activo de $ 14.633.520,89 Pasivo de $ 8.567.090,76 y un Patrimonio Neto de $ 6.066.430,13 al 30 de junio de 2001, por Resolución de Directorio y Asamblea del 17/9/2001 y 8/10/2001 respectivamente, resolvió la fusión por absorción de SOLELECTRIC S.A. inscripta en el R.P.C. bajo el N° 689 del libro 106, tomo A de Sociedades Anónimas el 3/3/1989, con sede social en la calle Bernardino Rivadavia 926 3er piso Of. 311 de la Capital Federal, con Activo de $ 1.653.980,98 Pasivo de $ 2.198.252,35 y un Patrimonio Neto Negativo de $ 544.271,37 al 30 de junio de 2001. La fecha del compromiso de fusión fue el 17/9/2001 y las fechas de Resolución de Directorio y Asamblea de SOLELECTRIC S.A. del 17/9/2001 y 8/10/2001. La valuación del Activo y Pasivo de la incorporante luego de la fusión al 30/6/2001 es Activo $ 16.287.501,87; Pasivo $ 10.765.343,11 y Patrimonio Neto $ 5.522.158,76. El capital de la incorporante luego de la fusión se mantiene invariable en $ 1.753.860,00. La incorporante PRODUCTOS PULPA MOLDEADA S.A.I.C. continuará funcionando bajo la misma denominación social, siendo modificado el artículo tercero de su Estatuto Social. Domicilio donde deberán realizarse las oposiciones Bernardino Rivadavia 926 3er piso Of. 311 Capital Federal.
Presidente - Gustavo H. López
e. 24/10 Nº 23.196 v. 26/10/2001

"R"

RAPIFARMA PHARMAJET S.R.L.

Hace saber por un día que según Escritura de fecha 11/7/2001. Nicolette Grol, renuncia al cargo de Gerente de la sociedad y se ratifica a Guillermo Javier Ercolessi, como Gerente.
Apoderado - Carlosm M. Paulero
e. 24/10 Nº 5206 v. 24/10/2001

RAYMIL S.A.

Hace saber que en la Reunión de Directorio de fecha 16 de agosto de 2000, se resolvió otorgar un poder general en favor de la señora Alicia Keergaard para que represente a la sociedad en la República Argentina y aceptar la renuncia del señor Gerardo R. Hammerer a su cargo de representante legal.
Representante Legal – Alicia Keergaard
e. 24/10 N° 23.135 v. 24/10/2001

REPUESTOS AUTOMOTORES KAR S.A.

CUIT 33-56271102-9. Hace saber por un día, que por Acta de Directorio N° 132 celebrada el día 28 de setiembre del 2001 se aceptó la renuncia presentada por el director Kitashima Vicente Satol. El Directorio.
El Presidente
e. 24/10 N° 23.131 v. 24/10/2001

RINBOR S.A.

Se hace saber que "RINBOR SOCIEDAD ANONIMA", c/dom. en Montevideo, Uruguay, insc. Reg. Nac. Cio. de Montev.: 19-12-00 N° 13.253, por Actas Drio. 10-8-01 resolvió: Apert. sucursal Rep. Arg. Insc. conf. 118 y 123 LSC. Nombram. repr. legal: María Patricia Durán Reus, arg., DNI. 18.053.107, domicilio Repr. Legal y de sociedad en Av. del Libertador 184 2° B CF.
Abogado – Mario Lendner
e. 24/10 N° 23.150 v. 24/10/2001

RODRIMAQ S.R.L.

Hace saber por un día según Escritura del 17/10/2001. Alfredo Horacio Rosendo, renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad y se ratifica en el cargo de Gerentes a José Maquieira y Manuel Carballal.
Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 24/10 N° 5210 v. 24/10/2001

ROW GROUP S.A.

Insc. N° 5625, L° 121, T° A de S.A. el 30/5/97, Informa: Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 20/11/2000, elevada a escritura 309 el 18/10/01 Reg. 352 Cap. Fed. resolvió disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designando a Directorio como Liquidador hasta la inscripción disolución y al accionista Daniel Walter Roman para conservar libros y documentación social.
Escribano – Carlos María Baraldo
e. 24/10 N° 23.937 v. 24/10/2001

"S"

SADYE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES.

Según Asamblea General de Accionistas del 28 de agosto de 2001 (Acta N° 44 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 y Acta N° 301 del libro de Actas de Directorio N° 3). Presidente: Jan Peter Arnold y Director Suplente Enrique Sposito. Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Presidente – Jan Peter Arnold
e. 24/10 N° 8270 v. 24/10/2001

SEGURIDAD VIAL S.A.

Expediente I.G.J.: 1.674.001. Se hace saber que por escritura 114, F° 379, del 12/10/01, Registro 1372 de Capital Federal, se transcribió el acta de asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 23/07/01, en la que se resolvió: a) Disolver la sociedad de acuerdo al artículo 94, inc. 1°, Ley 19.550; y b) Designar liquidador a Carlos Alberto Malagamba.
Autorizado – Rubén Jorge Orona
e. 24/10 N° 23.088 v. 24/10/2001

SIGEPP S.A.

Por escritura del 10/10/2001 se modificó y aclaró aceptando la renuncia de Jorge Luis Vivono al cargo de director y de acuerdo a la vista del expediente y se designó para ese cargo a Gerardo Luis Galán, contador público, argentino de 27 años, DNI 23.728.7797, domiciliado en French 2478, Capital.
Autorizada – Natalia Gabriela Zapata
e. 24/10 N° 5231 v. 24/10/2001

SILWEND CORP. sociedad anónima (Sociedad Extranjera)

Hace saber por un día, que ante el Escribano de Montevideo, República Oriental del Uruguay, Bruno Santin Cagnoli, la sociedad otorgó Poder Especial para inscribir la Sociedad en los términos del Art. 123 de la Ley 19.550. Designó representantes legales a Marcelo Alberto Botti y Antonio Víctor Massad, quienes actuarán en nombre y representación de la sociedad en forma conjunta. Fijó domicilio en Suipacha 1111, piso 17, Capital Federal.

Escribano – Fernando R. Mitjans
e. 24/10 N° 23.897 v. 24/10/2001

SMITHKLINE BEECHAM ARGENTINA S.A.

GLAXO WELLCOME FARMACEUTICA S.A.

STAFFORD MILLER ARGENTINA S.A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, L.S.C., que: a) SMITHKLINE BEECHAM ARGENTINA S.A., con sede en Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 14.3.23, bajo el N° 36, L° 41, T° A de Est. Nac.; GLAXO WELLCOME FARMACEUTICA S.A., con sede en Av. Alicia Moreau de Justo 270, piso 2, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 17.11.94, bajo el N° 11.891, L° 115, Tomo A de S.A. y STAFFORD MILLER ARGENTINA S.A., con sede en Av. Libertador 602, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 21.3.61, bajo el N° 462, F° 67, L° 54, Tomo A de S.A., han decidido fusionarse por incorporación de GLAXO WELLCOME FARMACEUTICA S.A. y STAFFORD MILLER ARGENTINA S.A., sociedades que se disuelven, a SMITHKLINE BEECHAM ARGENTINA S.A.; sociedad incorporante b) El capital de SMITHKLINE BEECHAM ARGENTINA S.A. se aumenta en consecuencia de $ 7.508.200 a $ 21.208.975; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30.6.01: SMITHKLINE BEECHAM ARGENTINA S.A.: Activo: $ 65.477.259.-; Pasivo: $ 60.202.553; GLAXO WELLCOME FARMACEUTICA S.A.: Activo: $ 49.680.136.-; Pasivo: $ 10.004.113 y STAFFORD MILLER ARGENTINA S.A.: Activo: $ 8.703.011.-; Pasivo: $ 1.135.287; y, d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 23.8.01 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 26.09.2001. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Estudio Beccar Varela., Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los estados contables de las sociedades.

Abogada – María Fernanda Mierez
e. 24/10 N° 8291 v. 26/10/2001

SONDA ARGENTINA S.A.

Comunica: Por Acta Asamblea Gral. N° 33 del 30-03-00 y Acta Drio. N° 164 del 10-04-00 de Sonda Computación S.A. hoy SONDA ARGENTINA S.A., y por Escrit. del 15-10-01, Esc. Lendner, F° 1893 Reg. 581 CF: Se resolvió fijer en 4 los Directores Titulares y 1 Suplente: Presidente: Andrés Navarro Heaussler. Vicepresidente: Raúl L. Vejar Olea. Directores Titulares: Rafael Osorio Peña y Agustín Navarro Cox. Director Suplente: José C. García. Aceptación cargos.

Escribana – Sandra Natacha Lendner
e. 24/10 N° 23.145 v. 24/10/2001

SPONSOR P.O.P. Y MERCHANDISING INDUSTRIES S.A.

Insc. I.G.J. 17/03/2000 N° 3780 L° 10 de Sociedades por Acciones. Informa que por Asamblea General Unánime del 9/10/01, protocolizada por esc. N° 90 del 19/10/01, se aceptó la renuncia de Jorge Carlos Ferraro a su cargo de Vicepresidente del Directorio, quedando el número de integrantes del órgano de administración reducido al mínimo estatutario de uno, ratificándose en sus cargos a Roberto Daniel Vergani como Presidente y a Ana Isabel García como Directora Suplente.

Autorizada – Sheila Giselle Samaniego
e. 24/10 N° 23.181 v. 24/10/2001

SyP S.A.

Liquidación final de la sociedad y cancelación de su inscripción: por medio de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2000, se ha resuelto la liquidación de la sociedad y la solicitud de la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la empresa S y P S.A., con domicilio legal en 25 de Mayo 401, 1er piso, ciudad de Buenos Aires. Los liquidadores.

Director – Fernando R. Díaz
e. 24/10 N° 23.928 v. 24/10/2001

"T"

TECDIAMAN S.A.

Hace saber que por acta de directorio del 21-09-01 se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente a Antonio Salvador Mancuso DNI 14.483.045, quedando el resto de los cargos sin modificación.

Abogado – Germán G. Misenti
e. 24/10 N° 5238 v. 24/10/2001

TECNO AIRE S.A.

Cambio de sede social. Por Acta de Directorio N° 131 del 18 de octubre de 2001, se ha resuelto cambiar la sede social de TECNO AIRE S.A. de la Av. Córdoba 836, piso 4° a la calle Pringles 1265 (1183) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Carolina Naboni
e. 24/10 N° 5236 v. 24/10/2001

TEMIDE S.A.

Por esc. del 16/10/01 al F° 183, Reg. 874 Cap. Fed., se protocolizaron las Actas de Directorio del 3/1/00, 25/7/01 y 7/8/01 y Asamblea del 21/1/00 y 21/7/01, por las cuales se acepta renuncia. Se designa nuevo Directorio y se cambia el domicilio social. Resultando nuevo domicilio en Billinghurst 478, piso 4° "D", Cap. Fed., y en reemplazo de los renunciantes Carlos Alfredo Marchese y Judith Esther Lezcano, resulta Presidente: Gaspar Roberto López Costa, arg., div., 56 años, psicólogo, DNI 4.516.607, Billinghurst 1642, PB "B", Cap. y Directora Suplente: Mirta Cristina López Costa, arg., viuda, 55 años, comerciante, DNI 5.497.340, Billinghurst 484, 4° "D", Cap.

Escribana - Susana A. Manfredi
e. 24/10 N° 23.934 v. 24/10/2001

TERRA NETWORKS ARGENTINA S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 26 de septiembre de 2001, se aprobó la designación de la señora Mariana Rosa Laurence como Director Titular de TERRA NETWORKS ARGENTINA S.A. del señor Migue Angel Pérez Sierra como Director Suplente de dicha sociedad. Asimismo, por Acta de Directorio de la misma fecha los Sres. Directores designados aceptaron los cargos correspondientes, procediéndose a la distribución de los mismos.

Presidente - Inés María Leopoldo
e. 24/10 N° 23.900 v. 24/10/2001

TINTORERIA INDUSTRIAL AMERICANA S.R.L.

Se hace saber que en reunión de socios de fecha 22/8/01 se resolvió la disolución sin liquidación de la sociedad, por fusión con FILAN S.A. (art. 94, inc. 7, Ley 19.550).

Escribana - Edit S. Grabowiecki
e. 24/10 N° 5216 v. 24/10/2001

TOP WORLD S.A.

Comunica: Por Asamblea Unánime del 26/9/00 y esc. púb. del 28/8/01 ante esc. Adrián Comas, se resolvió: Aceptar la renuncia del Director Suplente Marcelo Andrés Ignoto y designar Presidente: Alejandro Mariano López y Director Suplente: Andrés Szejman.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 2410 N° 23.164 v. 24/10/2001

TP/MA CONSULTING SERVICES S.A.

(IGJ N° 1.521.016). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 6 de abril de 2001, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Daniel Gerardo Marcú; Directores Titulares: Viviane Giselle Levy, Zoltan Pedro Angel Rosenfeld, Ricardo Juan Fernández y Danilo Ernesto Miño. Directores Suplentes: Mark L. Wilson, Michael F. Ponicall y Paul J. Clark.

Autorizada - Marcela Cecilia Lorenzo Villalba
e. 24/10 N° 5227 v. 24/10/2001

TRADING DELKAM S.A. (extranjera)

Por acta del 27/8/01 abre una sucursal en la Argentina designando representante a Roberto Daniel Meirovich. Fija domicilio Altolaguirre 2148, 6° "A".

Representante - Roberto D. Meirovich
e. 24/10 N° 5190 v. 24/10/2001

3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.

RPC 24/6/49 N° 482, F° 345, L° 48, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 7/5/2001 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A. resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Juan Pablo Guarachi; Vicepresidente: Guillermo R. Surraco; Directores Titulares: Adriana Alvarez Vlasek, Daniel Blanco; Directores Suplentes: Alejandro Greco, Marcelo F. Oromendia.

Autorizada Especial - María Laura Farrapeira
e. 24/10 N° 5221 v. 24/10/2001

3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A

FOUYET ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el artículo 83, inc. 3°, Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A. y POUYET ARGENTINA S.A. Sociedad absorbente: 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A. Sede social: Av. Eva Perón 5820, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24/6/49 bajo el N° 482, Folio 345 del Libro 48, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Sociedad absorbida: POUYET S.A. Sede social: Lavardén 145, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13/7/93 bajo el N° 6236 del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Fusión: 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A. absorbe a POUYET S.A., la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 26 de septiembre de 2001 y aprobado por sendas Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 27 de septiembre de 2001. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31 de julio de 2001, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran:

3M: Total de Activos: $ 71.584.719,77 y Total de Pasivos: $ 32.012.861,81.

POUYET: Total de Activos $ 5.292.484,55 y Total de Pasivos: $ 6.969.931,68.

3M aumenta su capital en la suma de $ 2, incrementándolo hasta el total de $ 1.082.018 y modifica los siguientes artículos de su Estatuto:

"Artículo 1°: la sociedad se denomina EM ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., siendo continuadora de la Sociedad 'Laboratorios Riker S.A.' y de 'Pouyet Argentina S.A.' en virtud de las respectivas fusiones por absorción celebradas con cada una de ellas. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país".

"Artículo 3°: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, compra-venta de materias primas y de mercaderías de su línea de productos, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él. b) Industriales: mediante la producción en plantas fabriles propias y/o ajenas de máquinas, instrumentos y/o equipos y productos destinados a la fotografía, la cinematografía, la óptica, la copia y reproducción de documentos e imágenes y la registración de sonidos; la elaboración integral o parcial de equipos y elementos destinados a las artes gráficas, la publicidad, la enseñanza común y audiovisual, y los juegos recreativos y educativos; la fabricación de instrumentos y productos destinados a la cosmética, la limpieza y la medicina humana, animal y/o vegetal, incluidas las especialidades farmacéuticas; la manufactura de abrasivos y de productos químicos y petroquímicos sintéticos o no, aptos para combatir el fuego y sulfatantes, impermeabilizantes, repelentes de grasas y aceites; adhesivos, selladores, revestimientos, reveladores, fijadores, limpiadores y activadores, eléctricos y termoeléctricos, aislantes o no, de uso industrial y domésticos y el procesamiento de revelados y copias de películas fotográficas y cinematográficas y de todo otro soporte de imágenes y/o sonidos; fabricación de equipos, materiales, componentes, partes y accesorios para comunicaciones, telefonía e informática. c) Servicios: Diseño, desarrollo, ingeniería, instalación y mantenimiento de los equipos, materiales, componentes, partes y accesorios para comunicaciones, telefonía e informática, así como de redes telefónicas, de energía y de transmisión de datos. d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos con fondos propios y/o de terceros sin garantía o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Se excluyen las operaciones previstas en el Decreto Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. e) Mandatarias: Mediante la realización de toda clase de mandatos con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración, promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. f) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, subdivisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. g) Agropecuarias: mediante la explotación y administración de establecimientos de campo; la compra y venta de hacienda, y crías de ganado de todo tipo y especie, el cultivo de la tierra y la explotación integral de la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

"Artículo 4°: El capital social es de $ 1.082.018, representado por 1.082.018 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".

Reglamos de ley: M. T. de Alvear 624, piso 1°, Capital Federal. Atención Dr. Jorge R. Postiglione.

Autorizado - Jorge R. Postiglione
e. 24/10 N° 5243 v. 26/10/2001

"V"

VINTELSOL S.A.

Se hace saber que VINTELSOL SOCIEDAD ANONIMA c/dom. en Montevideo, Uruguay, insc. Reg. Nac. Ccio. de Montev. 8/1/01 N° 483, por Actas Drio. 10/8/01 resolvió apert. sucursal en Rep. Arg. Insc. conf. 118 y 123 LSC. Nombram. repr. legal: Alfredo Marchetti, arg., DNI 14.724.887, domicilio repr. legal y de sociedad en Oro 2960, 8° "A", CF.

Abogado - Mario Lendner
e. 24/10 N° 23.152 v. 24/10/2001

VSL SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION ARGENTINA S.A.

Comunica que según A.G.O. del 25/6/2001 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Fernando Echeverría Vial (Clase "A"); Vicepresidente: Vicente Jarque Clavería (Clase "B"); Directores Titulares: Rafael M. Lobos (Clase "A"), Damián Fernando Beccar Varela (Clase "B"); Directores Suplentes: Alvaro Izquierdo Wacholtz (Clase "A"), Aldo Fernando Loguercio (Clase "A"), José M. Puccinelli (Clase "B"), Roberto Horacio Crouzel (Clase "B").

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 24/10 N° 8251 v. 24/10/2001

"W"

WALIORS S.A.

Comunica que por Acta del 13/8/01 cambió Presidente: Marcos María Villamil, empresario, 47

años, DNI 11.266.039, 3 de Febrero 4730, Capital; Suplente: Emilio María Brando, ingeniero agrónomo, 47 años, DNI 11.045.505, Juncal 824, PB "B", ambos argentinos, comerciantes en reemplazo de los renunciantes don Ariel Fernando Grossolano y Ana María Frisione. Expte. 1.697.448.

Escribano - Rubén O. Erviti

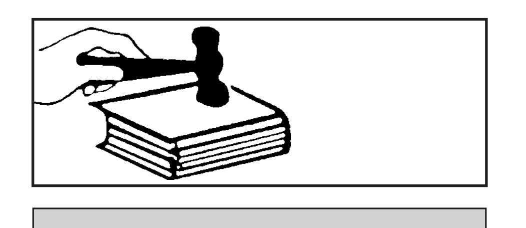
e. 24/10 N° 23.116 v. 24/10/2001

WEEKENDERS ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 9/5/2001, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Alberto Lasheras Shine; Director Titular: Graciela Arçaguet; Director Suplente: Ricardo V. Seeber.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine

e. 24/5 N° 8246 v. 24/10/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Dto. 924/97 del P.E.N, en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A s/CARPINTERO MARIO HECTOR s/Ej. Hipotecaria", Expte. N° 17.892/99; los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32; sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso de Cap. Federal; que el Martillero Público Alberto Gurevich; rematará el día 30 de octubre de 2001 a las 11,30 hs en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista 151, piso 7 de Capital Federal; el inmueble sito en la calle R. de Escalada 910 (Ex Bella Vista) entre Necochea y Segunda Necochea, hoy O'Higgins, Hurlingham, Pdo. de Morón, hoy Partido de Hurlingham, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Secc.: D; Mza.: 194; Parcela: 7. Matrícula 49870. Superficie Total s/títulos: 166,3499 m2. Consta de: entrada de coche, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza donde hay una habitación. En regular estado conservación. Ocupado. De acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 26 y 29 de octubre de 15 a 17 Hs., bajo responsabilidad de la demandada. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 11/10/2001 $ 18.431,57. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.; al 24/07/01 $ 7.026,70; Mun. de Hurlingham al 18/09/01 $ 4.057,84. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 23.725. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble. Seña: 20% del precio de venta. Comisión 3% más el IVA sobre la 6ª parte de la misma. Sellado de Ley. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista 101, teléfono 4347-5167, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Público: Alberto Gurevich, Tel/Fax: 4371-1063.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.

Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

e. 24/10 N° 24.024 v. 25/10/2001

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Dto. 924/97 del P.E.N, en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/COLAZO, IRMA D. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 110.896/98; los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61; sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Federal; que el Martillero Público Alberto Gurevich; rematará el día 30 de octubre de 2001 a las 10,00 hs. en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista 151, piso 7 de Capital Federal; el inmueble sito en la calle Virgenes 212/14/18, hoy 208, esquina Bach, U.F. N° 5, I. Casanova, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Secc.: H; Mza.: 44a; Parcela: 1; Subp.: 5. Matrícula 2758/5. Sup. Total s/títulos: 59,72 m2. Consta de: cocina comedor diario, dos dormitorios y baño parcialmente instalado. En mal estado de uso y conservación. Desocupado. Exhibición: 26 y 29 de octubre de 13 a 15 hs. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 11-10-2001 $ 17.633,26. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.: al 27-9-2001 $ 1.287,91; Mun. de La Matanza al 24/9/01 $ 2.366,39. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero, Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 13.509. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble Seña: 20% del Precio de Venta. Comisión 3° más el IVA sobre la 6° parte de la misma. Sellado de Ley. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista 101, teléfono 4347-5167, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Público: Alberto Gurevich, Tel/Fax: 4371-1063.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.

Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

e. 24/10 N° 24.026 v. 25/10/2001

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Dto. 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ECHEVERRIA, LIDIA ROSA FLORENCIA y Otro s/Ej. Hipotecaria", Expte. N° 120.290/98; los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso de Cap. Federal; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez; rematará el día 30 de octubre de 2001 a las 11,00 hs en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista 151, piso 7 de Cap. Federal; el inmueble sito en el Partido de Ramallo, Sección quintas, que se designa como lote 12, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: A, Quinta: 33; Mza.: 33-h; Parcela: 17. Matrícula 2175. Sup. Total s/títulos: 230,35m2. Según mandamiento agregado en autos el inmueble se encuentra en la calle Las Quintas esquina San Martín, manz. 33 de V. Ramallo, Prov. de Bs. As. Consta de: Living-comedor, cocina, baño instalado, garage y lavadero cubierto. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. De acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 26 y 29 de octubre de 14 a 16 hs., bajo responsabilidad de la demandada. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 11-10-2001 $ 4.616,61. Deudas: Rentas: Pcia. Bs. As. y Mun. de Ramallo: al 23-8-2001 sin deuda. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 27.427. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble Seña: 20% del Precio de Venta. Comisión: 3% más el IVA sobre la 6° parte de la misma. Sellado de Ley. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación. Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista 101, teléfono 4347-5167 Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Público: Alejandro Juan José Ibáñez Tel/Fax: 4371-1063.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.

Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

e. 24/10 N° 24.025 v. 25/10/2001

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 las facultades previstas en el art. 36 de la Ex Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Dto. 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/STATELLO HECTOR OSCAR s/Ej. Hipotecaria", Expte. N° 109.802/98; los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110; sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso de Cap. Federal; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, rematará el día 30 de octubre de 2001 a las 10,30 hs en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. calle Reconquista 151, piso 7 de Capital Federal; el inmueble sito en la calle Pasteur 1451 entre Martín Fierro y J. Del Campillo, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: VII; Secc.: H; Mza.: 30-c; Parcela: 3. Matrícula 97808. Superficie Total s/títulos: 229,80 m2. Consta de: cocina-comedor diario, dos dormitorios, baño, entrada de autos. En regular estado de uso y conservación. Ocupado. De acuerdo a constancias de autos, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 26 y 29 de octubre de 15 a 17 hs., bajo responsabilidad de la demandada. La venta se realiza Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 11-10-2001 $ 4.590,34. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.: al 27-9-2001 $ 405,45; Mun. Matanza: al 24/9/01 $ 3.742,31. O.S.N e/l: al 28/9/01 sin deuda, Aguas Argentinas S.A.: al 24/9/01 $ 1.205,26. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 9.844. En caso, de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble. Seña: 20% del Precio de Venta. Comisión: 3% más el IVA sobre la 6a parte de la misma. Sellado de Ley. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. Posibilidad de Financiación: Informes en BHSA, Casa Central, Reconquista 101, teléfono 4347-5167, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Público: Alejandro Juan José Ibáñez Tel/Fax: 4371-1063.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.

Mariano Silbert, Gerente de Gestión Judicial de Mora.

e. 24/10 N° 24.027 v. 25/10/2001

El martillero público Leonardo Chiappetti CUIT N° 23-04810755- hace saber por tres días por cuenta y orden de CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S.A. BANCO hoy BANCO CMFSA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.). El 28/11/2001, a las 14 horas, en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal. Subastará por ejecución de prendas. Cuatro automotores marca TATA, Tipo Chasis con cabina, Modelo 609/38, Año 1997: Dominio BDR 684, Motor Tata N° 497D21LJTQ803131, Chasis Tata N° MAT379040T8L34874. Dominio BDR 685, Motor Tata N° 497D21LJTQ803042, Chasis Tata N° MAT379040T8L34875. Dominio BDR 686, Motor Tata N° 497D21LJTQ803144, Chasis Tata N° MAT379040T8L34872. Dominio BDR 687, Motor N° 497D21LJTQ803142, Chasis Tata N° MAT379040T8L34873. Los que se encuentran depositados en la calle E. Zeballos N° 449, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, los que se exhiben en día hábil de 10 a 17 horas. Base U$S 4.416.85 cada uno. Seña 30%, Comisión 10% más IVA y 1% sellado de sellado. Saldo dentro de las 24 horas, en calle Tucumán N° 893, Piso 3° "G", Capital Federal, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. No se aceptan cheques. a) Los compradores asumirán el pago de las deudas que por patentes, tasas, contribuciones e infracciones pesen sobre los automotores, así como de los gastos de los trámites de transferencia. b) Se entregarán los rodados con verificación policial cuyo costo de $ 40, es a cargo de los compradores. c) Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el registro de la propiedad automotor, la responsabilidad por modificaciones o diferencias en cuanto a especificaciones técnicas del rodado y por deudas de patentes es exclusiva de los compradores.

Lomas de Zamora, 19 de octubre de 2001.

Leonardo Chiappetti, martillero.

e. 24/10 N° 23.962 v. 26/10/2001

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 69; Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de esta Ciudad, autos "BANCO MEDEFIN S.A. c/SACCAGGIO CARLOS ALBERTO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 56.187/98 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 1 de noviembre del 2001 a las 14,00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 30 y 31 de octubre de 16 a 18 hs.; el inmueble desocupado sito en calle Prados 3038 entre las calles Simón de Iriondo y V. Dumas; de la Localidad de Victoria (Punta Chica); Pdo. de San Fernando; Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: V; Secc. B; Fracc.: IX a; Parcela: 1p. Matrícula 12116 y 12117. Superficie total del terreno unificado s/Títulos: 838,41 m2. Designación s/Títulos: Lotes cuatro y cinco de la manzana B. El inmueble consta de: parque al frente; Planta baja: porch semicubierto, hall de recepción, sala de estar con hogar a leña con puerta ventana hacia los fondos, living comedor con hogar a leña con ventana al frente; cocina comedor diario instalada con ventana al frente; pasillo de distribución al que convergen: toillette instalado, lavadero cubierto instalado; 2 dormitorios con placard y ventanas hacia los fondos, baño instalado, Planta Alta: pasillo de distribución, 3 dormitorios con placard y baño compartimentado instalado. Entrada de autos, amplio parque, pileta de natación en forma de riñón de aprox. 10m por 4m, quincho semicubierto con parrilla y mesada. Se notan manchas de humedad en distintos ambientes, en regular estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 1.036.483,03. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. De fracasar por falta de postores; se efectuará una segunda subasta en el mismo lugar y hora el 2 de noviembre del 2001 con la Base de U$S 500.000. Si persistiera el fracaso, se efectuará una tercera subasta en el mismo lugar el 5 de noviembre del 2001 a las 14 hs. con la Base de U$S 150.000. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria en dólares estadounidenses, que se indicará en el Boleto de Compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: Rentas: al 25-1-01 $ 9.352,17. Municipalidad: $ 8.945,64 al 26-1-01. A.A. S.A. al 24-1-01 $ 459,07.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 24/10 N° 5241 v. 26/10/2001

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres Días que el día 31 de octubre de 2001, a las 15 hs., rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, el inmueble sito en Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Dnal. Alem Norte 1109, eq. Dgnal. Alem Sud. 1135, integrado por el polígono 00-01, con Nom. Cat. Circ. III, Secc. E, Fr. II, Parc. 38, Sub-Parc. 1, Part. 20206, Mat. 14289/1, edificado sobre lote de terreno de 215,70 m2. Sup. Cub. 45,04 m2, semicub. 7,63m2, Desc. 48,20m2. Sup. total 100,87m2. Porc. 50,50%. Ocupado por la demandada, su esposo y 3 hijos menores e intimados a desalojar

el inmueble en 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Pequeño jardín de forma irregular al frente. Entrada a hall con integración a garage por amplia abertura, utilizada como estar y depósito (8x5). A la derecha comedor de 5x5, con chimenea. Al fondo cocina, antecocina y baño. Por escalera a P. Alta donde existen 3 dormitorios (1 de 6x3 y otros dos más chicos) y baño sin terminar. Ant. est. 10 años. Regular calidad, techo a 2 aguas, todas medidas aprox. venta ad-corpus, efectivo, contado, mejor postor. Base u$s 24.045,62. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%. En caso de no haber ofertas, se hará un 2o. remate a la 1/2 hora con base reducida en un 25% (U$S 18.034,22) y de no haber postores, se hará otro remate a la 1/2 hora, sin base. Deudas: Mun. Alte. Brown $ 2.025,47 al 12/2/01, A. Args. $ 15,33 al 5/2/01, Rentas Pcia. Bs. As., al 7/9/01, $ 5.545,28, O. San., sin deudas por apercib. art. 79 ley 24.441. Exhibición 29 y 30 de octubre de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose el pago en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc. Reconquista 660, P. Baja, C. Fed., de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones, se estará a lo previsto en Plen. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, s/Ejec. Hip." de fecha 2/99. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. Autos "LLOYDS TSB BANK PLC C/FORTE EDITH MARTA y Otro s/Ejec. Hip. Especial ley 24.441 (Hipo) que tramitan ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil No. 67, sito en Uruguay 714 piso 6o. de C. Fed.
Buenos Aires, de octubre de 2001.
Alfredo Carlos Bence, martillero.
e. 24/10 N° 23.170 v. 26/10/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO SALA X

La Sala X de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, cuya Presidencia está a cargo del Dr. Gregorio Corach, Secretaría Unica a mi cargo, sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1190 piso 1° Capital Federal, en los autos caratulados: "FERNANDEZ MARTIN c/ZAPATA CLAUDIA MARCELA y Otro s/Despido" (Expte. N° 31.188/96), cita a los herederos forzosos del Sr. FERNANDEZ MARTIN; para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones de referencia, por sí o por intermedio de apoderado y constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53 inc. 5) del C.P.C.C.N. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Martín P. Scolni, secretario.
e. 24/10 N° 366.824 v. 24/10/2001

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4787 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VIEYRA HECTOR ABEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 12 de octubre de 2001.
A. Blanco García, fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.798 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4285 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SEGOVIA JULIO CESAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de octubre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.799 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3838 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MAIDANA JULIO CESAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 14 de septiembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.800 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2792 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SUAREZ MARIANA ELIZABETH a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 19 de septiembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.801 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2328 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ROJAS RIAS GERARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 19 de septiembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.802 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4677 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LOTO ANGEL ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 27 de septiembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.803 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4885 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JUAREZ ALEJO FERNANDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de octubre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.804 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4448 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORLETO MARCELO DAMIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 10 de septiembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.807 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4685 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a AMARFIL DARIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 14 de septiembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.810 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4884 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORDOBA MATIAS JULIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 17 de octubre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.812 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4945 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FLORES PABLO RAFAEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 4 de octubre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.813 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 1591 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PEDRAZA JORGE ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 17 de septiembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.814 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3590 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARTINEZ EDUARDO ADOLFO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 19 de septiembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.817 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4835 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PACHECO DIEGO MARCELINO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 1 de octubre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.819 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4171 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARAN ARIEL ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 21 de septiembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.821 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3577 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MANEIRO ADRIANA FABIANA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 11 de septiembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.822 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3992 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a QUINQUELA ORDOQUI ALEJANDRO HECTOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 26 de septiembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.823 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4886 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ORTIZ FELIPE ANTONIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 27 de septiembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.825 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4879 de su registro, cita y empla-

za por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ACEVEDO DANIEL MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 3 de octubre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.826 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4781 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MOSQUERAS ARIEL RAMON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 27 de septiembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.829 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4679 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BUSTAMANTE CRISTIAN VALENTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de septiembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.834 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4849 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BARRIOS GERMAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 13 de septiembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.835 v. 30/10/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4124 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CUBILLA CARMEN ALICIA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 11 de septiembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 24/10 N° 366.838 v. 30/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS BALBACHAN. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 24/10 N° 23.001 v. 25/10/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Cviil N° 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso de Capital Federal, cita y emplaza a los causahabientes de MARIA CRISTINA MORALEJO, por el plazo de treinta días a hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días. Se hace saber que de conformidad con lo normado por el art. 9 de la ley 24.823, la presente publicación será gratuita. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 24/10 N° 366.924 v. 25/10/2001

N° 35

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, P. 1° de Capital Federal, cita por cinco días a JULIA NOEMI GIGANTI, JULIO ERNESTO GIGANTI, SUSANA TERESA LILIANA GIGANTI y AMADO JESUS GIGANTI, para que comparezcan a estas actuaciones caratuladas "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. SANTA FE 1270 c/GIGANTI JULIO JOSE s/Ejecución de Expensas" en el plazo 15 días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 24/10 N° 5186 v. 25/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200 de la Capital Federal, sito en calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a GERVASIO POSADAS, DNI 23.434.970, EDUARDO MIGUEL POSADAS, LE 5.256.627 y NELIDA RAMONA UTEDA, LC 2.746.616, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/POSADAS GERVASIO y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 24/10 N° 23.078 v. 25/10/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7 sito R. S. Peña 1211, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/MADERA MIRTA BEATRIZ s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por los art. 145, cítese a la demandada MIRTA BEATRIZ MADERA para que comparezca dentro del plazo del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/10 N° 23.189 v. 25/10/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal (Comercial) conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC, cita a OSCAR FERNANDEZ, DNI 4.870.255 y SUSANA ELENA DIGIANO, LC 4.821.359, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/VALERO ALBERTO JOAQUIN y Otro s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 24/10 N° 23.076 v. 25/10/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 533, PB, Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC, cita a MARIO CESAR IPPOLITI, DNI 6.144.399, para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/IPPOLITI MARIO CESAR s/Ejecución Pendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 24/10 N° 23.077 v. 24/10/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635, p. 5°, Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC, cita a JUAN CARLOS VAZQUEZ, DNI 10.369.472 para que en plazo de tres días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/VAZQUEZ JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 24/10 N° 23.071 v. 24/10/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 120 de la Capital Federal, sito en calle M. T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC, cita a CARLOS ERNESTO LASCANO, DNI 5.615.569 y ANA MARIA UNGARO, DNI 4.180.129, a fin que dentro de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en las presentes, por sí o por apoderado para en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/HEVIA BARRIENTOS DELCIO y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 24/10 N° 23.079 v. 25/10/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, p. 2°, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a HECTOR RAUL GONZALEZ y LILIANA BEATRIZ SACCHETTI para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/GONZALEZ HECTOR RAUL y Otro s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/10 N° 23.073 v. 25/10/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, p. 6°, Capital Federal de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC cita a ELSA FELISA GONZALEZ DIAZ, DNI 11.179.129 y ARTURO NICOLAS CARNUCCIO, CI 7.754.833, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/GONZALEZ DIAZ FELISA y Otro s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/10 N° 23.075 v. 25/10/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC, cita a ANALIA ROSARIO GALOTTA, DNI 6.128.870 y JOSE EDUARDO GALOTTA, LE 8.242.588, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/GOMEZ MONICA LILIANA y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Buenos Aires Económico.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 24/10 N° 23.074 v. 25/10/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, p. 1, Capital Federal de Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del CPCC, cita a CARLOS ALBERTO VERGARA, DNI 7.603.605, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/VERGARA CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Comercial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/10 N° 23.072 v. 25/10/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge D. Anderson, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Ximena Rocha, sito en Libertad 731, 10° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GALEANO, GUILLERMO y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. 2073/00), cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días al Sr. GUILLERMO GALEANO a estar a derecho en las presentes actuaciones, oponer las excepciones de que intente valerse y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 24/10 N° 23.133 v. 24/10/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 internamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a LIDIA MERCEDES DUARTE MONZON, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa N° 2557/00 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría N° 6, 15 de octubre de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 24/10 N° 367.019 v. 30/10/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36. En el Expte. caratulado "RODRIGUEZ, SUSANA ESTHER y Otros s/Estafa" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: //nos Aires, 17 de octubre de 2001 ... líbrese cédula de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial a los efectos de encomendarle que proceda a publicar por el término de cinco días las citaciones correspondientes a los ciudadanos ALBERTO ALAN CRUZ, SUSANA ESTER RODRIGUEZ y CLAUDIA MARCELA

RODRIGUEZ a los efectos de que comparezcan en esta sede dentro del tercer día de notificados a los de estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlos rebeldes". Fdo. Enrique Gustavo Velázquez, juez de instrucción. Ante mí: Fernando Osmar Schütze, Secretario.

e. 24/10 N° 366.997 v. 30/10/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36. "//nos Aires, 11 de octubre de 2001… líbrese cédula de urgente diligenciamiento al Sr. Director del Boletín Oficial a los efectos de encomendarle que se sirva publicar por el lapso de tres días la citación cursada al ciudadano FERNANDO GABRIEL ATLER, DNI N° 21.176.019 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de ordenar su captura y ser declarado rebelde". Fdo. Enrique Gustavo Velázquez, juez de instrucción. Ante mí: Fernando Osmar Schütze, secretario. Queda Ud. legalmente notificado.

e. 24/10 N° 367.002 v. 30/10/2001

N° 45

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, Secretaría N° 122, cita y emplaza a JULIO SANSAT para que se presente ante el Tribunal dentro del término de tres días de publicado el presente, a fin de ponerse a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Esteban C. Rodríguez Eggers, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 9/10/01.

e. 24/10 N° 364.499 v. 24/10/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 6

Juzgado Nacional de Menores N° 6, Secretaría N° 16, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la ultima publicación del presente a ANDRES EDUARDO CASTILLO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de homicidio reiterado —2 hechos— en concurso real con tentativa de homicidio bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2201.
Mercedes Blanco, secretaria.

e. 24/10 N° 366.830 v. 30/10/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 2

El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 7° de San Isidro, notifica a FRIGORIFICO CUCAY S.A., la parte resolutiva de la sentencia recaída en los autos caratulados "LOGULLO, LEONARDO ARIEL c/FRIGORIFICO CUCAY S.A. s/Despido, Cobro de Haberes e Indemnizaciones". "San Isidro, 14 de diciembre de 1998. POR ELLO, y demás fundamentos dados en el acuerdo que antecede, el Tribunal FALLA: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Leonardo Ariel Logullo contra Frigorífico Cucay S.A. por la suma total de $ 11.726 en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva del preaviso, integración del mes de despido, salarios del mes de junio de 1993, vacaciones, del año 1992 y 1993, S.A.C. período 1992 y S.A.C. proporcional, horas suplementarias al 50% y al 100% y ropa de trabajo. A este importe deberán adicionarse los intereses de acuerdo a la tasa promedio que resulte de la combinación entre las tasas activa y pasiva del Banco de la Provincia de Buenos Aires en depósitos a treinta días, a contar desde el 2/7/93. El importe resultante deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el plazo de diez días de notificada la presente. Firme que se encuentre la presente y, ante el incumplimiento de la condenada, a partir de la fecha de la sentencia se calcularán los intereses, a la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el art. 622 del C.C. y 37 del C.P.C.C. 2°) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las indemnizaciones previstas en los arts. 8 y 15 de la Ley 24.013. 3°) Imponer las costas a la demandada vencida (art. 19 Ley 11.653), difiriéndose las regulaciones de los honorarios de los profesionales intervinientes para cuando el Actuario haya practicado la pertinente liquidación y la misma se encuentre firme (art. 23, Ley 8904), oportunidad en la cual se tendrá presente lo dispuesto por el artículo 277 de la L.C.T. texto según art. 8° de la Ley 24.432—respecto de los devengados por tareas profesionales posteriores al 1/5/95— (conf. CS Francisco Costa e Hijos Agropecuaria c/Buenos Aires Provincia s/Daños y Perjuicios; ED del 20/11/96). Regístrese. Practíquese liquidación. Notifíquese. Fdo.: Dres. Marta Morey, Estela Ferreirós, Osvaldo Nuche, Jueces". "San isidro, 28 de diciembre de 1998. Importa la presente liquidación la suma de pesos dieciocho mil setecientos cuarenta y dos con ochenta y cuatro, SD.E.U.O. De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con copias. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Stortini, Secretario". El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Sin Isidro. Ambos boletines publicarán el edicto en cuestión sin cargo para el actor, debiendo remitir las facturas pertinentes a la Delegación San Isidro, para su abono (conf. jurisprudencia de este Tribunal en autos: "ZUK c/ATLANTIDA").

San Isidro, 28 de mayo de 2001.
El Secretario.

e. 24/10 N° 366.820 v. 25/10/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

N° 2

Por dos días. El Juzg. Federal en lo Civ. Com. N° 2, Sec. N° 1, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza al señor CARLOS CESAR NEUSTADT, a que tome intervención en autos "LOTERIA NACIONAL S.E. c/NEUSTADT CARLOS CESAR s/Cobro de Pesos", Expte. N° 47.372, la intervención que le corresponda a los efectos de contestar la demanda dentro del plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN). Mar del Plata, 6 de setiembre de 2001. Fdo. Dr. Juez en lo Civil y Comercial.

Mar del Plata, 19 de setiembre de 2001.
La Secretaria.

e. 24/10 N° 23.921 v. 25/10/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 de Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, comunica por cinco días la apertura con fecha 21 de septiembre de 2001 del concurso preventivo de "HOTEL ASTOR S.A.C. s/Concurso Preventivo", CUIT Nro. 30-51877374-3 con domicilio en la calle Avda. Callao 157, Piso 7, Of. "D" de la Ciudad de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico el Contador Mario Norberto Aragón, con domicilio en J. D. Perón 1509, piso 2°, Of. "B", T. E. 4372-6589 y 4371-5434, ante quién, y en el domicilio antes indicado, hasta el día 3 de diciembre de 2001, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el Art. 32 de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 17 de diciembre del 2001 para proceder —si así lo estimare— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos antes el Síndico hasta el día 5 de febrero de 2002. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de febrero y 2 de abril de 2002, respectivamente. Se hace saber que se ha designado la fecha del día 21 de junio de 2002 a las 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, y que se fijó el día 28 de junio de 2002 como la fecha de clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/10 N° 23.916 v. 30/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso Segundo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PRINTER BUENOS AIRES SRL, Nro. CUIT 33-68005081-9, con domicilio en la calle Ramón Freire 2691, Cap. Fed. Fíjase hasta el día 18 de diciembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante Sra. Síndico Liliana Oliveros Peralta con domicilio en la calle Uruguay 560 piso 6° Of. 61. A los efectos de impugnar las insinuaciones contaran con plazo hasta 1 de febrero del 2002 y podrán contestar impugnaciones hasta 13 de febrero de 2002. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de marzo del 2002, y 26 de abril de 2002 respectivamente. Fíjase para el día 19 de julio del 2002 la clausura del período de exclusividad y convóquese a la audiencia para el día 12 de julio de 2002 a las 10.00 hs. En la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/10 N° 23.127 v. 30/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3°, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 2001 se han modificado los plazos en el Concurso Preventivo de COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI S.A.I.A.F. y C. (CUIT 30-50796964-6) con domicilio en la calle Quintana 175 Piso 5° "B" de esta Ciudad. De esa manera se ha fijado hasta el día 27 de noviembre de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 11 de diciembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones, hasta el día 8 de febrero de 2002, debiendo el Síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de marzo de 2002 y 16 de abril de 2002, respectivamente. Fíjase el día 19 de julio de 2002 la clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa se ha señalado para el día 11 de julio de 2002 a las 10 hs., a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días, en el Boletín Oficial, La Nación, en el diario de publicaciones legales de Córdoba y en La Voz del Interior.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/10 N° 23.198 v. 30/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 2, Secretaría nro. 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. Piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de PIÑAL y BARRILARO LUIS, DNI 92.800.035, intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de noviembre de 2001, presenten al síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10 de diciembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 26 de diciembre de 2001. Fíjanse los días 21 de febrero de 2002 y 4 de abril de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que la fallida deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/10 N° 366.884 v. 30/10/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 6°, hace saber por cinco días que con fecha 25/09/01 se declaró la apertura del Concurso Preventivo del Sr. VICTOR RODOLFO GARCIA (DNI N° 5.581.581). Se ha designado Síndico a la Dra. Ana María Varela, con domicilio en San Martín 551 piso 5° of. 48 cuerpo C de esta ciudad, a quien hasta el 14/12/01 los acreedores presentarán su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Síndica presentará el informe del art. 35 L.C. el 28/02/02 y el del art. 39 L.C. el 11/04/02.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/10 N° 23.128 v. 30/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635 Piso 6° Ciudad de Buenos Aires comunica por dos días en autos: "GRECO ANTONIO s/Quiebra s/Realización de Bienes s/Incidente de Subasta", expediente N° 84.158 el llamado a mejorar la oferta de compra formulada en las presentes actuaciones, respecto del inmueble ubicado en esta Ciudad de Buenos Aires, en Av. Santa Fe 3033/39/41/45 entre Sánchez de Bustamente y Austria, UF 98, piso 10 matrícula FR 19-05270/98, superficie total 97m2, 30 dm2, porcentual 2.22 centésimos; UF 9 Planta baja Matrícula FR 19-05270/09, superficie 12m2, 50dm2, porcentual 15 centésimos; y unidad complementaria XV piso 15 superficie total 1 m2 50dm2 porcentual 0.01 centésimos, propiedad del fallido, conforme antecedentes obrantes en el expediente y disposiciones de la Ley 24.522. Precio base a ser mejorado = $ 54.500 equivalentes a u$s 54.500 pagaderos al contado dentro de los cinco días posteriores al acto adjudicatario. El comprador se hará cargo de todos los gastos necesarios para llevar a cabo la transferencia e inscripción de dominio a su nombre. Venta libre de gravámenes; estarán a cargo de la quiebra los gastos por expensas, tasas y contribuciones correspondientes a períodos devengados hasta la entrega de la posesión al comprador, haciéndose cargo éste de los que correspondan a partir de tal fecha. Es imprescindible adquirir pliego de condiciones para visitar el inmueble pedir aclaraciones y realizar oferta. Valor del pliego: $ 300.- (pesos trescientos). La venta del pliego se efectuará en oficinas del Síndico, Alberto Pustilnik, ubicadas en Santa Fe 5141 - 1° "O" de esta Ciudad, desde el día de la primer publicación hasta el día anterior al establecido como límite para la presentación de ofertas, de lunes a viernes de 14,30 hs. a 17,00 hs. Presentación de propuestas conforme al pliego, hasta el 13/11/2001 a las 10.00 hs., en la sede del Juzgado. Apertura de sobres conteniendo propuestas y mejora de las mismas, se realizará el 14/11/2001, a las 12.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Depósito en garantía de oferta el 10% (diez por ciento) del precio ofrecido, mediante depósito en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. No se aceptarán ofertas en comisión, ni podrá cederse la oferta realizada. Si cualquiera de los días establecidos resultara no laborable o inhábil judicial, los actos respectivos tendrán lugar el día hábil judicial siguiente al mismo.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/10 N° 366.847 v. 25/10/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Libertad 533 Planta Baja de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "CASA CASMMA S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma CASA CASMMA S.R.L., con domicilio legal en Francisco Acuña de Figueroa 578 Dto. "R" de esta ciudad y comercial en Av. Carlos Casares 1749 de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, con fecha 21 de agosto de 2001. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 5 de noviembre de 2001, fecha hasta la cual podrán presentarse a verificar sus créditos ante el Síndico José A.

Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 piso 2do. "36" de Capital Federal, los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán hasta el día 17 de diciembre de 2001 y 4 de marzo de 2002 respectivamente. Se ha señalado fecha de audiencia informativa para el día 11 de junio de 2002 a las 10 hs. Se deja constancia que el vencimiento del período de exclusividad operará el día 11 de junio de 2002. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Conste.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 24/10 N° 23.199 v. 30/10/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaría Nro. 13, comunica por un día que con fecha 10/09/2001 se declaró concluido el concurso preventivo de "MARMOLERIA SANCHO S.A., de acuerdo con el art. 59 de la ley 24.522. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial, y en La Nación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/10 N° 5247 v. 24/10/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "MARIA DE LAS MERCEDES TOMAS s/Concurso Preventivo" que con fecha 27 de septiembre de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de MARIA DE LAS MERCEDES TOMAS, C.U.I.T. 2713612842-1. Se ha designado síndico a Carlos M. Carrescia, con domicilio en la calle Tucumán 1621 1° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 13/12/2001, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 26/02/2002 para presentar el informe del art. 35 LC; c) 11/04/2002, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 21/06/2002, a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 24/10 N° 23.137 v. 30/10/2001

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nro. 16, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "MONTESANO AUTOMOTORES S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 26 de septiembre de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de MONTESANO AUTOMOTORES S.A., C.U.I.T. 30-54059133-0. Se ha designado síndico al estudio "Viscarret-Panelli y Asociados", con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1605 piso 3 Dpto. 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 07/12/2001, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 20/02/2002 para presentar el informe del art. 35 LC; c) 08/04/2002, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 11/07/2002, a las 11:00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 24/10 N° 23.138 v. 30/10/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 7° de Capital Federal, en los autos "GOMEZ MARIA JOSEFINA s/Quiebra" comunica por cinco días que: (1) con fecha 9-10-01 se decretó la quiebra de GOMEZ MARIA JOSEFINA D.N.I. 12.601.652; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, 11° "D" T.E. 4374-4264 de Capital Federal hasta el día 26-12-01; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 8-3-02 y 3-5-02 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14-3-02 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 24/10 N° 366.796 v. 30/10/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la calle Callao 635, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que con fecha 24 de septiembre de 2001, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de la Sra. MONTES DE DOBRANICH, MARIA IRENE, titular de la C.I. 1.658.163, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Concursal Contador Lauferman, Silvio, con domicilio en la calle Callao 449, piso 10 depto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 12 de diciembre del 2001. Se fijan los días 26 de febrero del 2002 y el 9 de abril del 2002, para que el Sr. Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. El plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley vence el día 12 de marzo del 2002; el plazo legal para el art. 41 de la ley de concurso y quiebras vence el 26 de marzo de 2002; el plazo del art. 43 penúltimo párrafo de la ley vence el día 30 de mayo de 2002. Se fija el día 20 de junio de 2002, a las 10 hs. en la sede del tribunal, sito en la calle Callao 635, piso 5, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 24/10 N° 23.174 v. 30/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la que suscribe,la Dra. Marcela Macchi, sito en la Av. Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de DIDATA S.A., C.U.I.T. N° 30-68686558-0, decretada con fecha 10-10-01. El síndico actuante es el Contador Carlos Eduardo Foresti, con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449, piso 11° "A", a quien los acreedores deberán presentar que en los autos caratulados JUNQUERAS, SILVINA TERESA s/Concurso Preventivo, expediente N° 89360/2001, con fecha 24 de septiembre de 2001, se dispuso la apertura del concurso preventivo de la Srta. JUNQUERAS, SILVINA TERESA, con domicilio comercial en la calle San Martín 760, local 1/50 F, Capital Federal. Que ha sido designado síndico el Ctdor. Miguel Angel Marceesi, con domicilio en Avellaneda 1135, piso 15 "D", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura hasta el día 10 de diciembre de 2001 los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de marzo de 2002 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 19 de abril de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19 de marzo de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 24/10 N° 366.846 v. 30/10/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojeda Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 58.197, el llamado a licitación, para la presentación de ofertas para la adquisición de la planta fabril sita en la Avda. Julio A. Roca (Ruta Nac. 201) y las calles Los Arboles, Martín Güemes y A. Bernardi, Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, Circ.: IV, Sec.: C, Manz.: 6c, Parc. 1ª. Sup. aprox.: 11.057 m2 y los Lotes: 2, 5ª, 12ª, 19, 20, 21, 22, 23ª, 27 y 16ª de la Circ.: IV, Sec.: C, Manz.: 6g. Sup. aprox. 5.330,23 m2. Lotes: 1, 16, 17 y 20 de la Circ: IV, Sec.: C, Manz.: 6d. Sup. aprox.: 944,07 m2 y Lotes: 1 a 12 de la Circ: IV, Sec.: D, Manz.: 222. Sup. aprox.: 3.416,21 m2, todos sitos Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Los bienes se encuentran desocupados. Base: u$s 1.575.000.- Exhibición: Los adquirentes del pliego podrán inspeccionar los inmuebles objeto de este llamado, hasta el día 07-12-01, concertando previamente día y hora con el síndico. Adquisición del pliego: El pliego podrá adquirirse hasta el día 23-11-01 en las oficinas de la Sindicatura, en Reconquista 336, 8° piso "T", Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 hs. a 17.00 hs. (T.E. 4322-4243/ 4326-1313/1515). Valor del pliego: $ 25 suma que deberá ser abonada a la sindicatura, quien entregará el correspondiente recibo, siendo indispensable su adquisición para participar en el procedimiento de llamado a licitación. Forma de pago: Al contado y en dólares estadounidenses: 10% del monto ofertado con la presentación de la oferta mediante depósito judicial en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. El saldo deberá integrarse a los 20 días de notificado el adquirente de la resolución que dispone la adjudicación. Las propuestas serán admitidas en las condiciones que se establecen en el pliego, hasta el día 21-12-01 a las 9,30 hs. en sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 21 de diciembre de 2001 a las 10.00 hs. En el acto de la audiencia el Tribunal llamará a mejora de precios ofertados en las condiciones previstas en el pliego, las que se consideran conocidas por todos los interesados. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. El comprador deberá hacerse cargo del saneamiento del pasivo ambiental y de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Para ser publicado por cinco días, sin previo pago, en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 24/10 N° 366.857 v. 30/10/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/09/2001, en los autos caratulados CONAPRO S.A.C.I.F.I. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CONAPRO S.A.C.I.F.I., CUIT N° 30-52109212-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565, 9° piso "6", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores e insinuar sus créditos hasta el día 20/02/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 24/10 N° 366.833 v. 30/10/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Avda. Callao 635, piso 2° de la Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que con fecha 3 de octubre de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TECNOCAN S.A. (CUIT 30-68268424-1). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el 27/11/01 podrán verificar sus acreencias ante el síndico Estudio Etkin-Ferdman y Asociados, domiciliado en Lavalle 2016, 6° Of. "12". Informe individual: 14/2/02. Informe General 2/4/02. Audiencia informativa: 19/6/02 a las 10 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/10 N° 23.197 v. 30/10/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35, sito en la calle Talcahuano N° 550, 7° Piso de Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados "SENDEROWICZ, PAULA s/Concurso preventivo" se ha dispuesto declarar concluido el concurso de PAULA SENDEROWICZ, DNI 23.372.186, con fecha 24-9-2001.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 24/10 N° 23.095 v. 24/10/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra del Sr. JUAN RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 8.260.445, designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2°, Of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de marzo y 16 de mayo de 2002 respectivamente. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Se le hace saber al fallido que se designó audiencia para el día 16 de abril de 2002 y, supletoriamente, para el día 23 de ese mismo mes y año, ambas a las 10.30 horas, a la que deberá concurrir a dar las explicaciones que se le requerirán, intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aries, 18 de octubre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/10 N° 366.883 v. 30/10/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, con domicilio en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal. Hace saber por dos días en autos caratulados "VINEXPORT S.A. s/Concurso Preventivo" "La SEMILLERA RIOJANA S.A. s/Concurso Preventivo" y "VINELLI NORBERTO NESTOR s/Concurso Preventivo" que con fecha 7 de septiembre de 2001 se ha prorrogado el plazo del vencimiento del período de exclusividad de los concursos preventivos de VINEXPORT S.A. (30-57932925-0), LA SEMILLERA RIOJANA S.A. (CUIT N° 30-65106336-8) y VINELLI NORBERTO NESTOR (CUIT N° 20-07769449-9) para el día 4 de diciembre de 2001, celebrándose la audiencia informativa el 27 de noviembre del 2001 a las 9.00 hs. en el domicilio del Tribunal. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 25 del mes de septiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/10 N° 23.139 v. 25/10/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días

que se ha decretado la quiebra de CAPRI AUTOMOTORES S.A. (CUIT Nro. 30-64876647-1) el día 9 de octubre de 2001. El síndico designado en autos es CALCAGNO RUBEN EDUARDO con domicilio constituido en Pieres 161 de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de febrero de 2002 y 2 de abril de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 24/10 N° 366.836 v. 30/10/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASA PATERNO S.A. (CUIT Nro. 30-51604565-1) el día 9 de octubre de 2001. El síndico designado en autos es Vilela Alberto Antonio con domicilio constituido en Rodríguez Peña 431 2° piso "J/L" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de febrero de 2002 y 02 de abril de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 24/10 N° 366.837 v. 30/10/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SISTEMAS INTEGRADOS DE RECAUDACION S.A. (CUIT Nro. 30-65433034-0) el día 9 de octubre de 2001. El síndico designado en autos es Acuña Marta Estela con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129 1° piso "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 22 de febrero de 2002 y 09 de abril de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 24/10 N° 366.840 v. 30/10/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BIONDI FRANCISCO (CUIT Nro. 23-12889904-9) el día 9 de octubre de 2001. El síndico designado en autos es Bavio Carlos Alberto con domicilio constituido en Av. de Mayo 1324 1° "2-3" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 22 de febrero de 2002 y 09 de abril de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 24/10 N° 366.843 v. 30/10/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 planta baja Capital Federal, en los autos caratulados "BELOQUI Y CIA. SACYA s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble y Bienes Muebles Calle 25 de Mayo 267 Expediente 39.904", llama a mejorar la oferta presentada en autos por la adquisición en el estado en que se encuentra del inmueble sito en la calle 25 de Mayo 267 piso 4to. unidad 22 y la unidad complementaria III en el cuarto piso de la misma, con más los bienes muebles existentes de acuerdo al inventario que surge del expediente, Capital Federal, de $ 65.500 más el 3% de comisión sobre el valor del inmueble. Para determinar el valor de los muebles se calculará sobre el valor total el 1,5504%, al cual se le incrementará el IVA a cargo del comprador, y el 10% de comisión del martillero. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sec. 1; Manz. 51; Parc. 5; matrícula 14-1862/22. Se trata de un inmueble en plena citi bancaria, con una sup. cubierta de 164,24 m2, con un porcentual del 3% y la unidad complementaria en el mismo 4to. piso tiene 34,67 m2, con un porcentual del 0,64%, mayores datos ver constatación en expediente. Adeuda: Expensas más intereses al 29/01/2001 $ 36.428. Las tasas, impuestos, o contribuciones que pudiera adeudar el inmueble quedarán a cargo de la quiebra, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Asimismo se hace saber para su oportunidad que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes sometidos a realización. Exhibición: Los días 26 y 27 de octubre de 2001 de 10 a 12 hs. Garantía de mantenimiento de oferta: 10% del precio ofertado a depositarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales en una cuenta a la orden del Tribunal. Los interesados podrán formular sus ofertas en el Tribunal hasta las 13 horas del día 30 de octubre de 2001. La apertura de sobres se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2001 a las 12 hs. con la presencia de los oferentes. La audiencia con el Sr. juez a cargo de las actuaciones se realizará el día 31 de octubre de 2001 a las 12,30 hs., con asistencia del actuario, el síndico, el martillero y todos los oferentes y/o sus representantes. En el acto se dará lectura a las ofertas presentadas y determinada la mejor oferta se otorgará a los oferentes presentes la posibilidad de mejorar la misma. Para las sucesivas e ilimitadas mejoras será condición indispensable que cada una como mínimo supere en un 5% a la última mejor oferta. Se excluye la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. La presentación de oferta, implicará para el oferente, el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta aquí dispuestas y de la situación fáctica-jurídica de los bienes. La venta de los pliegos cuyo costo es de $ 50 se efectuará hasta el día 29 de octubre de 2001 en las oficinas del martillero actuante Julio N. Melnitzky sito en Aráoz 156 planta Baja "A" Capital (Te 4855-1701) de lunes a viernes de 15 a 19 horas. Para publicar en carácter urgente dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/10 Nº 367.003 v. 25/10/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "EL CANAL SA s/Quiebra (Antes concurso preventivo)", "25013", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "15 de noviembre de 2001", ante el Síndico designado Contador Daniel E. Rodríguez, con domicilio constituido en Bulnes 2154 p. 1 B, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "28 de diciembre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "13 de marzo de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

19 de setiembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/10 N° 366.918 v. 30/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA DAMOR S.R.L. s/Quiebra (Alive S.A.)", "36752", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "3 de diciembre de 2001", ante el Síndico designado Contador Angel Romano Pozzi, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, primer piso, "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "15 de febrero de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "29 de marzo de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/10 N° 366.920 v. 30/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "AVALOS JOVITA s/Quiebra (antes pedido de quiebra por ARCO IRIS IMPRESIONES S.A.)", "expte. N° 40926", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "5 de noviembre de 2001", ante el Síndico designado Contador Rosa del Carmen Irigoyen, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1351, piso 8°, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "17 de diciembre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "1 de marzo de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/10 N° 366.921 v. 30/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "KADOS S.R.L. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por: LLOYDS TSB BANK PLC)", "expte. N° 41.613", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "3 de diciembre de 2001", ante la Síndico designada Contadora Susana L. Erusalimsky, con domicilio constituido en Espinosa 2501, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "15 de febrero de 2002" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "29 de marzo de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/10 N° 366.922 v. 30/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "PALMAR BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra (Antes del 19-9-01 era concurso preventivo)", "32017", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "15 de noviembre de 2001", ante el Síndico designado Contador Guillermo B. Walter, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129 P. 1 C, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "28 de diciembre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "13 de marzo de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

27 de setiembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 24/10 N° 366.923 v. 30/10/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que en fecha 12 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de POGAR CUEROS S.R.L. El síndico designado en autos es el contador Luis M. Oropesa con domicilio en Libertad 293, piso 5° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de diciembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 19 de febrero de 2002, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 4 de abril de 2002. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 LC. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiendo hacerle pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 24/10 N° 366.859 v. 30/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que en fecha 12 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES RUTA 3 S.R.L. El síndico designado en autos es el contador Raúl Brener, con domicilio en Lambaré 1140, piso 1° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de diciembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 19 de febrero de 2002, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 4 de abril de 2002. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumplan los requisitos exigidos por el art. 86 LC. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiendo hacerle pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 24/10 N° 366.860 v. 30/10/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "T.P.I. TODO PARA INFORMATICA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 12.10.2001, se decretó la quiebra de T.P.I. TODO PARA INFORMATICA SRL, la que se encuentra inscripta con fecha 09.03.93, bajo el n° 1326, L° 97, con domicilio en Chacabuco 567, PB. D. Síndico: Bonifatti, Ricardo Luis, con domicilio en Tucumán 335, piso 8°, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.12.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.03.2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.04.2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gross, secretario.

e. 24/10 Nº 367.016 v. 30/10/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

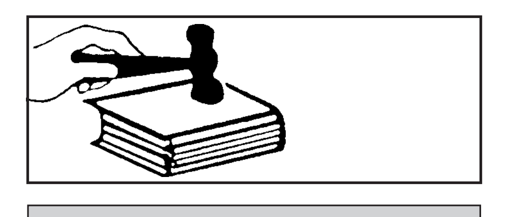
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/10/2001 – Vence: 26/10/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/07/01	SOFIA ANA VERGOTTINI	22983
3		MARCELA L. ALESSANDRO	16/10/01	MIRTA ALICIA GRECO	23019
6	U	SILVIA CANTARINI	14/08/01	SUSANA MARIA ELENA ORLANDO	23051
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/10/01	CARLOS RAUL MAZEROLLES	5167
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	12/10/01	ROLANDO VILLEGAS	23029
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/09/01	HILDA LUJAN QUIÑOY	22963
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/10/01	MARIA DIVINA GOMEZ	22946
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/10/01	AMANDA ALICIA ALBERICI	22991
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/10/01	ZELMIRA FILOMENA SUSANA D'OVIDIO	23008
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	16/10/01	DELFINA CAVANI DE LEONE	23015
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/10/01	JOSE FERNANDEZ O JOSE FERNANDEZ DIAZ	5152
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	16/10/01	TORRIANI EMA ELENA	22985
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/10/01	LUIS CURATOLO	23017
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/10/01	MIGUEL MARCOS MARRANTI	22953
30	U	JOSE LUIS PASTORINO	25/09/01	JESUSA OFELIA MARIÑO	22949
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/10/01	ANTONIA SOFIA ZAMUDIO DE BECHARA	23002
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/10/01	ALBERTO VICENTE IVALDI	22936
32	U	JOSE BENITO FAJRE	2/10/01	ENRIQUE ALBERTO DEVALLE	23027
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	12/10/01	ANGEL RAFAEL BACCI	22968
36		MARCOS GALMARINI	11/10/01	EZRA CHAMI	23878
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	4/10/01	GABRIELA GIL OLIVERA	5142
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/10/01	JOSE LUIS BECERRA	22969
47	U	SILVIA R. REY	5/10/01	SANTOS CALIGIURI	22937
47	U	SILVIA R. REY	1/10/01	GUILLERMO LOPEZ	22954
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/10/01	SOLEDAD MANUELA BARILI	22975
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/10/01	SERAFIN RODRIGUEZ	22933
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/09/01	TELLEZ BONASORTA,MELPOMENE Y/O TELLEZ BONASORTE,MELPOMENE Y/O TELLEZ BOSAMORTA, MELPOMENE	22973
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/10/01	ELSA SAAVEDRA	23052
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/10/01	JAIME NAIZTEIN Y ADELA TUJSCHNAIDER	23021
63	U	JORGE E. BEADE	29/06/01	ANUN SUSANA O ANNUN SUSANA	23007
63	93	JORGE E. BEADE	19/09/01	HECTOR LUIS ROSSI Y MARIA ESPERANZA NABAZ	23053
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	15/10/01	RODOLFO REYES VILLAGRA	22995
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	17/10/01	DANIEL RAUL ARUGUETE	23037
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/10/01	MAGDALENA ELISA SBEDICO	5154
68	U	PATRICIA BARBIERI	19/10/01	JOSE NIRO	22950
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/10/01	YOCHWET CZERWONACRODA E ISRAEL MORDECHAT ROZENCWAIG	22981
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	5/10/01	BENITA UBE	23035
71		SUSANA A. NOVILE	31/08/01	VICENTE PENTIMALLI	5143
74		JUAN A. CASAS	2/10/01	MIECZSLAO IRLA Y/O MIECZLAO IRLA	23016
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/10/01	PUENTE JESUS	23038
91	U	ALBERTO UGARTE	15/10/01	MIGUEL MAGGIAIUOLO	22947
91	U	ALBERTO UGARTE	16/10/01	CLARA BRULL	22948
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	18/10/01	ALCIRA LINA FRIAS	22976
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	17/10/01	JUAN ALBERTO STROMAN	23023
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/10/01	OSVALDO ARMANDO TRIGUEROS	22957
98		JOSE LUIS GONZALEZ	16/10/01	DANIEL GOMEZ CLEMARES	5159
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/09/01	CRIBARO FRANCISCO Y CAVALIERI MARIA	5151
101	U	EDUARDO A. CARUSO	9/10/01	OSCAR AURELIO MORELLI	22962
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/10/01	ARMANDO CROCIONI	22931
103		EDUARDO A. VILLANTE	11/10/01	NIDIA PALMA ROSATI Y SAUL ALBERTO AGUERRE	22982
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	5/10/01	ALEJANDRO GUILLERMO SANFELICE	23044
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	18/10/01	SOLDANO ANTONIO Y SALVADO ROSA	5140
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	16/10/01	SANCHA ARMINDA	5145
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/10/01	HORACIO DANIEL MARTINEZ	22938
107	U	JULIO C. BORDA	10/10/01	ALBERTO LUIS GELLY CANTILO	22993
107	U	JULIO C. BORDA	4/10/01	NAVAS BENITO JUANA	23877
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	19/09/01	REYNA DORA BEATRIZ	22989
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	20/09/01	ARIEL HUGO PEREIRA	22940
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	17/10/01	MATILDE SEGUNDA CISERA	22974
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	12/10/01	SANTIAGO ZARZA	23011

e. 24/10 N° 186 v. 26/10/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5° de esta Capital, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/FITZGERALD, BRIAN FABIAN s/Ejecución Hipotecaria", expte. 44875/99, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, tel. 4551-2300 y 15 4181-9581, rematará el día 31 de octubre de 2001, a las 11 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital, la propiedad que se exhibirá los días 29 y 30 de octubre de 2001, de 11 a 12 horas, ubicada en la calle Azcuénaga 1024, entre Marcelo T. de Alvear y Av. Santa Fe, Unidad Funcional 1 de la Planta Baja, de esta Capital, matrícula 19-1300/1, Nom. Catastral: Circ. 19, Sección 11, Manzana 15, Parcela 39a, superficie cubierta de 20,61 m2 y descubierta de 1,18 m2., lo que hace un total de 21,79 m2. Según constatación obrante en autos del Sr. Escribano Porta y el martillero actuante, la unidad se compone de un comedor, baño y cocina y en un entrepiso el dormitorio, se encuentra en normal estado de mantenimiento y lo ocupan el demandado, su esposa y su hija menor. Base: U$S 16.500 al contado, Seña: 30%, Comisión: 3%, y el 0,25, por arancel de la CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble no registra deuda por ABL al 09/04/2001, así como tampoco por OSN al 06/04/2001, ni por expensas comunes al 21/05/2001, ni por Aguas Argentinas al 06/04/2001. Se hace saber que las últimas expensas devengadas por el inmueble, al 05/10/01, ascendieron a la suma de $ 100.- De conformidad con el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarla, No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 24/10 N° 23.185 v. 25/10/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950 piso 5°, hace saber por dos días en los autos "GUAHNON ISAAC y Otro, c/BLANCO GARCIA BASILIO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 66.590/99, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 7 de noviembre de 2001, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Bianchi N° 696 hoy N° 1116, esquina San Carlos N° 5315, de Villa Humberto Primero, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un chalet con jardín al frente, garaje para dos coches, amplio living-comedor, baño instalado, cocina-comedor, tres habitaciones con placard, baño, en altos una habitación, patio con parrilla y lavadero. Sobre el garaje terraza. Cuenta con aire acondicionado central, sin funcionar. Se encuentra en buen estado de conservación y está ocupado por el Sr. Basilio Blanco García, su esposa Carmen Isaura Moreira Redondo de Blanco García y su hijo Horacio Gabriel Blanco, haciéndolo en carácter de propietarios. Edificado en los lotes 9 y 10, de la manzana 215, que unidos miden según título: 16m82 de frente al S.E., sobre calle San Carlos, por 17m39 en su contrafrente al N.O.; 19m40 de frente al N.E., sobre calle Bianchi y 19m79 al S.O. Superficie 343,48m2. Y según plano que cita su título, miden: Lote 9: 6m598 de frente al S.E., 3 mts. en su ochava al E., 17m67 al frente al N.E., 8m73 al N.O. y 19m79 al S.O. Superficie 170,40 m2.- y el Lote 10: 8m66 de frente al S.E., por 19m79 de fondo. Superficie 171,38 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sec. E, Manz. 43, Parcela 9a. Partida inmobiliaria N° 28.992. Matrícula N° 12.105. Base $ 90.000.- Para el supuesto de no existir postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base - Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de precio en concepto de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado de boleto y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 160 al 31/7/2000 $ 1.674,50.- O.S.N. fs. 157 al 25/9/2000 $ 18,17.- Imp. Municipales fs. 134 al 23/8/2000 $ 1114,25. A. Argentinas fs. 130 al 23/8/2000 $ 101,08. De acuerdo al Plenario del 18/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El bien se exhibirá los días 5 y 6 de noviembre de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/10 N° 23.961 v. 25/10/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano N° 550 Piso 6° de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "QUARTI, HUGO c/ALVAREZ, FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 91.609/00 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 15 de noviembre de 2001 a las 9:00 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital), el inmueble ubicado en la calle Larrea N° 746 entre Florencio Varela y Cafulcará del Partido de Morón, (Pcia. de Bs. As.). Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manzana 45; Parcela 14A, Matrícula F.R. 94.787. La casa consta de: Planta baja con entrada para auto, hall de entrada, Living-comedor, office, cocina-lavadero y toilette, Primer piso: 2 dormitorios, estar, baño completo y un balcón terraza con parrilla. De este primer piso se accede por escalera a un segundo piso que hay una terraza. Todo en regular estado de conservación. Superficie del terreno 85,29 m2. Se encuentra ocupado por el demandado y su señora. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", Al contado y mejor postor, Base: U$S 38.000, Seña: 30%; Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. Deudas: Municip. Morón: al 04-06-01 $ 99,63 Fs. 51, D.G.R. (Imp. Inmob.): Al 24-05-01 $ 345,95 Fs. 78, O.S.N.: al 01-06-01 $ 30,33 Fs. 55, Ag. Arg.: al 08-05-01 $ 33,84 Fs. 37. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibe: 12 y 13 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 24/10 N° 23.169 v. 25/10/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ZARATE, PATRICIA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 119.421/99) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de octubre de 2001 a las 9.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle 2 N° 4887 esq. 149 N° 205, designado como lote I, Manz. 38-b, U.F. N° 2, matrícula N° 25.821/UF2 de la localidad de Berazategui, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Polígonos 00-02 y 01-01; Superficie. 108,18 mt2. Porcentual: 55,20%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle 2 N° 4887 (sin chapa municipal) esq. Calle 149 N° 209, U.F. N° 2, Berazategui, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en una planta que consta de living-comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, patio con entrada para autos, todo en buen estado de conservación, ocupado por la demandada y el Sr. Miguel Moscaluk, María Moscaluk y familia, todos parientes entre sí. Base u$s 38.449,32. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel 0,25% (Ac. 10/99) a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. En el caso de no existir postores, transcurrida ½ hora se sacará nuevamente el inmueble a la venta sin base. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.902,58 al 2/11/00 (fs. 112) a la Municipalidad de Berazategui la suma de $ 701,23 en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 113) y la suma de $ 808,21 por Servicios Sanitarios y Conservación de la vía pública (fs. 114) todo ello al 9/11/00 a la Administración del Consorcio de Propietarios la suma de $ 879,41, correspondiente a los períodos 8/99 a 2/00, con un interés punitorio del 3% mensual que asciende a la suma de $ 78,84 por dicho período, todo ello al 2/3/00 (fs. 90). El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Cód. Proc. (art. 579). El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de octubre de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.

Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 24/10 N° 23.176 v. 25/10/2001

N° 28

El Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 28, a/c de Alicia B. Alvarez, Juez, sito en Talcahuano 490, 3°, Cap., comunica por (2) dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SEGUROLA 3240/42 c/ MARQUEZ, SILVIA VIVIANA s/Ejecución de Expensas", (Expte. 7270/99), que el martillero Alberto G. Heredia, rematará (fs. 147) el 30 de octubre de 2001 a las 13 hs.; en la Corp. de Remat. y Corred. Inmob., Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap.: el inmueble ubicado en Segurola 3240/42, 4° piso "B", U.F. "11" entre José P. Varela y Av. Fco. Beiró, matrícula 15-9430/11, de Capital. Nomencl. Cat.: 15; Sec. 87; Manz. 110; Parc. 1 v; Part. 1.734.906. Y según informe del martillero (fs. 176), se trata de un depto. que a la constatación se encontró con un notable deterioro por falta de mantenimiento, que se apreciaba a simple vista, por la antig. y est. de pintura de pared y carpintería en gral., además el baño y la cocina; en el cual se observaron apreciables brotes de humedad; se encuentran inst. con los artef. y revest. cerámicos supuestamente desde su constr.; es un depto. int. de 53,75 mts2. según cert. dominio (fs. 205). Consta de 1 dorm. de 3 x 2,95 mts. c/plac., otro dorm. de 3 x 2 mts. c/plac., L/C de aprox. 25 mts2., baño, cocina y lav. ind.; cuenta con calef. central, está ocupado por la demandada Silvia V. Márquez y su hijo menor de edad. Deudas: Gob. de la Ciudad de Bs. As. (fs. 226), $ 761,01 al 1/6/2001; Aguas Args. (fs. 200) $ 34,38 al 1/6/2001; OSN: (fs. 230). Sin deuda al 20/6/2001; Expensas $ 4.946,32 al 26/6/ 2001 (fs. 215); Exp. comunes a Mayo 2001 $ 93 (fs. 214). La venta se realizará al contado y al mejor postor con Base: $ 30.000 (pesos treinta mil) (fs. 177), debiendo abonar quien resulte comprador en dinero en efectivo, en el acto del remate. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% sobre el precio de venta (fs. 190). Acordada 10/99 - CSJN, el saldo de precio: deberá ser abonado dentro del (5°) quinto día hábil posterior a la aprob. del remate, en la suc. Tribun. Bco. Nación Arg., a la orden del Juzg. y como perteneciente a estos autos, bajo apercib. de lo disp. en el Art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá const. dom. legal en la Cap. Fed., bajo apercib. que las providencias se le tendrán por notificadas según lo previsto en el Art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: Los días 26 y 29 de octubre de 2001, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.

Marcelo J. Segon, secretario interino.

e. 24/10 N° 8238 v. 25/10/2001

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, por la Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, piso 4°, comunica por dos días en los autos "EG 3 S.A. c/BONOMI, CARLOS HUGO s/Ejec. Hipot.", Expte. N° 128.925/98, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 31 de octubre de 2001, a las 8 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, las ventas se realizarán al contado y mejor postor, debiendo abonar quién resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3%; Reposición Fiscal del Boleto 0,50%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos, en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. Se subastarán los siguientes inmuebles, de la localidad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.: a) una casa en la calle Almirante Brown 1421. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. C; Mzna. 201; Pcla. 11c. Matrícula N° 171.819/2; Unidad Funcional N° 2; Porcentual 50,27%; Sup. total 140,85 m2. Se trata de un inmueble de PB y piso 1°, ingresándose al mismo por una puerta de cochera. En PB a la calle hay un living comedor, otra habitación hacia el contrafrente sobre un patio donde también ventila la cocina sin instalar y un toilette. Con acceso por el portón una cochera cubierta de 2,30 x 5 m. En el piso superior sobre el frente con balcones 2 habitaciones con placard y otra hacia el contrafrente. Estando proyectado un baño completo y un toilette, ambos sin instalar. Mediante una estrecha escalera se accede a la otra habitación, formando una bohardilla. El inmueble se encuentra desocupado y falto de terminaciones. Base $ 50.000.- Deudas: Expensas, no se liquidan; fs. 543 Rentas Pcia. Bs. As. $ 3.200,89 al 10/07/00; fs. 536/540. Municipalidad de Gral. Pueyrredón $ 11.733,08, la 18/05/00; fs. 560/61 Obras Sanitarias MGP $ 3.975,30 al 15/06/00. b) Calle Luis Dellepiane 440. Nom. Cat.: Circ. VI; Sec. H; Mzna. 12-I-d; Pcla,. 27. Matrícula N° 70.725 de la Pcia. de Bs. As. Sup. de la Pcla. 276 m2 35 dcm2 87 cm. Construida sobre el lote de terreno, se desarrolla una casa habitación, de sencilla construcción que cuenta con 2 dormitorios, baño, cocina y living-comedor. La vivienda se encuentra falta de terminaciones y está ocupada por el Sr. Miguel Angel Giunta, su esposa y dos hijos de ambos. Base $ 22.000; Deudas: Fs. 549 Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 50,63 al 11/07/00; fs. 522 Municipalidad de Gral. Pueyrredón $ 5.872,93 al 31/05/00; fs. 556 Obras Sanitarias MGP sin deudas al 01/06/00. c) Lotes de terreno con frente sobre la calle 12 de Octubre, entre las de Talcahuano y Luis Dellepiane. Nom. Cat.: Circ. VI; Sec. H; Mzna. 12-I-d; Pcla. 4-a. Matrículas N° 70.726; 70.727; 70.728; 70.729 de la Pcia. de Bs. As. Superficie del terreno 1.377,66 m2. Las parcelas 11, 12, 13, 14 con frente sobre la calle 12 de octubre conformando actualmente la parcela 4-a. A excepción de la pcla. 14, el resto tiene su frente tapiado con una pared de ladrillos. La Pcla. 14 luego de un pequeño retiro, se desarrolla una construcción de losa de hormigón de aproximadamente 9 x 20 m. donde funciona un lugar guardacoches, explotado por el Sr. Miguel Angel Giunta. Con piso de cemento alisado y paredes sin revocar y columnas. Las parcelas 11, 12, 13 carecen de construcción, con piso en parte de cemento, sin techos, con algunas paredes con azulejos, restos de la antigua instalación. Actualmente se encuentran depositados, estructuras metálicas de andamios, encofrados. Desocupado. Base $ 75.000. Deudas: fs. 546 Rentas de la Pcia. Bs. As. $ 4.664,90 al 23/05/00: fs. 529/533 Municipalidad Gral. Pueyrredón $ 5.943,70 al 21/07/00 Obras Sanitarias MGP $ 6.589,82 al 2/6/00 fs. 553. Es de aplicación de fallo plenario de la Excma. CNAC del 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. s/Ejecutivo". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: 26 y 27 de octubre de 10.30 a 13.30 hs. Informes: (011) 4372-9616.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.

María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 24/10 N° 23.968 v. 25/10/2001

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, sito en Avda. de los

Inmigrantes 1950, 1° de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/ALMEIRA, CARLOS OSCAR s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 81.748/00, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 31 de octubre del 2001, a las 11,30 horas; en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 29 y 30 de octubre del 2001 de 10 a 11 horas; ubicada según auto de subasta en la calle Salerno 1099 entre las Avda. León Gallardo y Romero, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 9114. Nom. Catastral: Circ. I, Sección G, Manzana 31, Parcela 27A; según constatación obrante en autos del Sr. Escribano Gonzalo Porta y el martillero actuante, la unidad se compone de dos plantas en planta baja consta de living-comedor, jardín de invierno, dos dormitorios, baño y cocina; un jardín al fondo, quincho, lavadero y baño; en planta alta un dormitorio y un baño, el inmueble se encuentra en perfecto estado de mantenimiento y está ocupado por el demandado su esposa y dos hijas. Superficie total 861,90 m2. Base: U$S 104.000 al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%, 0,50% de sellado de Ley y el 0,25% según los términos de la acordada 10/99 CSJN. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos y deberá abonar el saldo de precio del comprador dentro de los cinco días de la subasta. Las deudas surgen de las constancias de autos. Se hace constar lo establecido por plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarla.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 24/10 N° 23.187 v. 25/10/2001

N° 35

El Juzgado Nacio. de Prim. Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO B. ALBARELLOS 3153 Y GRAL. PAZ 5560 c/VEGA, ROBERTO RUBEN s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 25.181/00, que el martillero Eduardo A. Villafañe, rematará el día 13 de noviembre de 2001 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Albarellos 3153 y Av. Gral. Paz 5560, 10° piso, UF. N° 46, D, torre 2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 75, Manzana 19E, fracción A, matrícula FR 16-46372/46. Según título sup. 79,55 m2, de acuerdo a la constatación del oficial del martillero surge que el departamento consta de: 4 dormitorios, living comedor, cocina, dos baños chicos, balcón, luminoso, pasillo con placard, estado de conservación bueno. Se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario y su flia. Deudas en el expediente: O.S.: Sin deuda al 18/8/00; A.A.: $ 23,11 (al 14/08/00); A.B.L.: $ 341,64 (al 18/08/00). Expensas fs. 13, $ 1.687,00 a Feb./00, adicionando ampliación fs. 102, $ 747,04 Agos/00 y Fs. 175, 933,48 Feb./01. La venta se realizará al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Base: $ 26.250. Seña: 30%, Comisión: 3%. Arancel acordada (10/99 CSJN) 0,25% del precio de venta. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Se deberá depositar el saldo dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 580 y 584 CPCCN. El inmueble se podrá visitar el día 12 de noviembre entre las 15 y 17 horas. El presente se publicará en el Diario Boletín Oficial por dos días.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 24/10 N° 5220 v. 25/10/2001

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "FERNANDEZ, ELBA ESTHER y Otro c/ROSSETTI, GUSTAVO HORACIO s/Ejec. Hip.", Expte. 99.212/99 (reservado), que el Sr. Martillero Juan Pablo Barbotto (Tel/Fax 4654-6668), rematará el jueves 1/11/2001 a las 13:30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal. El bien sito en la calle Manuela Pedraza 1286, de Florencio Varela, Matr.: 21.118, del partido de F. Varela, Provincia de Bs. As. (Título fs. 68/70). Sup. Total: 353,60 ms. (Fs. 73/4). El bien consta de dos dormitorios, living, baño y cocina comedor, pequeño local al frente, fondo libre con pequeño galpón y galería semicubierta; en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Gustavo Rosetti y dos hijas menores de edad, en carácter de propietario. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 17.000.- Seña 30%, Comisión: 3%, Sellado 1%, Arancel CSJN 0,25%. No procede la venta en comisión (Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercib. de lo dispuesto en el art. 133 CPCC. Adeuda: Azurix Bs. As. S.A. (empresa prestataria de Serv. Sanitarios) $ 192,63 al 28/12/00; O.S.N.: No presta servicios, Imp. Municipal $ 379,31 a oct. del 2000 (Fs. 45); Rentas Pcia. de Bs. As. $ 101,20 al 31/07/00 (Fs. 51). Más sus actualizaciones. El bien se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 16 hs. Autorízase al martillero actuante a valerse de la fuerza pública, si lo estimara necesario, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto de subasta.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 24/10 N° 23.964 v. 25/10/2001

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2° Piso, comunica por dos días en autos "MUSSI, MARCELO OSCAR c/RICCI, VICTOR ANGEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 86.769/1999, que el martillero Bernardo Osiroff, subastará el 5 de noviembre de 2001 a las 11.00 horas en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Crisólogo Larralde 3492/94 esquina Superí 3579/3599, Unidad Funcional 160 piso 3°, Capital Federal, Matrícula 16-47322/160. Base: U$S 25.390. Del acta de constatación realizada por el Oficial de Justicia (fs. 148) surge que el inmueble consta de dos dormitorios, living comedor con balcón al contrafrente baño y cocina completa en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado, Víctor Angel Ricci y tres hijos menores. En el acto de subasta, el martillero deberá percibir el 30% del precio en concepto de seña y el 3% como comisión y el 0,25% conforme acordada 24/2000. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal (art. 579 CPCC) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. En caso de resultar insuficientes los fondos, responde el adquirente por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18-2-99). Deudas: Fs. 59 OSN sin deuda, Fs. 68 Rentas 405,06 al 13/7/2001, Fs. 72 Ags. Args. $ 122,46, Fs. 81 Expensas $ 2.860,14. Fecha de exhibición: 1 y 2 de noviembre de 2001 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 24/10 N° 23.179 v. 25/10/2001

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría a mi cargo sito en Uruguay 714 Piso 1, Cap. Comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. EDIFICIO MARVENTO c/PERZIANO R. s/Ejec. Convenio" Exp. 73.630/98 que la martillera Antonia Rosa Varela subastará el 1° de noviembre de 2001 a las 9,40 hs. en el Salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. (Acordada 24/00 CSJN) Unidades 35 y 36 Edificio Marvento calle Jason 350 esq. Pje. Colón Municipio Urbano de Pinamar Pcia. Bs. As. UF 35 pol. 00-01 41,10 m2 y pol. 01-01 23,62 m2 total UF 64,72 m2 - UF 36 pol 00-02 40,75 m2 y pol. 01-02 22,93 m2 total UF 63,68 m2 Buen Estado s/Informe Oficial Ad-Hoc Ley 22.172 libre de todo ocupante con muebles y máquinas de Pizzería, Matrícula 353/35 y Matrícula 353/36. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (acordada 10/99 CSJN). Sellado de Ley, Contado Mejor Postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán notificadas de acuerdo al (art. 133 C.P.). Saldo de precio dentro 5 días aprobada la subasta (art. 580 C.P.) de no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actividad que pudieran asumir las partes— esta deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Deudas Inmobiliaria al 13/3/01 UF 35 fs. 365/6 $ 1.297,29 UF 36 fs. 367/8 $ 1.280,35 Munic. Pinamar al 20/3/01 UF 36 fs. 343/4 $ 1.118,06 UF 35 fs. 345/6 $ 1.147,50 Coop. Agua y Luz de Pinamar Ltda. fs. 333 adeuda $ 110,78 corresp. período 2001/01 que venció el 2/3/01 y la suma de $ 183,02 corresp. a la factura del período 2001/02 que venció el 1/3/01 los recargos son del 0,09% diario. Expensas Unidades 35 y 36 fs. 371 al 8/5/01 $ 21.071. Se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 2001 en el horario de 11 a 13 hs. No corresp. que el adquirente afronte Imp. Tasa y Contrib. devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas. No así las expensas "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R. J. s/Ejec. Hipot." (plenario del 18/2/99).

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 24/10 Nº 23.172 v. 25/10/2001

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ARAOZ NORMA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 4.666/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de octubre de 2001 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Av. Alavez Thomas 827/829/831/833/835/837/839 y Delgado 822/22A/24/26/28/28A/30/32 entre Céspedes y Palpa, unidad 216, piso 1ro., Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 24, Parc. 5A, Matrícula 17.11721/216. Superficie 43,16 mt2. Porcentual 245 milésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 125, el inmueble se encuentra en la calle Delgado N° 822 al 32, 1° piso, U.F. 216, individualizado internamente con la letra "H" y se trata de un departamento en edificio torre que consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina chica, baño y balcón con cerramiento, todo en regular estado de conservación y desocupado. Base $ 16.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 365,78 al 24/1/01 (fs. 99); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 5.185,83 al 10/10/01 (fs. 152); a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 24/1/01 (fs. 100), al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 709,13 al 24/1/01 (fs. 101). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo plenario del fuero del 18/2/99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot.". No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 579 del C. Proc.) y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, al contado en el banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de octubre de 2001 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 24/10 Nº 23.963 v. 25/10/2001

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia N. De Pinto, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. PROP. AVDA. DEL LIBERTADOR 5380/5386/90 c/DECIMA MARGARITA ESTHER s/Ejecución de Expensas" (Ejecutivo) (Reservado) Expediente N° 31.165/95 que el martillero Marcelo Rafael D'Urso (T.E. 4307-6908) rematará el día lunes 12 de noviembre de 2001 a las 10 y 30 horas en el salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la Avda. del Libertador N° 5386 piso 1° Unidad Funcional N° 4 identificada con el N° "14" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17. Sección: 23. Manzana 115. Parcela: 1. Matrícula 17-2708-4. Atento a la constatación efectuada por el martillero el departamento consta de Living-comedor a la calle, dos dormitorios, baño instalado completo, cocina y dependencia de servicio con su correspondiente baño, todo en buen estado de uso y conservación estando ocupada por una señora quien dijo llamarse Silvia Susana Mukdsi, de estado civil viuda, exhibiendo Documento Nacional de Identidad N° 6.498.766 manifestando ocuparlo en calidad de inquilina con tres hijos mayores de edad y poseer un contrato de alquiler que se halla vencido que no fue exhibido. La escritura se halla agregada a fs. 162/165. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 8/11/2000 (fs. 178) $ 1.329,55 y al 29/11/96 (fs. 179) $ 46,32; Adeuda a Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) (fs. 177) $ 36,48; Adeuda a Aguas Argentinas S.A. al 8/11/2000 (fs. 175) $ 170,60. Según manifestación de la Administración Ravazzola agregada a fs. 228 adeuda por expensas comunes a agosto de 2001 $ 8.731, habiendo sido las expensas del mes de agosto de 2001 de $ 226. Base: $ 46.000 (cuarenta y seis mil pesos) (fs. 196). Seña: 30%. Comisión: 3% y arancel de la Acordada 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Superficie Total: 75 m2 6 dm2. Porcentual: 3 con 72 centésimos. La venta se realiza al contado y al mejor postor. El Juzgado no admite la compra en comisión y a fs. 211 al resuelto que los concurrentes al acto de subasta que deberán asistir con su correspondientes documentos de identidad como así también del dinero para afrontar la seña y las comisiones o sea el 33% del precio ofertado. Asimismo, hágase saber que a partir de la base de pesos 46.000, no se aceptarán ofertas inferiores a pesos 500. El comprador deberá constituir domicilio legal jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la Suscripta. Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldrán las deudas que existieran con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la Ley 13.512. El inmueble se visita los días 8 y 9 de noviembre de 2001 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre del año dos mil uno.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 24/10 Nº 23.155 v. 25/10/2001

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo interinamente del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 4° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "CONS. DE COPROP. FEDERICO LACROZE 2760/62/66/68 c/GARCIA PRADO SERAFIN y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Reservado) Expte. N° 89.954/98, que el martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/Fax 4371-1063 rematará el 31 de octubre de 2001 a las 11,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; siendo la exhibición los días 29 y 30 de octubre de 17 a 19 hs. El inmueble sito en la calle Fitz Roy 1465, UF 2, PB "B", de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ: 17; Secc. 33; Mza: 80; Parcela: 15, Superficie total s/Títulos: 116 m2 55 dm2, Porcentual 17 con 39 centésimos. Matrícula 17-7725/2. Según informe realizado por el martillero, se encuentra ocupado por Cristina Adriana Faverio en calidad de propietaria habitándolo conjuntamente con dos hijos menores de edad. El departamento consta de: pequeño hall de entrada con piso de mosaico granítico, living comedor alfombrado, 1 dormitorio, hall de distribución el que converge baño instalado, cocina instalada, y una escalera hacia la azotea donde hay un segundo dormitorio y el resto azotea. En buen

estado de uso y conservación, con falta de manutención por el transcurso del tiempo. Cuenta con gas natural, corriente eléctrica, agua corriente. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal. Adeuda a G.C.B.A.: s/fs. 66 $ 205,28 al 13/01/00 y a fs. 68 $ 272,44 al 13/01/00; a O.S.N. s/fs. 63 $ 20,77 al 2/2/00; a A.A. S.A. s/fs. 60 $ 39,77 al 7/01/00; a Expensas: s/fs. 136 vta. libre de deuda. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario “La Razón” con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/10 Nº 5240 v. 25/10/2001

N° 61

Juzgado Nacional en lo Civil 61, Secretaría Unica, hace saber por dos días en autos PALUDI ENRIQUE E. c/MARTINEZ RUBIO FRANCISCO s/Ejec. Hipotecaria (Exp. 34.677/00), que en el edicto librado el 10-10-01 hay un error. Deberá decir Seña 30%, Comisión 3% más IVA (fs. 182) en lugar de Seña 30% más IVA (fs. 182). Publicar en forma inmediata.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 24/10 N° 24.059 v. 25/10/2001

N° 69

El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil Nº 69, a cargo del Dr. Diego Ibarra (PAS), Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, ordena en autos “KARPP FANY y Otros c/ROLLA MARCELO EDUARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. N° 73.931/00) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria, venderá en subasta pública, en los salones de Tte. Gral. Perón 1233, el día 30 de octubre de 2001 a las 8,30, el inmueble ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1388/90/98, esquina Uruguay 167/196, Unidad Funcional N° 4, primer subsuelo, planta baja y planta entrepiso, con entrada individual por Uruguay 183, (fs. 3) de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 36A, Parcela 3b, Matrícula 14-4176/4 con una sup. de Subsuelo: 65,10 m2, P.B. 68, 12 m2 y entrepiso: 22,97 m2 (fs. 3), total: 156,19 m2. Es un local vacío y abandonado desde hace bastante tiempo, por la falta de limpieza que denota, lo que puede apreciarse perfectamente desde el exterior, desde donde es visible toda la planta baja. Así también puede verse que se encuentra en estado regular la pintura interior, aunque manteniendo el buen estado general. Condiciones: Base: U$S 114.000 (dólares ciento catorce mil) (fs. 85). Seña: 30% (treinta por ciento), Comisión: 3% (tres por ciento). Arancel: 0,25% (cero veinticinco por ciento) en efectivo, curso legal. Deudas en autos: Municipal, Fs. 52 OSN, Fs. 49, Expensas y Aguas Argentinas Fs. 56. Porcentual: 2,75. Estado de ocupación: Desocupado, según mandamiento de constatación obrante a Fs. 109. Visitas: Los días 26 y 29 de octubre de 2001 de 15 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpretación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo la tasa pasiva que cobre el Banco Central de la República Argentina. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del Cód. Procesal (conf. Ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 24/10 Nº 23.914 v. 25/10/2001

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, sito en Uruguay 714, Piso 6° de Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra. Graciela González Etcheverría, comunica por dos días en el Expte. 23213/00, que el martillero Roberto M. Plorutti, rematará Al contado y al mejor postor, el día 7 de noviembre de 2001, a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, calle Sarratea N° 355/59, Matrícula 35264 de la Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral, circ. VI, sección C, manz. 99, parc. 24, el que según constatación realizada por el martillero, se trata de una casa en dos plantas, tipo chalet de una antigüedad de 2 años, con una sup. aprox. de 200 m2, sobre un terreno de 305 m2, la que consta en P.B. de hall, liv-comedor, garage, 1 baño completo, com. diario, cocina, jardín y quincho de material. En el 1° piso 3 dormitorios (1 en suite con vestidor) y 2 baños, y la tercera planta un ambiente destinado a baulera y depósito. Optimo estado, construcción de mampostería, estructura la losa de H°A°, pisos de cerámica esmaltada, moquet en dormitorios y laja en garage y patio. Zona residencial asistida por todos los servicios. El inmueble se encuentra desocupado y en poder de la señora del demandado. Base: U$S 18.244,74. Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A., 0,25% según acordada de la C.S.J.N. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C., mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Arg. No procede la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Registra deudas: Rentas $ 628,40 al 31/07/00 s/fs. 61; O.S.N. $ 17,90 al 22/06/00 s/fs. 55 Deuda en Gestión Administrativa; A.A. $ 14,69 al 28/11/00 s/fs. 75; Munic. San Isidro $ 1.546,15 s/fs. 58 al 07/06/00. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición del bien a rematarse: días 5 y 6 de noviembre de 2001 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al martillero al T.E. 4816-2054, Arenales 1140, Piso 4° F. El presente edicto deberá publicarse por dos días en Diario Clarín.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 24/10 Nº 23.184 v. 25/10/2001

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 73 del Doctor César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Doctora Dolores Miguens, sito en la Avenida de los Inmigrantes número 1950, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados “BEMBENASTE, DAVID c/MAZZELLA, AGUSTIN MARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 112215/99, reconstrucción, que el martillero público Don Celso Andrés Acea (4502/7118) rematará el día viernes 2 de noviembre de 2001 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, el inmueble sito en la calle Carlos Calvo números 1881/3, entre la Av. Entre Ríos y Combate de los Pozos de Capital Federal. Base retrasada: dólares ciento cincuenta mil (U$S 150.000) al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Ac. 24/00: 0,25%, a cargo del adquirente. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida media hora, se secará a la venta Sin Base. El inmueble en su conjunto es un edificio de propiedad horizontal que consiste en un proyecto compuesto de 4 pisos y azotea. Tiene construido a la fecha el h° armado, las paredes divisorias de ladrillo hueco y los marcos de las puertas. Su frente está elaborado en un 20% y el total del edificio en un 35%. Sobre lote de 7,65 x 22 metros. Por proyecto de plano y/o folleto descriptivo consultar al martillero. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 8; Sección 22; Manzana 68; Lote: 25C. Matrícula F.R. 8-5972. Zonificación R2a. Existe un plano de subdivisión por prehorizontabilidad Ley 19.724 ingresado el 12/12/96 bajo el número PRH-062-96. Se encuentra desocupado conforme la constatación obrante en autos efectuada por el Sr. Oficial de Justicia con fecha 4/10/00. Se visita los días 31/00 y 1°/11 de 14 a 17 hs. Registra deudas: a la Dirección Gral. Rentas Gob. C. Bs. As. al 29/05/01 $ 1.522,33 y a O.S.N. (e.l.) $ 92,87 al 29/05/01. A la fecha aún no hay débitos en concepto de expensas comunes. “Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en el fallo plenario: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto así obtenido no alcance para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley nacional N° 13.512. Se deja constancia que no se admite la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado (art. 579 del CPCC). Se debe publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Conste.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 24/10 Nº 23.167 v. 25/10/2001

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, ubicado en la Av. de los Inmigrantes 1950 - Piso 6°, de la Capital Federal, comunica por dos días, en el Expediente N° 103.041/98 BRAZAUSKAS DE GUERRERO DANUTE BIRUTE contra CANDIA ANA MARIA sobre Ejecución Hipotecaria”, que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día lunes 29 de octubre de 2001, a las 12,30 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Paula Albarracín 371. bis. hoy N° 3539 entre 335 y Gutiérrez 336” Barrio El Dorado del Partido de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Secc. “G” - Manz. 8b. Parc. 2 - Matrícula 71.037. Base de venta: U.$.S. 45.000 - Seña 30% y Comisión 3% en dinero en efectivo, la propiedad no tiene gastos en concepto de expensas. Detalles del inmueble: Se trata de un inmueble, cuya calle no hay asfalto, inmueble de dos plantas, construido sobre un terreno que tiene una superficie aproximada de 224m2. Su edificación es común, sin detalles de ninguna naturaleza, el estado físico del bien es relativamente bueno y sus condiciones de habitabilidad son razonablemente normales. El inmueble al frente, tiene una verja, hay un pequeño espacio que hace de antesala, para el acceso a los distintos departamentos individuales que conforman el mismo, así como un pequeño local de comercio cerrado que es ocupado, a título gratuito, por una persona que dijo llamarse Estela Barraza con sus hijos. El techo de dicho local sirve de piso del pequeño balcón que corresponde a uno de los departamentos del piso superior, que se dice habita la demandada Sra. de Candia, el citado departamento consta de tres ambientes, dos baños y cocina. En ese mismo piso existe también un departamento de un ambiente, baño y cocina, habitado por la Sra. Mónica Baldovino. En la planta baja hay un departamento de un ambiente, cocina y baño ocupado por la Sra. Mabel Roa, se desconoce en qué carácter y con qué título habita el lugar, tanto ella como la anteriormente nombrada. Por último en la misma planta baja existen tres departamentos de un ambiente cada uno con un baño común externo, que se hallan desocupados. Deudas del inmueble: Municipalidad de Quilmes (F. 118/19) $ 1.821,57) (02/02/2000) Aguas Argentinas (F. 93/95) $ 4504,77) O.S.N. no cuenta con ser. sanitarios (F. 98) y Rentas. Pcia. de Bs. As. (F. 79/80 - $ 3.625,96). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 0,5% al sellado Fiscal del boleto de compra venta judicial y abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%). Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (Arts. 617 y 619 del C. Civ.) texto Ley 23.928), en el Banco de la Nación Argentina. Suc. Tribunales en una cuenta a la orden del Juez interviniente y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión ni la disponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del Código Procesal, modificado por el Art. 79, de la Ley 24.441). Las deudas no serán a cargo de quien resulte adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo Plenario de la Excma Cámara en lo Civil, fallo “Servicios Eficientes S.A. c/Yabera Roberto. I. s/Ejec. Hipotecaria). Agréguese y téngase presente. En atención a lo solicitado y demás constancias de autos: autorízase la publicación de edictos ordenada en los presentes con carácter de publicación urgente, a sus efectos déjese la constancia respectiva.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2001.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 24/10 N° 23.980 v. 25/10/2001

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, de la Capital, comunica por dos días en los autos: “CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LAVALLE 388/92 c/CANTEROS, STELA MARIS s/Pago de Expensas”, Expediente 98529/98, que el martillero Fausto J. Fernández Quiroga, con oficinas en Coronel Díaz 2437, 8° piso “B”, Capital, Tel. 4805-0394, rematará el día 16 de noviembre de 2001 a las 12 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el departamento U.F. 16 del piso 11° del citado consorcio, que conforme a títulos tiene 73,93 m2, porcentual de 3,98% y Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14, Sección: 1, Manzana: 45, Parcela: 9, partida: 1.284.063, matrícula: F.R. 14-33/16. Conforme a la constatación, tiene la unidad cinco despachos formados por tabiques de madera con vidrios, office, baño y en general buena luz por ser el último piso, siendo su estado regular respecto a la pintura. Posee dos ascensores que llegan hasta el piso 10°. Deudas: Alumbrado, barrido y limpieza al 29/06/99 - $ 490,08; Aguas Argentinas al 25/06/99 - $ 593,61, Obras Sanitarias al 06/07/99, sin deudas, Expensas al 01/09/00 $ 5.123,45. Según consta en el acta de constatación informó la persona que procedió a mostrar la unidad en nombre de la demandada, propietaria, que según dijo, está en el interior, y entregará las llaves para así mostrar el departamento. Los días de exhibición serán 9 y 12 de noviembre de 2001 de 16,30 a 17,30 horas. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 72.461,48, Seña: 30%, 0,25% sobre total de precio (Acordada CCSJN 10/99), Comisión: 3%. Venta en el estado en que se encuentra. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador, sin intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 y 584 del C.P.C. dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio que corresponda, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos a la orden del magistrado. En el supuesto caso que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna, depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Dicho depósito será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado donde se le tendrán por cumplidas todas las notificaciones en la forma prevista en el artículo 133 del C.P.C.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario. P.A.S.

e. 24/10 Nº 23.182 v. 25/10/2001

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: “ELEVACION S.A. contra TORO HORACIO OSCAR sobre Ejecución Hipotecaria” (Expte. N° 110.273/96), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 5 de noviembre de 2001, a las 11 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional N° 1, al frente, ubicada en la calle Profesor D. Castagna N° 5059, entre los N° 5061 y 5067, entre las de Franklin y Avda. Gaona, de la localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Según título parcela 6-a. Superficie total 522,68 m2. Porcentual 49,04 por ciento. Nomenclatura Catastral, circunscripción IV, sección G, fracción I, parcela 6-a, subparcela 1. Inscripción dominial matrícula N° 1583/1. Título de propiedad glosado a fs. 218/223. Ocupado por: Leonor Beatriz Navone, su hijo Rodrigo Sebastián Navone y con un hijo menor de edad; en calidad de inquilina. Consta de: dos dormitorios, comedor, cocina y dos baños; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 30 y 31 de octubre de 2001, entre las 15 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 239, al 15/12/99, años 1996 al 1999, $ 1.422,56. Por impuesto municipal, fs. 214/215, al 4/4/00, años 1995 al 2000, $ 2.934,17. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 205, al 25/1/00, no cuenta con servicios sanitarios. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 250,

al 31/8/00, años 1996 al 2000, $ 490,74. Según manifestación de la parte actora de fs. 253 vta., no abona suma alguna en concepto de expensas. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 50.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según Acordada 24/2000 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano N° 490, piso 3°, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Karina F. Lozano, secretaria subrogante.
e. 24/10 Nº 23.166 v. 25/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. S. Peña 1211, 3° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "RIAL DE LUCERTONI, MABEL NELIDA c/SELIBARA OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 72.810) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de octubre de 2001 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Riestra 1121/51/81/85 e/Tilcara y Av. F. F. de la Cruz, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 82, Parc. 22 b, Matrícula 1-91970, medidas. 25,22 ts. de fte. al S, 37,22 mts. en su costado E, 16,46 mt en su c/fte. al N. y al constado O. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la Av. Riestra N° 1121/85, entre Tilcara y Av. Fernández de la Cruz, Cap. Fed. y se trata de un importante bien para destino comercial o industrial de buena construcción y en muy buen estado de conservación con entrada para camines por Av. Riestra N° 1185, hacia amplia nave interior con techos parabólicos, pisos de cemento alisado. Posee además local al frente en Planta Baja y oficinas en Planta Alta y hacia los fondos, en esta planta, baños, vestuarios y comedor. Conforme informara el Sr. Gustavo Hernández Cardozo en el momento de la constatación el inmueble se encuentra alquilado a la firma Ascensores Concord SRL. Base $ 200.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la OSN partida sin deuda por aplicación de pagos al 1/11/00 (fs. 176), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 2.566,98 al 1/11/00 (fs. 177), al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 48.847,99 al 8/11/00 (fs. 178/9). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. Asimismo, dentro del quinto día de aprobada la subasta, —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del CPR. 584. Se hace saber a los interesados que los impuestos y tasas correspondientes al inmueble subastado, serán abonados con el producido de la subasta (fs. 98). Sin embargo, su nuevo titular deberá atender el pago de esa deuda, en caso de que su precio no alcance a satisfacerla, sin perjuicio de que se subrogue en sus derechos contra el deudor primitivo, quien responde también con carácter personal. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de dcto. a 30 días (conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/Quiebra s/Inc. de pago de los profesionales". El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de octubre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 24/10 Nº 23.178 v. 25/10/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo sito en la Av. Callao 635, piso 6° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/SIMONS CARLOS ENRIQUE s/Ejecutivo" Expte. N° 73.988/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, titular del CUIT 20-04535407-6, rematará el día 31 de octubre de 2001 a las 9,00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado sobre la calle Chile 464, de la localidad de Ramos Mejía, partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Matrícula 80925/2; NC: Circ. III; Secc. D; Manz. 254; Parc. 16; uf. 2; Políg. 00.02. Según constatación efectuada por el martillero de fecha 4/5/00, se trata de un inmueble al cual se accede por un pasillo, encontrándose en los fondos del terreno. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado quien lo utiliza como oficina. La propiedad se compone de dos plantas. En su planta baja se trata de un depósito sin divisiones con piso de cemento alisado y se encuentra alquilada. En el descanso de la escalera (entrepiso) hay una habitación que se utiliza como archivo. Ya en el 1° piso constato que se trata de un solo ambiente dividido con paneles de corlock y vidrio formando 5 oficinas, asimismo posee dos baños. Su estado de conservación es bueno. Adeuda: Rentas $ 3.491,53 al 31/3/99 (fs. 67); Municipalidad $ 19.728,01 al 19/2/99 (fs. 65/66); Aguas Argentinas $ 1.477,98 al 19/2/99 (fs. 64); Base $ 85.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo Código. El comprador solo se hará cargo de las deudas de impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen sobre el inmueble a partir de la toma de posesión. Serán admitidas ofertas sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas el mismo día a las 12 hs. en audiencia pública. Queda prohibida la compra en comisión. El bien se exhibe los días 25 y 26 de octubre de 2001 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4371-8732/2397.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 24/10 Nº 23.177 v. 25/10/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 5° de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "FORESTAL SAN PEDRO S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta" Expte N° 77.569 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, rematará el día 20 de noviembre de 2001 a las 9.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D; Perón 1233 de Cap. Fed. los siguientes inmuebles en block: Lotes de terreno ubicados en las islas Las Lechiguanas, localidad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, identificados con las matrículas 000800, lote 27-a, Superficie: 104 ha, 41 a, 25 ca; 000801, lote 27-b, Superficie: 94 ha, 51 a, 37 ca; 000802, lote 27-c, Superficie: 92 ha, 45 a, 76 ca; 000803, lote 27-d, Superficie: 92 ha, 25 a, 36 ca; 000804, lote 31-a, Superficie: 115 ha, 17 a, 40 ca; 000805, lote 31-b, Superficie: 95 ha, 76 a, 00 ca; 000806, lote 31-c, Superficie: 101 ha, 00 a, 51 ca; 00807, lote 31-d, Superficie: 94 ha, 69 a, 00 ca; 000808, lote 31-e, Superficie: 88 ha, 41 a, 00 ca; el 87,50% indiviso de una fracción de una isla ubicada en la sección Este parte Sud de la Isla Las Lechiguanas del departamento de Gualeguay de la Pcia. de Entre Ríos, Lote N° 25, Matrícula N° 000853, Superficie: 342 ha, 79 a, 06 ca y dos inmuebles ubicados en Las Lechiguanas del Distrito de Ceibas del Departamento de Gualeguaychú de la Pcia. de Entre Ríos, Matriculas 002627, para el lote 30, Superficie: 497 ha, 97 a, 33 ca y 002014, para el lote 33-d, Superficie: 122 ha, 90 a, 16 ca. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Base $ 40.000.- Sena 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Se permitirá el pago del precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del CPCC). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta haciéndose saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Con respecto a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de posesión serán reconocidos como acreedores del concurso con la preferencia del art. 240 LC y los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. Se recibirán posturas bajo sobre, en los términos del art. 104/5 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes del remate en el tribunal o en el domicilio del martillero. El actuario procederá a la apertura 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Los terrenos se exhiben libremente. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 24/10 N° 366.941 v. 30/10/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Juez, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DEUTSCHE BANK S.A. c/REY, ADRIANA MABEL y Otros s/Ejecutivo (Crédito 0870621)" Expte. N° 66.723, que la martillera Irma Elida Genta (C.U.I.T. N° 27-00195778-9) rematará el día 13 de noviembre de 2001 a las 9:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Planta Baja, de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en calle Leandro N. Alem N° 1397 (ex Ituzaingó N° 533) esquina Concejal Rocca (ex Ciudadela), Paso del Rey, Partido de Moreno (Pcia. de Bs. As.). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 301, Parcela: 25. Matrícula N° 13.883. El inmueble tiene una superficie apróx. de 78 m2 con 60 dm2 y consta de un hall de entrada donde funciona un Kiosco, un pasillo por el que se comunica a los restantes ambientes de la casa a saber: un comedor, un living, un baño, dos dormitorios, cocina-comedor diario, con ventanal a un patio con parrilla y garage semicubierto que se comunica por una puerta al jardín perimetral que bordea la casa en toda la esquina. Se encuentra ocupado por su propietaria, la Sra. Alicia Clara Rufrancos y en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Base: $ 24.000.-, Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley. Arancel (Art. 7, Acordada N° 24/00): 0,25%. Al contado y al mejor postor. El IVA correspondiente a la comisión del Martillero será a cargo del comprador y al margen del precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, el saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco Nación Argentina (Suc. Tribunales) sin necesidad de interpelación o notificación alguna conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero (Cám. Com. del 13-12-89), hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. La actuaria procederá a la apertura de los sobres el día 12 de Noviembre a las 11:00 hs., en la sede del Tribunal de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. Deudas: Munic. de Moreno, Tasas Generales al 1/12/2000: $ 5.299,00.- fs 329/30. Munic. de Moreno, Dpto. Obras Particulares: quantum a determinarse por ampliación de 62m2, fs. 328. D.G.R.: Imp. Inmobiliario al 26/01/01: $ 2.877,13.-, fs. 339/40. Obras Sanitarias: no cuenta con servicios sanitarios, fs. 118. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc., asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Exhibición: visitar los días 8 y 9 de Noviembre de 2001, de 10:00 a 12:00 hs. en calle L. N. Alem N° 1397, esq. Concejal Rocca, Paso del Rey, Partido de Moreno (Pcia. de Bs. As.). Se deja constancia que la Sra. Adriana Mabel Rey posee DNI N°: 16.686.627.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 24/10 N° 23.168 v. 25/10/2001

N° 13

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nro. 13 a cargo del Dr. Angel O. Sala (interinamente), Secretaría Nro. 26, a mi cargo (sito en Avda. Callao Nro. 635 Piso 2do. de Capital Federal) comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO FLORENCIA S.A. c/ARREBILLAGA RAUL s/Ejecutivo" Expediente Nro. 67.780 que el Martillero Marcos H. Baranoff (011-4951-5255 y 011-15-4445-7591), rematará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el día Jueves 8 de noviembre de 2001, a las 13:30 hs. en el Salón de la calle Pte. Juan D. Perón Nro. 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del Terreno de Chacra (Granja Avícola) sito en Carmen de Areco, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula Nro. 761, Circunscripción II, Sección B, Chacra 116, Fracción 1, Parcela 4, que posee una superficie total de 7 (siete) Hectáreas, 14 (catorce) Areas, 46 (cuarenta y seis) Centiáreas y 74 (setenta y cuatro) Decímetros Cuadrados. Título de Prop. a fs. 209/211. Según mand. de constat., el inmueble está ubicado sobre Ruta Provincial 51, margen Oeste, a 1000 metros del Cruce Ruta Nac. Nro. 7 hacia la entrada lateral a Carmen de Areco, a 142 km. de Bs. As. Se trata de una Granja Avícola, en su portón de entrada posee un cartel con la leyenda "Aquí es - Flia. García Moreno - Ruta 51".- Posee 2 galpones de 60 m. x 10 m., en funcionamiento. Otros 2 galpones de 100 m. x 10 m., en funcionamiento, un tinglado en estado de abandono, una estructura cabreada, sin techo, 7 tanques de agua de 1.000 ls., 1 tanque de gas a granel, 1 molino. Posee una casa habitación sobre adobe, con 2 habitaciones y un baño. Posee alambre perimetral y luz. La casa habitación se encuentra en un estado precario y el resto, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo O. García, su esposa y dos hijos de 6 y 4 años, como comprador, tenedor por boleto del 50% indiviso. Condiciones de venta: sin base.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 1%. Arancel CSJN: 0,25%. Saldo de Precio: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. IVA: No devenga. Deudas: (importes sujetos a verificación): Rentas PBA: (Inmobiliario) $ 493,66 al 03-08-00. Rentas PBA: (Inmob. Rural s/Mejoras) $ 85,90 al 03-08-00. Munic. de C. de Areco: $ 1.828,90 al 04-08-00. O.S.N.: Sin deuda al 8-5-98 (fs. 166). Expensas: No devenga. Las deudas a las que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 CPCC., en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, y deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPCC. Exhibición: Por fuera del Predio, libremente y en forma guiada, el 3 y 4 de noviembre, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 24/10 N° 23.104 v. 25/10/2001

N° 14

Juzgado Comercial 14 Secretaría 27 avisa dos días en "LEMME LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmuebles (Prov. de Bs. As.) calle José Ingenieros 3745 San Justo" Expte. 83.252, que el 7 de noviembre de 2001 —10 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do 24 T 4372-6414, CUIT 20-04408090-8) conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compra venta el comprador declarará conocer y admitir, desocupado y ad-corpus rematará el edificio con cocheras y local ubicado en José Ingenieros 3745 (entre Australia y Avda. Provincias

Unidas) de la localidad de San Justo Partido La Matanza Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre un terreno de 329, 70ms2. Nomenclatura catastral: Circ III; Secc. H; Manz 503; Parc 22 Matrícula 73063. En efectivo. Al contado y al mejor postor. Base: $ 190.815,50 seña 30% comisión 3% sellado: 0,5% arancel SCJN 0,25% Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 5 de noviembre de 2001. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Visitas 1 y 2 de noviembre de 2001 entre las 11 y 13 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 24/10 N° 23.173 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28 comunica por dos días, en los autos: "GABRIELE, JUAN EDUARDO s/Quiebra s/Inc. de Subasta porción indivisa inmueble sito en Galicia 3537" expte.: 78019, CUIT del fallido 20-04288012, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, con teléfono: 4-826-7739 y CUIT 20-04232179-7, rematará el día 22 de noviembre de 2001 a las 12 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, las 13/14 avas partes del inmueble de calle Galicia N° 3537 Capital, que puede ser visitado los días; 14-15 y 16 de noviembre 2001 en el horario 9 a 12 hs. Se trata de una casa que se compone como oficina de diseño, no existe vivienda, en una planta. Fte. antiguo, terreno de 8,65 mts. por 38 mts. al fondo. Se ingresa por una puerta a un gran ambiente de oficina, en buen estado. Existe luz, gas y teléfono. Luego un salón de 9 x 4 mts. en obra, otro salón de 5 x 7 mts. vacío. Cocina y baño completos. Al fondo un galpón de 5 x 7 mts. vacío, techo caído y destruido. Patio al fondo, abierto, de 12 x 7 mts. de cemento con pasillo que va al frente. Base: $ 15.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma si corresponde. Sellado: 1%. Arancel: 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto. Catastro; Cir. 15 - Sec. 7 - Mz. 89 - Par. 19.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/10 N° 366.934 v. 25/10/2001

N° 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en la calle Av. Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SERRABALLE JORGE ANIBAL c/RAGGIO RUBEN CONSTANCIO s/Ejecutivo", Expte. N°: 81.568/96, que el Martillero designado Carlos Alberto José Domanti, Te.: 4571-1853, rematará el día lunes 29 de octubre de 2001 a las 13:40 hs. en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Entre Ríos 456 entre Guido Spano y Diagonal La Esmeralda, localidad de San Antonio de Pauda, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires. Nomenc. Catast.: Circ. I, Sección J, Manzana 58, Parcela 23. Se encuentra habitado por la señora Sandra Leticia Losada, D.N.I.: 17.256.710, con dos hijos menores, y el señor Moreno Clovis Ariel con C.I.P.F. N° 9.890.505, que aluden ser propietarios argumentando que lo han comprado al Sr. Raggio Ruben Constancio, no teniendo todavía la es de dominio. Se trata de una casa recién construida que consta de: 4 dormitorios, living comedor, cocina, 2 baños, con parque en su frente. Deudas. Aguas del Gran Buenos Aires: Con fecha 24-3-00 $ 56,50. Municipalidad: Deuda al 28-3-00 $ 3.881,22. Rentas: Desde el 4-3-91 al 30-4-2000 $ 3.543,78. Condiciones de venta: El 100% del bien, al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000. Ante la ausencia de postores, transcurrida media hora el bien saldrá nuevamente a subasta con la base de $ 20.000.- Seña: 30% - sellado de ley: 0,5% - comisión: 3%. El adquirente en subasta deberá abonar el 0,25% en concepto de Arancel previsto por la Acordada 10/99, además deberá constituir domicilio en el Radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. C.C., transcríbase este apartado en el Boleto de compra venta. En caso de corresponder el pago de IVA por la compra venta, deberá solventarlo el comprador, debiendo el señor Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y que en autos no será tratada la eventual cesión de los derechos emergentes del contrato de compra venta. Visitar: sábado 27 y domingo 28 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/10 N° 23.070 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Juez Nacional, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos: "ARGÜELLO VICTORIANO RAMON s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por Gmac. Compañía Financiera S.A.)", Expte. N° 81.775, que el martillero Don Néstor Barthe C.U.I.T. 23-04154864-9 rematará el día 8 de noviembre de 2001, a la hora 13, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle J. D. Perón N° 1233 de la Ciudad de Bs. As., los siguientes: Un Automóvil Marca Chevrolet Corsa sedán 4 puertas modelo Corsa GLS 16V MPFI Motor Marca Chevrolet N° BE0009057 Chasis Marca Chevrolet N° 9BGSJ19PWVC654937 Dominio N° BTV 595. Base $ 3.000 más IVA; seña 30% comisión 10% al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el 0,25% correspondiente al arancel de la Oficina de Subastas de la CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere (C.P.R. 580 y 584). No se admitirá la compra en comisión ni será considerada en autos la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. El automotor se exhibe los días 5 y 6 de noviembre de 2001 en el horario de 12 a 14 horas en la calle Defensa N° 1250 de la Ciudad de Bs. As. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas el día hábil anterior a las 12 horas. El comprador declara conocer y aceptar el auto del 30 de abril de 2001 en todos sus términos. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado en que se encuentran. Se solicita publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 24/10 N° 367.100 v. 25/10/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, juez nacional, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635 P. B., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos: "GONZALEZ FERNANDO M. c/RODRIGUEZ ESCUDERO E. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Don Néstor Barthe C.U.I.T. 23-04154864-9 rematará el día 13 de noviembre de 2001, a la hora 13, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle J. D. Perón N° 1233 de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: un automotor Marca Ford, tipo rural 5 puertas, Modelo Mondeo Ghia. Año 1998 Chasis Marca Ford N° WFONPXGBB-VGKO5086, Motor Marca Ford N° VKO5086, Base u$s 9.450 seña 30% comisión 10% más el 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.). En el supuesto del fracaso de la subasta antes ordenada por falta de Postores, a la media hora se subastará con una retasa del 25%. Si tampoco existieran postores a la media hora se subastará sin base. Se deja constancia que las deudas que recaigan sobre el bien (ver fs. 49 pto. e) como los trámites del traslado de dominio estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate sin notificación ni intimación alguna Art. 564 del C.P.C.C.. El bien se exhibe los días 8 y 9 de Noviembre de 2001 en el horario de 14 a 16 horas en la Av. Entre Ríos N° 1355 de la Ciudad de Bs. As. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 24/10 N° 23.175 v. 26/10/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, con domicilio en la calle Talcahuano N° 550 P. 7° de Capital, comunica y hace saber en los autos caratulados "LANERA ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 33.297, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 20 de noviembre de 2001, a las 13,20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble el que se encuentra ubicado en la calle Alvarez Jonte N° 398, de la Localidad de General Daniel Cerri, Partido de Bahía Blanca de la Provincia de Bs.As., sobre la fracción de 4 Ha., 66a, 75 ca, 93 dm., que consta de construcciones de aprox. 13.000 M2 de superficie, comprende: portón de entrada para camiones, puesto de vigilancia, vivienda, administración, depósito, espacios para cocheras, piscina, playa de maniobras, espacios libres y cinco (5) galpones de los cuales cuatro (4) de ellos de 140,55m. de largo por 18,05m. de ancho y uno (1) de 29,85m. por 50,85m., totalizan ad-corpus la Superficie de 11.672,61 M2., construidos con ladrillos a la vista con cabriadas metálicas de aprox. 12 mts de altura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII; Sección F, Chacra 32, Fracción I, Parcela 5, Matrícula 77278 (Bahía Blanca), sobre esta fracción no existen restricciones al dominio, ni declaraciones de utilidad pública, a excepción de una zona sobre la margen del Canal Cuatreros con destino a prolongación de la Avenida Belgrano, no pudiendo emplazarse hechos físicos de carácter estable y/o difícil remoción, como así también se establece servidumbre de paso recíproco con la parcela N° 3. El relevamiento y los gastos de agrimensura de la fracción, para el estado parcelario será a cargo del/los adquirentes. Base $ 537.523.17, Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Sellado de ley 1%, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin intimación previa, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Arts. 580 y 584 del CCPP. No se admite la compra en Comisión ni la cesión del boleto. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo establecido en el Art. 104.6 del reglamento del fuero, en la sede del Juzgado, hasta el día 19 de noviembre de 2001, a las 12 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día: La propiedad se exhibirá los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2001, de 11 a 16 hs.

En Buenos Aires a los 11 días del mes de octubre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 24/10 N° 366.944 v. 30/10/2001

N° 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial 23, Secretaría Nro. 46, del autorizante, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja Capital Federal, comunica por 2 días en autos "VIDITEC S.A. c/ETCHEVERRY ANTONIO ADOLFO, s/Ejecución Prendaria" expediente 25.077, que el martillero Celso F. Sarli, subastará el 30 de octubre de 2001, a las 9,30 horas en Presidente Perón (Ex-Cangallo) 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Bolívar ex 351, hoy 337-5051 o 375-5077 frente al Número 352, entre Gral. Roca y Balcarce, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre lote 8 m. de frente al SO x 39 m. 50 de fondo, Superficie total 317 metros cuadrados, Matrícula 21.720 General San Martín. Ocupado por el demandado, esposa e hijas. Consta Planta Baja, Garage para un automóvil, Living Comedor amplio (falta revestimiento en el piso) sólo contrapiso, patio, Cocina, Comedor amplio, 1 baño, 1 patio y pasillo, Piso primero al que se accede por una escalera de roble, 3 dormitorios completos, patio y terraza, todo en buen estado de mantenimiento. Deudas: Dirección General de Rentas: fs. 731 al 6-6-01 $ 6.497,27, fs. 483/84 al 30-10-98 $ 12.650,42; Municipalidad de San Martín al 30-10-98 $ 1.472,16 Base de venta reducida en 25%, o sea $ 115.797,41. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado 0,5%; Acordada 24/00 0,25%. Ofertas bajo sobre al día 7 de octubre de 2001, hasta las 9,30 horas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra intimación, bajo lo dispuesto por el Art. 580; del Cód. de Proc. El inmueble se visita los días 25 y 26 de octubre de 2001, en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/10 N° 23.068 v. 25/10/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos "DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.E.I. s/Quiebra s/Incidente de Venta (de Bienes Inmuebles, Muebles, Maquinarias e Instalaciones)", Expte. 32.030, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553), rematará el día 29 de octubre de 2001 a las 13,30 hs. en Pte. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores), dos fracciones de terreno (en block) ubicadas en la localidad de Sierras Bayas, Partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires, designadas como parcelas 1438 y 1439, que cuentan con las superficies siguientes: Parcela 1438: Título Nro. VIII; Circunscripción XX. Sup. 5 Ha 97a 94ca. 87dm2. Cuenta con edificio de administración, enfermería, comedor, depósitos, garage y talleres, todos éstos construidos en mampostería. Existen además varios edificios pequeños rodeados por terraplenes en mal estado. Ocupada por Icaro S.A. con contrato que vence el 31-12-02 cuyo canon locativo comprende no sólo los inmuebles identificados en el plano obrante en autos, sino también la fracción 1016 ajena a esta subasta ordenada. Parcela 1439: Título Nro. IX; Circunscripción XX. Sup. 2 Ha 9a 56ca. 36dm2. Cuenta con una casa habitación de construcción antigua de tres cuartos, cocina y baño, un pequeño galpón y depósito. Ocupada por una persona que manifestó ser cuidador. Venta "ad-corpus". Base en block: $ 104,415, al contado. En caso de fracasar dicha venta, se deberá proceder al remate de las parcelas antes señaladas en forma individual, con las bases siguientes: Parcela 1438 - Título VIII: Base $ 98.096.- Parcela 1439 - Título IX: Base $ 9.810.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA. Asimismo se informa que respecto de las deudas del inmueble se seguirá el siguiente criterio: las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.), las posteriores al decreto de quiebra, en principio, serán pagadas como gastos del concurso (art. 240 L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Y los bienes muebles, maquinarias y elementos existentes en las mismas y en la fracción que oportunamente se licitara (Fracción 1016) divididos éstos en seis lotes de acuerdo a como se hallan ubicados en la planta y según las denominaciones identificadas por el martillero en el inventario y como surge del escrito presentado a fs. 305 y con las bases siguientes: Lote 1 (Laboratorio, Vestuario, Administración): Base $ 540.- Lote 2 (Carpintería, Taller mecánico): Base: $ 2.616.- Lote 5 (Parte Planta Nitroglicerina y Planta Mezclado Explosivos): Base: $ 2.363.- Lote 6 (Planta Acidos, Planta Suministro de Vapor, Planta Suministro de Agua): Base: $ 5.225 y Lote 7 (Planta Grupo Electrógeno, Lotes Varios): Base: $ 4.418.- Venta al contado más IVA sobre el precio de venta. Comisión: 10% más IVA. Será a cargo del comprador el pago del 0,25% de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nro. 24/00. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Se deja constancia que de no continuarse con la actividad actual —fabricación de explosivos— el comprador deberá hacerse cargo de las tareas de descontaminación del terreno de la posible existencia de residuos explosivos y ácidos, en las instalaciones, equipos, cañerías y en el sistema de desagüe deberá procederse a la neutralización de los restos. Se deja constancia que se adeuda en concepto de impuesto Inmobiliario al 30-4-99 la suma de $ 7.233,79 por la Parcela 1438 y $ 787,73 por la Parcela 1439 y en concepto de deuda Municipal al 3-9-99 la suma de $ 270,24. Las fracciones y los bienes muebles se visitan los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 11 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de septiembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/10 N° 366.875 v. 26/10/2001

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

N° 50

Inmueble en La Tablada, José A. Miralla 1774, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. El Juzgado Nacional de Trabajo N° 50 a cargo de la Dra. Silvia Luisa Sayago, Secretaría Unica, con sede en la calle Lavalle 1268 - 4° Piso - Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MOLINA, JOSE ARMANDO c/SILCAB SOC. DE HECHO s/Despido" - Expte. N° 26.428/96; que el

Martillero José Bernardo Molina, rematará el día 1° de noviembre de 2001, a las 10.40 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en José A. Miralla 1774 de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano característica 70-337-47 como lote N° Dos de la Manzana siete con frente a la calle José A. Miralla, entre las de Atahualpa y Esnaola, el que mide: Sesenta metros de frente al nord oeste por cincuenta metros setenta y cinco centímetros de fondo, lo que constituye una superficie de tres mil cuarenta y cinco metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. III - Secc.: M - Mzna.: 8 - Parcela: 29. Dominio matrícula 92.964 de La Matanza (070) (ver embargo fs. 84; dominio fs. 199/204 y escritura fs. 132 vta. y 133). Según constatación del martillero de fs. 177 se trata de un terreno de 60 mts. de frente por 50 mts. de fondo aproximadamente, encontrándose construido al ingreso al inmueble, por oficinas de material de aproximadamente 50 m2 (3 ambientes y 2 baños) en planta baja y 1er. piso; con portón y gran acceso de camiones. De allí se accede a un galpón, también de material y chapa, con techos de tipo parabólicos de 15,00 mts. x 45,00 mts. aproximadamente. Pisos de cemento alisado; existiendo un baño y vestuarios para hombres. El señor Silva, Gerente y dueño de la firma "SIL-CAB SOC. DE HECHO", tiene allí una industria metalúrgica; siendo los únicos ocupantes del inmueble. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Base: $ 63.137.- Seña. 10% - Comisión: 3% - Sellado de Ley: 0,5% - Local Subasta: según arancel: 0,25% Acordada N° 10/99 de la C.S.J.N.; en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación, ni notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. El comprador o adjudicatario deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal (art. 579 C.P.C.C.N.). Deudas: Rentas (fs. 196) al 9-5-2001: $ 14.099,84 - Municipalidad de La Matanza (fs. 208) al 21-6-2001: $ 2.390,45 - Aguas Argentinas (fs. 205/206) al 4-6-2001: $ 19.702,91 - O.S.N. (en liquid.) (fs. 207) al 6-6-2001: Sin deuda. El bien se exhibe los días 25 y 26 de octubre de 2001 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
María Eugenia Cervio, secretaria.

e. 24/10 N° 366.926. v. 25/10/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

UNIVERSIDADES NACIONALES. Conflictos interadministrativos. Convenio. Celebración. Administración Federal de Ingresos Públicos. Régimen jurídico. Diferendo económico. Autonomía académica e institucional. Autarquía administrativa y económico financiera. Asignación de recursos. Control de tutela. CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Configuración. ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS. Tributos. Determinación. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad. DERECHO TRIBUTARIO. Carácter. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Relaciones interadministrativas. Concepto. PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO. Naturaleza jurídica. ADMINISTRACION PUBLICA. Finalidad. Bien común.

UNIVERSIDADES NACIONALES. Conflictos interadministrativos. Convenio. Celebración. Administración Federal de Ingresos Públicos. Régimen jurídico. Diferendo económico. Autonomía académica e institucional. Autarquía administrativa y económico financiera. Asignación de recursos. Control de tutela. CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Configuración. ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS. Tributos. Determinación. ESTADO NACIONAL. Principio de unicidad. DERECHO TRIBUTARIO. Carácter. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. Relaciones interadministrativas. Concepto. PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO. Naturaleza jurídica. ADMINISTRACION PUBLICA. Finalidad. Bien común.

El titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos se encuentra facultado a suscribir el proyecto de convenio entre la Secretaría de Hacienda, la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Secretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación y distintas universidades nacionales, con el objeto de poner fin a diversas controversias de contenido patrimonial que enfrenta a esta últimas con la mencionada Administración Federal de Ingresos Públicos, sin la previa aprobación del Poder Ejecutivo, pues éste sólo debe intervenir en los casos que prevé la Ley N° 19.983. La contienda que se procura superar es de aquéllas por completo ajena al marco de la Ley N° 11.683 y sus normas reglamentarias y complementarías.

La suscripción del convenio entre la Secretaría de Hacienda, la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Secretaría de Educación Superior del ministerio de Educación y distintas universidades nacionales, con el objeto de poner fin a diversas controversias de contenido patrimonial que enfrenta a estas últimas con la mencionada Administración Federal de Ingresos Públicos, no sólo resulta jurídicamente procedente, sino que es absolutamente conveniente por tres razones de orden institucional: a) concluye con el trámite de diversas causas judiciales iniciadas por las improcedentes demandas que entablaran distintas universidades nacionales; b) define con absoluta certeza un conflicto económico en el marco jurídico adecuado, que es el que prevé la Ley N° 19.983; c) torna disponible para las alicaídas arcas del Estado nacional dinero que permanece inmovilizado.

A partir de la naturaleza autárquica que poseen las Universidades Nacionales en la esfera presupuestaria, forzosamente ha de concluirse que el diferendo económico entre dos partes que integran la Administración, más precisamente la Administración Federal de Ingresos Públicos y diversas Universidades Nacionales, escapa a la esfera de competencia del Poder Judicial y debe encuadrarse en el marco de la Ley N° 19.983.

Del contenido del artículo 75 de la Constitución Nacional reformada en 1994 y de las leyes de Educación Superior N° 24.521 y N° 24.195, resulta con claridad que el régimen aplicable otorga a las universidades nacionales autonomía académica, autonomía institucional y autarquía administrativa y económico financiera. La autarquía administrativa y económico financiera hace a la propia gestión de personal y de administración y disposición de bienes que integran el patrimonio de la universidad, siendo la asignación de recursos por parte del Estado Nacional una característica propia de los entes autárquicos, como entidades de derecho público integrantes del Estado.

En las relaciones de autarquía las Universidades Nacionales continúan ligadas a la Administración Central que ejerce sobre ellas el control de tutela (conf. Dict. 224:187; 227:229; 232:180).

La Ley de Conflictos Interadministrativos N° 19.983 faculta a las máximas autoridades de las entidades enfrentadas a conciliar sus diferencias económicas mediante un convenio, sin necesidad de recurrir al procedimiento que prevé dicha ley y su decreto reglamentario y sin la aprobación del convenio de que se trate por parte del Poder Ejecutivo.

La letra del artículo 1° de la Ley N° 19.983 revela que, para la configuración del conflicto interadministrativo es necesario que las partes acrediten que no han podido arribar a un acuerdo sobre la diferencia que las enfrenta. Esta exigencia aparece también claramente señalada, en el artículo 2° del decreto reglamentario de la ley mencionado N° 2481/93. Por consiguiente, el reclamo siempre debe venir precedido de gestiones previas tendientes a soluciones el diferendo; y sólo frente a la imposibilidad de acuerdo resulta admisible la habilitación de esa vía. En el supuesto en que las partes no hayan alcanzado un acuerdo sobre la disputa económica que las enfrenta, el ordenamiento legal las faculta a suscribir convenios o acuerdos.

El reconocimiento de una deuda por parte de un organismo requerido y la conformidad dada a ese allanamiento por parte de la entidad reclamante no permiten tener por configurado un verdadero conflicto interadministrativo en los términos de la Ley N° 19.983 (conf. Dict. 165:12; 208:76).

Para el planteo formal del conflicto que prevé la Ley N° 19.983 es preciso la existencia de una negativa de pago que surja de una decisión expresa de la autoridad superior del organismo que fuera emplazado (conf. Dict. 168:525; 169:190;174:128).

No deja de lastimar la lógica y el buen sentido jurídico el ver a una porción del Estado Nacional —aún descentralizada— llevando ante los Estrados de la Justicia al mismo Estado al que pertenece. El designio de la Ley N° 19.983 no ha sido otro que el de sustraer de la majestad de la justicia los diferendos económicos entre distintas parcelas del Estado.

La actividad desplegada por la Administración Federal de Ingresos Públicos referida a la determinación de los tributos reconoce como exclusivos destinatarios a los particulares contribuyentes y los actos que emite con ese objeto poseen presunción de legitimidad, ejecutoriedad, ejecutividad y estabilidad. Como manifestación palmaria de ese sometimiento del particular contribuyente, resulta imprescindible recordar que existe en el sistema tributario nacional un proceso de determinación de oficio que es llevado a cabo por un juez administrativo, lo que revela la existencia de una relación de subordinación entre aquél y el Estado. Por ello, sostener que ese juez administrativo puede resolver con fuerza de verdad legal una contienda en la que intervengan dos administraciones públicas con potestades tributarias resulta no sólo completamente improcedente, sino palmariamente inconstitucional.

El Estado Nacional y aun la Administración Pública, más allá de toda disquisición relativa a su organización administrativa y descentralización, sea orgánica o funcional, debe rigurosamente ser entendido como una unidad institucional, teleológica y ética. El recto criterio rechaza la posibilidad de un pleito entre dos entes públicos nacionales, y con mayor razón entre la Nación y uno de sus entes autárquicos, pues esto último, en definitiva equivale a litigar consigo mismo.

El Derecho Tributario constituye una rama del Derecho Administrativo, en cuanto limita su objeto a la parte relativa a la aplicación y recaudación de tributos. Ya sea que se lo considere como un capítulo del derecho financiero o como una misma rama separada, no pierde por ello el carácter de derecho administrativo especial, cuya autonomía en la enseñanza halla su fundamento en razones didácticas y prácticas, debido a la complejidad técnica que ha asumido actualmente.

La denominación de relaciones interadministrativas o intersubjetivas se utiliza para aquellas que vinculan a dos o más sujetos estatales que constituyen entidades descentralizadas poseedoras de personalidad jurídica propia. La característica peculiar que tiene esta clase de relaciones se desprende de un principio que constituye uno de los pilares de la actuación estatal, vinculándose a la necesidad de respetar la unidad del poder, dentro de cada esfera de gobierno. De este principio de unidad en la acción estatal dimana la virtual eliminación de todo enfrentamiento o controversia entre sujetos estatales, para lo cual resulta imprescindible la relativización de su personalidad, por una parte parte, y la disminución o atenuación, según el caso de sus prerrogativas de poder público en este tipo de relaciones interadministrativas.

El procedimiento tributario no es autónomo; se trata de un procedimiento administrativo especial con todas las prerrogativas que de ello se deriva y que en modo alguno puede considerarse aplicable a las relaciones entre Estados constitucionalmente reconocidos.

La actividad de la Administración se encuentra siempre enderezada a la satisfacción del bien común, de manera que, por efecto del principio de unidad de acción que guía al Estado, las relaciones que se entablan entre los organismos y entidades que integran al Administración son de coordinación y colaboración, razón por la cual en ellas se encuentran, en principio, ausentes los poderes jurídicos exorbitantes, propios en cambio de aquellas relaciones que se establecen entre el Estado y los particulares.

Expte. N° 8341/01. Ministerio de Educación; 12 de octubre de 2001. (Dictámenes 239:62).

Expte. N° 8341/01
MINISTERIO DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 12/OCT/2001

SEÑOR DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro, acerca de un proyecto de Convenio General que se propicia celebrar entre la Secretaría de Hacienda, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la Secretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación y distintas universidades nacionales, con el objeto de poner fin a diversas controversias de contenido patrimonial que enfrenta a estas últimas con la mencionada Administración Federal de Ingresos Públicos.

— I —

INICIATIVA DEL PROYECTO DE CONVENIO

1. Por razones de celeridad, se han extraído dos copias de estos actuados, dando origen a sendos expedientes que tramitaron —el primero de ellos— en el ámbito de la Secretaría de Hacienda (Expte. N° 8341/01—copia I) y —el segundo— ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (Expte. N° 8341/01—copia II).

Por lo tanto, toda mención de fojas que se haga en el presente debe entenderse referida al expediente principal, salvo aclaración en contrario.

2. El proyecto de convenio traído a examen, proviene de una iniciativa de la Secretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, que expresó lo siguiente:

a) El proyecto mencionado tiende a solucionar la situación creada con motivo de las acciones judiciales que entablaran las universidades nacionales vinculadas a las contribuciones patronales que dejaron de ingresar, como también a la subejecución de los presupuestos correspondientes a los años 1998, 1999 y 2000.

b) En las mentadas acciones judiciales en trámite, las universidades invocaron haber recibido un trato desigual por parte del Poder Ejecutivo, a partir del dictado de una serie de decretos que redujeron las contribuciones patronales, entre otras personas, a las universidades privadas.

c) Por otro lado, también se registran conflictos judiciales y administrativos, respecto de la subejecución presupuestaria correspondiente a los años 1998, 1999 y 2000, que representan más de $ 150.000.000. Esta subejecución presupuestaria llevó a las autoridades universitarias —para evitar males mayores— a abonar diversas deudas contraídas con contratistas, con parte de las contribuciones patronales retenidas por efecto de disposiciones judiciales.

Como consecuencia de esta situación y del comportamiento dispar de las universidades se han dejado de efectuar contribuciones patronales en todo el sistema universitario, por un valor aproximado de $ 200.000.000.

d) De continuar el trámite de dichas acciones judiciales, habrá que aguardar un largo tiempo para la conclusión definitiva de esas causas; y cuando ocurra esta última contingencia, los reclamos de las universidades, que ascienden a una suma aproximada de $ 640.000.000, deberán ser afrontados por el Tesoro Nacional.

e) Se diseñó un mecanismo que permite resolver las apuntadas controversias en sede administrativa, declinándose todas las acciones judiciales entabladas y aplicando como cauce de procedimiento el régimen de la Ley N° 19.983 de Conflictos Interadministrativos.

f) De esta forma y en virtud del proyecto de convenio en ciernes, las universidades nacionales se comprometen a ingresar a la AFIP una suma aproximada de $ 60.000.000 en cuatro cuotas mensuales y consecutivas que se depositarán en oportunidad de efectuarse las transferencias con destino al pago de salarios correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año en curso. Además, en lo que resta del año, se pagarán la totalidad de las contribuciones, ... a pesar de lo dispuesto por el Decreto 1034/01 que tiene vigencia hasta el 31/12/01. Esto significa incrementar la recaudación en casi PESOS OCHENTA MILLONES ($ 80.000.000) en el corriente ejercicio.

Con el remanente se conforma un fondo que permite restituir a las Universidades, alrededor de un SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de la subejecución presupuestaría de los años 1998, 1999 y 2000 que permitirá un normal desenvolvimiento de estas instituciones a lo largo del presente año lectivo, al liberarse suficientes recursos para hacer frente a deudas anteriores contraídas con proveedores y contratistas de bienes y servicios y obras públicas. Asimismo permitirá atender los gastos de funcionamiento del corriente año, cuyas partidas se han reducido en casi el TREINTA POR CIENTO (30%), en lo que va del mismo, sin considerar el atraso financiero (v. fs. 1/2).

— III —

EL PROYECTO DE CONVENIO

A fojas 3/10 luce el proyecto de Convenio General, que en apretada síntesis establece lo siguiente:

a) La instrumentación de un acuerdo que supere el conflicto generado en virtud de la aplicación del Decreto N° 2609/93 (B.O. 24-12-93), sus complementarios y modificatorios, Decretos N° 1791/94 (B.O. 3-10-94) y N° 372/95 (B.O. 22-3-95), entre la Administración Federal de Ingresos Públicos y las universidades nacionales (art. 1°).

b) El artículo 2° del citado instrumento expresa que las universidades reconocen como deuda por contribuciones patronales a la Administración Federal de Ingresos Públicos y se comprometen a pagar la suma de pesos cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil treinta y cinco ($ 59.645.035); importe éste que el organismo fiscal conforma como liquidación total y cancelatoria por tales conceptos hasta el 30 de agosto de 2001.

El pago de la suma antes mencionada, se efectuará en cuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos catorce millones novecientos once mil doscientos cincuenta y nueve ($ 14.911.259) cada una, según el detalle individual que se transcribe en el Anexo I del Acuerdo —que incorpora e integra a éste— comenzando en el momento en que se produzcan las transferencias de fondos a las Universidades con destino al pago de los salarios del mes de septiembre del corriente año.

Estas sumas serán transferidas por la Secretaría de Educación Superior directamente a la Administración Federal de Ingresos Públicos en las fechas mencionadas (art. 3°).

c) Para posibilitar que la Secretaría de Educación Superior efectúe las transferencias de fondos antes indicadas, las universidades nacionales facultan y otorgan a aquélla una autorización irrevocable para que descuente de las partidas correspondientes a la transferencia de pago de salarios, las sumas necesarias y en las cuotas que se acuerden en cada una de ellas (art. 4°).

d) A partir de la firma del Acuerdo, la Administración Federal de Ingresos Públicos y las universidades nacionales se comprometen a desactivar las causas judiciales enumeradas en el Anexo II y/o cualquier otra demanda entablada con motivo de la aplicación de la normativa descripta en el artículo 1° del Convenio, mediante la presentación de estilo en la cual se solicitará la declinatoria judicial sin costas por la particular forma de resolver el conflicto estatal, así como el levantamiento de las medidas cautelares vigentes y la expresa autorización de la Administración Federal de Ingresos Públicos al retiro de fondos depositados en tales juicios por las universidades nacionales.

— IV —

LAS OPINIONES SOBRE EL PROYECTO DE CONVENIO

1. A fojas 12/15, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación se expidió sobre el proyecto de convenio, con arreglo a los siguientes términos:

1.1. Por medio del Decreto N° 2609/93, se dispuso la disminución de las contribuciones a cargo de los empleadores sobre la nómina de salarios para las actividades, las jurisdicciones y los conceptos que se determinaron en esa norma. Sin embargo se exceptuaron de tal disminución a las actividades ... desarrolladas por los Estados Nacional, Provinciales y Municipales y por las instituciones pertenecientes a los mismos (art. 2°).

Posteriormente, dicho decreto fue modificado por el N° 1791/94 que, en otras previsiones, especificó que las actividades desarrolladas por entidades privadas que tengan como objeto principal la investigación científica y tecnológica —aun cuando ésta se encuentre destinada a la actividad académica o docente—, quedarían comprendidas en el régimen de disminución de aportes patronales.

De esta manera las universidades nacionales, pese a desarrollar una actividad materialmente idéntica a la de las universidades privadas, quedaron excluidas del beneficio de disminución en los aportes patronales —previsto en los decretos precedentes— generándose una clara situación de desigualdad jurídica.

1.2. La controversia que se procura superar a través del convenio proyectado debe inscribirse en el marco de la Ley N° 19.983, pues la autonomía de que han sido dotadas constitucionalmente las universidades, lo es en el sentido referente al ámbito académico y sus implicancias, pero no lo es en cuanto a la índole administrativa de la entidad.

Por lo tanto, concluyó que las partes que intervienen en la disputa se encuentran comprendidas dentro de las personas que menciona la Ley N° 19.983 ... como susceptibles de generar un conflicto interadministrativo, siendo además y en forma manifiesta, un conflicto nítidamente patrimonial, es decir, que se resume en reclamaciones pecuniarias en uno y otro sentido entre los actores en juego...

En esa inteligencia, aseveró que el convenio a suscribirse constituye uno de los modos que la normativa vigente (art. 2°, inc. c) del Decreto N° 2481/93) señala como aptos para resolver conflictos interadministrativos como el que se presenta en esta oportunidad.

2. La Subdirección General de Operaciones Impositivas II de la Dirección General Impositiva, a fojas 16, incorporó un detalle de la deuda que mantendrían las universidades con el Fisco indicando que esa deuda ... no representa la totalidad de los créditos a favor del fisco y que sólo corresponde a contribuciones patronales con destino al Régimen Nacional de Seguridad Social, declaradas por las instituciones educativas en cuestión o determinadas por ajustes de inspección, pudiendo existir otras aún no constatadas por idénticos conceptos y períodos.

3. El Administrador Federal de la Administración Federal de Ingresos Públicos, en la nota agregada a fojas 69 del Expediente N° 8431/01— copia II, expresó que ... aun cuando se coincide plenamente con el área de origen en cuanto a la conveniencia de arribar a un arreglo que finiquite el litigio planteado entre distintas dependencias del Estado nacional, se estima que esta Administración Federal carecería de facultades para suscribir el mismo, toda vez que ni del Decreto N° 618/97, ni de la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones y su reglamentación, ni de normativa sustantiva alguna surge la potestad de la administración tributaria de celebrar este tipo de transacciones, sin una instrucción expresa del Poder Ejecutivo Nacional.

De ahí concluyó que la conformidad de esa Administración Federal debería supeditarse a la previa aprobación del Acuerdo por parte del Poder Ejecutivo con el dictamen previo de la Procuración del Tesoro de la Nación.

Por lo demás, consideró conveniente que el mencionado convenio sea refrendado por la totalidad de las universidades nacionales, aconsejando asimismo que éstas consignen su acatamiento en lo sucesivo a las normas vigentes o a dictarse sobre el particular por el Poder Ejecutivo Nacional.

4. Por su lado, ese servicio jurídico del Ministerio de Economía consideró que la determinación y reconocimiento de los reclamos que se ventilan en autos es de competencia de los organismos enfrentados en dicho conflicto y que la suscripción del convenio remite a cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia de resorte de esas autoridades (v. fs. 68/72).

En estas condiciones corresponde que emita mi opinión.

— V —

ANALISIS DE LA CONSULTA

Anticipo desde ahora mi coincidencia con la opinión vertida, a fojas 12/15, por el servicio jurídico permanente del Ministerio de Educación, en cuanto sostiene que la controversia económica que se procura superar, mediante la suscripción del proyecto de convenio traído en consulta, reúne los presupuestos —subjetivos y objetivos— de aplicación de la Ley N° 19.983 (B.O 5-12-72).

1.1. Conflicto Interadministrativo — Su configuración.

Corresponde recordar que, en virtud de lo dispuesto en este último ordenamiento legal, las reclamaciones pecuniarias de cualquier naturaleza o causa que se susciten entre organismos administrativos del Estado Nacional, centralizados o descentralizados, incluidas las entidades autárquicas, deben ser resueltas —según el importe del reclamo—, por el Procurador del Tesoro o por el Poder Ejecutivo.

Esta Casa ha expresado, en reiteradas oportunidades, que no ... deja de lastimar la lógica y el buen sentido jurídico el ver a una porción del Estado Nacional —aún descentralizada— llevando ante los Estrados de la Justicia al mismo Estado al que pertenece ... ; y que, precisamente, el designio de la Ley N° 19.983 no ha sido otro que el de sustraer de la majestad de la Justicia los diferendos económicos entre distintas parcelas del Estado (v. Dictámenes 193:56; 99:97, entre muchos otros).

También se ha expresado que ... no cabe concebir la existencia de un proceso contencioso con una sola parte... (Palacio, Lino Enrique: Derecho Procesal Civil, Abeledo-Perrot, Buenos Aires 1970, T. III, pág. 13) ... de donde cabe preguntarse si puede el Estado enfrentarse a si mismo en un litigio judicial. La respuesta debe ser necesariamente negativa, dado que (...) el Estado Nacional y aún la Administración Pública, más allá de toda disquisición relativa a su organización administrativa y descentralización, sea orgánica o funcional, debe ser rigurosamente entendido como una unidad institucional, teleológica y ética (...) siendo que ... la relación de identidad del Estado Nacional en las diversas formas que modernamente reviste para el cumplimiento de fines especiales ha sido declarado en diversos pronunciamientos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación... (Dictámenes: 190:187; v. Fallos 252:375 y 273:111).

Por eso —se sostuvo— que El recto criterio rechaza la posibilidad de un ‘pleito’ entre dos entes públicos nacionales, y con mayor razón entre la Nación y uno de sus entes autárquicos, pues esto último, en definitiva equivale a litigar consigo mismo... (Marienhoff, Miguel S. Tratado de Derecho Administrativo, Abeledo-Perrot, Buenos Aires 1966, T° I, pág. 427) (v. Dictámenes 193:56; 199:97 precedentemente citados, entre otros).

1.2. En el caso del proyecto de convenio en consulta, se percibe con claridad que la razón que lo motiva es precisamente una diferencia económica entre dos partes que integran la Administración, más precisamente, la Administración Federal de Ingresos Públicos y diversas universidades nacionales.

A propósito de estas últimas, no es ocioso recordar que esta Procuración del Tesoro ha señalado, en reiteradas oportunidades, que las universidades nacionales, en el plano estrictamente presupuestario, constituyen entidades autárquicas.

Así la doctrina de esta Casa ha expresado que ... del contenido del artículo 75 de la Constitución Nacional reformada en 1994 y de las leyes de Educación Superior N° 24.521 y N° 24.195, resulta con claridad que el régimen aplicable otorga a las universidades nacionales autonomía académica, autonomía institucional y autarquía administrativa y económica financiera.

La autarquía administrativa y económica-financiera hace a la propia gestión de personal y de administración y disposición de bienes que integran el patrimonio de la universidad, siendo la asignación de recursos por parte del Estado Nacional una característica propia de los entes autárquicos, como entidades de derecho público integrantes del Estado.

También se sostuvo que ... en las relaciones de autarquía las Universidades Nacionales continúan ligadas a la Administración Central que ejerce sobre ellos el control de tutela (v. Dictámenes 224:187, 227:229, 232:180, entre otros).

1.3. A partir de la naturaleza autárquica que poseen las universidades nacionales en la esfera presupuestaria, forzosamente ha de concluirse que el diferendo económico que las enfrenta con la Administración Federal de Ingresos Públicos, escapa a la esfera de competencia del Poder Judicial y debe encuadrarse en el marco de la Ley N° 19.983.

2. La procedencia del Convenio General que se proyecta

Establecida la conclusión precedente, es imperativo preguntarse si el régimen de la Ley N° 19.983 faculta a las partes a celebrar acuerdos como el proyectado.

La respuesta a este interrogante ha de ser afirmativa.

2.1. El artículo 1° del referido ordenamiento legal dice, en lo pertinente, que:

No habrá lugar a reclamación pecuniaria de cualquier naturaleza o causa entre organismos administrativos del Estado Nacional, centralizados o descentralizados, incluidas las entidades autárquicas, empresas del Estado (...) cuando el monto de la reclamación no sea mayor de (...) Cuando exceda de esta cantidad hasta la suma de (...) y no haya acuerdo de los organismos interesados la cuestión se someterá a la decisión definitiva e irrecurrible del Procurador del Tesoro de la Nación; la decisión será tomada por el Poder Ejecutivo cuando supere el monto antes indicado.

El Poder Ejecutivo podrá elevar los importes fijados en este artículo cuando las circunstancias lo hicieren aconsejable por razones de economía y expedición administrativa (el subrayado me pertenece).

2.2. El Decreto 2481/93 (B.O. 13-12-93) —reglamentario de la ley precedente—, en su artículo 11, establece en pesos mil ($ 1000) el monto mínimo para la procedencia de las reclamaciones de esta naturaleza y en pesos cincuenta mil ($ 50.000) el importe máximo de los reclamos cuya resolución compete al Procurador del Tesoro. Superado este monto la decisión corresponde al Poder Ejecutivo.

2.3. La letra del artículo 1° de la Ley N° 19.983 —ut supra transcripto— revela que, para la configuración del conflicto interadministrativo es necesario que las partes acrediten que no han podido arribar a un acuerdo sobre la diferencia que las enfrenta.

Esta exigencia aparece también claramente señalada, en el artículo 2° del decreto reglamentario de la Ley —arriba mencionado—, el cual, al enunciar los distintos requisitos que debe contener la reclamación, menciona entre otros a la obligación de acreditar que previamente se han realizado ... gestiones para lograr la solución del conflicto con resultado negativo (inc. c).

Por consiguiente, el reclamo siempre debe venir precedido de gestiones previas tendientes a solucionar el diferendo; y sólo frente la imposibilidad de acuerdo resulta admisible la habilitación de esa vía.

2. 4. Esta interpretación encuentra amplio respaldo en la doctrina de este Organismo Asesor.

Así se ha expresado que, el reconocimiento de una deuda por parte de un organismo requerido y la conformidad dada a ese allanamiento por parte de la entidad reclamante no permiten tener por configurado un verdadero conflicto interadministrativo en los términos de la Ley N° 19.983 (v. Dictámenes 165:12; 208:76, entre muchos otros).

También se ha dicho que para el planteo formal del conflicto que prevé la Ley N° 19.983 es preciso la existencia de una negativa de pago que surja de una decisión expresa de la autoridad superior del organismo que fuera emplazado (v. Dictámenes 168:525; 169:190; 174:128, entre muchos otros).

Precisamente la observancia de esta formalidad constituye una nota reveladora de que, en tales supuestos, las partes no han podido arribar a un acuerdo sobre el diferendo económico que las enfrenta.

2.5. De todo lo expuesto se sigue entonces que para la configuración del conflicto interadministrativo es condición necesaria que las partes no hayan alcanzado un acuerdo sobre la disputa económica que las enfrenta, razón por cual cabe concluir que dicho ordenamiento legal faculta a éstas a suscribir convenios o acuerdos como el que ahora se examina.

3. La opinión del Administrador Federal de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Como lo reseñé ut supra, el mencionado funcionario expresa que ni la Ley N° 11.683 (t.o. 1998), ni las restantes normas tributarias que invoca, le acuerdan competencia para suscribir un convenio como el analizado; y que en todo caso la suscripción de éste debería estar supeditada a la aprobación previa del Poder Ejecutivo.

Este razonamiento es erróneo, pero antes de explicar las razones de su desacierto, debo poner de relieve que en este expediente no se ha expedido el servicio jurídico de esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

A despecho del apuntado defecto, igualmente he creído conveniente expedirme sobre la consulta, en la inteligencia de que, la asesoría de esa entidad —como servicio integrante de la Dirección del Cuerpo de Abogados del Estado a mi cargo— de haber intervenido, no podría haberse apartado de la doctrina —que en forma reiterada— viene sosteniendo esta Procuración del Tesoro sobre la materia en consulta.

3.1. Con esta prevención, debo señalar que, según ha dicho esta Casa en numerosas oportunidades, la Ley N° 11.683 no se aplica a las relaciones interadministrativas.

3.2. Estimo ilustrativo reproducir, en lo que resulta pertinente, las consideraciones que vertiera sobre esta materia, en oportunidad de desempeñarme como Procurador General del Gobierno de la Ciudad Buenos Aires, particularmente en lo que se refiere a la ubicación del derecho tributario como rama del derecho administrativo y a la naturaleza jurídica de las relaciones de carácter interadministrativo, como también a las consecuencias que de ella se derivan.

Así, en el Dictamen emitido el 11 de noviembre de 1998 en el Expediente N° 86.751/98, expuse lo siguiente:

a) El Derecho Tributario constituye una rama del Derecho Administrativo.

Según la opinión de Juan Carlos Cassagne: Con respecto al derecho tributario —denominación que entendemos más correcta que la de derecho fiscal— en cuanto limita su objeto a la parte relativa a la aplicación y recaudación de tributos, ya sea que lo considere como un capítulo del derecho financiero o como una misma rama separada del mismo, no pierde por ello el carácter de derecho administrativo especial, cuya autonomía en la enseñanza halla su fundamento en razones didácticas y prácticas, debido a la complejidad técnica que ha asumido actualmente. Trátase, en suma de un derecho carente de autonomía científica (Cassagne, Juan Carlos, Derecho Administrativo, T. I, pág. 192 y sgtes., Ed. Abeledo Perrot — Sexta Edición Actualizada 1998—).

b) La doctrina administrativa utiliza la denominación de relaciones interadministrativas o intersubjetivas para aquellas que vinculan a dos o más sujetos estatales que constituyen entidades descentralizadas, poseedoras de personalidad jurídica propia.

En ese sentido, Juan Carlos Cassagne expresa: Por relación jurídica interadministrativa hay que entender aquella que vincula a dos o más personas públicas estatales ya se trate del Estado en sentido lato (Nación o Provincia) o de cualquiera de las personas jurídicas públicas estatales que constituyen entidades descentralizadas poseedoras de personalidad jurídica propia. La característica peculiar que tiene esta clase de relaciones se desprende de un principio que constituye uno de los pilares de la actuación estatal, vinculándose a la necesidad de respetar la unidad del poder, dentro de cada esfera de gobierno. De este principio de unidad en la acción estatal dimana la virtual eliminación de todo enfrentamiento o controversia entre sujetos estatales, para lo cual resulta imprescindible la relativización de su personalidad, por una parte, y la disminución o atenuación, según el caso de sus prerrogativas de poder público en este tipo de relaciones interadministrativas (ob. cit., T. II, pág. 64).

Añade el autor citado que Tampoco se concibe, en las relaciones interadministrativas que se configuran en una misma esfera de competencia constitucional, la vigencia de aquellos principios propios del acto administrativo que se han establecido para garantía y protección de los derechos de los administrados, puesto que no cabe reconocer, en principio, que los derechos subjetivos de las entidades descentralizadas tengan primacía sobre el Estado a cuya administración indirecta pertenecen.

De ahí que, según este jurista, no existan prerrogativas entre entidades estatales y como corolario de ello, no resulta procedente la aplicación de multas entre ellas, sean éstas de naturaleza penal o administrativa.

Por su lado, Miguel S. Marienhoff al admitir la existencia de esta categoría de vinculación jurídica, señala que se trata de una actividad externa de la Administración importando en consecuencia el ejercicio de una actividad jurídica, es decir, de actos administrativos en sentido estricto a cuyas reglas quedan sometidos como principio general.

Empero, dicho sometimiento no es absoluto, sino que admite excepciones consistentes en que no resultan de aplicación todas las soluciones impuestas por la regla de la subordinación en que estarían colocados los particulares o administrados al contratar con la administración, pues en estas hipótesis, se encuentran frente a entidades públicas (Miguel S. Marienhoff, Tratado de Derecho Administrativo, T. I, pág. 120 y sgtes., Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires 1965; también el mismo autor en Administración Pública — Actividad Interorgánica — Relaciones Interadministrativas, Jurisprudencia Argentina, 1962 —III— Sección Doctrina - pág. 77 y sgtes.).

c) Las disposiciones de la Ley N° 11.683 apuntan claramente al control y determinación de impuestos referidos a contribuyentes que se desenvuelven en el área del derecho privado conforme resulta del texto del artículo 2° del ordenamiento legal citado (t.o. Dto. N° 821/98) y las disposiciones que contiene su artículo 5° no generan inmediatamente el sometimiento de los distintos Estados al régimen legal que dicha normativa establece.

De tal manera la actividad desplegada por la AFIP referida a la determinación de los tributos reconoce como exclusivos destinatarios a los particulares contribuyentes y los actos que emite con ese objeto poseen presunción de legitimidad, ejecutoriedad, ejecutividad y estabilidad.

Como manifestación palmaria de ese sometimiento del particular contribuyente, resulta imprescindible recordar que existe en el sistema tributario nacional un proceso de determinación de oficio que es llevado a cabo por un juez administrativo, lo que revela la existencia de una relación de subordinación entre aquél y el Estado.

Por ello, sostener que ese juez administrativo puede resolver con fuerza de verdad legal una contienda en la que intervengan dos administraciones públicas con potestades tributarias resulta no sólo completamente improcedente, sino palmariamente inconstitucional.

d) En suma, el procedimiento tributario no es autónomo; se trata de un procedimiento administrativo especial con todas las prerrogativas que de ello se deriva y que en modo alguno puede considerarse aplicable a las relaciones entre Estados constitucionalmente reconocidos.

3.3. El criterio desarrollado precedentemente fue reiterado en otros asesoramientos recaídos en los Expedientes N° 9420/99 y N° 20.883/98 de la Procuración General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Además, tal temperamento también fue receptado en las Resoluciones del Secretario de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires N° 4467 del 11 de noviembre de 1998, N° 869 del 5 de mayo de 1999 y N° 1822 del 31 de octubre de 2000.

3.4. Si bien la doctrina expuesta se refiere en concreto a la situación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires —que es una entidad dotada de autonomía y por consiguiente se desenvuelve en una esfera de competencia constitucional distinta a la de la AFIP— estimo que las conclusiones allí expresadas deben hacerse extensivas al presente caso, pues tampoco resulta admisible concebir la existencia de prerrogativas exorbitantes de poder público entre dos personas que integran la Administración Pública Nacional.

3.5. El temperamento reseñado en los apartados anteriores ha sido recogido por la doctrina de esta Procuración del Tesoro en numerosos dictámenes (Dictámenes. 237:358; 237:462; 237:476), señalándose además que las relaciones que se entablan entre el organismo de recaudación y las entidades que integran el Estado no pueden equipararse plenamente a aquéllas que se registran entre aquél y los particulares contribuyentes (v. Dictámenes 233:372).

Por lo pronto, a la hora de juzgarse las conductas de estas entidades no puede pasar inadvertida la inveterada doctrina de esta Procuración del Tesoro (v. Dictámenes 223:147, entre otros), según la cual el Estado Nacional y aún la Administración Pública más allá de toda disquisición relativa a su organización administrativa y descentralización debe ser rigurosamente entendida como una unidad institucional teleológica y ética por excelencia.

Y tampoco puede pasar desapercibido que la actividad de la Administración se encuentra siempre enderezada a la satisfacción del bien común, de manera que, por efecto del principio de unidad de acción que guía al Estado, las relaciones que se entablan entre los organismos y entidades que integran la Administración son de coordinación y colaboración, razón por la cual en ellas se encuentran, en principio, ausentes los poderes jurídicos exorbitantes, propios en cambio de aquellas relaciones que se establecen entre el Estado y los particulares.

3.6. De las consideraciones que preceden, cabe pues concluir que las relaciones interadministrativas —como la que se ventila en autos— resultan ajenas al ámbito de aplicación de la Ley N° 11.683 y de las restantes normas tributarias que invoca el Administrador Federal de la AFIP, para justificar su imposibilidad de suscribir el convenio sin una previa instrucción del Poder Ejecutivo.

3.7. Como lo expresé anteriormente, de esta particular relación que se suscita entre los órganos y entidades que integran la Administración, se sigue, entre otras consecuencias, que sus diferendos no son justiciables.

Esta última circunstancia revela que, de haber actuado con mediana diligencia los distintos servicios jurídicos de las universidades nacionales, las acciones judiciales de que dan cuenta estos actuados jamás debieron haberse promovido ni sustanciado en los estrados judiciales.

Por esa razón, al tomar conocimiento de la promoción de dos acciones judiciales contra el Estado Nacional, en un caso, articulada por la Universidad Nacional de Buenos Aires (en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4, Secretaría N° 7) y, en el otro, por la Universidad Nacional de Mar del Plata (en trámite ante el Juzgado Federal N° 2 de esa ciudad, Secretaría N° 1), dirigí sendas notas, de fechas 16 de agosto y 20 de septiembre de 2001, respectivamente, a los jueces que conocían de esas contiendas, solicitándoles que declinasen las competencias asumidas en razón de que dichas controversias debían dirimirse en el marco de la Ley N° 19.983 y de su decreto reglamentario.

Debo señalar que, al obrar de ese modo, no lo hice en mi calidad de Representante del Estado en juicio, sino en el ejercicio pleno de la competencia que me otorga la Ley de Conflictos Interadministrativos N° 19.983.

4. Sobre la base de las consideraciones expuestas concluyo:

a) Que la contienda que se procura superar mediante el convenio en examen; es de aquellas que contempla la Ley N° 19.983 y ajena por completo al marco de la Ley N° 11.683 y sus normas reglamentarias y complementarias.

b) Que el mencionado ordenamiento legal —de solución de conflictos interadministrativos— faculta a las máximas autoridades de las entidades enfrentadas a conciliar sus diferencias económicas mediante un convenio, sin necesidad de recurrir al procedimiento que prevé dicha ley y su decreto reglamentario.

c) Que en tales casos, la misma ley expresa que no se encuentra configurado el conflicto y que, por consiguiente, no es necesaria la aprobación del convenio de que se trate por parte del Poder Ejecutivo.

d) Que, consecuentemente, el titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos se encuentra facultado a suscribir el proyecto de convenio en examen sin la previa aprobación del Poder Ejecutivo, pues éste sólo debe intervenir en los casos que prevé la Ley N° 19.983.

5. Además, debo advertir que la suscripción del mencionado convenio no sólo resulta jurídicamente procedente, sino que es absolutamente conveniente por tres razones de orden institucional:

a) Concluye con el trámite de diversas causas judiciales iniciadas por las improcedentes demandas que entablaran distintas universidades nacionales.

b) Define con absoluta certeza un conflicto económico en el marco jurídico adecuado, que es el que prevé la Ley N° 19.983. A este respecto, vale señalar que la subordinación de esas entidades al régimen de esa ley reconoce numerosos antecedentes en el seno de este Organismo Asesor (v. AFIP c/Universidad Nacional de Río Cuarto, Expte. N° 13.189/97; AFIP c/Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Expte. N° 44.506/99; AFIP c/Universidad Nacional del Nordeste, Expte. N° 735-00042050/81; AFIP c/Universidad Nacional de la Patagonia, Expte. N° 17.631.148/00 y Expte. N° 16.584-216/00; Universidad Nacional de Misiones c/AFIP, Expte. N° 1645/99, entre muchos otros).

c) Torna disponible para las alicaídas arcas del Estado Nacional dinero que permanece inmovilizado.

6. Como última reflexión y a propósito de la sugerencia formulada por el titular de la AFIP en el sentido de que resultaría conveniente que todas las universidades nacionales suscribieran ese instrumento, debo señalar que coincido con esa inquietud pero advierto que, en el plano de la acción administrativa, debe distinguirse entre lo deseable y lo posible.

Y en este orden de ideas estimo que —aun cuando el convenio proyectado no habrá de ser suscripto por todas las universidades— las soluciones que propone podrán servir de valioso antecedente para zanjar eventuales disputas con aquellas que no lo suscribieron.

— VI —

CONCLUSION

En virtud de todo lo expuesto concluyo que:

1. El titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos se encuentra facultado a suscribir el proyecto de convenio en examen sin la aprobación del Poder Ejecutivo.

2. La celebración de dicho convenio resulta conveniente en mérito a las razones expresadas en el punto 5 del capítulo V del presente dictamen.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES. RETRIBUCION DE LA AUTORIDAD SUPERIOR.

— Conforme lo dispuesto por la Decisión Administrativa Nº 107/01, que fija en el 13% la reducción a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 34 de la Ley Nº 24.156, a partir del 1º de julio, para el cálculo de los haberes de las autoridades superiores debe tomarse los montos asignados sin los descuentos impuestos por el Decreto Nº 896/01 y aplicar la deducción que resulte de multiplicar el 13% por el coeficiente 2,7876.

— Si como resultado de la operación descripta en el párrafo anterior la retribución superara la del Jefe de Gabinete de Ministros, debe efectuarse el descuento correspondiente hasta igualar su monto.

BUENOS AIRES, 30 agosto 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Por estos actuados el Presidente de la entidad mencionada en el epígrafe, plantea la situación salarial de la autoridad superior de ese Instituto a raíz de la aplicación del Decreto Nº 957/01, que ha quedado con una remuneración inferior al del nivel gerencial que le depende y por ello, ante la inteligencia de que "la lectura fría del artículo da lugar a diferentes interpretaciones", requiere que se precise sus alcances.

Al respecto se efectúan las siguientes consideraciones:

I. Esquema Normativo:

a) El artículo 1º del Decreto Nº 957/01 prescribe que las autoridades superiores de las entidades comprendidas en los incisos a) y b) del artículo 8º de la Ley Nº 24.156 no podrán percibir una retribución superior a la asignada a la del Jefe de Gabinete de Ministros.

b) El artículo 6º de dicha normativa establece que las retribuciones de las autoridades superiores de las entidades comprendidas en los incisos a) y b) del artículo 8º de la Ley Nº 24.156 serán reducidas al efecto de la aplicación del Decreto Nº 896/01, en un porcentaje que resulte de multiplicar el porcentaje de reducción establecido para el resto del personal por el coeficiente de 2.7876, el que podrá ser modificado por el Jefe de Gabinete de Ministros.

c) El artículo 9º deroga el Decreto Nº 1/98 que dejaba subsistente el descuento del Decreto Nº 290/95 para los funcionarios en cuestión.

d) El Decreto Nº 896/01 en su artículo 3º deroga al Decreto Nº 430/00, derogación incluida en el artículo 18 de la Ley Nº 25.453.

e) La Decisión Administrativa Nº 107/01 fija en el 13% la reducción a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 34 de la Ley Nº 24.156, a partir del 1º de julio de 2001.

II. Análisis y conclusión:

De las normas reseñadas se advierte que a efecto del cálculo de los haberes de las autoridades superiores a partir del 1º de julio, debe tomarse los asignados sin los descuentos impuestos por los decretos aludidos en el punto d) y aplicar la deducción que resulte de multiplicar el 13% por el coeficiente 2,7876.

Ahora bien, si como resultado de la operación descripta en el párrafo anterior la retribución superara la del Jefe de Gabinete de Ministros, debe efectuarse el descuento correspondiente hasta igualar su monto.

A efecto de mejor proveer se indica que de los considerandos de la medida en cuestión surge que es precisamente en los máximos niveles políticos donde, fundado en elementales principios de solidaridad, deberá reflejarse una mayor contribución a los gastos del Estado Nacional.

Subsecretaría de la Gestión Pública

NOTA Nº 287/01. INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1805/01

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS. REMUNERACIONES. INCOMPATIBILIDADES.

— El personal que revista en organismos nacionales, en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, puede acumular cargos siempre que no exista superposición horaria, ello no empece a que en jurisdicción Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas resulte de aplicación sus normas escalafonarias que imponen descontar lo percibido de la retribución correspondiente a la respectiva posición en la Carrera, de acuerdo con los diferentes supuestos de dedicación exclusiva o de tiempo completo o reducido y los cargos acumulados.

— No obstante la exclusión del Régimen de Incompatibilidades previsto por el Decreto Ley Nº 11.265/61, los agentes del CONICET no pueden acumular otros cargos que los taxativamente autorizados por el Estatuto de la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico y de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, aprobado por el Decreto Nº 1576/76 y por el Decreto Ley Nº 20.464, con las precisiones determinadas para cada caso.

BUENOS AIRES, 2 de agosto 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por las presentes actuaciones, el servicio jurídico permanente del organismo consignado en el epígrafe remite en consulta la situación de varios agentes de esa jurisdicción que se desempeñan en el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), en Tierra del Fuego, quienes percibían una retribución adicional por otros cargos que acumulaban, la que fue deducida de los haberes que mensualmente liquida el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

El Director del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), en nota dirigida a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), planteó que la acumulación de las prestaciones estaba amparada por el Decreto Nº 11.265/61 que declara excluido del régimen sobre incompatibilidades al personal que presta servicios en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud (fs. 2/4).

En respuesta, la Dirección del Servicio Jurídico del CONICET entendió que, no obstante la compatibilidad aludida, por imperio de lo establecido en el Escalafón de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, aprobado por Decreto Nº 1572/76, las remuneraciones debían ser disminuidas en la parte proporcional correspondiente a lo allí determinado. Por otra parte, aclara que con relación al reclamo formulado por la agente Ramona Díaz se ha dictado una sentencia que se acompaña (fs. 18/20).

II.- Corresponde advertir que la sentencia aludida por el servicio jurídico del área de origen no obra en los presentes actuados, motivo por el cual, las conclusiones que siguen se formulan sin la posibilidad de tener en cuenta dicho extremo.

III.- El Escalafón aprobado por Decreto Nº 1572/76, en el punto décimo tercero, establece: "Los investigadores y el personal de apoyo con dedicación exclusiva podrán adicionar a su retribución lo que pudieran percibir por el ejercicio de tareas docentes autorizadas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en los organismos a que se refiere el artículo 4 inciso b) del Estatuto aprobado por Decreto – Ley Nº 20.464. La retribución por dichas tareas docentes no podrá exceder la correspondiente a un profesor titular con dedicación simple de una Universidad Nacional, que acreditare la misma antigüedad en el cargo. En el supuesto de que la retribución percibida sea superior a la del Profesor titular con dedicación simple con más la antigüedad correspondiente, la diferencia entre ambas será descontada de la retribución del agente en la Carrera. A efectos de la determinación de dicha diferencia, entiéndase por retribución la totalidad de las remuneraciones correspondientes a cualquier concepto, excluidas las asignaciones familiares".

A su vez, en el punto décimo cuarto prevé que "Los investigadores y el personal de apoyo con dedicación exclusiva no podrán adicionar a su retribución lo que pudieran percibir en los organismos a que se refiere el artículo 4º, incisos a), c), d) e) y f) del Estatuto aprobado por Decreto – Ley Nº 20.464. Asimismo, el personal de apoyo con dedicación de tiempo completo o tiempo reducido —artículo 35, inciso b) del Estatuto mencionado en el artículo anterior— no podrá adicionar a su retribución la que pudiera percibir en el mismo lugar de trabajo en el que fue autorizado a cumplir sus tareas. En ambos casos, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas procederá a descontar dichas retribuciones de la correspondiente a la respectiva posición en la Carrera".

Se trata entonces de dos normas, una, el Decreto Nº 11.265/61, que permite la acumulación de cargos en Tierra del Fuego, y la otra, el Escalafón del CONICET aprobado por Decreto Nº 1572/76, cuyos tramos pertinentes se transcriben ut supra, que deben articularse entre sí.

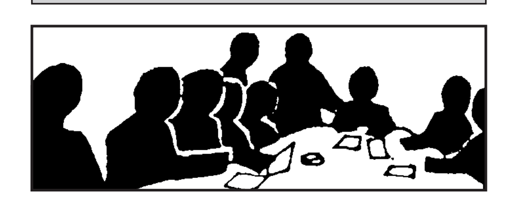
Entonces, si bien dentro de ciertos parámetros, verbigracia que no exista superposición horaria, el personal que revista en organismos nacionales en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud pueden acumular cargos, ello no empece a que en jurisdicción Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas resulte de aplicación sus normas escalafonarias que imponen descontar lo percibido de la retribución correspondiente a la respectiva posición en la Carrera, de acuerdo con los diferentes supuestos de dedicación exclusiva o de tiempo completo o reducido y los cargos acumulados.

Asimismo, se señala que no obstante la exclusión del Régimen de Incompatibilidades previsto por el Decreto Nº 11.265/61, los agentes del CONICET no pueden acumular otros cargos que los taxativamente autorizados por el respectivo Estatuto, aprobado por Decreto Ley Nº 20.464, con las precisiones determinadas para cada caso.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 1648/01. CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1677/01

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR SA

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ: 13.293. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 2001, a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Caamaño 3000 (Km 46.5 Panamericana) Pilar Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Desiguación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideracion de la operación de compra de las unidades funcionales N° 1 y N° 25, sitas en los sectores El Establo y La Caballeriza, respectivamente, de Villa Rosa, localidad del Partido de Pilar, destinadas a los estacionamientos de los mencionados sectores.

Director - Gastón Checheli
e. 22/10 N° 23.771 v. 26/10/2001

AGRAPIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06/11/01 en Nogoyá 6252, Capital, a las 18:00 hs. en primera citación y a las 19:00 hs. en segunda:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Art.234 inciso 1,de la Ley 22.903 al 30/04/01.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3°) Elección del Directorio para los próximos 2 ejercicios.
4°) Fijación de Honorarios al Directorio.
5°) Destino del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Beatriz Carbajales
e. 22/10 N° 23.753 v. 26/10/2001

ANTARTIDA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "ANTARTIDA Cía. Argentina de Seguros S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 31 de octubre de 2001 a las 9 horas en la sede social de la Entidad, sita en Reconquista 609, 1° piso, de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, los Informes del Auditor, del Actuario, de Control Interno y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 52° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001
3°) Consideración de aportes irrevocables de capital efectuados durante el periodo.
4°) Consideración de los aspectos comerciales, técnicos y financieros para el ejercicio próximo.
5°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a los Señores Directores y Síndicos a efectos de los Arts. 273 y 298 de la ley N° 19.550.

NOTA: En caso de fracasar la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará una hora después cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto.
Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido por el art. 238, 2° párrafo de la ley N° 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.

Presidente - Juan Héctor Escudero
e- 23/10 N° 5175 v. 29/10/2001

ARTES GRAFICAS GUAITA I.C.S.A.
(en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de noviembre de 2001 a las 11.00 hs, en la sede social sita en Varela 252, de Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales la presente asamblea es convocada fuera de término.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondiente al ejercicio económico N° 45 cerrado el 30 de Junio de 2000.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondiente al ejercicio económico N° 46 cerrado el 30 de Junio de 2001 e Inventario y Balance Final.
6°) Consideración del Proyecto de Distribución.
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora.
8°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
9°) Remuneración de la Comisión Liquidadora y de la Sindicatura.
10°) Entrega de las acciones.
11°) Cancelación de la inscripción del contrato social en la Inspección General de Justicia.
12°) Conservación de los libros y documentos sociales.

Presidente de la Comisión Liquidadora - Federico Hernán Tessore
e. 22/10 N° 8197 v. 26/10/01

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en IGJ 7506, del libro 107, Tomo A de S.A. Convócase a Accionistas de AZCUENAGA 2008 SA a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2001 a las 17:00 horas en primera convocatoria y para el día 5 de diciembre de 2001 a las 17:00 horas en segunda convocatoria en Carlos Pellegrini 587/9. Capital Federal y se establece el Orden del Día conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Nueva consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 2000.
3°) Resultado. Tratamiento
4°) Aprobación de la gestión del Directorio anterior.

Presidente - José Luis Lores
e. 19/10 N° 23.625 v. 25/10/2001

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J.: 676, del Libro 100, Tomo A de S.A. Convócase a Accionista de AZCUENAGA Y MELO SA a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2001 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en Carlos Pellegrini 587/9, Capital Federal, y se establece el Orden del Día conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionista para firmar el acta.
2°) Nueva consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Resultado. Tratamiento.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio anterior
5°) Nueva consideración de la gestión de la Sindicatura.
6°) Aceptación de la renuncia del director Victorino Losada.
7°) Designación del nuevo director.
8°) Tratamiento de la prescindencia de la Sindicatura. Modificación del Estatuto.

Presidente - José Luis Lores
e. 19/10 N° 23.627 v. 25/10/2001

"B"

BAE NEGOCIOS S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 6/11/01, a las 10 hs. en la sede social sita en Av. Corrientes 327, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del Estatuto Social, en particular en sus artículos cuarto, quinto, noveno y décimo quinto, a fin de eliminar clases de acciones, preferencias de accionistas en compraventas, elección de directores y síndicos por clases de acciones.

Presidente - Manuel J. Mora y Araujo
e. 22/10 N° 23.727 v. 26/10/2001

BI S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 4245 L° 113 T° "A" de S.A.). Convócase a los accionistas de BI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2001 a las 15.00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón N° 667, 2° Piso, Of. 32. Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de la memoria, balance general y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001;
3°) Consideración de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la ley N° 19.550;
4°) Fijación de honorarios del directorio y de los miembros de la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 261 y 292 de la ley N° 19.550, en su caso;
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
6°) Elección de cuatro directores titulares por la clase A y de cinco directores titulares por la clase B, fijación del número de directores suplentes por la clase A y elección de estos últimos, y fijación del número de directores suplentes por la clase B y elección de éstos últimos;
7°) Elección de miembros titulares de la comisión fiscalizadora, fijación del número de miembros suplentes del mismo cuerpo y elección de éstos últimos;
8°) Fijación de la garantía de los directores conforme al artículo 24 del Estatuto;
9°) Prórroga del plazo para el pago del precio de reembolso por las acciones canceladas a resultas de la reducción de capital social aprobada por la asamblea de fecha 10 de noviembre de 2000.

Presidente - Federico Sainz de Vicuña
e. 22/10 N° 23.715 v. 26/10/2001

"C"

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de C. DELLA PENNA S.A.C.I. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 2001, a las 11,00 horas, en la sede social, Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la celebración fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2001 (Ejercicio Económico N° 60), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de un aumento de capital social en la suma de $ 3.200.000, a suscribir e integrar en efectivo o con imputación de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones realizados oportunamente, emitiéndose 3.200.000 acciones ordinarias escriturales, clase "A", de v$n 1 cada una, a la par, de un voto por acción, con las mismas características y los mismos derechos de las acciones en circulación de igual clase a la fecha en que se decida la emisión. Gozarán de dividendos a partir del comienzo del ejercicio en que se decida la emisión.
5°) Consideración de los Resultados No Asignados Negativos al 30 de junio de 2001 de $ 12.596.321 (importe remanente luego de la absorción aprobada por Asamblea del 9/3/2000) a tenor de lo establecido por los arts. 206 y 205 de la Ley de Sociedades Comerciales. A tal fin reducción del capital social por un total de $ 12.596.321 (de v$n 21.680.055 a v$n 9.083.734) afectando tanto a las acciones en circulación a la fecha (luego del aumento de capital y reducción de capital dispuestos por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 9/3/2000), como a las acciones a emitirse en función del aumento aquí tratado, implicando una reducción del 58,10096%.
6°) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer (art. 194 Ley 19.550 reformado por Ley 24.435).
7°) Delegación en el Directorio de la época de emisión y otorgamiento al Directorio de amplias facultades para obtener las autorizaciones y aprobaciones necesarias de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, pudiendo proponer las modificaciones que aquellas consideren necesarias y realizar todos los actos vinculados con los trámites, diligencias y gestiones que fueran necesarios y/o convenientes a los fines antes indicados.
8°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 39.000, importe devengado), correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001, que arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
9°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
10°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
11°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2001 y determinación de su remuneración.
12°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 año.
13°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I. — Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de C.Della Penna S.A.C.I., sita en Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 26 de noviembre de 2001, inclusive, a las 18,00 horas.
Se aclara que con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea se llamará a suscripción

e integración del aumento de capital por v$n 18.561.025 dispuesto por la Asamblea del 9/3/2000. Por tal razón los señores accionistas podrán solicitar la emisión de los certificados de asistencia para la presente Asamblea a partir del día siguiente al de cierre de la operación referida (aproximadamente a partir del 14 de noviembre de 2001).

NOTA II. — Para la resolución del punto 12) todas las acciones tendrán derecho a un voto.

NOTA III — Para la resolución de los puntos 5) y 6) se debe reunir el quórum que exige la Ley 19.550 en su artículo 244, primer párrafo.

Director - Daniel J. Moulia

e. 22/10 N° 23.791 v. 26/10/2001

CABILDO 2002 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 2001 a las 10 horas, en el local social de Leandro N. Alem 592, piso 5°, Capital Federal, par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
2°) Consideración el resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueban y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab

e. 18/10 N° 23.512 v. 24/10/2001

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en I.GJ.: 1790, del Libro 106, Tomo A de S.A. Convócase a Accionistas de CERRITO 328 SA a Asamblea General Ordinaria para el 5 día de noviembre de 2001 a las 16:00 horas en primera convocatoria y para el día 5 de Diciembre de 2001 a las 16:00 horas en segunda convocatoria en Carlos Pellegrini 587/9. Capital Federal, y se establece el Orden del Día conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionista para firmar el acta.
2°) Nueva consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Resultado. Tratamiento.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio anterior.

Presidente - José Luis Lores

e. 19/10 N° 23.621 v. 25/10/2001

CHICKEN WINGS S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. 1.656.451). Convócase a los accionistas de CHICKEN WINGS S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, el día jueves 15 de noviembre del 2001, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Capitalización de las deudas de la Sociedad con el Sr. Carlos Emilio Orozco. Aumento del capital social. Limitación al ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer;
2°) Aumento del capital social hasta la suma de $ 1.250.000. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
3°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes; y
4°) Designación de autorizados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Capital Federal, o por fax al 4310-0200, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea.

Director Titular - Angel Riveira

e. 23/10 N° 23.809 v. 29/10/2001

CIRCUITO CERRADO JUJUY S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas de CIRCUITO CERRADO JUJUY S. A., en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2001 a las 8:30 hs. y 9:30 hs. respectivamente, en la sede social de Av. Córdoba 875 9° A; Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración, fuera del término legal, de la Memoria y documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Sindicatura.
5°) Consideración de los Honorarios al Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2001.

Presidente - Carlos Daniel Olguín

e. 19/10 N° 23.635 v. 25/10/2001

CISA S.A.

CONVOCATORIA

N° de registro en la IGJ: 4086. Convócase a los Sres. Accionistas de CISA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en B. Juárez 2551 Cap. Fed. el día 7 de noviembre de 2001, a las 19 hs. en 1ra. convocatoria y a las 20 hs. en 2a convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 27 cerrado el 30/06/01.
3°) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio en exceso de lo que autoriza el art. 261 de la Ley 19.550 ante lo reducido de las utilidades y Honorarios del Síndico.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.

Síndico - Basilio Pablo Tunik

e. 22/10 N° 23.742 v. 26/10/2001

CODEMSA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 9803. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2001 a las 16:00 horas, en la calle Reconquista 379, 6° piso, Ofic. 610, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2000, y del Dictamen del Contador Certificante.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Fijación de los honorarios al Directorio y al Síndico.
6°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
8°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres, accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

Presidente - José M. Mancuso

e. 18/10 N° 8096 v. 24/10/2001

COLEGIO SAN JUAN S.A.E.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria el día 6 de Noviembre del año 2001 a las dieciocho horas, Presidente Luis Sáenz Peña 250 4° piso Dpto. B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término;
2°) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 2000;
3°) Distribución de resultados;
4°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura;
5°) Elección de Directores y Síndicos por un año, y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Ileana María Adela Sepic de Cappelletti

e. 22/10 N° 23.766 v. 24/10/2001

COLEGIO SANTA INES S.A.E.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2001, en 1ª y 2ª convocatoria a las 16 y 17 hs. respectivamente, en el domicilio de Paraguay 1132, piso 5 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta.
2°) Declaración y ratificación de los principios que orientaron la fundación del Colegio Santa Inés.
3°) Declaración y certificación acerca de la no distribución de dividendo desde la fundación del Colegio como sociedad anónima educativa hasta la fecha. Asociación de hecho bajo la forma de sociedad anónima educativa.- Adhesión al artículo 3° de la Ley 19.550, t.o. por Ley 22.903. COLEGIO SANTA INES S.A.E. como Asociación Civil Santa Inés.
4°) Transformación del carácter jurídico de la Asociación en Fundación.
5°) Consideración del Balance Especial de Transformación, Inventario y demás documentación, cerrado al 30 de septiembre de 2001. Efectos jurídicos de la transformación.
6°) Conformación del Estatuto Social de la Fundación Santa Inés. Ampliación de los objetivos educativos.
7°) Elección del primer Consejo de Administración. Distribución de Cargos.
8°) Elección de un Consejo Honorario Permanente integrado por fundadores y ex Presidentes, con carácter no vinculante.
9°) Elevación a escritura pública y delegación de facultades para obtener la correspondiente autorización para funcionar como Entidad de Bien Público sin fines de lucro. El Directorio

Presidente - Jorge Eduardo Gómez Carrillo

e. 23/10 N° 5177 v. 29/10/2001

COMERCIALIZADORA DE JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el 9 de noviembre de 2001 a las quince horas, en la calle Paraná 26 piso 5 of. "N", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Inventario por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Absorción de pérdidas acumuladas. Reposición del capital Social.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y fijación de su remuneración.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.

Presidente - Guillermo Moreno

e. 23/10 N° 23.873 v. 29/10/2001

COMETRANS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 523, L° 110, T° "A" de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de noviembre de 2001, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Ramos Mejía 1358 piso 3°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación Integral del Estatuto Social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea General Extraordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Apoderado - Carlos Facundo Velasco

e. 22/10 N° 8170 v. 26/10/2001

COMODEX S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea para el día 12/11/2001 a las 10:00 hs., en Primera Convocatoria y a las 11:30 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Pasaje La Conquista 1014 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
2°) Reducción de los integrantes del directorio.
3°) Remoción de los miembros excedentes.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de miembros del Directorio. El Directorio.
Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Presidente - Jorge Gabriel Villa

e. 23/10 N° 23.811 v. 29/10/2001

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S.A.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 2001, a las 12.00 horas, en la sede social, Viamonte 1479, 8° Piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2001.
3°) Consideración sobre destino de los resultados acumulados negativos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001, imputadas al resultado del ejercicio.
6°) Consideración de los honorarios a los Directores correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2001, imputadas al resultado del ejercicio, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Fijación número de Directores y elección de Directores y Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Adolfo J. Gómez

e. 19/10 N° 23.652 v. 25/10/2001

COMPAÑIA FRUTIHORTICOLA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 2001 a

las 11 horas en Lavalle 1537, 6° "F" de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
3°) Elección del Directorio conforme art. 8° del Estatuto.
4°) Aumentos del capital conforme art. 188 de la Ley 19.550.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Luis Rubeo
e. 18/10 N° 22.585 v. 24/10/2001

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2001-10-15 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Córdoba 466, E.P., Capital Federal, para tramitar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2001. Memoria e informe del Síndico.
3°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del término legal.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
7°) Consideración de la gestión del Síndico, su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Vicepresidente - Luis Sánchez
e. 18/10 N° 23.593 v. 24/10/2001

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de noviembre de 2001, a las 9.00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Delia Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia de la totalidad de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Consideración de la gestión de los Directores renunciantes.
3°) Determinación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio para el período que resta del ejercicio social en curso.
4°) Consideración de la renuncia de la totalidad de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la gestión de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora renunciantes.
5°) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el período que resta del ejercicio social en curso.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Presidente - Raúl Casa
e. 22/10 N° 8194 v. 26/10/2001

COSTA MEDITERRANEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COSTA MEDITERRANEA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de noviembre de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Maipú 509 4° Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y de los Síndicos.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres ejercicios.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Presidente - Ricardo Gerónimo Rocca
e. 23/10 N° 23.872 v. 29/10/2002

COSTA TRANS-VIAL S.A.I.C.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de noviembre de 2001 a las 11 hs. en el domicilio social de la calle Vieytes 1076 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Sres. accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por art. 234 inciso 10 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Análisis de los resultados y distribución de utilidades.
4°) Aprobación de los adelantos a Directores.
5°) Elección de un nuevo Directorio por el período de un año.
6°) Aumento de capital.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Presidente - Daniel H. Rigueiro
e. 18/10 N° 23.516 v. 24/10/2001

COTRESC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Belgrano 615, 3° I, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000. Aprobación gestión Directorio.
2°) Aumento de capital dentro del quíntuplo (art. 188 Ley 19.550).
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Walter Edecio Soto
e. 19/10 N° 23.772 v. 25/10/2001

CRAVERI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 2001 a las 10.00 hs., en al sede social sita en la calle Arengreen 830, de Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 59 cerrado el 30 de junio de 2001;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Consideración de la actuación de la sindicatura;
5°) Remuneración del Directorio y de la sindicatura;
6°) Elección de Síndico titular y síndico suplente;
7°) Consideración y destino de los resultados.
Presidente - Juan A. Craveri
e. 23/10 N° 23.879 v. 29/10/2001

"D"

DAXER S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: Inscripto 10/04/00 - Nro. 5015 - Libro 10 de Soc. por Acc. - Nro. Correlativo 1.679.239. CUIT: 30-70731407-5. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2001, en el domicilio comercial de Avenida Corrientes 1856, piso 1° de esta Capital Federal, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la ley 22.903, correspondientes al balance cerrado el 31 de agosto de 2001.
2°) Distribución de Utilidades - Destino del Resultado del Ejercicio - Honorarios al Directorio.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en la sede social, la memoria y los estados contables por el período a ser considerado por la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Jorge Alberto Toscano
e. 22/10 N° 23.709 v. 26/10/2001

DEL MORRO Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro 21.619. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 2001, a las 18 hs., en Núñez 3521, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico terminado el dia 30 de junio de 2001.
2°) Retribución al Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550, al Síndico y Distribución de Utilidades.
3°) Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vicepresidente - Luis Volker Hagen
e. 22/10 N° 23.774 v. 26/10/2001

DOUDAN Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea extraordinaria de accionistas para el 9/11/01 a las 17 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Arcos 1661, 24° piso, Capital para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma de los Estatutos. El Directorio.
Presidente - Mireille Hrari
e. 23/10 N° 22.984 v. 29/10/2001

"E"

EL POTRERO DE SAN LORENZO S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que, por reunión del Directorio de fecha 10 de octubre de 2001, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de "EL POTRERO DE SAN LORENZO, SOCIEDAD ANONIMA" para el día 9 de noviembre de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas, en la sede social sita en Sarmiento 643, piso 7°, oficina 731, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2001;
3°) Distribución de Resultados;
4°) Asignación de honorarios a los administradores y fijación de la remuneración del síndico;
5°) Consideración de las gestiones de los administradores y síndico;
6°) Fijación del número de directores y elección del directorio por un ejercicio;
7°) Elección del síndico titular y suplente por un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550.
Presidente - Matías Sporleder
e. 23/10 N° 22.967 v. 29/10/2001

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámese a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a los Accionistas de EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A. Para el día 10 de noviembre de 2001 a las 8 horas en su sede social sita en la calle Ciudad de la Paz 3023, 7° piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Políticas de Ventas de Tierras.
2°) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 10° Ejercicio cerrado al 30-06-2001.
3) Remuneración al Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado al 30-06-2001.
4°) Elección de miembros del Directorio.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente por vencimientos de sus mandatos.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico titular - Guillermo Alberto Esper
e. 23/10 N° 23.868 v. 29/10/2001

"G"

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 23001 a las 12:30 horas en la sede social sita en la calle Alsina 633, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio y Organo de Fiscalización respecto del ejercicio que se inicia.
6°) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora, con funciones en el cargo por el término de un ejercicio.
7°) Situación de las tenencias accionarias.
8°) Observaciones de la Inspección General de Justicia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 2000. Ratificación de lo actuado en dicha Asamblea.
Presidente - Carlos S. Heller
e. 18/10 N° 23.581 v. 24/10/2001

"H"

HERALDO MELDINI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de HERALDO MELDINI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de noviembre de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda en la sede social de la calle Soldado de la Independencia 1248, 1° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la Memoria, del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y designaciones para un nuevo mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a su celebración en Sívori 4865, Munro, Vte. López, Bs. As., en el horario de 9:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.

Presidente - Claudio Pereira
e. 18/10 N° 23.547 v. 24/10/2001

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 5 de noviembre de 2001, en Av. L. N. Alem 855, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Amy Statler a su cargo en el directorio;
2°) Consideración de la gestión y, sujeto a la ratificación por la Asamblea Anual Ordinaria que trate los estados contables correspondientes, los honorarios de la Sra. Amy Statler;
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente – Roberto Haas
e. 19/10 N° 23.751 v. 25/10/2001

HIPACA CARGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 2001 a las 17 hs. en 1ra. convocatoria y a las 18 hs. en 2da., en Lavalle 1718 primer piso, of. "D" de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 30/6/2001.
2°) Gestión y remuneración de directores.
3°) Designación de directores.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Hugo Sotera
e. 23/10 N° 5173 v. 29/10/2001

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el martes 30 de octubre de 2001, a las 18 horas en el Salón de Actos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2001.
2º) Consideración del destino del déficit acumulado hasta el 30 de junio de 2001.
3º) Autorización al Consejo de Administración a transferir el saldo al 30 de junio de 2001 de la cuenta "Reserva para obras de infraestructura" a la cuenta "Reserva para Contingencias".
4º) Nombramiento de nuevos fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
5º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
6º) Autorización al Consejo de Administración para vender por el precio, términos y condiciones que dicho órgano establezca, los inmuebles ubicados en la ciudad de Buenos Aires, recibidos por el HB en la sucesión testamentaria de doña María Celia Seguí de Tort: (a) unidades funcionales números 83 y 84 ubicadas en el 5to. Piso de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1101/1145 esquina Cerrito 454/460; (b) unidad funcional número 12 ubicada en el 5to. Piso de Tacuarí 362/382 (c) unidad funcional número 28 ubicada en el 2do. Piso de Cangallo (hoy Tte. Gral. J. D. Perón) 1728; y (d) unidad funcional número 33 ubicada en el 4to. Piso de Uruguay 131/133.
7º) Designación de dos personas para firmar el acta.

NOTA: El nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 25 de octubre de 2001 a las 15.30 hs. Consejo de Administración.

Presidente Honorario – Juan Patricio O'Farrell
e. 17/10 Nº 23.345 v. 30/10/2001

"I"

INDUSTRIAS MAHELY S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 50.740. "INDUSTRIAS MAHELY S.A." Av. Belgrano 1394, 4° A, Capital Federal. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2001, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Belgrano 1394, 4to. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración y resolución de los asuntos a que se refiere el Art. 234, inc.1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
5°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término.
6°) Aprobación de lo realizado por el Directorio según Acta de Directorio N° 133 de fecha 15-10-01. El Directorio.

Presidente - Abelardo González
e. 23/10 N° 23.870 v. 29/10/2001

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 2001 a las 9 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por dos Directores Titulares de la Sociedad. Reducción del número de Directores Titulares de la Sociedad. Aprobación de la gestión de los directores renunciantes. Consideración de los honorarios de los mismos.
3°) Consideración de la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad y el Contador Certificante. Tratamiento de la gestión y remuneración de los mismos.
4°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Mandato de los mismos.
5°) Designación del contador que certificará los balances generales, estados de resultados, estados de evolución del patrimonio neto. estados de origen y aplicación de fondos, notas y anexos. Consideración de la remuneración del mismo.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de los establecido por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 horas. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 14 de noviembre de 2001 a las 16 horas.

Presidente - Gustavo Andrés Deustch
e. 23/10 N° 23.880 v. 29/10/2001

"L"

LABORATORIOS INAVA S.A.

CONVOCATORiA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 2001 a las 12,00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 13,00 horas en la segunda convocatoria; a realizarse en la sede social de Santos Dumont 4419, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Evolución del Patrimonio Neto, cuadros, notas y anexos correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 2001.
2°) Destino de los resultados.
3°) Fijación del número de directores.
4°) Integración del directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente y atribución de cargos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Jorge Daniel Graus
e. 23/10 N° 23.852 v. 29/10/2001

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Insp. Gral. de Justicia. Convócase a Asociados para el día 8 de noviembre de 2001 a las 14:30 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta de Convocatoria.
3°) Ratificación de gestión y autorización de compra con garantía hipotecaria de los siguientes inmuebles: A) Avda. San Martín N° 3054 (ex 360) Ciudad de Florencio Varela, Prov. Bs. As.; Propietario: Club Social y Deportivo Defensa y Justicia. B) Avda. Independencia N° 742 - 6to. piso - Dpto. A, Ciudad de Mar del Plata, Prov. Bs. As., propietario: Rihaca S.A., en las condiciones que se explicitarán a la Asamblea.

La Asamblea se regirá según lo establecido por los arts. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta - Viviana Erica Quiroga
e. 22/10 N° 23.699 v. 24/10/2001

LEON MICHEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2001 a las 16 horas, en el local social de la calle Castillo N° 839, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) y 2) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/5/2001. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2°) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Síndico - Angel N. Politi
e. 18/10 N° 23.544 v. 24/10/2001

"M"

MAILING Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 8 de noviembre de 2001 a las 17.00 hs. en la sede social de Av. Corrientes 3606, 3° "B", Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, demás estados y anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 30/06/01.
3°) Aprobación Gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidad y asignación de honorarios al Directorio.
5°) Elección del Directorio y síndicos por un nuevo período.
6°) Revocación de todos los poderes existentes.

Presidente - Graciela P. Finoli
e. 22/10 N° 23.781 v. 26/10/2001

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de noviembre de 2001, a las 15:00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la celebración fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2001 (ejercicio económico N° 44), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Resultados No Asignados.
5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio ($ 441.900 importe devengado) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2001, que arrojó quebranto, computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
8°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2001 y determinación de su remuneración.
9°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de dos años.
10°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 año.
11°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA I: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH SA., sita en Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 14 de noviembre de 2001, inclusive, a las 18:00 horas.
NOTA II: Para la resolución del punto 10) todas las acciones tendrán derecho a un voto.

NOTA III: Las Acciones Preferidas Serie A tendrán derecho a voto.

Presidente - Rolando J. Ahualli
e. 18/10 N° 23.584 v. 24/10/2001

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
ESPECIAL DE CLASES A, B Y C

Por unanimidad se resuelve convocar simultáneamente para el día 14 de noviembre del año 2001 a Asamblea General Ordinaria y Especial de las clases A, B y C, a celebrarse a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 en segunda convocatoria, en la sede social de Maipú 1252, piso 12°, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio ordinario N° 30 cerrado el 30 de junio de 2001, y designación de contador certificante.
3°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de asamblea.
4°) Aprobación de la gestión de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 y por el período comprendido entre esa fecha y la fecha de la asamblea.
5°) Determinación de los honorarios de los directores, síndicos y contador certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 aún en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Distribución de utilidades y destino de los resultados no asignados.
7°) Gratificaciones.
8°) Determinación del número de directores.
9°) Elección de directores titulares y suplentes.
10°) Elección de síndicos titulares y suplentes.
11°) Fijación de la garantía que deberán prestar los directores elegidos.
12°) Fundación Medicas. El punto 9) precedente será tratado en Asamblea Especial por las clases A, B y C.

Director - Jorge A. Fiorito
e. 22/10 N° 23.757 v. 26/10/2001

MINI BUS 7 DE AGOSTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "MINI BUS 7 DE AGOSTO S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 2001 a las 12 horas, en la sede social, Veinticinco de Mayo 685, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Aceptación de la renuncia presentada por los miembros del Directorio;
3°) Elección de nuevos directores titulares y suplentes.

Presidente - Pablo Guillermo Peralta
e. 22/10 N° 22.858 v. 26/10/2001

MONTEVIDEO 1300 S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 2001 a las 9:30 horas en el local de Av. Cabildo 1800, Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de estado contable de ejercicio con cierre el 31 de enero de 2001.
2°) Marcha de los negocios sociales.
3°) Renuncia gerentes. Consideración de sus gestiones. Designación de otros. Designación miembros de Consejo de Vigilancia.
4°) Temas varios.
Buenos Aires, 11 de octubre.

Socio Gerente - Jesús Leis Costa
e. 18/10 N° 23.517 v. 24/10/2001

"P"

PABLIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede de la calle Guaminí 1919 Cap. Fed. el día 09/11 de 2001 a las 18 horas en 1ra. convocatoria y a las 19 horas en 2da. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°)Consideración de las causas que motivaron la convocatoria a Asamblea de los ejercicios cerrados el 31/7/98, 31/07/99, 31/07/2000 fuera del término legal;
3°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc.1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/7/98, 31/7/99, 31/7/2000 y 31/7/2001;
4°) Consideración de los Resultados obtenidos en cada uno de los ejercicios.
5°) Fijación del N° y designación de los miembros del Directorio por el término de 2 ejercicios;
6°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.

Presidente - Miguel Angel Grassano
e. 23/10 N° 8211 v. 29/10/2001

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

M° 9889. Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de noviembre de 2001, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Avda. G. Rigolleau 2530 - Berazategui, a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 43 finalizado el 30 de junio de 2001.
2°) Distribución de Honorarios.
3°) Motivos por publicación fuera de término. Responsabilidad asumida.
4°) Elección de Autoridades.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Rubén Gonzav
e. 22/10 N° 23.761 v. 26/10/2001

PAPELERA LA HELICE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

N° 12.737. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de noviembre de 2001 a las 20 horas, en Arcos N° 1897, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentos art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/6/2001 y la gestión del Directorio.
3°) Tratamiento al resultado del ejercicio y reconocimiento de honorarios a los Directores por sobre el 25% del resultado. El Directorio.

Presidente - Horacio Roberto Spelzini
e. 18/10 N° 23.532 v. 24/10/2001

PARADA LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el número 6363, libro 117, Tomo A de S.A., ha procedido a convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Avenida General Paz N° 10.880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios a asignar a los miembros del Directorio.
5°) Elección del nuevo Directorio.
6°) Hacer conocer las vistas establecidas por la I.G.J. sobre la inscripción del revalúo y aprobar entonces las nuevas cifras.
7°) Informar a los accionistas sobre el canje de los títulos representativos de las acciones correspondientes al capital social originario de $ 41.000,00 como consecuencia de la modificación estatutaria por Asamblea del 6/9/2000 inscripta el 27/11/2000 en la Inspección General de Justicia.
8°) Considerar por la Asamblea el destino a "Aporte irrevocable para futuros aumentos de capital el neto resultante de las utilidades una vez efectuadas las deducciones de Reserva Legal y el impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2001.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238 LSC). El Directorio.

Vicepresidente - Rubén A. Gualdoni
e. 18/10 N° 23.568 v. 24/10/2001

PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Florida 520, Piso 3°, Oficina 318 de esta Ciudad para el día 16 de noviembre de 2001 a las 13 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea
2°) Motivos de la puesta a consideración del balance fuera del plazo legal.
3°) Tratamiento del balance y documentación complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Elección y fijación del número de directores titulares y suplentes.
5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
6°) Consideración del cambio del domicilio legal de la sociedad.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.

Intervención Judicial - Carlos Gustavo Gerscovich
e. 23/10 N° 5153 v. 29/10/2001

PEBO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Noviembre de 2001 a las 10 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230 - 9° Piso "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de dos años.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 22/10 N° 23.770 v. 26/10/2001

PORTAL CLINICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2001 a las 11 hs. en Av. Córdoba 991, 4° "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección del nuevo Directorio por renuncia.

Presidente - Antonio F. Dragone
e. 19/10 N° 23.620 v. 25/10/2001

PREVENTIVE MEDICAL PROGRAMS INC. ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2001 en la sede social de Mansilla 2981 P.B. Cap. Fed. a las 10.30 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 Inc.) I de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes.
4°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio.
5°) Consideración del destino de las utilidades.

Presidente - Edgardo G. J. Rivarola
e. 22/10 N° 23.755 v. 26/10/2001

PRILI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Noviembre de 2001 a las 15 horas, en el local social de Av.Córdoba 2520 2° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2001.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 22/10 N° 23.769 v. 26/10/2001

PUERTO TRINIDAD S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de PUERTO TRINIDAD S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo seis (6) de noviembre de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el Teatro del Colegio de Lasalle, sito en Riobamba 650 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la aceptación de oferta formulada por Make a Team S.A. - Produmet S.A. para el financiamiento de la sociedad conforme fuera resuelto por la Asamblea del 6 de agosto y 5 de septiembre de 2001.
3°) Consideración de la ampliación del número de Directores. Eventual designación de los miembros que resultaren menester para cubrir los cargos, por el plazo que resta para que las actuales autoridades cumplan sus respectivos mandatos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio de la sindicatura sito en Reconquista 1033, Buenos Aires, de 10 a 12:30 y de 14 a 18 horas, hasta el día 31 de octubre de 2001.

Presidente - Emilio Julio Hardoy
e. 18/10 N° 23.510 v. 24/10/2001

"S"

SEMINARIUM HEAD HUNTING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 2001, en Avda. Lean-

dro N. Alem 884, 5° piso, Cap. Fed., a las 17 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la liquidación al 31/12/99, nombramiento del liquidador y depositario de libros.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rafael Rodríguez Fasani
e. 18/10 N° 23.597 v. 24/10/2001

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

"Convócase a los Señores Accionistas de SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 2001 a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, en el predio de SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A. (Kid's House) sito en Ruta 58 Km 6.5 de la localidad de Canning, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Modificación de horarios de ruidos molestos, que perturben el descanso de los demás;
3°) Corte de servicios a los propietarios que no abonen los mismos - plazos - pagos de derechos de reconexión;
4°) Consideración de la necesidad de modificar el Reglamento de Construcción;
5°) Financiamiento del área de piletas;
6°) Consideración del mejoramiento del cercado perimetral.

Presidente - Mario P. Dreyer
e. 19/10 N° 22.691 v. 25/10/2001

STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A. para el día 14 de noviembre de 2001 a las 15:00 horas en el domicilio de Marcelo T. de Alvear 883 - 2do. Piso Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Propuesta de nuevo equipo gerencial..
2°) Firma del Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.

Presidente - Alberto Stein
e. 23/10 N° 23.800 v. 29/10/2001

STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F.A. a realizarse el día 14 de noviembre de 2001 a las 11:00 horas en el domicilio de Marcelo T. de Alvear 883 - 2do. Piso Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos correspondientes al Ejercido Nro. 27 finalizado el 30 de junio de 2001.
2°) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos que desempeñaron funciones durante el 27° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Fijación de la retribución de los Directores y Síndicos que desempeñaron funciones durante el 27° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
4°) Elección de dos (2) Directores Titulares y un (1) Director Suplente por los Accionistas Clase A y de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente por los Accionistas Clase B a desempeñarse por el término de un (1) año.
5°) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por los Accionistas Clase A y de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por los Accionistas Clase B para desempeñarse por el término de un año.
6°) Destino de las Utilidades del Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2001. (Bonificación a Gerentes, a Reserva Legal y a nuevo ejercicio.).
7°) Designación del Estudio de Auditoría Externa..
8°) Firma del Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.

Presidente - Alberto Stein
e. 23/10 N° 23.801 v. 29/10/2001

"T"

TALLERES GRAFICOS D'AVERSA e HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de noviembre de 2001 a las 9:30 horas, en el domicilio de la planta industrial de la calle Vicente López N° 318 de Quilmes. En el caso en que la primera convocatoria no reúna el quórum establecido por las normas vigentes y estatutos, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la primera sea cual fuere el número de accionistas presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, e informe de la Sindicatura, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 2001.
4°) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5°) Honorarios a Directores y Síndicos. Consideración de las remuneraciones a Directores por su desempeño en funciones técnico administrativas (art. 261, L.19.550),
6°) Elección de miembros del Directorio.
7°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el próximo ejercicio.
Quilmes, 12 de octubre de 2001.

Director - Héctor D'Aversa
e. 18/10 N° 23.558 v. 24/10/2001

TELAMETAL I.C.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de TELAMETAL I.C.S.A. a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 7 de noviembre de 2001, a las 12 horas, en Av. de Mayo 1370, 10° piso, Of. 290, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos y Memoria del ejercicio N° 37 finalizado el día 30 de junio de 2001.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Aprobación de las remuneraciones a Directores.
4°) Destino de resultados.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Daniel López
e. 18/10 N° 23.580 v. 24/10/2001

TORRE PARIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma TORRE PARIS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de Noviembre de 2001 a las 16 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 17 horas, en la calle Libertad 1020, 1° piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los elementos a que alude el Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001.
3°) Fijación de los honorarios de Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Destino de los resultados del Ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de Octubre de 2001.

Presidente - Francisco Rodríguez
e. 22/10 N° 22.881 v. 26/10/2001

"U"

UNION INMOBILIARIA S.A.F.C.I.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J. 3145. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de noviembre de 2001 a las 9:00 horas, en la sede social de Av. Corrientes 456, piso 9°, Oficina 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos citados en el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 50, finalizado el 30 de junio de 2001.
2°) Distribución de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Bunge
e. 18/10 N° 23.553 v. 24/10/2001

URANGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 09-11-01 a las 10,30 horas a realizarse en la calle Suipacha 1354 - 4° Piso B, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
2°) Consideración y destino de los Resultados no Asignados.
3°) Retribución de Directores - art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del Número de Directores, su elección y elección de Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Julio Alfredo Uranga
e. 22/10 N° 23.725 v. 26/10/2001

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2001, a las 15.30 hs. en Avda. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.

Presidente - Martín Goldstein

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Avda. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs.

e. 22/10 N° 8166 v. 26/10/2001

"W"

WALDORF S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Socios, a Asamblea General Ordinaria el día 8 de noviembre de 2001 a las 12 y 30 horas, en Rivadavia 1367 5° "B" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Realización de la Asamblea fuera del límite legal.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/06/01.
3°) Fijación de retribución a los socios administradores, en exceso del límite del art. 261 de sociedades.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Socio Comanditado - Jorge Zagdañski
e. 19/10 N° 22.716 v. 25/10/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Des Nogueira Asoc, Representada por Rubén Omar Scavone, Corr. Público Oficina: La Rioja 282 Capital, Avisa: Claudia Grisel Nazur Trillo, Transfiere a Déborah Mariela Rodríguez Brandan, ambos con domicilio La Rioja 282 Cap. el despacho de pan y prodc. afines (601020), com., min. de masas, bombones, sándwiches (sin Elab.) (601030), sito AV. BELGRANO 1275 Cap. Reclamos de Ley y domicilios en oficina.

e. 18/10 Nº 23.579 v. 24/10/2001

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881, PB 3 Cap. Avisa: Juana Ceferina Liebana, dom. A. del Valle 208, Lanús Bs. As., vende a Mónica María Gozzi, dom. Vieytes 456 Bánfield, Bs. As., el Hotel S.S.C. Cap. 27 hab. 53 alojados, sito en AV. CASEROS 656, SS. P.A. y E/PISO, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Rec./Ley N/Of. en término legal.

e. 22/10 N° 23.720 v. 26/10/2001

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: José Rodríguez Pérez dom. Alsina 1602 Cap. vende a Miguel Angel Gómez y Estela María Gómez dom. Av. San Juan 3331 Cap. su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, Expediente 23260/75 sito ALSINA 1602 esquina Cevallos 205 Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/10 N° 23.881 v. 29/10/2001

La Dra. Mónica Ana Szlak, abogada, T° 28 - F° 784, comunica que Bonavita Alcira Liliana vende y transfiere a Morales Walter Fernando y Nizzoli Ana María Soc. de Hecho, el Fdo. de Com. habilitado como Locutorio de Telefónica de Arg. sito en AVDA. CORRIENTES N° 1123, Capital, libre de todo gravamen y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de Ley en Of. Martillera Interviniente Dra. M.A. Szlak en Congreso N° 2501, Capital.

e. 23/10 N° 5162 v. 29/10/2001

"B"

Carmen L. González domic. Manuel Rico 455, Morón, Pcia. Bs. As. avisa que vende a Rodolfo G. Etchepare domic. Av. Corrientes 4416, Cap. su bar sito en BME. MITRE 2051 Cap. Reclamos de ley en Lavalle 1312 1° A, Cap.

e. 19/10 N° 22.715 v. 25/10/2001

"C"

Juan Colonna, Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999, A, Cap. Fed., avisa que: Alberto Magno Escalante, con domicilio legal en Palestina 514, Cap. Fed., transfiere el Fondo de Comercio del Hotel, sin servicio de comida, sin personal, sito en la calle CARLOS CALVO 2009, Cap. Fed., a Alfredo Horacio Blanco, con domicilio legal en Chivilcoy 1505, Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Av Callao 468, piso 1°, ofc. 1 "B", Cap. Fed.

e. 22/10 N° 23.856 v. 26/10/2001

"D"

Zhang Lin domicilio Pasteur 663 Capital avisa que vende a Zhang Ruihua domicilio San Martín 3096 Capital negocio de comestibles sito en DIAZ VELEZ 3972 Capital libre de todo gravamen reclamos de ley en Rivadavia 4282 5° K Capital.

e. 23/10 N° 23.045 v. 29/10/2001

"J"

El que suscribe señor Sergio Ariel Saleh, con domicilio en Emilio Lamarca 1829, Capital, transfie-

re a la Srta. Mónica Yolanda Medina, con domicilio en la calle Jufré 89, Capital, el fondo de comercio del establecimiento geriátrico Expediente N° 57.427/1999, sito en calle JOAQUIN V. GONZALEZ 165, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Joaquín V. González 165, Capital.

e. 19/10 N° 23.610 v. 25/10/2001

Juan Colonna, Corredor Público, con oficinas en Av. Directorio 999, A, Cap. Fed. Avisa que: Rodolfo Alberto Rivera, con domicilio legal en Donado 2258, Cap. Fed., transfiere el Fondo de Comercio de un Garaje Comercial, sin personal, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1767, Cap. Fed., a Alberto Magno Escalante, con domicilio legal en Palestina 514, Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/10 N° 23.857 v. 26/10/2001

"L"

Samuel Halfon, DNI 20.956.662, con domicilio en Camargo 709, 6° "21" de esta Capital transfiere el fondo de comercio de locutorio maxiquiosco, sito en la calle LARREA 306 PB 3 de la misma ciudad a Sebastián Martín Farber, DNI 20.568.759 con domicilio en la calle Gorriti 5788 de la misma ciudad, los reclamos de ley en Larrea 306 PB 3.

e. 19/10 N° 22.730 v. 25/10/2001

"P"

Zhang Lin domicilio Díaz Vélez 3972, Capital avisa que vende a Zeng Xiu Quin domicilio San Martín 3096 Capital negocio de comestibles sito en PASTEUR 663 Capital libre de todo gravamen reclamos de ley en Rivadavia 4282 5° K Capital.

e. 23/10 N° 23.046 v. 29/10/2001

"Z"

El Sr. Basilio Pedro López con domicilio en Zapiola 4192 de Cap., transfiere a Automóviles Especiales S.R.L. representado por Néstor Gustavo Vázquez, con sede en Zapiola 4192 de Cap., el taller de reparación de vehículos automotores, de chapistería (como actividad complementaria), de pintura con máquina pulverizadora (un elemento) y de soldadura autógena ubicado en ZAPIOLA 4192 y BESARES 3126 de Cap. Reclamos de Ley Zapiola 4192 de Cap.

e. 23/10 N° 23.838 v. 29/10/2001

El Sr. Basilio Pedro López con domicilio en Zapiola 4192 de Cap., transfiere a Automóviles Especiales S.R.L. representado por Néstor Gustavo Vázquez, con sede en Zapiola 4192 de Cap., el taller de reparación de vehículos automotores, de chapistería (como actividad complementaria), de pintura con máquina pulverizadora (un elemento) y de soldadura autógena ubicado en ZAPIOLA 4192 de Cap. Reclamos de Ley Zapiola 4192 de Cap.

e. 23/10 N° 23.841 v. 29/10/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO DEL CHUBUT S.A.

AVISO DE LLAMADO PUBLICO PARA INTEGRAR EL REGISTRO DE ABOGADOS EXTERNOS

Asunto: Selección y eventual adjudicación a abogados para la atención de la gestión judicial y/o la negociación extrajudicial del recupero de las acreencias del Banco del Chubut S.A., en todas sus instancias hasta su cancelación total, originadas en todas las sucursales o Casa central, incluyendo todas las operaciones castigadas registradas en cuentas de orden de la Institución.

Apertura de Antecedentes: 7/11/01. Hora 10:00.

Lugar de Apertura: Gerencia de Compras y Servicios Administrativos, Rivadavia 615, Rawson, Chubut.

Valor Pliego: $ 100,00 (son cien pesos).

Retiro de Pliegos:

—Casa Matriz, Gerencia de Compras y Servicios Administrativos, Rivadavia 615, Rawson, Chubut. Horario 8:00 a 13:00.

—Sucursal Comodoro Rivadavia, San Martín 833, Com. Riv., Chubut. Horario: 8:00 a 13:00.

—Sucursal Esquel, Marcelo T. Alvear 1131/1147, Esquel, Chubut. Horario: 8:00 a 13:00.

Consultas: Telefónicamente al 02965-480197 Srta. Marianela Tamame o Sr. Juan Arias; vía Mail a MTAMAME@CHUBUTBANK.COM.AR-JARIAS@CHUBUTBANK.COM.AR.

Gerente - Tecio Ramón Carrizo

e. 23/10 N° 23.680 v. 25/10/2001

BAPI Sociedad en Comandita por Acciones

A.G.E. 29/4/00 redujo patrimonio neto en cuenta Ajuste al Capital por $ 30.000 y aumentó por capitalización el Capital Social de $ 0,000012 a $ 12.000. Valuaciones al 31/3/00 (antes de la recomposición): activo $ 127.056; pasivo $ 24.786,13. Reclamos y oposiciones en sede social.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

e. 22/10 Nº 5104 v. 24/10/2001

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.
BONAFIDE S.A.I. y C.

ESCISION-FUSION

Se hace saber por tres días que BONAFIDE GOLOSINAS S.A., con domicilio en Franklin 2156, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 7/2/68 bajo el N° 100, F° 403, L° 63, T° "A" de Estatutos de Sociedades Nacionales y BONAFIDE S.A.I. y C., con domicilio en Gavilán 1055, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 20/11/28, bajo el N° 268, F° 198, L° 43, T° "A" de Estatutos Nacionales han resuelto que BONAFIDE S.A.I. y C. escinda parte de su patrimonio que se destina a la fusión por absorción por parte de BONAFIDE GOLOSINAS S.A. (a) Fecha del Compromiso Previo de Escisión-Fusión: 7/9/01; (b) Fecha de las asambleas que aprobaron Compromiso Previo de Escisión-Fusión: 15/10/01; (c) BONAFIDE GOLOSINAS S.A. aumentará su capital social de la suma de $ 3.891.792 a la suma de $ 38.130.444; (d) Activos y Pasivos de BONAFIDE GOLOSINAS S.A. al 30/06/01; $ 11.168.279; $ 4.844.569; Activos y Pasivos del patrimonio escindido de BONAFIDE S.A.I. y C. al 30/06/01; $ 29.400.923 / $ 5.423.016; y (e) Reclamos de Ley: Av. Córdoba 883, piso 6°, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden

e. 22/10 Nº 23.778 v. 24/10/2001

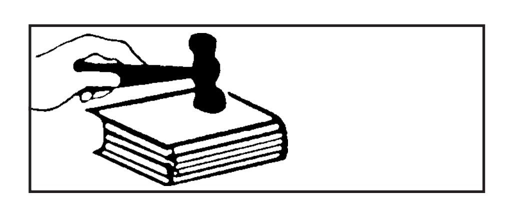
"I"

INVERARTE S.A. (fusión c/LEGISLACION ECONOMICA S.A. LEGIS S.A.)

Por esc. púb. con legal. del 26/9/2001 INVERARTE S.A. (absorbida) se fusionó por absorción con LEGISLACION ECONOMICA S.A. LEGIS S.A. (absorbente).

Escribano - Miguel Ernesto Guinle

e. 23/10 N° 22.942 v. 25/10/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo jueves 30 de octubre de 2001 a las 12 hs. ante Escribano Público; en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 27, 28 y 29 de octubre de 2001 de 10 a 12 hs., el siguiente bien: Una finca ubicada en Burzaco, Pdo. de Almte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Dos esquina Tres (hoy Paraguay N° 2495, esquina Andrade) Lote 7 de la Manzana C, compuesto por 24,14 mts. de frente; 2,24 m. de la ochava; 7,70 m. al frente al SE, lindando con calle 3; 27,14 m. de contrafrente al NE; lindando con parcela 18: 10.70 m. de contrafrente al NO lindando con parcela 16. Superficie total 285,90 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección A, Manzana 179. Parcela 17, Partida 28.566; Matrícula 18.760. Conforme Constancia (fs. 78) se trata de chalet de ladrillos a la vista y techo de tejas en muy buen estado; living comedor, cocina comedor diario; dos dormitorios, un baño, jardín y pileta de natación, garage cubierto, en planta alta un dormitorio, un baño, escritorio, faltan detalles de terminación, pequeño jardín adelante, encontrándose ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, en un número total de 4 personas. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: u$s 35.000, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de media hora y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos (conforme art. 61, Ley 24.441). Seña: 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro., Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/VIGLIONE, MARCIAL GUSTAVO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Ley 24.441, Expte. N° 67.357/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Registra deudas en Municipalidad de Almte. Brown (tasa por servicios generales) (fs. 126) por $ 2368,96 al 31/05/2000; Rentas (fs. 123) por $ 524,03 más $ 517,73 al 29/05/00; en Aguas Argentinas (fs. 119) por $ 26,04 al 29/05/00, en OSN (fs. 110) no cuenta con servicios 26/05/00. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4. Debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en M. T. de Alvear 624, primer piso, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Eduardo Abel Espósito.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/10 N° 22.907 v. 24/10/2001

Paula Gourdy Allende, (Te.: 15-4540-1518), Hace saber por tres días. Por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com, subastará por ejecución de prendas, el 5/11/2001 a partir de las 13 hs., en Talcahuano 479 Capital las siguientes unidades que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 30/10/01 y 1/11/01 de 14 hs. a 18 hs. en Ruta Panamericana Km. 27 Don Torcuato (Conc. J. Vázquez Iglesias S.A. Provincia de Buenos Aires.

DEUDOR	CAMION	DOMINIO	BASE
Jenny Rodolfo	Renault Premium 385.24T/98	CKX 160	U$S 45.000
García Alberto	T. Scania R124 GA 4x2 NZ 360/98	CLZ 049	U$S 20.000
Tauro Raúl A.	Ford Cargo 1730/97	BVW 323	U$S 35.000
Del Río Juan M.	Scania P 94 DB 4x2 NZ260/99	CMT 468	U$S 55.000
Rojas David Emilio	Iveco 120E15/00	DGT 906	U$S 35.000
Brolese Luis Juan	Mercedes Benz L1983	COO 160	U$S 40.000
Rojas Miguel Angel	Iveco Turbo Daily 35.10/99	CZI 378	U$S 20.000
Paterno Marcelo	Semirremolque Salto/99	DBQ 672	U$S 18.000

De no existir ofertas se subastarán Sin Base, al mejor postor en U$S, Comisión 10%, IVA s/Comisión, Seña 10%, saldo dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdidas de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes, impuestos e infracciones y trámites de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Paula Gourdy Allende, martillera.

e. 23/10 N° 23.057 v. 25/10/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 que el día 31 de octubre de 2001 a las 12 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle 10 República del Líbano N° 4501, esq. calle 103 - Heredia, sin N° edificada en el lote de terreno designado según plano 47-356-65 como N° 7-b de la manzana 77, paraje denominado Villa Lynch, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Sec. C, Manz. 77, Parc. 7b. Matrícula: 6533. Superficie: 77,67 mts. 2. Base: U$S 31.518. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, en efectivo en el acto del remate. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una propiedad que tiene en P.B. un living comedor, un baño, un dormitorio, una cocina, un patio y garage. Desde la cocina se accede a una terraza donde hay una habitación con toilette. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación, faltándole pintura en todos los ambientes y está ocupada por la Sra. María E. Gorosito, su esposo José A. Costa y sus tres hijos, uno de ellos menor de edad. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 597,49 al 1.7.01; a la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de $ 882,77 al 5.7.01; Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 82,45 al 25.6.01. De conformidad a lo establecido en el fallo plenario de la Excma. Cam. Nac. de Ap. de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 30 días de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, momento en que se efectuará la escritura traslativa de dominio por ante el escribano designado por la actora, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 7 de noviembre de 2001 a las 12 hs. con la base retasada de U$S 23.638,50 y de persistir la falta de ofertas saldrá al a venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de octubre de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 29 caratulada: "Mejuto Santiago y Otros c/Costa José Antonio y Otro s/Ejecución Especial ley 24.441".

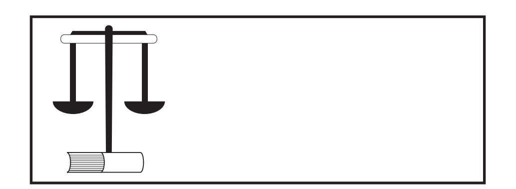
Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 23/10 N° 23.056 v. 25/10/2001

El martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 16; Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950 entrepiso de esta Ciudad, autos "VELASCO ROSA c/MARENGO PEDRO ARMANDO s/Ejecución Especial Ley 24.441 "Expte. N° 65068/00": En los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 31 de octubre del 2001 a las 14:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los día 29 y 30 de octubre de 17 a 19 hs.; el inmueble sito en calle Río de Janeiro 2994; de la Localidad de Castelar; Pdo. de Morón; Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: E; Qta.: 44; Mza. 44c; Parcela: 1. Matrícula: 65899. Superficie total del terreno s/títulos: 233.66m2 Designación s/Títulos: Lote uno de la manzana veinte y uno F. Según acta notarial de constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el propietario Sr. Pedro Armando Marengo; su Sra. esposa Irma Ester Nicolás y 2 hijos de ambos uno de ellos mayor de edad. Consta de: Jardín al frente y en la ochava, sobre calle Revoredo garage semicubierto, living comedor, baño instalado, 2 dormitorios, cocina comedor, pequeña terraza, visto de frente y sobre la izquierda otra construcción de un amplio ambiente con baño y medio una escalera de material se accede a la planta alta de un amplio ambiente con ventanas al patio. Cuenta con agua corriente, cloaca, corriente eléctrica, gas natural y teléfono funcionando. En buen estado de uso y conservación, con falta de manutención por el transcurso del tiempo. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 62.693. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de ésta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria en dólares estadounidenses, que se indicará en el Boleto

de Compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: Rentas: al 11-4-01: $ 79,20. Municipalidad $ 5.510,93 al 31-8-01. O.S.N. (e/l): al 17-5-01 $ 94,55 A.A.S.A.: al 29-8-01 $ 2.010,02.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 23/10 N° 5178 v. 25/10/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

ACOSTA ROBERTO DALMIRO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DALMIRO ACOSTA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/10 N° 22.719 v. 24/10/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, piso 4 de Capital Federal, emplaza a HECTOR ANDRES DELGADO por quince días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "GLAUCHE IRMA c/DELGADO HECTOR ANDRES s/Divorcio" Expte. N° 77.701/01 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 23/10 N° 23.030 v. 24/10/2001

N° 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 23, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Lavalle 1220, piso 5°, cita y emplaza por quince días a doña URSULA ELEONORA RODRIGUEZ a contestar demanda en los autos caratulados "FRANCO RUBEN SALVADOR c/RODRIGUEZ URSULA ELEONORA s/Divorcio" Expediente N° 1215/01, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que la represente. Hágase saber a la demandada que deberá ofrecer la prueba que haga a su derecho juntamente con la contestación de la demanda. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 23/10 N° 23.004 v. 24/10/2001

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, sito en Uruguay 714, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el plazo de quince días de la última publicación en los autos "FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ c/PROPIETARIO DE PIEDRABUENA 3555 s/Prescripción Adquisitiva" al propietario del inmueble de Piedrabuena 3555, Ciudad de Buenos Aires, entre las calles Zuviría y Dos de Abril de 1982, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 78, manzana 1 H, parcela 6, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de Ausentes. Publíquense por tres días en el "Boletín Oficial.".
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.
e. 22/10 N° 22.843 v. 24/10/2001

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES GALMOZZI y SANTIAGO GIACOMA ROSA, a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Razón".
Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/9/2001 al 7/9/2001.
e. 22/10 N° 18.615 v. 24/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en la calle Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de esta Capital Federal, en los autos caratulados "VIDAL PERALTA LEONARDO s/Pedido de Quiebra por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.", cita a LEONARDO ADRIAN VIDAL PERALTA para que en el plazo de cinco días desde la publicación, comparezca por sí o por apoderado a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 LCQ) bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial (art. 146 del CPCC). Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 23/10 N° 23.034 v. 24/10/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, P. 6°, Capital Federal, cita por sesenta días corridos desde su última publicación a presentar oposición a la cancelación de dos pagarés librados por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO CANNING LTDA. uno por u$s 41.331 a nombre de LEONEL LEVY y no a la orden de vencimiento 4/10/00 y otro por u$s 14.097 a nombre de EZEQUIEL LEVY no a la orden de vencimiento 4/10/00, ello en los autos caratulados "LEVY, LEONEL EDGARDO s/Cancelación".- El presente debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/10 N° 22.839 v. 9/11/2001

Nº 14

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Com. Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2 de Cap. Fed., en los autos "SOURCES S.A. s/Cancelación", hace saber que el 4-4-01 se ha decretado la cancelación de los siguientes cheques: 1) BNL 87487802-4 cta. Moabbro, 2) B. Boston 89431191 cta. O. Venecia, 3) Bisel 48304551 cta. A. Macchiavello, 4) Citibank 67252033 cta. Cancinos, 5) Francés 42399 cta. Minassian; 6) Francés 32790-1 J. F. Rizzardi, 7) Francés 23045 cta. R. Oyarzábal, 8) Nación 160654-5 cta. M. Conde, 9) Bs. As. 43975889, 43975891 cta. A Jaunarena, 10) Suquía 62302979 cta. Caporizzo, 11) Suquía 89878539 cta. J. C. Glardon, 12) Bersa 5188563 cta. 300663-9, 13) Francés 118535 cta. 071-7546-0, 14) Galicia 53841181 cta. 1392-5104-5, 15) Bs. As. 22250850 cta. 8326-7, 16) Bs. As. 40210359 cta. 894-5, 17) Bs. As. 45956332 cta. 15462-2, 18) Bs. As. 45827529 cta. 11704-7, 19) Bs. As. 20274531 cta. 3346-0, 20) Bs. As. 44702638-9 cta. 3403-6, 21) Bs. As. 43165910 cta. 2137-1, 22) Bs. As. 45613674 cta. 14983-1.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 16/10 Nº 23.354 v. 5/11/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/GARCIA LUIS ALCIBIADES y Otros s/Ejecutivo", cita al Sr. LUIS ALCIBIADES GARCIA, DNI 12.890.799, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a fin de que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/10 N° 22.990 v. 24/10/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por quince días que con fecha 20/7/01 en los autos "RENAULT CREDIT INTERNATIONAL S.A. BANQUE SUCURSAL ARGENTINA s/Cancelación" Expediente N° 67030/2001, se ha dispuesto cancelar el pagaré por la suma de $ 500.000 (pesos quinientos mil) a favor de RENAULT CREDIT INTERNATIONAL S.A. BANQUE SUCURSAL ARGENTINA, librado por Emilio Pourtau y Hermanos S.A.I.C. y C.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 23/10 N° 5141 v. 12/11/2001

El Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercial N° 22, Secr. N° 44, en autos "AGA S.A. s/Cancelación" ha ordenado la cancelación de 2 pagarés con cláusula sin protesto, con lugar de pago en ciudad de Buenos Aires, beneficiario AGA S.A., lugar y fecha de creación: Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, 14/1/2000, firmados por José Curcio, titular del fondo de comercio "Oxiquil", con domicilio en Carlos Pellegrini 711, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, en U$S 1.075 y U$S 1.079,53, con vencimiento los días 7 y 14 de abril de 2000 respectivamente. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 23/10 N° 23.844 v. 12/11/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a mi cargo, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, cita a los herederos de quien en vida fuera ADELA INSIRILLO DE FAILLA a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del décimo día de la última publicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53 del Código Procesal, en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DIELMAR LTDA. c/FAILLA JOSE MARTIN y Otros s/Ejecutivo" (Expte. 27.204). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/10 N° 22.961 v. 24/10/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nro. 15, a cargo de la Dra. Silvina Bracamonte, con asiento en la calle Libertad 731, 7mo. piso, Capital Federal, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ROMERO, JOSE OSVALDO s/Cobro de Pesos", Expte. Nro. 8.695/99, cita al señor JOSE OSVALDO ROMERO para que comparezca en el término de diez días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 23/10 N° 366.906 v. 24/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría N° 67), cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 47.314 instruida en orden al delito previsto en el art. 292 del Código Penal, a CARLOS CRELLAN para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 19/10 N° 366.352 v. 25/10/2001

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 13.076 seguida por el delito de desobediencia, previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal. Cita y emplaza: a CRISTIAN MIGUEL D'ALIO, el cual registran como último domicilio conocido en la calle La fuente 45, habitación n° 6, de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 4 de octubre de 2001. Atento al informe obrante a fs. 41, del cual se desprende que en el domicilio aportado por el imputado no vive ni son conocido, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a CRISTIAN MIGUEL D'ALIO, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
e. 18/10 N° 366.264 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Secretaría N° 57 del Dr. Carlos Aostri, cita y emplaza a CLAUDIO DANIEL CARRAZCO por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice: "Buenos Aires, 10 de octubre de 2001. Buenos Aires, 10 de octubre de 2001. En atención al resultado de la citación cursada al imputado CLAUDIO DANIEL CARRAZCO, DNI 17.282.164, y desconociéndose actualmente su paradero, cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, de conformidad con lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese… Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario".
Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
e. 23/10 N° 366.680 v. 29/10/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 52.650 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa, cita y emplaza a CLAUDIO FLOR del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de octubre de 2001. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a CLAUDIO FLOR, mediante edictos, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— dentro del quinto día de notificado, bajo

apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.

e. 23/10 N° 366.683 v. 29/10/2001

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO NORBERTO LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.456/1-F, que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 23/10 N° 366.745 v. 25/10/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JOSE LUIS BERTOLINI para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.522/III que se le sigue por art. 175 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 23/10 N° 366.749 v. 25/10/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en Lavalle 1638, 6° piso, Capital) cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GUSTAVO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.651/JF, que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 23/10 N° 366.753 v. 25/10/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a RODOLFO RODRIGUEZ MEZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 23/10 N° 366.757 v. 25/10/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en Lavalle 1638, 6° piso, Capital), cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO TERRANOVA COX para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.654/JF, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 23/10 N° 366.721 v. 25/10/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: LUIS MATOS CHANCA y a OSCAR LUIS MATOS DELGADO, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de publicación de los edictos, en la causa n° 34.887/II, seguida por el delito previsto en el art. 181 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública - arts. 150, 288 y 289 del C.P.P. - Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 23/10 N° 366.723 v. 29/10/2001

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a RAMON ROGELIO FERNANDEZ (D.N.I.: 24.958.116; argentino, de 25 años de edad, con último dclio. conocido en hotel sito en Brasil 630, habitación 5, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa n° 22.602, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 9 de octubre de 2001. Habida cuenta lo precedentemente informado en relación al imputado RAMON ROGELIO FERNANDEZ, cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre de dos mil uno.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 23/10 N° 366.732 v. 29/10/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a SILVINA ISABEL SALTO (D.N.I.: 23.294.247, argentina, soltera, de 28 años de edad, nacida el 3/5/73 en Juan F. Ibarra, Stgo. del Estero, con último dclio. real en autos en Sgto. Cabral 1992, Virreyes, P.B.A.) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa n° 22.597, seguida por el delito de hurto simple —art. 162 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de octubre de 2001 ... En virtud a que se desprende un error en el nombre consignado en carátula y en citación precedente en relación a la imputada SILVINA ISABEL SALTO, corríjase y vuélvasela a citar mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de dos mil uno.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 23/10 N° 366.730 v. 29/10/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO ROMERO ARCE, con último domicilio en la calle Bariloche e Iberá, de la localidad de González Catán, Pcia. de Bs. As. a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3° Oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 8145 caratulada MARCELO ALEJANDRO ROMERO ARCE y Otro (Art. 162 del Cód. Penal) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 4 de octubre de 2001..., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a MARCELO ALEJANDRO ROMERO ARCE que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288 y 289 y cc. del C.P.P.)". Fdo. Raúl J. E. García (juez); ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de octubre de 2001.

e. 19/10 N° 366.369 v. 25/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. JULIO ENRIQUE TORRES TORRES, colombiano, nacido el día 24/10/70 en Bogotá, hijo de Julio Enrique y Soledad Torres, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3ero. de esta Capital Federal, a fin de prestar declaración indagatoria habiéndose calificado su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el artículo 14, párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 11 de octubre de 2001.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 18/10 N° 366.266 v. 24/10/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risotti, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, notifica a JOSE MARIA SALTO DNI 11.922.868, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa nro. 1150/00 caratulada "SALTO, JOSE MARIA s/Falsif. Doc. Púb." se resolvió "///nos Aires, 27 de septiembre de 2001. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal de JOSE MARIA SALTO. II) Sobreseer en el sumario al nombrado (art. 336 inciso 1 del Código Procesal Penal de la Nación), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 299 del C.P.P.N.". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 15 de octubre de 2001.

Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.

e. 23/10 N° 366.652 v. 29/10/2001

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL FERNANDEZ (de nacionalidad uruguaya, cédula de identidad uruguaya N° 3.891.862-9, nacido el 24 de agosto de 1982, hijo natural de Margot Raquel Fernández, con último domicilio en calle 743 N° 829 de Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente a estar a derecho en la causa N° 10.008/00 caratulada "N.N. s/Inf. Art. 33 Ley 17.671", dentro del quinto día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura..

Secretaría N° 6, 26 de septiembre de 2001.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 19/10 N° 366.306 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS DANIEL GALANTI con D. N. I. N° 13.437.025, nacido el 10 de octubre de 1953 para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 8341/98 caratulada "RODRIGUEZ MULETABER, CESAR ANTONIO s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría N° 6, 12 de octubre de 2001.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 19/10 N° 366.568 v. 25/10/2001

N° 4

Emplácese a LUIS ALBERTO SUAREZ para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 7, dentro de las 48 hs. de notificado a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada en los términos del art. 294 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al señor Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada",.

Eduardo Nogales, secretario.

e. 19/10 N° 366.319 v. 25/10/2001

N° 6

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de octubre del año 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, cita y emplaza a ZAPATA RICARDO ABEL, DNI N° 14.116.311, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días de la última publicación efectuada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en esta causa que se le sigue por la infracción a la Ley 23.737. Publíquese por el término cinco días el presente edicto.

Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 19/10 N° 366.304 v. 25/10/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py n° 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos n° 5060/01 que se le sigue a LUIS FERNANDO DELL'OCA por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Rodolfo Canicoba Corral, juez.

e. 23/10 N° 366.637 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 7061/99, que se le sigue a JOSE CARLOS ROLDAN HURTADO, nacido el 15-2-79 en Chimbote, Perú, hijo de Sergio Roldán Flores y de Virginia Hurtado Rojas, por infracción a la ley 22.362, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 15 de octubre de 2001.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 23/10 N° 366.636 v. 29/10/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARIA SOLEDAD LOPEZ, paraguaya, nacida el 12/7/1980, que deberá comparecer ante el tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 4to. de Cap. Fed. dentro del tercer día de notificado a los fines dispuestos por el art. 353 bis del C.P.P. (causa nro. 1284/01 seguida por el delito de usurpación) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.

Federico Novello, secretario.

e. 18/10 N° 366.180 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARIA FERNANDA TORRES, argentina, nacida el 12/10/77, que deberá comparecer ante el tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 4to. de Cap. Fed. dentro del tercer día de notificado a los fines dispuestos por el art. 353 bis del C.P.P. (causa nro. 1284/01 seguida por el delito de usurpación) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.

Federico Novello, secretario.

e. 18/10 N° 366.198 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a CLAUDIA ALEJANDRA PACHECO MEZA, peruana, nacida el 24/10/70, que deberá comparecer ante el tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4° de Cap. Fed., dentro del tercer día de notificado a los fines dispuestos por el 353 bis del C.P.P. (causa N° 1284/01 seguida por el delito de usurpación) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.

Federico Novello, secretario.

e. 18/10 N° 366.204 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejan-

dro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a SILVIA PATRICIA MONTES, argentina, nacida el 17/3/65, que deberá comparecer ante el tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4° de Cap. Fed., dentro del tercer día de notificado a los fines dispuestos por el 353 bis del C.P.P. (causa N° 1284/01 seguida por el delito de usurpación) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 18/10 N° 366.214 v. 24/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 2 a cargo del Dr Sergio Gustavo Fernández, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Estela M. Arberas sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/BRAMCO SA s/Ordinario" emplaza a la demandada BRAMCO SA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde y correrle traslado de la demanda instaurada en el término de quince días bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Estela M. Arberas, secretaria federal.
e. 23/10 N° 366.900 v. 24/10/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi Secretaría N° 24 desempeñada por el Dr. Guillermo Gracia sito en Carlos Pellegrini 685 piso 5 de esta Ciudad ha dispuesto notificar en los autos "FISCO NACIONAL DGI - c/CAISI S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 44002/98, el auto que ordena lo siguiente: "Buenos Aires, 9 de marzo de 2000. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra CAISI S.A. hasta hacerse íntegro pago a la actora de la suma de pesos tres mil doscientos cuarenta y seis con cuarenta y siete centavos ($ 3.246,47) sus intereses y costas. Notifíquese. Fdo. Guillermo E. Rossi, juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 23/10 N° 22.992 v. 24/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 12

Juzgado de Instrucción N° 12, Secretaría N° 137. "Buenos Aires, 2 de octubre de 2001 ... A los fines de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada respecto de GUILLERMO MARIO CARBONE y desconociéndose el actual domicilio del nombrado —ver diligencia de fs. 145/146— cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial durante el término de cinco días para que dentro del mismo plazo (cinco días) de realizada la última publicación se presente ante este tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura a la Policía Federal". Fdo.: Ricardo Arturo Warley, Juez de Instrucción. Ante mí: Susana Beatriz Parada, secretaria.
e. 22/10 N° 366.342 v. 26/10/2001

Juzgado de Instrucción N° 12, Secretaría N° 137. "Buenos Aires, 1 de octubre de 2001 ... Atento a lo que surge del informe que antecede, a los fines de cumplimentar la declaración indagatoria de MARCOS BUTINOF y desconociéndose el actual domicilio del nombrado —ver diligencia de fs. 116— cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial durante el término de cinco días para que dentro del mismo plazo (cinco días) de realizada la última publicación se presente ante este tribunal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura a la Policía Federal". Fdo.: Ricardo Arturo Warley, Juez de Instrucción. Ante mí: Susana Beatriz Parada, secretaria.
e. 22/10 N° 366.377 v. 26/10/2001

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14, Dr. Roberto Enrique Murature. Secretaría Nº. 143, Dr. Darío Martín Medina. Cita emplaza a VICTOR ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ, de nacionalidad peruana, de 22 años de edad, nacido el día 25 de noviembre del año 1978 en Lima, Perú, hijo de María Esther Martínez y de Víctor Raúlm González, con último domicilio en la calle Acuña de Figueroa 685, segundo, número 1 de esta Ciudad, a los efectos de que dentro del tercer día a contar desde la última publicación se presente ante estos estrados a fin de concretar el informe socio ambiental, única medida pendiente en la causa Nº 27.125/01, en la que se investiga la comisión del delito de robo en grado de tentativa en perjuicio de Luisa Beatriz Antonaccio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse inmediatamente su captura.
Darío Martín Medina, secretario.
e. 18/10 Nº 366.403 v. 24/10/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 14, Dr. Ricardo Luis Farías. Secretaría N° 143, Dr. Darío Martín Medina. Cita y emplaza a ROBERTO GOMES (Pasaporte de Angola nro. 5.136, de nacionalidad angola, estado civil casado, de 27 años de edad, nacido el 27 de septiembre de 1973 y con último domicilio conocido en la calle Moreno 2718 de esta ciudad), a los efectos de que el día 25 de octubre del año en curso o dentro del tercer día a contar desde la última publicación se presente ante estos estrados a fin de recibirle declaración indagatoria, conforme a lo normado en el artículo 294 y cctes. del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 61.097/01, en la que se investiga la comisión del delito de estafa, en perjuicio de ADRIANO SILVA DE ARAUJO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse inmediatamente su captura.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Darío Martín Medina, secretario.
e. 23/10 N° 366.850 v. 29/10/2001

N° 36

En el Expte. caratulado: "REQUEJO MENDOZA, CARLOS MIGUEL y Otro s/Amenazas" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires, 15 de octubre de 2001 ... Respecto del causante JOSE MENDOZA RUBIO, cíteselo mediante la publicación de edictos judiciales en el Boletín Oficial a los efectos de que comparezca en esta sede dentro del quinto día de publicados los edictos a los efectos de estar a derecho en la presente sumario que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. A tal fin líbrese cédula de urgente trámite". Fdo.: Enrique Gustavo Velázquez, Juez de Instrucción. Ante mí: Fernando Osmar Schütze, Secretario.
e. 19/10 N° 366.564 v. 25/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 3382/98/382, caratulados "DOLMY S.A.; GHIRINGHELLI ELSA LETICIA; MARINI MIGUEL ANGEL s/Inf. Art. 302 C.P." del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a MIGUEL ANGEL MARINI (L.E. N° 8.209.600), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del tercero día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 22/10 N° 366.338 v. 24/10/2001

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GERMANO RODRIGUEZ CRESPO (C.I.P.F. 5.485.305), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 19/10 N° 366.559 v. 25/10/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO MALICH (L.E. 4.276.100), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 19/10 N° 366.560 v. 25/10/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a MONICA CARICATO (de quien no se poseen datos filiatorios), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 13 de noviembre del 2001 a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 26 de septiembre del 2001 ... Encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N., cítese a MONICA CARICATO a prestar declaración indagatoria en la audiencia del día 13 de noviembre del 2001, y atento las constancias de fs. 130/vta., 137, 138 y 139, practíquese la notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Notifíquese. Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
e. 22/10 N° 366.717 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruíz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a GLORIA YOLANDA VILAR (D. N. I. 4.941.830), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 5 de noviembre del 2001, a las 11.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, de septiembre del 2001. ... Asimismo, cítese mediante edictos a GLORIA YOLANDA VILAR a prestar declaración indagatoria, en la audiencia del día 5 de noviembre del 2001, a las 11.00 horas. ... Fdo.: Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".
e. 22/10 N° 366.718 v. 26/10/2001

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, intima y emplaza al representante legal de LABORATORIOS APRILINE S.A. para que nombre letrado patrocinante dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial del Fuero... Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente "///nos Aires, 28 de septiembre de 2001. Intímese nuevamente a ROSANA SINAGORE a nombrar letrado patrocinante dentro del tercero día de notificada. En caso negativo se le dará intervención al Sr. Defensor Oficial del Fuero... Asimismo y en los mismos términos, notifíquese por edictos, al Representante Legal de LABORATORIOS APRILINE S.A. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aginsky, juez nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, secretario".

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2001.
e. 22/10 N° 366.455 v. 26/10/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica en causa N° 4210 caratulada: "PAPELERA SAN ISIDRO SA s/Inf. Ley 24.769 a JUAN CARLOS FIRPO (argentino, nacido el 4-1-38, hijo de Luis —f— y de MARIA ANGELICA SANJURJO —f—, LE N° 4.264.343) que con fecha 19 de julio de 2001 se resolvió regular los honorarios profesionales del Dr. Ricardo Marcelo Castrogiavanni en la suma de quinientos pesos ($ 500), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 47 y 60 de la Ley 21.839 por su actuación como letrado defensor del nombrado FIRPO. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, Juez Subrogante. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
e. 22/10 N° 366.365 v. 24/10/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VIVIANA MARGARITA NOGUERA, quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararla rebelde, en caso de ausencia injustificada; publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 22/10 N° 366.385 v. 24/10/2001

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

N° 1

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, Oficina N° 7027 de la Capital Federal). "///nos Aires, ///nos Aires, 3 de octubre de 2001. Por recibido, agréguese, tiénese presente y atento lo informado cítese a ESTEBAN GABRIEL GONZALEZ mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial". Fdo.: P.R.S. María Rosa Cassará, Juez; Ante mí: Gustavo González Ferrari, secretario.
e. 22/10 N° 366.712 v. 26/10/2001

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 5, Sumario 5/8755 instruido por robo agravado "///nos aires, 18 de septiembre de 2001. ... en relación al imputado DANIEL CORONEL y al haberse dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) cíteselo mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación... Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez, ante mí: María Martha Halperín, Secretaria".

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
e. 19/10 N° 366.290 v. 25/10/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

"El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario (Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros) cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a ALFREDO DARIO BAGGINI, D.N.I. 20.437.024, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 173 inc. 11 del Código Penal, en la causa caratulada "BAGGINI, ALFREDO DARIO s/Ley de Prendas y Desabaratamiento de Derechos Acordado" Expte. Nro. 271/99, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 27 de setiembre de 2001.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 22/10 N° 366.473 v. 26/10/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a DANIEL LEONE que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.323, caratulados: "C. CALVO, JOSE LUIS por Inf. al Art. 292 del C.P.".

San Juan, 10 de octubre de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 19/10 N° 366.406 v. 25/10/2001

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. DANTE GUSTAVO VIGNOLI CARRERA, DNI. 16.669.791, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 9734 "Hoy c/Barrios, Justo Pastor y Otros. Por: Inf. arts. 172 y 174 inc. 5° del C.P.".

San Juan, 5 de octubre de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 18/10 N° 366.177 v. 24/10/2001

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JOSE BAUTISTA GOMEZ, M. I. N° 6.774.644 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.334 caratulados: "c/GOMEZ, JOSE BAUTISTA - Por: Inf. al Art. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 11 de octubre de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 22/10 N° 366.470 v. 26/10/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Subrogante, Secretaría Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Hebe Games de Giorgi, con asiento en la calle Bolívar N° 1052, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ RAVICULE HUGO NORBERTO s/Ejecución" —Expediente N° 48.422— notifica al Señor HUGO NORBERTO RAVICULE, el dictado de la siguiente resolución: "Mar del Plata, 11 de Mayo de 2001: Atento lo solicitado, resultado negativo de las diligencias efectuadas y habiéndose dado cumplimiento a lo normado en el Art. 145 del CPCCN; publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Atlántico" de esta ciudad, citando a HUGO NORBERTO RAVICULE a fin que tome en autos la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN). Dr. Daniel R. D. Vázquez, Juez Federal Subrogante".

Mar del Plata, 18 de septiembre de 2001.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 23/10 N° 366.914 v. 24/10/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Subrogante, Secretaría Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Hebe Games de Giorgi, con asiento en la calle Bolívar N° 1052, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/RAMOS LIDIA BEATRIZ y Otra s/Ejecución" —Expediente N° 48.434— notifica a la Señora MARIA LUISA VILLAVERDE, el dictado de la siguiente resolución: "Mar del Plata, 15 de Mayo de 2001: ...Atento lo demás solicitado, resultado negativo de las diligencias efectuadas y habiéndose dado cumplimiento a lo normado en el Art. 145 del CPCCN; publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Atlántico" de esta ciudad, citando a MARIA LUISA VILLAVERDE a fin que tome en autos la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN). Dr. Daniel R. D. Vázquez, Juez Federal Subrogante".

Mar del Plata, 18 de septiembre de 2001.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 23/10 N° 366.913 v. 24/10/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Subrogante, Secretaría Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Hebe Games de Giorgi, con asiento en la calle Bolívar N° 1052, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/MONTERO PATRICIA ANAHI y Otros/Ejecución" —Expediente N° 48.335— notifica a la Señora PATRICIA ANAHI MONTERO y Sr. DANIEL ERNESTO FLORIN, el dictado de la siguiente resolución: "Mar del Plata, 25 de Junio de 2001: Atento lo solicitado, resultado negativo de las diligencias efectuadas que se agregan y habiéndose dado cumplimiento a lo normado en el Art. 145 del CPCCN; publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Atlántico" de esta ciudad, citando a PATRICIA ANAHI MONTERO y DANIEL ERNESTO FLORIN a que tomen en autos la intervención que les corresponda dentro del plazo de cinco días hábiles, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN). Dr. Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante".

Mar del Plata, 18 de septiembre de 2001.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 23/10 N° 366.910 v. 24/10/2001

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Fernanda Elizabeth Caversazzi, emplaza por el término de diez (10) días a OSCAR OSVALDO ANCHABA (D.N.I.: 17.266.991), con último domicilio en Avda. Central y B. Pascual de General Rodríguez (B), a fin que comparezca a contestar demanda en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ANCHABA, OSCAR OSVALDO y Otro s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 55.090), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "La Hora" de la ciudad de Mercedes (B).

Mercedes (B), 18 de septiembre de 2001.
Fernanda Elizabeth Caversazzi, secretaria federal.

e. 23/10 N° 22.932 v. 24/10/2001

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a MARIO SERGIO STEFAN D.N.I. n° 12.670.129, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa n° 4128/01 caratulada: STEFAN, MARIO SERGIO s/Delito contra la fe y administración pública" que se le sigue por infracción al artículo 277 inc. 3°, 289 inc. 3° y 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S.C. de Bariloche, 12 de octubre de 2001.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

e. 23/10 N° 366.706 v. 29/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
39	135	SERGIO SCHEDROVITZKY	9/10/01	HUGO ADOLFO DIZ, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE TEODORO GARCIA 2929 PISO 2° DEPTO. "10" DE ESTA CIUDAD	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	11/10/01	CLAUDIO JAVIER DIEGUEZ	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	11/10/01	ANTONIO AZZOLINI - DNI 93.342.695	3	N° 8.478/99
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	3/10/01	CATALINO DIAZ ESCOBAR, PARAGUAYO, SOLTERO, NACIDO EL 25 DE DICIEMBRE DE 1957, HIJO DE SALVADOR DIAZ Y DE ELODIA ESCOBAR, DNI 92956116	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	11/10/01	CARLOS ALBERTO ALVAREZ - DNI 4.838.940	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	11/10/01	ANTONIO AZZOLINI - DNI 93.342.695	3	N° 14.897/1998
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	11/10/01	RAUL OSCAR GOMEZ	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	11/10/01	GUILLERMO ALBERTO ALMEIRA -DNI 14.954.675	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	11/10/01	PEDRO JORGE CASENAVE - DNI N° 8.113.270	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	12/10/01	CESAR FERNANDO BIANUCCI SUAREZ - DE QUIEN SE DESCONOCEN SUS DATOS FILIATORIOS	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	12/10/01	JOSE ROMERO - D.N.I. 17.357.766- y JUAN ALBERTO ACOSTA - 13.297.523	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	11/10/01	ENRIQUE NESTOR ELIAZAGA GRISSI - DNI 92.149.502	3	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	11/10/01	CARLOS FABIAN BOGARIN, DNI 17.203.760	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
46	134	SANTIAGO LLAURO	5/10/01	EZEQUIEL TOMASINI, D.N.I. 26.186.356	3	DEFRAUDACION
47	136	JORGE A. DE SANTO	4/10/01	JUAN CARLOS ALBERTAZZI, DNI 13.760.725	2	N° 63.003/01 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 22/10 N° 152 v. 24/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	28/09/01	GUILLERMO MARTINEZ	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	27/09/01	TOMAS MARLOWE	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	3/10/01	ANGEL SALVADOR TORRES, ARGENTINO, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 16.817.040	5	-
5	116	MARISA A. MURADO	3/10/01	CARLOS KAHRS	3	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	12/10/01	HORACIO TANOIRA	5	ESTAFA Y DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	12/10/01	PABLO PILDAY	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/10/01	CLAUDIO ADALBERTO NOGUES	3	N° 79168/01 - DAÑOS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	9/10/01	ROBERTO MARTIN VIERA (DNI N° 24.288.686)	5	N° 73.523/1999 - DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	11/10/01	CARLOS FERNANDEZ, TITULAR DEL D.N.I. 25.256.157	5	ABUSO DESHONESTO Y LESIONES
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	4/10/01	ELIZABETH ALBARIÑO	3	ESTAFA EN TENTATIVA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	9/10/01	RAMON ALFREDO ROCHA	3	DEFRAUDACION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	2/10/01	MARIA VIRGINIA VELEZ	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
29	152	DANIEL MAURO	10/10/01	LUIS ALBERTO LATEGANA	3	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	2/10/01	GUSTAVO ANTONIO MOLINA	5	N° 101751/2000
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	11/10/01	SORAYA MARCELA VARGAS	5	ENCUBRIMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/10/01	MERCEDES ADELINA GOMEZ	5	ROBO Y DAÑOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/10/01	ADRIAN RUBEN SILVA	5	ROBO Y DAÑOS
36	123	FERNANDO SCHUTZE	4/10/01	DANIEL ALEJANDRO BUDEZ, LUCAS GASTON BORREGO y JULIO IVAN SANCHEZ	3	ROBO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	2/10/01	MARCELO DELGADO, URGUAYO, SOLTERO, DE 28 AÑOS DE EDAD, TITULAR DEL D.N.I. 93.105.033	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	4/10/01	VICENTE ADOLFO GUDIÑO, L.E. N° 7.958.059, ARGENTINO, NACIDO EL DIA 18 DE JULIO DE 1947, EN DIEGO ROJAS, PROVINCIA DE CORDOBA, HIJO DE FRANCISCO ADOLFO Y DE MARIA FERMINA BROCHERO (F)	3	ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD AGRAVADO
43	109	ADRIANA GALAFASSI	11/10/01	CRISTIAN MARCELO VELEZ, PRONTUARIO POLICIAL N° RH 00256163, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 15 DE JUNIO DE 1980 EN LEDESMA, PCIA. DE JUJUY, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, HIJO DE NILVIA VELEZ	5	N° 28.814/01 - LESIONES
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	1/10/01	MARIA ELENA CHAPLIN, D.N.I. N° 10.142.227	10	QUIEBRA FRAUDULENTA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	28/09/01	LUIS ALBERTO NUÑEZ, ERNESTO ALBERTO REYES, ROSA ELVIRA MENDEZ, ROBERTO FIDEL CALCATERRA y DANIELA ERIKA ROJAS	10	USURPACION
48	145	NESTOR A. PANTANO	15/10/01	JORGE GARCIA (D.N.I. 4.407.318)	3	N° 111.279/00 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2 C.P.)

e. 22/10 N° 153 v. 26/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	18/09/01	GABRIELA NORA FARAGUNA (D.N.I. N° 18.298.216)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	24/09/01	ROBERTO CARLOS PORCEL (D.N.I. N° 11.018.958)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	19/09/01	MIGUEL ANGEL LOPEZ (D.N.I. N° 12.459.371)	5	-
5	10	HORACIO J. SEGURA	15/10/01	HAYDEE NOELIA PEPE	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	15/10/01	DOMINGO LIRA (DNI N° 20.754.030)	1	-

e. 22/10 N° 154 v. 26/10/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juz. Nac. de Pra. Inst. Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Sec. N° 2, a cargo Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso, Cap., comunica por 5 días que con fecha 28/09/2001 decretó la apertura del concurso preventivo de LA MARTINICA S.A. CUIT 33-70063221-9 fijándose para el día 23/11/2001 plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico designado Sr. Rubén H. Faure, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, 3° F, Capital. Fíjanse los días 7/2/2002 y 21/3/2002 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sede del Juzgado el día 4/10/2001 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/10 N° 5074 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 de la suscripta, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FUNDACION CINEMATECA ARGENTINA s/Concurso Preventivo" Expte. 81.628/01, CUIT 30-54192744-8 que con fecha 26 de setiembre de 2001 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se ha fijado hasta el día 23 de noviembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen sus pedidos de verificación a la síndica Julia C. Núñez Lozano, domiciliada en Nogoyá 3746, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de febrero de 2002 y 21 de marzo de 2002, respectivamente. Habiéndose fijado la audiencia informativa para el día 06 de junio de 2002 a las 11,30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 19/10 N° 22.758 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de septiembre del 2001, se decretó la quiebra de ARIETTI HNOS. S.R.L. CUIT N° 30-69771138-0, en la que se designó síndico al Dr. Adriana R. Esnaola, con domicilio en Juncal 615, piso 10 "G" Tel. 4311-7530, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/10 Nº 366.166 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de INTERLOMAS S.A. CUIT 33-66198996-9 en la que se designó síndico al Dr. Tito Jorge Gargalione, con domicilio en Medrano 833 1er piso "C", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 18/10 Nº 366.171 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de SILASAC S.R.L., CUIT desconocido en la que se designó síndico a la Dra. Julia Cecilia Núñez, con domicilio en Nogoyá 3756, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 22/10 Nº 366.492 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de OSCAR CORAL CONSTRUCCIONES S.A. CUIT 30-696150695, en la que se designó síndico a la Dra. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 22/10 Nº 366.496 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Diagonal 1211, P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "MOLINA MARIA LUISA s/Concurso Preventivo" Exp. 81.716-1, que se ha decretado con fecha 1/10/2001, la apertura del concurso preventivo de MOLINA, MARIA LUISA, síndica designada Dra. Adriana R. Esnaola, con domicilio en Juncal 615, piso 10° Dto. G de Capital Federal. Fijándose plazo hasta el 28/11/2001 para que los acreedores presenten a la síndica las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fija hasta 12/12/2001 el plazo para efectuar las impugnaciones a las insinuaciones. Se fijan para que la síndica presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de L. C. los días 12/2/2002 y 26/3/2002 respectivamente. Fíjase para el día 11/6/2002 a las 11,30 hs. para la celebración de

la Audiencia Informativa. Se denuncia CUIT 27-04424055-1.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 23/10 Nº 23.865 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de septiembre del 2001, se decretó la quiebra de BLANCO JUAN CARLOS, CUIT N° 20-12639469-2, en la que se designó síndico al Dr. Tito J. Gargaglione, con domicilio en Medrano 833, Piso 1ro. "C" Tel. 4865-0851, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre del 2001. Se indica al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/10 Nº 366.691 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre del 2001, se decretó la quiebra de WOLMAN ABRAHAM JOSE C.I.P.F. N° 2.983.324, en la que se designó síndico al Dra. Mirta Fernández, con domicilio en San Martín 655, piso 6to. "A" Tel. 15-4479-3138, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre del 2001. Se indica al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/10 Nº 366.688 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre del 2001, se decretó la quiebra de SUBLIMAT S.A. CUIT N° 30-67876484-8, en la que se designó síndico al Dr. Mario G. Sogari, con domicilio en Montevideo 734, piso 2do. "B", Tel. 4811-4581/1058, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre del 2001. Se indica al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/10 Nº 366.689 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5°, Capital Federal (1035), hace saber por 5 días que en los autos "EMELECTRIC S.A. s/Concurso Preventivo", por disposición del 16 de agosto de 2001, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de EMELECTRIC S.A., con domicilio en la calle San Martín 569, piso 2°, oficina 6, de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Julia C. Núñez Lozano en la calle Nogoyá 3746 de Capital Federal hasta el día 15/11/01. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 28/12/01. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 13/03/02. Audiencia informativa: 29/05/02, 11.30 hs. en la sede del Juzgado. Firmado: Dra. Vivian Fernández Garello, secretaria. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 23/10 Nº 22.951 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre del 2001, se decretó la quiebra de SANCHEZ RAUL MATIAS L.E. N° 5.163.171, en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. Núñez, con domicilio en Nogoyá 3746 Tel. 4502-7701, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre del 2001. Se indica al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/10 Nº 366.690 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría N° 2, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to., Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SINDICAL S.A. s/Quiebra", pone en conocimiento del fallido, acreedores y terceros interesados que ha sido presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, haciéndoseles saber que podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes, siendo solamente admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días.
Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/10 Nº 23.014 v. 24/10/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que con fecha 30 de agosto de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "DEFA S.R.L. s/Concurso Preventivo" CUIT N° 30-70129922-8. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, ante la síndico designada Sra. Beatriz Laura Colucci, en Eduardo Acevedo 217, de la ciudad de Buenos Aires hasta el día 12 de noviembre de 2001. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 4 de febrero de 2002 y 20 de marzo de 2002, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. El período de exclusividad prevista por el art. 43 vence el día 3 de junio de 2002. La audiencia informativa la que se realizará en la sede del Juzgado, se ha fijado para el 27 de mayo de 2002 a las 10 horas.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/10 N° 23.793 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de VISCIGLIA MARIO LE 7.600.799, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de noviembre de 2001, presenten al síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, TE 4773-5555, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 26 de diciembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 11 de febrero de 2002. Fíjanse los días 11 de marzo de 2002 y 8 de abril de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a) Que la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) Se intime y ordene a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/10 N° 366.530 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, comunica por cinco días la apertura con fecha 21 de septiembre de 2001 del concurso preventivo de "HOTEL ASTOR S.C.A. s/Concurso Preventivo", CUIT N° 30-51877374-3 con domicilio en la calle Avda. Callao 157, Piso 7, Of. "D" de la Ciudad de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico el contador Mario Norberto Aragón, con domicilio en J. D. Perón 1509, piso 2°, Of. "B", T.E. 4372-6589 y 4371-5434, ante quien, y en el domicilio antes indicado, hasta el día 3 de diciembre de 2001, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el Art. 32 de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 17 de diciembre del 2001 para proceder —si así lo estimare— a impugnar los créditos insinuados y los contravertidos, o contestarlos antes el Síndico hasta el día 5 de febrero de 2002. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de febrero y 2 de abril de 2002, respectivamente. Se hace saber que se ha designado la fecha del día 21 de junio de 2002 a las 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, y que se fijó el día 28 de junio de 2002 como la fecha de clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/10 Nº 23.533 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "JAJAMOVICH, MANUEL RAUL s/Quiebra" Expte. Nro. 79.303, que con fecha 16 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de JAJAMOVICH MANUEL RAUL, DNI N° 8.574.594, CUIT 20-08574594-9 con domicilio en la calle Billinghurst 1197, piso 1°, depto. "B" de la Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 21 de noviembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 5 de diciembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la L.C. el día 19 de diciembre de 2001 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 7 de marzo de 2002.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/10 N° 366.336 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de setiembre de 2001 se decretó la quiebra de ASCENSORES CONCORD S.R.L., CUIT N° 30-61752199-3 en la cual se designó síndico al Doctor Rubén Miguel Pappacena (CUIT 20-08007293-8) con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, 6° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de diciembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de febrero de 2002 y 11 de abril de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
María Gabriel Vassallo, secretaria.
e. 19/10 N° 366.318 v. 25/10/2001

N° 3

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, 6to. piso, comunica por 5 días la apertura del concurso Preventivo de "TAPIZADOS RAMOS S.A.". Síndico: Cdor. Néstor Saúl Rozenberg, Mansilla 3696 Piso 5to. Dto. "B" de Capital Federal. Plazo para presentar pedidos de verificación: 10/12/01. Informes: Art. 35: 21/02/02; Art. 39: 4/04/02. Audiencia Informativa: 8 de agosto de 2002 a las 10 hs.
Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Hueras de Silveyra, secretaria.
e. 18/10 Nº 22.658 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 3 cargo de la Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo del Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao N° 635, 5to. piso, Capital Federal, en los autos caratulados "SHAM ARGENTINA S.A. s/Quiebra", hace saber a los acreedores de la fallida que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico contador Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, piso 3° "D", Capital Federal hasta el día 7 de noviembre de 2001. Fíjanse los días 19 de diciembre de 2001 y 4 de marzo de 2002 respectivamente para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/10 Nº 366.278 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría N° 5, sita en Callao 635 piso 6 Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 31/8/2001 se decretó la quiebra de IMPERIO DEPORTES S.A. CUIT 30-69545065-2, con domicilio social inscripto en Camarones 1541, Ciudad de Buenos Aires, y Sucursal en Saavedra 211 —Subsuelo— de San José, Guaymallén Provincia de Mendoza, fíjose plazo hasta el día 27/11/2001 para que los acreedores peticionen verificación ante el Síndico Mario Adrián Narisna domiciliado en Av. Corrientes 1628 piso 4, Oficina G, Ciudad de Buenos Aires, el cual presentará los informes de los artículos 35 y 39 Ley 24.522 los días 12/2/2002 y 26/3/2002 respectivamente. Se hace saber que la prohibición de pagos a la fallida las los que serán ineficaces, y que la fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la fallida, intimándose a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/10 Nº 366.161 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de BACCARO EDUARDO MARTIN en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle San Martín 551, 5° Piso "48" cuerpo "C" (Te. 4328-8193), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 de noviembre de 2001. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 17 de diciembre de 2001 y 04 de marzo de 2002, respectivamente. Se prohíbe los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida a que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Asimismo se intima a la fallida a que constituya domicilio procesal dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/10 Nº 366.168 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de octubre de 2001, en los autos caratulados "CORTES JORGE s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CORTES JORGE D.N.I. 11.528.876 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/12/01 para que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8/3/02 y el 19/4/02 para la presentación de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados, art. 40 LC.Q. El síndico designado contador Sastre, Lostao Romano con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 7, oficina 71, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/10 N° 366.526 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/9/2001, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CANBOT S.A. (C.U.I.T. 30-57592657-2), en el que se designó síndico a la CPN Cristina Alicia Mattioni, con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 7°, oficina 704, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/12/2001. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27/2/2002 y 12/4/2002 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 1/7/2002 a las 10 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/10 N° 1029 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de octubre de 2001, en los autos caratulados "FUNES RUTH VICTORIA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de FUNES RUTH VICTORIA L.C. 3.582.578, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/12/01 para que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8/3/02 y el 19/4/02 para la presentación de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C.Q. El síndico designado contador Sastre, Lostao Romano con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 7, oficina 71, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/10 N° 366.527 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6° de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de octubre de 2001, en los autos caratulados "CORTES MOISES s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CORTES MOISES L.E. 4.062.162 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/12/01 para que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8/3/02 y el 19/4/02 para la presentación de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C.Q. El síndico designado contador Sastre, Lostao Romano con domicilio en la calle Tucumán 1539, piso 7, oficina 71, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/10 N° 366.528 v. 26/10/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo de Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal: comunica por cinco días que en los autos "TATTERSALL S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 61.389", con fecha 4 de octubre de 2001, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Claudio E. López, con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/10 N° 366.102 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "IMPRESIONES VELEZ SARFIELD S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 66.085", con fecha 03 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Iob, Ernesto, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1186, piso 1° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/12/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de octubre de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/10 Nº 366.626 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MATRICERIAS QUILMES S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 66.583", con fecha 04 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Torielli, Rosa Cristina, con domicilio en Sarmiento 517, 3° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/12/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de octubre de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/10 Nº 366.624 v. 29/10/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 2001, se decretó la quiebra de ISIDORO RAUL KLIER (D.N.I. 4.287.839) designándose como síndico al contador Mónica Beatriz Costa, con domicilio en Reconquista 715, Piso 4° E (4315-1157/8), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-12-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20-2-02 y 8-4-02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de octubre de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 19/10 N° 366.310 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de setiembre de 2001, se decretó la quiebra de JUAN MARIO FIGUEREDO (D.N.I. 92.557.566) designándose como síndico a la contadora Flora Marcela Pazos, con domicilio en Montevideo 527, Piso 1° —4— (TE: 4372-5130) (E-mail: flora_m_pazos@ciudad.com.ar), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-11-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7-2-02 y 21-3-02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 2001... Publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 19/10 N° 366.312 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 "PB", de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días, que el 28/09/01 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de RIPARI S.A., con domicilio en la calle Juan G. Lemos 246/8 de la Ciudad de Buenos Aires. Sindicatura designada: Cdor. José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 2° "36", Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 2001. Se deja constancia que el vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 1 de julio de 2002.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 22/10 N° 23.730 v. 26/10/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de NOTARIO RUBEN HECTOR habiéndose designado síndico al contador Luis Arístides Traverso con domicilio en Corrientes 2548 1° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de febrero de 2002 y 9 de abril de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aries, 15 de octubre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/10 N° 366.416 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de ZITO MARIA

JOSEFINA habiéndose designado síndico al contador Francisco Guerreño con domicilio en Rodríguez Peña 794, 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de febrero de 2002 y 29 de marzo de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/10 N° 366.419 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de setiembre de 2001 se decretó la quiebra de GREYTON S.A. (CUIT 33-65014822-9) en la cual se designó síndico al señor Miguel Angel Franqueiro, con domicilio en la calle Corrientes 534, 9° B. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 19/10 N° 366.422 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de setiembre de 2001 se decretó la quiebra de EXPRESO VALENZUELA S.R.L., en la cual se designó síndico a la Señora María Cristina Pomm con domicilio en la calle Libertad 370, 2° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de diciembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de febrero de 2002 y 3 de abril de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 19/10 N° 366.425 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de setiembre de 2001 se decretó la quiebra ELECTRICA VIRO S.A., en la cual se designó síndico al Señor Lewenbaum Miryam con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 11, Of. 1102. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de diciembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de febrero de 2002 y 16 de abril de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 19/10 N° 366.427 v. 25/10/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de KUPERSCHMIT, LILIANA PERLA. Asimismo se dispuso la continuación del síndico María Cenatiempo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365, Piso 7°, Of. "65" de esta Ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/10 N° 366.218 v. 24/10/2001

El Juz. Nac. de Comercio N° 7 del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Sec. 14 a mi cargo, comunica por 5 días que en fecha 3/10/2001 se decretó la apertura del concurso de ORLANDO RAUL CONTRERAS, Síndico: Cont. Alicia Rita Romero, R. Peña 694 5° "G" Capital ante quien deberán presentar los acreedores sus solicitudes de verificación hasta el día 30/11/2001, debiendo presentar éste los informes del art. 35 y 39 los días 18/2/2002 y 1/4/2002 respectivamente. Y la audiencia informativa el 14/6/2002 a las 10 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/10 Nº 5161 v. 29/10/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "AZAR SALOMON s/Quiebra (promovido por: NIZ JORGE DARIO)" cuya quiebra se decretara con fecha 18/9/01.Que el síndico es el Sr. Reynaldo Casagrande con domicilio en Lavalle 1528, 6° "L" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/11/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12/2/02 y 26/3/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 19/10 N° 366.303 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CHORNOGUBSKY EMILIO s/Quiebra (pedido por ITEVA SA), cuya quiebra se decretara con fecha 20/9/01. Que el síndico es el Sr. Juan Carlos Rama con domicilio en Viamonte 1453, 8° "54" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/11/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12/2/02 y 26/3/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 19/10 N° 366.301 v. 25/10/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17 del suscripto, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DAKPLAST S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 27/9/01, fijándose hasta el día 1/2/02, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado estudio Moyano, Guelman y Asoc, con domicilio en Uriburu 1010 5° C de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 15/3/02 y 30/4/02 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC se llevará a cabo el 12/8/02 a las 11,00 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aries, 10 de octubre de 2001.
Claudia Ethel Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 19/10 N° 22.728 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, ubicado en Diagonal Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, notifica que el 6 de setiembre de 2001, se ha decretado la quiebra en los autos "SILVIA LEONOR HOLZKAN s/Quiebra" síndico Dr. Juan Alberto Krimerman, Uruguay 594, 5° "I", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar la verificación por medio de incidente por el que no se le impondrán costas (art. 202 de la L.C.Q.). Presentación del art. 35 para el 07/11/2001 y art. 39 el 04/02/02. Se intima a la fallida a: para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Prohibir a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y hacer saber a los terceros tal prohibición y que quienes tengan bienes del fallido deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 22/10 N° 366.589 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, ubicado en Diagonal Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, notifica que el 6 de setiembre de 2001, se ha decretado la quiebra en los autos "ERNESTO OSCAR RODRIGO s/Quiebra" síndico Dr. Juan Alberto Krimerman, Uruguay 594, 5° "I", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar la verificación por medio de incidente por el que no se le impondrán costas (art. 202 de la L.C.Q.). Presentación del art. 35 para el 07/11/2001 y art. 39 el 04/02/02. Se intima a la fallida a: para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Prohibir a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y hacer saber a los terceros tal prohibición y que quienes tengan bienes del fallido deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 22/10 N° 366.591 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, 7° piso, de Capital Federal, en los autos: "HAMBUR SUR S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "HAMBUR SUR S.A.". Fíjase hasta el día 07/12/01 el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos por ante el Síndico Hugo Daniel Pantaleo, con domicilio en Av. Corrientes 1450, 9° "D", de esta Capital. Fecha de presentación de informes Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. 21/02/02 y 08/04/02, respectivamente. La audiencia informativa establecida por el art. 45 de la L.C.Q. se fijó para el 10/07/02 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Germán Santiago Taricco Vera, secretario.
e. 23/10 Nº 23.043 v. 29/10/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la que suscribe, sito en la Av. Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados JUNQUERAS, SILVINA TERESA s/Concurso Preventivo, expediente N° 89360/2001, con fecha 24 de septiembre de 2001, se dispuso la apertura del concurso preventivo de la Srta. JUNQUERAS, SILVINA TERESA, con domicilio comercial en la calle San Martín 760, local 1/50 F, Capital Federal. Que ha sido designado síndico el Ctdor. Miguel Angel Marceesi, con domicilio en Avellaneda 1135, piso 15 "D", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura hasta el día 10 de diciembre de 2001 los títulos justificativos de sus créditos con los requisitos del art. 32 L.C. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de febrero de 2001 y 10 de abril de 2001 respectivamente. Convóquese para el día 15 de julio de 2002 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 18/10 N° 23.600 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la que suscribe, sito en la Av. Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados GENOUD ALEJANDRO s/ Concurso Preventivo, expediente N° 89361/2001 con fecha 24 de septiembre de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. GENOUD ALEJANDRO, con domicilio comercial en la calle San Martín 760, local 1/50 F, Capital Federal. Que ha sido designado síndico el Ctdor. Miguel Angel Marceesi, con domicilio en Avellaneda 1135, piso 15 "D", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura hasta el día 10 de diciembre de 2001 los títulos justificativos de sus créditos con los requisitos del art. 32 L.C. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de febrero de 2001 y 10 de abril de 2001 respectivamente. Convóquese para el día 15 de julio de 2002 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa. Buenos Aires, de octubre de 2001. Firmado, Dra. Marcela Macchi, Secretaria.

Buenos Aires, de octubre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 18/10 N° 23.602 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de MAIL & PACK S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70496358-7, decretada con fecha 03/10/01. El síndico actuante es el contador Foresti Carlos Eduardo con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449 piso 11° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de febrero de 2002 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 12 de abril de 2002, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 12 de marzo de 2002. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 22/10 N° 366.476 v. 26/10/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, con intervención de la Secretaría N° 25 interinamente a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de TORRISI LEONARDO con D.N.I. N° 4.170.318, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, Piso 4° A y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Roxana Basso, secretaria.

e. 23/10 N° 366.654 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 2° de Capital Federal hace saber que con fecha 14/9/2001 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de VIAJES Y TURISMO ATLAS S.A. C.U.I.T. 30-62682880-5 y designándose síndico al Dr. Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en Avenida Córdoba 1439 piso 13°, oficina 92 de Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el 11/2/2002 contando hasta el 25/2/2002 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 los días 25/3/2002 y 10/5/2002 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el 13/9/2002 a las 12.00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 23/10 N° 23.022 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de sucesión de TORRISI FABIAN con D.N.I. N° 17.546.478, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4° "A" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Roxana Basso, secretaria.

e. 23/10 N° 366.655 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala con intervención de la Secretaría N° 25 interinamente a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de MASTROCOLA HERCULES con D.N.I. N° 4.059.661, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, Piso 5° "40" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Roxana Basso, secretaria.

e. 23/10 N° 366.656 v. 29/10/2001

El Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 13 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Sec. 25 sito en Avda. Callao 635, P. 2°, Cap. Fed. decretó con fecha 17/9/2001, la apert. del concurso preventivo de FERRETERIA SAN TELMO SRL CUIT N° 30-52663895-2, síndico al contador Norberto I. Sapir, con dom. sito en Av. Córdoba 669, P. 1, of. A, Cap. Fed. Se ha fijado hasta el 20/12/2001 para que los acreedores presenten sus insinuaciones hasta el 11/2/2002 para que observen los créditos. El 11/3/2002 se present. informe del art. 35. La audiencia informativa para el 3/7/2002 a las 11 hs. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Roxana L. Basso, secretaria.

e. 19/10 N° 22.763 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala con intervención de la Secretaría N° 25 interinamente a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de EGUIA SEGUI ENRIQUE con DNI N° 5.568.2761 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador López Alberto Enrique con domicilio en la calle Alsina 756, Piso 9° "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 2001.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Roxana Basso, secretaria.

e. 19/10 N° 366.333 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala con intervención de la Secretaría N° 25 interinamente a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de ARIAS IRITO CHRISTIAN con D.N.I. N° 23.100.985 haciéndose saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Isidoro Sapir con domicilio en la calle Av. Córdoba 669, Piso 1° A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 2001.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Roxana Basso, secretaria.

e. 19/10 N° 366.326 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 25, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2°, Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de septiembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de GENERAL SECURITY S.R.L., N° de CUIT 30-63812145-6. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, Estudio Juan Ulnik y Asoc., en sus oficinas de la calle Maipú 509, piso 3°, tel. 4322-4456, hasta el día 28 de diciembre de 2001. Fíjanse los días 18 de marzo de 2002 y 30 de abril de 2002 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 8 de julio del 2002 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Roxana L. Basso, secretaria.

e. 22/10 N° 22.902 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/10/2001, en los autos caratulados TORRADO, ALICIA MONICA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TORRADO, ALICIA MONICA, N° DNI 14.563.610, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790 2° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/03/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 22/10 N° 366.505 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por de cinco días que con fecha 09/10/2001, en los autos caratulados DENDA, JORGE ALBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DENDA, JORGE ALBERTO, CUIT N° 20-04109611-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283 5° piso 18, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/03/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 22/10 N° 366.508 v. 26/10/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de octubre de 2001, en los autos caratulados "GARCIA PEREZ LUIS CESAR s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de GARCIA PEREZ LUIS CESAR (CUIT 20-07642599-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de diciembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de febrero de 2002 y el 8 de abril de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Adriana Beatriz Elisii con domicilio en Cabildo 2040, Piso 5° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/10 N° 366.285 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 2001, en los autos caratulados "MARRON JOSE s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MARRON JOSE (LE 4.348.061), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de diciembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de febrero de 2002 y el 8 de abril de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35

y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rotemberg Alberto Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1336, Piso 7 "20". Publíquese por 5 días, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/10 N° 366.287 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de octubre de 2001, en los autos caratulados "HIGH-TEC S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de HIGH-TEC S.R.L. (CUIT 30-68906438-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de diciembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de febrero de 2002 y el 8 de abril de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, Piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos, cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/10 N° 366.286 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en el anterior edicto publicado desde el 20/9/01 al 26/9/01 librado en estos autos caratulados "DELFINO MARIA PIA s/Propia Quiebra", el nombre de la fallida es MARIA PIA DELFINO DNI 13.735.758 CUIT 27-13735758-0, y del síndico Aníbal Diego Carrillo con domicilio en Uruguay 467 piso 11 "d" .
Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/10 N° 366.100 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de octubre de 2001, en los autos caratulados "LENTILS S.A. s/Pedido de Quiebra (BANCO FRANCES S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de LENTILS S.A. (CUIT 30-60149891-16), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de noviembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de febrero de 2002 y el 2 de abril de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, Piso 11 "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/10 Nº 366.099 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de octubre de 2001, en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA DELTA S.A. s/Quiebra (Ex Concurso Preventivo)", se resolvió decretar la quiebra de DISTRIBUIDORA DELTA S.A. CUIT 6407/01 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos de la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/12/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12/04/02 y el 27/05/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Av. Pueyrredón 510, Piso 2 B, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/10 Nº 366.098 v. 24/10/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COBAL AUTOS S.A. decretada con fecha 28 de septiembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mabel López, con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 12 de diciembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujeto a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia en el N° de CUIT del fallido es 33-69603444-8.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/10 Nº 366.105 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DAMMIANO SILVIO decretada con fecha 2 de octubre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Av. Belgrano 615, Piso 2° "G", hasta el día 6 de febrero de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujeto a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-22676757-7.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/10 Nº 366.106 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de METTI ALDO ORESTES decretada con fecha 16 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marta Susana Serra, con domicilio en Tte. Gral. Donato Alvarez 862, P.B., hasta el día 18 de febrero de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujeto a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 10.201.174.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/10 Nº 366.107 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO NOTO S.R.L. (CUIT 30-68027249-9) decretada con fecha 3/10/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Angel Miragaya, con domicilio en Maipú 350, Piso 3° "B", hasta el día 20/12/01. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/10 Nº 366.108 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MAIPU CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 30-68297974-3) decretada con fecha 26/9/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293, Piso 5°, hasta el día 13/12/01. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/10 Nº 366.109 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de LETEO S.A. (CUIT 30-61949889-1) decretada con fecha 4/10/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862, P.B., hasta el día 20/12/01. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q, en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/10 N° 366.110 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ALBERTO C. MATARAZZO S.R.L. (CUIT 30-59539919-6) decretada con fecha 9/10/01. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Aníbal Atilio Amigo y Asoc., con domicilio en Viamonte 377, Piso 6°, hasta el día 20/12/01. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/10 N° 366.634 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de UMANRI S.A. decretada con fecha 29 de septiembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615, Piso 8° "c", hasta el día 17 de diciembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapodera-miento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-60569822-7.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 23/10 N° 366.633 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de DITECO S.A. decretada con fecha 14 de junio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, Piso 2°, Depto. "A", hasta el día 14 de diciembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-64380980-0.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 23/10 N° 366.632 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de SAN JUSTO S.A.I.C. decretada con fecha 1 de octubre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Carlos Risso, con domicilio en Av. Córdoba 873, Piso 13° "A", hasta el día 26 de diciembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-50469549-9.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 23/10 N° 366.631 v. 29/10/2001

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de BELLINA S.A., C.U.I.T. 30-51553027-0, Expte. N° 32.889. El síndico designado contador Abel Alexis Latendorf, con domicilio constituido en Piedras 153, 1° "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17 de diciembre de 2001. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quie-

nes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/10 N° 366.635 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Callao 635, PB, comunica por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 2001 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PEDRO RUBALI S.A., domiciliada en Senillosa 345, piso 2° B de la Ciudad de Bs. As., con C.U.I.T. 30-50118724-7. El síndico designado es el Cdor. José Miras, domiciliado en Paraguay 1307, piso 5° "49/45", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 19 de noviembre de 2001. El síndico presentará el informe del Art. 35 de la L.C. el 1° de febrero de 2002, y del Art. 39 de la L.C. el 15 de marzo de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 23 de mayo de 2002 a las 8:00 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/10 N° 23.666 v. 25/10/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 p. 6°, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de MEWAR S.R.L. (CUIT 30-636816570) en fecha 9 de agosto de 2001. El mismo fue presentado en fecha 14 de junio de 2001 y se fijó plazo hasta el 12 de noviembre de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y DNI ante el síndico designado, Juan Gerchkovich, domiciliado en Lavalle 1882 piso 3 "A" Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/10 N° 22.729 v. 25/10/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con domicilio en Talcahuano 550, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por cinco días en los autos caratulados "BLANCO MIGUEL (Sucesión) s/Concurso Preventivo" con fecha 27 de septiembre de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de MIGUEL BLANCO (Sucesión) CUIT N° 20-05571024-5). Se designó síndico al Ctdor. Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744, piso 2° "O", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4322-7991/7319). Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 22/11/01 plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 8/2/02 para presentar el informe del art. 35 LCyQ; c) 22/3/02 para presentar el informe del art. 39 LCyQ; d) la audiencia informativa tendrá lugar el 19/6/02 a las 10 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 2 del mes de octubre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/10 N° 22.639 v. 24/10/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35, de la autorizante, sito en Talcahuano N° 550 piso 7° de la Capital Federal en autos: "VALDEZ RODOLFO ERNESTO s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RODOLFO ERNESTO VALDEZ (L.E. N° 4.440.265) (C.U.I.T. N° 20-04440265-4) habiendo sido designado síndico el contador Luis Malagrino con domicilio en Tucumán 1367 piso 6° "A" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 ley 24.522) hasta el día 27 de noviembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de febrero de 2002 y 26 de marzo de 2002 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se llevará a cabo el día 26 de junio de 2002 a las 11,00 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 22/10 N° 23.765 v. 26/10/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 37, interinamente a cargo del Dr. Santiago Medina (P.A.S.), sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "BER VAR S.A. s/Quiebra", Expte. N° 37.174, comunica por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de BER VAR S.A. (CUIT N° 34-55446154-0) inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de noviembre de 1991, bajo el N° 9591 del L° 110, T° "A" de S.A., con domicilio social en Avda. San Juan 4271, piso 7° "D" de Capital Federal. La síndica designada en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay N° 1307, piso 6° of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 2001, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 8 de febrero de 2002, fecha en la cual también se reajustarán los créditos ya verificados en oportunidad del concurso preventivo; y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 22 de marzo de 2002. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue a la síndica dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Santiago Medina, secretario.
e. 22/10 N° 366.574 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 38, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 23 de agosto de 2001 de CONFEGGI, HORACIO ENRIQUE quien deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710, Piso 3° "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de febrero de 2002 y 22 de marzo de 2002 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/10 N° 366.708 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de LAMTEC S.A., con domicilio en Güemes 3646, 5° Piso A, Capital Federal en los autos caratulados LAMTEC S.A. Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DE CREDITO INVERSIONES Y MANDATOS LTDA., Expte. N° 37.286 en la cual se designó síndico al Contador Feigielson Jaime David con domicilio en la calle Sarmiento 1287, 8° Piso 1 y 4, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/2/2002 y 2/4/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 del Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana, juez.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/10 N° 366.778 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial N° 19, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de octubre de 2001 se decretó la quiebra de RESWIL S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en Avda. Gaona 4897, P.B. 1, Capital Federal en los autos caratulados RESWIL S.A.C.I.F.I.A. Sobre Quiebra, Expte. N° 38456 en la cual se designó síndico a los Contadores Manfredi-González Sturla con domicilio en la calle Rivadavia 789, 5° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/12/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/02/2002 y 05/04/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Juan Manuel Ojea Quintana, juez.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 23/10 N° 366.783 v. 29/10/2001

N° 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo interinamente del Doctor Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Número 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7°, Capital Federal, hace saber que con fecha 26 de septiembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de la Sucesión de ALVAREZ LOPEZ, JORGE (D.N.I. 16.976.190). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Contador Francisco Cipriatti, con domicilio en Belgrano 615 8° "C", de Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2001. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de febrero de 2002 y 1 de abril de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 5 de junio de 2002 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/10 N° 23.005 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "LIOTTI S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 24 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de LIOTTI S.R.L, CUIT 30-59007816-2 y que se ha procedido a fijar nuevas fechas: hasta el día 13/2/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Susana Roiter en el domicilio de Córdoba 1646, 7° "219" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/3/02 y 10/5/02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 22/10 N° 366.570 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, P.A.S., Secretaría N° 40 con sede en Talcahuano 550, piso 7°, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de "RIBON CORP S.A. s/Quiebra", CUIT 30-65962770-8, designándose síndico a la Cdora. Susana Graciela Roiter, con domicilio en Av. Córdoba 1646, piso 7° Oficina 219, Capital Federal. Se hace saber que la fallida así como los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la misma en el término de cinco días. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 30 de noviembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de febrero de 2002 y 29 de marzo de 2002, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/10 N° 366.571 v. 26/10/2001

El Juzgado Comercial N° 20, Secretaría N° 40 sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Ciudad comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de septiembre de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de BELFORTE URUGUAY S.A. inscripta en la I.G.J. bajo el N° 1604 del Libro 56 T° B de sociedades extranjeras, habiendo sido designado síndico Oscar Chapiro con domicilio en Lavalle 1290 piso 5° oficina 514 de Capital Federal. Ante él y hasta el día 4 de diciembre de 2001 se deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, fijándose además los días 18 de febrero de 2002 y 2 de abril de 2002 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 5 de junio de 2002 a las 10:30 horas en el Tribunal, se celebrará la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por el plazo de cinco días.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 3 días del mes de octubre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/10 N° 23.664 v. 25/10/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, con sede en Talcahuano N° 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COTALSA ARGENTINA S.A. (CUIT 30-69690550-5), inscripta ante la Inspección General de Justicia el 18/6/98 bajo el N° 4153 del Libro 1 al Tomo de Sociedades por Acciones, habiéndose designado síndico al contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° piso "1", de Capital Federal (Tel. 4374-0488), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/12/2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/3/2002 y 24/4/2002 respectivamente. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a los

terceros a fin de que entreguen al síndico los bienes y documentación de aquella que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, octubre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/10 N° 366.257 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica que con fecha 4/9/2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de C.F. MANDATARIA S.A. (CUIT 30-67821408-2). Se ha fijado hasta el día 29/11/2001 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Eduardo Segundo Sopranzi en su domicilio sito en Pte. Luis Sáenz Peña 20, piso 9° "O", Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados el 12/2/2002 y el 22/3/2002 respectivamente. Se ha fijado el día 28/5/2002 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/10 N° 22.860 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro: 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de EMER GEMS S.A. con domicilio en la calle Giuffa 303 4° de Capital Federal. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 22/6/93, bajo el número 5366, del libro 113 T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales ante el Registro Público de Comercio (IGJ). Informándose a los acreedores que hasta el día 19/12/2001, deberán presentar al Síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666, 9° piso of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8/3/2002 y 22/04/2002 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura, bajo las penas y responsabilidades de ley. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 12/3/2002 y supletoriamente, la del día 5/4/2002, ambas a las 8:00 hs. bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente se libra con mandato de V.S. en los autos caratulados "EMER GEMS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Capital Federal, 9 de octubre de 2001.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 23/10 N° 366.638 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, 7° piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "GOLDBAUM, JORGE ISIDORO s/ Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de JORGE ISIDORO GOLDBAUM, designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Presidente Juan D. Perón 2082, 2° piso, "D", fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 2001 y los informes de los arts. 35 y 39 de la LCyQ deberán presentarse los días 4 de marzo de 2002 y 17 de abril de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones del fallido fue fijada para el día 12 de abril de 2002 y supletoriamente la del día 29 de abril de 2002, ambas a las 10:00 horas.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/10 N° 366.668 v. 29/10/2001

N° 22

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de Margarita R. Braga, Sec. N° 44 a mi cargo sito en Talcahuano 550 7°, Cap. Fed., comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: KUPFERMAN, SAMUEL s/Concurso Preventivo, que en fecha 18/09/01 se abrió el concurso preventivo de SAMUEL KUPFERMAN. Se designó Síndico al Dr. Angel A. Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 8 "17" fijándose hasta 19/11/01 para peticionar la verificación en el domicilio indicado. El síndico presenta los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 1/2/02 y 15/3/02, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 7/6/02 a las 10 hs. Publíquese por 5 días en el Bol. Of. en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 23/10 N° 23.882 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de BRIAN STORMING S.R.L., fijándose hasta el día 03/12/01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Raúl Manuel Pereyra, Paraná 467, 7° Piso "27". Los informes de los artículos 35 y 39 LCQ deberán ser presentados los días 15/2/02 y 2/4/02 respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 11/7/02 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 23/10 N° 22.966 v. 29/10/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5-9-01 se decretó la quiebra de "FILOFLEX S.R.L." (C.U.I.T. n° 30-55591984-7) cuyo síndico actuante es el contador Julio Jorge Surenian, quien constituyó domicilio en San Martín 1009, 2° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6-12-2001. El art. 35 L.C. vence en fecha 22-02-2002 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9-04-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Margarita R. Braga, juez.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 19/10 N° 366.454 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados T.R.A.C.T.U.R. VIAJES Y TURISMO S.R.L. s/Concurso Preventivo, CUIT N° 30-62918134-9 se ordenó la apertura del referido concurso en 17-9-2001. Fijóse plazo hasta el 6-11-2001 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante la Sra. Síndico Alejandra Ethel Giacomini con domicilio en Ventana 3450 de Capital. Fijóse los días 18-12-2001 y 6-3-2002 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 10-6-2002 a las 9 horas.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 18/10 N° 22.562 v. 24/10/2001

Publíquese por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7 de Capital Federal, autos caratulados: "NOSEDA DE GARCIA NELIDA LUISA s/Concurso Preventivo", LC 2.336.600, comunica la apertura del concurso preventivo de la Sra. NELIDA LUISA NOSEDA de GARCIA. Hasta el día 26 de noviembre de 2001 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el síndico CPN Samsolo Alberto Javier, con domicilio en Paraguay 1225, piso 3 de Cap. Fed. Art. 35: 13/2/02. Art. 39: 27/3/02. Audiencia informativa 3/7/02, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/10 N° 23.783 v. 26/10/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de EDITORIAL ORIENTE S.A., inscripción originaria ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial de Registro el 16 de diciembre de 1963, bajo el Nro. 2380, Folio 251, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Cochrane 2848 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. C.U.I.T. N° 30-54178672-0, habiendo sido designado síndico el Dr. Enrique José Battellini, con domicilio legal constituido en la calle Paraná 774, piso 3°, of. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 7 de diciembre de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de febrero de 2002 y 5 de abril de 2002, respectivamente. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 23/10 N° 23.054 v. 29/10/2001

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 24, Sec. N° 48, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "PAPELES LAMINADOS PLASTILAM S.A. s/Quiebra" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios a favor de la síndica Elina Mónica Fernández en la suma de diecisiete mil pesos y del Dr. Enrique Antonio Retaré en la suma de trescientos pesos.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/10 N° 366.684 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, aclara por cinco días la quiebra de "CONSULTORA TALWIN S.A. s/Quiebra (Antes pedido de quiebra por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTI)", "38.790", que el domicilio correcto del síndico es en Av. Rivadavia 3356, 1 cuerpo P. 8, primer cuerpo of. 4, Capital Federal, en el cual se deberán presentar los acreedores.
19 de setiembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 23/10 N° 366.919 v. 29/10/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635 piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de octubre de 2001 se ha decretado la conversión y apertura del concurso preventivo de PEREYRA DANIEL JULIO, y habiendo sido designado Síndico el contador Bernardo Waldfogiel con domicilio en Corrientes 1186 piso 14° Depto. "I" de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 20-11-2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522-el 5-02-2002 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 19-03-2002. El día 15-06-2002 a las 9:30 horas, se celebrará la audiencia informativa. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Razón.
En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 18/10 N° 22.561 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de INGENIERO PEDRO MONSERRAT S.A. El síndico de la misma es el contador Marcelo Fortunato Bentolila, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1° F de esta Capital Federal (Tel. 4773-3925). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 21 de noviembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de febrero de 2001 y 8 de abril de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 21 de febrero de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/10 N° 366.170 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, hace saber por cinco días que con fecha 03/10/01 se ha abierto el concurso preventivo de PUERTO DE BUENOS AIRES S.A., C.U.I.T. N° 30-68294340-4, fijándose plazo hasta el 21/11/01 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Cdor. Eduardo Simón Akoskin, con domicilio en la calle Viamonte 1453 piso 8 of. "54", Capital Federal. Fíjase el día 07/02/02 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 21/03/02 para la presentación del informe general (art. 39 LC). La audiencia informativa se celebrará el 27/06/02 a las 09.30 hs., fijándose hasta 04/07/02 el período de exclusividad. Fdo.: Silvia Rey, juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 19/10 N° 22.707 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 10 de octubre de 2001, se ha decretado la quiebra de "ADISSI JOSE LUIS" Exp. N° 36.195. El síndico designado en autos es el contador: Carlos Alberto Vicente con domicilio en Av. Corrientes 2166, piso 12°, depto. "A", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de noviembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de febrero de 2002, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de abril de 2002. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 19/10 N° 366.296 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 9 de octubre de 2001, se ha decretado la quiebra de "GOMEZ JORGE ERNESTO" Exp. N° 40.212. El síndico designado en autos es el contador: Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646, piso 6°, of. "22", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de noviembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 14 de febrero de 2002, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de abril de 2002. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 19/10 N° 366.293 v. 25/10/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ESTABLECIMIENTO DON MATIAS S.A.". Fíjase hasta el día 20 de diciembre de 2001, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Jorge Inafuku con do-

micilio en la calle Cerrito 1070, piso 10, Oficina 140, de Capital Federal (Tel.: 4813-1407). El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de marzo de 2002 y 24 de abril de 2002, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el 13 de agosto de 2002, a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/10 N° 5086 v. 25/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de CONINDAR SAN LUIS S.A. con domicilio en Paroissien 3930 Capital Federal. El síndico actuante es el Estudio Palacio - Finocchio & Asociados quien constituyó domicilio en la calle Sarmiento 1574 piso 3º "F" Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la citada.
Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/10 N° 366.229 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de LEZICA MARIA TERESA, DNI 10.312.055, con domicilio en José Pacheco de Melo 2046, p. 5° "10", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 7/12/2001 ante el síndico Clara Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872, 4° "16", quien presentará el informe individual de los créditos el día 25/2/2002 y el informe general el día 9/4/2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Mariel Dermardirossian, secretaria.
e. 22/10 N° 366.600 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de FALZARANO DOMINGO FAUSTO, DNI 11.399.996, con domicilio en Pedernera 2989, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14/12/2001 ante el síndico Ernesto García, quien constituyó domicilio en Montevideo 536, 10° "I", quien presentará el informe individual de los créditos el día 4/3/2002 y el informe general el día 18/4/2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 22/10 N° 366.601 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, con sede en Avda. Callao N° 635, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que el 28 de septiembre de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de PROTECO S.A., CUIT N° 30-61751080-0, habiendo sido designada síndico la contadora María Silvia Cosoli, con domicilio en Viamonte 1453, 7° piso, Of. 50 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2001. Se deja constancia que el 11 de febrero de 2002 y el 25 de marzo de 2002 se han fijado como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se ha fijado para el día 3 de junio de 2002 a las 9:00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 22/10 N° 23.733 v. 26/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en Callao 635 piso 1° de esta Ciudad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CACUS S.R.L. s/Concurso preventivo" (expte. 40.225), con fecha 27 de septiembre de 2001, se ha declarado abierto el concurso preventivo de CACUS S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 10.303 de fecha 10-12-98, libro 110 T° S.R.L., fijándose plazo hasta el día 07-12-2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico, contador Carlos Antonio Rapetti, con domicilio en Echeverría 2670 piso 7° "B" Capital Federal (Tel. 4783-5459), (Art. 32). Presentación de informe individual (Art. 35 LC) 11-02-2002 presentación del informe General (Art. 39 LC) 25-03-2002; audiencia informativa 02-07-2002 a las 10.00 hs. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/10 N° 5144 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635 piso 1° Capital Federal, comunica que con fecha 5 de octubre de 2001, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de EMSANI RAFAEL RICARDO, siendo el síndico designado el Contador Reinaldo Casagrande con domicilio en la calle Lavalle 1528 Piso 6 "L" TE: 4371-6302, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 2001. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de marzo de 2002 y 30 de abril de 2002 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 21 de agosto de 2002, a las 10:00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 23/10 N° 23.847 v. 29/10/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en la calle Ituzaingó 340, piso segundo, San Isidro, hace saber por cinco días en autos caratulados "MICRO OMNIBUS GENERAL PACHECO SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo" que con fecha 05 de octubre de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la citada sociedad, habiéndose designado síndico Categoría "A" al Estudio "Carreiro, Harvey Asociados, Contadores Públicos", con domicilio constituido en Ituzaingó 349, casillero 654 de San Isidro. Se hace saber que los acreedores que pretendan ser admitidos en calidad de tales deberán presentar ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de diciembre del año 2001, en los domicilios fijados al efecto por la Sindicatura: calle Sarmiento 902 de San Fernando de lunes a viernes de 15 a 18 horas, o en la calle Tte. General Perón 1143, Planta baja "6" de Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 19 horas. Asimismo se hace saber que el informe previsto en el art. 35 de la ley citada será presentado el día 25 de febrero de 2002 y el informe previsto en el art. 39, ley cit. el día 09 de abril de 2002. La audiencia prevista en el art. 45 de la ley de la materia será celebrada el día 15 de agosto de 2002 a las 9:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se han designado para integrar el Comité Provisional de Acreedores a ANACAPRI S.A.C.I.F., Luis Eduardo Hernández y CAPSA. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires, en el Diario "Eco" del Partido de Tigre y en el Diario "Clarín" de la Ciudad de Buenos Aires.
San Isidro, 11 de octubre de 2001.
Hernán Walter Petrasso, auxiliar letrado.
e. 19/10 N° 22.698 v. 25/10/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/10/2001 – Vence: 24/10/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	9/10/01	ANA ANGELA MARCELLO	22688
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/10/00	PERESSINI ENIO CORIOLANO Y VERON INOCENCIA	22749
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/10/01	JOSEFINA JESUS SEOANE	22684
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/10/01	FELIPE INDIJ	22744
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	4/10/01	MARIA ELENA CALVO	22743
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	28/09/01	HECTOR WINTER	22756
17		RAQUEL ELENA RIZZO	4/10/01	VITALE JOSE	22705
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	1/10/01	JOSE LUIS ALVAREZ	22757
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	28/09/01	CLARA ROSARIO ROMBOLA DE MONTENEGRO	22699
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/10/01	GUMERSINDO BLANCO	22739
19		EDUARDO NUZZOLESE	10/10/01	MARIA ROSA TILLI	22703
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/10/01	SEBASTIANA MANUELA GANCEDO	22770
21	U	HORACIO RAUL LOLA	2/10/01	OMAR GUEVARA	22748
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/10/01	JUAN CARLOS CAROSSIO	22731
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/10/01	HORACIO EDUARDO MAUCOR	5087
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/10/01	GERMAN ROLANDO SOPEÑA	22694
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/10/01	ENRIQUE HORACIO MAC MULLEN Y MARIA ARACELI MOSCOSO VDA. DE MAC MULLEN	22759
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/10/01	MARIA JOSEFA VIEITES DE ESTEVEZ	22740
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/05/01	CARMEN SYLVA SENI	22700
44	74	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/10/01	BLANCA NELIDA JAUREGUI	22737
47		SILVIA R. REY	9/10/01	MATEO ZUPPICI	22784
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	3/10/01	RODRIGUEZ DOLORES BASILISA	22697
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/10/01	MODESTO SALVADOR VENTURIELLO	22750
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/05/01	CARLOS CRUZ	22701
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/10/01	HECTOR ROBERTO CARABAJAL	22735
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/09/01	JACOBO CAMJALLI	22720
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/10/01	EMETERIO FERNANDEZ	22723
54		JAVIER FERNANDEZ	16/10/01	EMMA MARIA SEOANE Y JUAN MIGUEL LANNI	22725
54		JAVIER FERNANDEZ	15/10/01	MARIA CARMEN PEREZ	22772
54		JAVIER FERNANDEZ	12/10/01	ANA MARIA PREGARZ	22783
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/10/01	ARMANDO RAFFO,YOLANDA BENEDETTO Y SARA BENEDETTO	22736

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/08/01	OCON JUSTO NARCIZO	22727
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/10/01	HEVIA CONSUELO	22746
63	U	JORGE E. BEADE	2/10/01	ENRIQUE JUAN LONCAN	22693
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/08/01	PULIDO IBIAS ISIDORA	22712
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/10/01	HIGINIO LUX	22781
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/09/11	LAIÑO BERNARDINO	22745
68	U	PATRICIA BARBIERI	4/10/01	EDUARDO PABO ORCESSI	22685
69		CLAUDIO O. SCLINKN	3/10/01	MARIA ELENA GARCIA	23613
72		DANIEL H. RUSSO	12/10/01	VIOLETA MARIA ROJAS DE LE ROUX	5085
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/10/01	ADELA AZULINA GRAMIGNI	22706
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/10/01	ROSA LIERNA	22734
75		MARIA INES LEZAMA	12/10/01	ALFONSO RIAL	23646
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	2/10/01	AURORA LOPEZ Y ELBA GRACIELA TOLEDO	22717
91	U	ALBERTO UGARTE	15/10/01	JUAN DE BUENO	22782
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	2/10/01	MANUEL RAMA	22724
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/10/01	EDITH CHAVARRIA	22753
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	29/08/01	PETRONILA RIMKEVICAITE	22702
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	1/10/01	CONTI CARMEN MARIA INES	5061
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/10/01	ESCULUDIS CATINA	23667
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/10/01	JORGE ALFREDO BAESSO	22696
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/10/01	ANA MARIA FRECHOU	22711
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/10/01	ELENA FRANCISCA PIQUILLOUD	22733
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/10/01	MARCELO ANTONIO TRIVERIO	5059
107		JULIO C. BORDA	5/10/01	NELDA YOLANDA MACIA	5069
107	U	JULIO C. BORDA	27/09/01	PERANDO JORGE ALBERTO	22690
107	U	JULIO C. BORDA	12/10/01	ARISTIDES JOSE LOPEZ , FILOMENA ELENA MINELLI DE LOPEZ Y ANA MARIA LOPEZ	22692
107	U	JULIO C. BORDA	27/09/01	DIAZ MORENO ARTURO CESAR	23617
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	2/10/01	ALICIA PEREZ	22741

e. 22/10 N° 184 v. 24/10/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

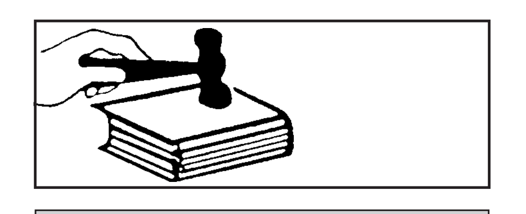
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/10/2001 – Vence: 25/10/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/10/01	JOSE MARIA DEL VALLE	22877
6	U	SILVIA CANTARINI	2/10/01	HERRERA, NICOLAS SILVESTRE	22885
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/10/01	DOMIN GUILLERMO y ERBEN VERONICA	22886
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/10/01	CARMEN MOLERO, JOSE CURCIO y OSCAR JOSE CURCIO	22810
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/09/01	SOFIA CURES	22887
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	28/09/01	ISABEL VAZQUEZ	22824
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	19/09/01	JORGE WONNER	22846
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/09/01	JOSEFA FREIRE de PRADO MORANDEIRA	22849
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/10/01	ITALIA CARMEN MARTIRE	23713
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/10/01	ALFONSO JOAQUIN BRUNO	23779
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/10/01	GLADIS EDILIA VETERE	22813
27		SOLEDAD CALATAYUD	17/10/01	INES DEL PALACIO	22836
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/10/01	ALBERTO RODRIGUEZ	22852
28		MARCELO J. SEGON	19/09/01	CARMEN ESTHER GOBBI	23705
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMANGNO	16/10/01	MARIA FELISA OSORIO	22847
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/10/01	GILBERTO EUSEBIO CASTELLS	22868
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/10/01	TESONE ESTHER SUSANA	23721
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/10/01	EMANUEL ROBERTO FUMAROLA	5134
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/06/01	ESTELA JOSEFA LAHET	22924
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	2/10/01	BELLEGARDE, EMILIO	22801
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	4/10/01	EL BITAR ISMAEL	22845
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/10/01	ELSA OLIVA	22867
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	5/10/01	PAPA, SALVADOR	23693
42	U	MARIA ELENA UCAR	11/10/01	MAZHUN DORA MERCEDES	22814
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	9/10/01	ENRIQUETA MORELLO	22828
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/10/01	CARLOS HUMBERTO CALCAGNO	22830
50		JUAN C. INSUA	5/10/01	EVANGELINA MANCINI	22890
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/09/01	PETRUZZELA GERONIMO	22835
52	82	SILVIA N. DE PINTO	12/10/01	PASCUAL HORACIO KARZON	22884
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/10/01	ELIAS MOISES FERSTMAN	22882
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/10/01	CARLOS LUIS GONZALEZ y ANGELA JOAQUINA MULET	22802
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/10/01	MARIO LUIS DATA	23750
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/05/01	JOSE LANDEIRA NIETO	5135
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	24/09/01	MARINA MARTA BOTTA	22842
63	U	JORGE E. BEADE	15/10/01	PALMIRA LEONOR FONCUBERTA y ALBERTO MURILLO	5091
63	U	JORGE E. BEADE	10/10/01	DONDI MARIO ALBERTO	23701
68	U	PATRICIA BARBIERI	24/09/01	BENITA MARIA RAMADORI	23736
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	11/10/01	JOSE HECTOR DE GRACIA	22859
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/09/01	JOSE CAAMAÑO	22795
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/10/01	CARMELO MONACO	22838
71		SUSANA A. NOVILE	10/10/01	LIDIA FERRARA y HERMINIO DOMINGO BRUNETTI	22840
73	U	DOLORES MIGUENS	28/09/01	SAMUEL KAPLAN	23763
74		JUAN A. CASAS	15/10/01	TERESA GARCIA VICENTE	22812
74		JUAN A. CASAS	28/09/01	GUMERSINDO CORRAL y OTILIA KELLER	22841
74		JUAN A. CASAS	14/09/01	JOSE MARIA ALVAREZ EXPOSITO y ROSA BOUZON	23741
74		JUAN A. CASAS	12/10/01	JOSE MARIA MOCCIOLA y SARA MOCCIOLA	23745
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/10/01	LUCIA RENEE CARRERE	22854
78		ISABEL E. NUÑEZ	11/10/01	BLANCA NIEVES ROMEO	23788
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/10/01	CARLOS NORBERTO ZAVALIA	22866
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	25/09/01	HERALDO ANTONIO RASTELLI	23743
91	U	ALBERTO UGARTE	9/10/01	RUIZ, PASTOR ALBERTO	22888
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/10/01	JOSEFA REDONDO	5136
97		DEBORAH B. ALEANDRI	12/10/01	ANIBAL EDUARDO QUIROGA OLMOS	22829
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/10/01	PEREZ, OSVALDO ERNESTO	22826
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	1/10/01	ANGELICA ZULEMA BIEGKLER	22857
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	12/10/01	TERESA GALLO	5119

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	12/10/01	MIGUEL CABA	22853
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	12/10/01	ELISA NELLY DOMINGUEZ	22897
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/10/01	JUAN CARLOS PATERNOSTRO	22791
103		EDUARDO A. VILLANTE	5/10/01	CORA CLARA RODRIGUEZ	22844
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/10/01	ANTONIO GALMES	23775
108		KARINA F. LOZANO	4/10/01	HAYDEE JOSEFINA MUNARI VILLAMIL	22864
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	12/10/01	MARIA OTILIA GONZALEZ	22811
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	9/10/01	MECCIA, DELIA	22889

e. 23/10 N° 185 v. 25/10/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Fed., comunica por 2 días que en autos "CONSORCIO PROP. ARANGUREN 2856/58 c/PINTO, SALOMON s/Ejec. de Expensas", Exp. 99.729/98, el mart. Amílcar D. Viola rematará el 30/10/01 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (Oficina de Subastas Judiciales) un depto. sito en Dr. Juan Felipe Aranguren 2856/58, Unidad Funcional N° 9, 5° piso, Depto. "A", y porcentual correspondiente a la Unidad Compl. I de planta baja (cochera) y Unidades Compl. II y III del 9° piso, de la Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 5; Sec. 65; Manz. 35, Parc. 7; Matrícula 510.390/9. Según informe de fs. 228, se encuentra ocupado por Simón Carlos Curiel, su esposa Susana Matilde de Curiel y sus 3 hijos: Alberto, Fernando y Brian, en carácter de propietario. Según fs. 187, consta: la UF 9 de 1 dormitorio en suite con vestidor y baño, 2 dormitorios y 2 baños completos, living comedor, cocina y habitación y baño de servicio. El acceso principal es mediante palier privado, y desde la cocina se accede al palier de servicio. La Unidad Compl. II del 9° piso consta de 1 ambiente, baño y cocina, y la Unidad Compl. III del 9° piso, de 1 ambiente usado como baulera. Todas las construcciones se encuentran en buen estado. Adeuda: Munic. U.F. 9: $ 18.454,22 (fs. 323); U. Comp. I $ 135,42 (fs. 320); U.Com. II $ 1.123,93 (fs. 325); U. Comp. III $ 352,54 (fs. 327) todo al 29/5/01. Expensas: U.F. 9 y porcentual U. Compl. I $ 35.151,01; U. Comp. II $ 8.385,19; U. Compl. III $ 2.038,39, haciendo un total general de $ 45.574,60 al 1/10/01 (fs. 372); OSN $ 464,79 al 21/6/01 (fs. 297); A. Arg. $ 3.574,39 al 2/5/01 (fs. 262/66). Base $ 145.000. seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Contado y en efectivo. El martillero deberá identificar por su nombre y documentación a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. también hará saber antes de la iniciación de la subasta que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 400 (art. 34 inc. 5° "D" y "E" del Cód. Procesal). El comprador constituirá domicilio en esta jurisdicción. Visitar 28 y 29/10/01 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 23/10 N° 23.013 v. 24/10/2001

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, comunica por dos días en los autos "DU BOIS LIDIA INES c/CACERES FRANCISCA CONCEPCION s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 153.657/95 que el martillero J. M. Seoane rematará el día 1 de noviembre de 2001 a las 10 hs. en el salón de ventas sito en Pte. Perón N° 1233, P.B., Capital Federal. La propiedad ubicada en la calle Centenario Uruguayo N° 1500, Torre 86, piso 2° Depto. "C" de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con Nom. Cat.: Circ. II; Secc. S; Fracc. 2; Parc. 1D. U.F. 45 de Avellaneda, de acuerdo a la constatación surge que la propiedad es un departamento de 5 dormitorios, dos baños, living comedor y cocina. Ocupada por la demandada, Carlos Cáceres, Eduardo Cáceres, Irene Martínez, Guillermo Alegre y Juvencio Alegre, en calidad de propietarios. En buen estado de conservación. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: u$s 29.601. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel 0,25% Acord. 24/00. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Municip. $ 313,33 al 6/2/01 (fs. 292). Rentas $ 2.017,64 al 6/11/00 (fs. 298). OSN 25,54 al 16/5/01 fs. 311. Expensas deuda al 9/6/01 $ 6174,08 a fs. 308, deberá ser abonada por el comprador. Hágase saber que el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de la deuda por expensas, plenario 18/2/99 "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejec. Hipot.". Visitas el día 29 de octubre de 2001 de 13 a 14 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 23/10 N° 22.943 v. 24/10/2001

N° 30

Juzgado Nacional en lo Civil N° 30, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "ZEIDA, SOFIA JUANA y Otros c/BACCI, HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 103.288/96 (Reservado)", que el Martillero Herman Blitz Katz, rematará el 26 de octubre de 2001, a las 14 hs., en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Número dos (2) de la Planta Baja y Primer Piso del inmueble ubicado en la calle Charlone 513 e/Avda. Federico Lacroze y Olleros de esta Capital. Nom. Cat.: Circ. 17, Sec. 33, Manz. 65, Parc. 13, Dominio Matrícula 17-7354/2; Sup. Total: 304,61 mts.2 Porcentual: 35,42%. Deudas informadas: Fs. 158 A. Args. $ 1.243,65 al 16/2/00 Fs. 162 OSN. $ 513,40; al 22/2/00; Fs. 169/70 Municipal: al 22/2/00 $ 2.716,74.- Fs. 210 Expensas: En caso de que el inmueble se adeuden expensas, las mismas quedarán a cargo de la parte ejecutante. Base U$S 45.192.- al contado y mejor postor; Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% arancel derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Se hace constar que conforme al Fallo Plenario del Fuero en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99 ... "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas ...". Según constatación notarial de fs. 175/76 el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia. Consta de: Un patio cubierto que actúa como hall distribuidor; tres dormitorios; un baño completo con antebaño con Vanitory con mesada de mármol; un living con piso de mármol. Una cocina en forma de "L" con comedor diario y alacenas y bajo mesadas de madera; otro baño completo también con antebaño con Vanitory; un lavadero azulejado hasta el techo; un baño de servicio; un patio descubierto; una terraza a la que se accede por una escalera; una oficina ubicada en la Azotea; una habitación en la Azotea donde funciona un taller; una habitación donde hay un altillo. Todos los ambientes de la planta baja están en perfecto estado de aseo y terminación de construcción con los desgastes propios del transcurso del tiempo. La azote y los ambientes que dan a ella se encuentran con la pintura en mal estado. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá publicarse en forma urgente.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 23/10 N° 23.967 v. 24/10/2001

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 1°, comunica por dos días en autos "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/ARRIETA SANDRA ISABEL s/Ej. Hipotecaria", Exp. 66.552/99, que el martillero Martín José Orteli rematará el día 30 de octubre de 2001 a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Un inmueble ubicado en el Partido de Merlo, localidad del mismo nombre, jurisdicción de esta Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Constitución N° 1371, entre las calles Cervantes y Ombú, edificado en el lote de terreno designado según título con el N° 32 de la Manz. letra "F", que mide 9,19 m. de frente al N.E., 26,36 m. al S.E., 23,15 m. al N.O. y 8,66 m. al S.O. Sup. 220 m. 70 dm2. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. H: Manz. 416; Parcela 14. Guía Inmobiliaria N° 18.583. Según constatación del martillero conjuntamente con el escribano designado, el inmueble a subastar, calle Constitución 1371 entre Cervantes y Ombú, Merlo, Pcia. de Bs. Aires, zona de poca capacidad económica, se trata de una casa modesta, frente con paredes parcialmente caídas, semidestruidas y sin revoque, consta de comedor de piso de baldosas, dos dormitorios de 3 x 3 m., baño, cocina, fondo libre, luz eléctrica y gas natural, todo en mal estado de uso y conservación, ocupado por el Sr. Héctor Daniel Benítez (DNI 13.522.160) y su madre, manifestó el Sr. Benítez ser el cuidador de la finca, quien fue intimado a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. El inmueble está ubicado a 11 cuadras de la estación Merlo y a 5 cuadras de la ruta 7, zona de poca capacidad económica, de casas modestas y poca actividad comercial y cuenta con dos líneas de colectivos que circulan por la calle Constitución. Deudas fs. 137 O. Sanit. no cuenta con servicios al 2° bimestre del 93; fs. 148 A. Arg. no presta serv. al 19/12/00; fs. 108 Munic. $ 1.338,45 al 5/5/00; fs. 95 Rentas $ 286,12 al 9/5/00. Al contado y al mejor postor. Base $ 13.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Que de no oblarse el saldo del precio, dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, este deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Código Procesal). Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Visitar los días 27 y 29 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 23/10 N° 5179 v. 24/10/2001

N° 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría a mi cargo hace saber por dos días en autos "DISENFELD, HECTOR RUBEN c/DE VICENTE, ENRIQUE OSCAR y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Exp. N° 81.537/98) que el martillero Carlos D. Salini (CUIT N° 20-04494293-4) rematará el día 30 de octubre de 2001 a las 8:30 hs. en el salón de la calle Tte. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Gavilán N° 1443, entre las de Galicia y Tres Arroyos de esta ciudad, departamento ubicado en el 2° piso, Unidad N° 10, compuesto de living-comedor, dormitorio, cocina y baño instalados y balcón corrido al frente en muy buen estado de conservación. Base $ 23.000, al contado, mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta. Según constancia en autos el departamento se encuentra ocupado por Da. Aída René Zapata (DNI 29.72712) como propietaria. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos y deberá constituir el domicilio legal en jurisdicción del Juzgado. Se visita el día anterior a la subasta de 10 a 13 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV; Sección 67; Manzana 119; Parcela 18; Matrícula FR-158230/10. Según constancia en autos, no adeuda suma alguna por ABL, OSN, ni expensas. El presente edicto se publicará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario Página 12. Conste.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 23/10 N° 23.845 v. 24/10/2001

N° 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/DI PRIMO RUBEN OMAR y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 71.901/2000 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581 rematará el día 29 de octubre de 2001, a las 10:20 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días 26 y 27 de octubre de 2001 de 11 a 12 horas, ubicada según auto de subasta en el Parque Residencial "La Gracielita" sector "Los Robles" de la localidad de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, y según constatación del escribano don Gonzalo Porta y el martillero interviniente, está situada en la calle Los Robles N° 1891 esquina Los Cedros de la localidad y partido mencionado anteriormente. Matrícula 14.753, antecedente dominial N° 694, Zona V, año 1972. Nom. Catastral: Circ. IX; Sección P; Manzana 73C. Parcela 10. Según constatación obrante en autos del Sr. escribano Gonzalo Porta y el martillero actuante, la unidad se compone de un parque de aproximadamente 2200 metros2, quincho, pileta de natación y una casa de dos plantas compuesta de la siguiente forma, en planta baja: living-comedor, cocina, dormitorio, baño completo, guardilla, comedor diario y lavadero; en planta alta: tres dormitorios, el principal con baño en suite y otro baño. El

estado de conservación es perfecto en su mantenimiento, está habitado por el demandado, su esposa y sus dos hijos menores. Base U$S 95.000 al contado. Seña 30%. Comisión 1,5%, 0,50% de sellado de ley y el 0,25% según los términos de la Acordada 10/99 CSJN. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión y deberá abonar el saldo de precio el comprador dentro de los cinco días de la subasta. Debe por Rentas al 23/3/2001 la suma de $ 673,73 y por servicios generales municipales al 4/4/2001 la suma de $ 620,68, la propiedad se encuentra fuera del radio de servicios de Obras Sanitarias y Aguas Argentinas, como así también está exenta del pago de expensas por no ser barrio cerrado. De conformidad con lo establecido por plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." "no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarla.

Buenos Aries, 17 de octubre de 2001.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 23/10 N° 23.835 v. 24/10/2001

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "LEROSE, JUAN LUIS y Otro c/CARRIQUE MARTIN MARIO y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 44.777/99, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 30 de octubre a las 13:30 horas en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Teniente J. D. Perón 1233 de esta ciudad el inmueble sito en la calle Berón de Astrada N° 383 de Ramos Mejía, Ptdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As. El mismo se halla ocupado por un hermano del señor Martín Carrique y su madre. Consta de entrada lateral como garaje a un jardín al fondo. La propiedad posee living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y se encuentra en buen estado de uso y conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. K; Manz. 17; Parc. 9. Mat. 116.142. Condiciones de venta: Base $ 28.008,66. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley. Al contado, mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco cías de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley (arts. 580 y 584 del CCPCN). El bien no se encuentra sujeto a la Ley 13.512. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones el comprador deberá hacerse cargo de las mismas a partir de la posesión (Fallo plenario Excma. Cámara Civil 29/2/99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 23/10 N° 23.048 v. 24/10/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica del Dr. Juan C. Insúa, sito en Uruguay 714, piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MASELLI, JORGE BARTOLOME c/FRANCHINO o FRANCHINO Y VESPOLI, FELIX s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 79.884/95 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 9 de noviembre de 2001 a las 12.30 hs. en el salón de subastas judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Ventana 3665, U.F. N° 2, P.B. y azotea, entre las calles Alberto Einstein y Cachi, de Capital Federal con una sup. s/tít. de 275 m2 09 dm2 y porc. de 73,50%. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 34; Manz. 49 A; Parc. 12; Mat. FR 2-878/2. Pda. 107.330. De acuerdo a la constatación obrante en autos hay un pasillo con piso de mosaicos que da a un patio por el que se accede a varios ambientes; cocina, lavadero y dos dormit., hacia delante otra cocina pequeña y acceso a otro patio con un dormit. sobre la izq., y sobre la der. un pasillo y una puerta por la que se ingresa a una construcción mejorada que consta de comedor, cocina, dormit., baño y patio en el fondo. El inmueble se encuentra ocupado por quien dijo llamarse Héctor Hugo Franchino y ser hijo del demandado, fallecido hace cuatro años, y vivir allí con su madre Elsa Alvarez de Franchino, su esposa y tres hijos. Deudas: ABL s/deuda (fs. 212) al 24/6/99; Ag. Arg. $ 25,35 (fs. 214) al 2/7/99; OSN (e.l.) s/deuda (fs. 243/1) al 2/7/99; Exp. haciendo efectivo el apercibimiento decretado a fs. 218, el inmueble se subastará como libre de deuda por expensas comunes (conf. art. 598 inc. 3° del Cód. Procesal). Base $ 42.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal (cfr. art. 579 Cód. cit.). En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (cfr. CNCiv. en pleno, 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"), como tampoco las deudas que pudieren existir por expensas comunes habida cuenta el apercibimiento prevenido. No se admitirá la compra en comisión. El inmueble se exhibirá los días 6 y 7 de noviembre de 2001 de 14:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 23/10 N° 23.049 v. 24/10/2001

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil ° 59, sito en Avda. de los Inmigrantes, 5° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "THEULE CARLOS ALBERTO y Otro c/GUEREÑO LUIS ANGEL s/Ejec. Hip.", Expte. N° 14.403/99 (reservado) que el martillero Alberto Davel rematará el día 7 de noviembre de 2001 en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital, a las 13 horas, lo siguiente: Inmueble sito en calle Ugarteche N° 3221, esquina Cerviño s/N°, piso 3° Unidad 3, con una sup. total 292 m2 48 dm2. Un. Complementaria XVII, piso sótano. Sup. total 23 m2 95 dm2. Porc. 17 ent. y LXIV piso sótano. Sup. total 4 m2 8 dm2. Porc. 3 ent. Nom. Catastral: Circ. 18; Sec. 21; Manz. 72; Parc. 1 f, de la Matrícula 18-11983/2. Deudas: Expensas a fs 100 $ 5.479 a nov./99; a fs. 282 Ag. Arg. $ 593,69 al 8/3/01; OSN a fs. 318/21 $ 28,96 y 7,72 al 15/3/01; ABL (Rentas a fs. 130/132 $ 6.052,36; $ 213,61; $ 71,37 al 27/1/2000. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que en su caso no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 "Serv. Efic. S.A. c/Yabra, R. s/Ej. Hip." s/est. Excma. Cámara Ap. en lo Civil del 18/2/99. Constatación a fs. 363: Liv. y com., escritorio, balcón terraza en L, toilette, com. diario, amplia cocina, 2 hab. serv. c/año, lavadero, 3 dorm, en suite y con vestidor e hidromasaje. 4° dormitorio o vestidor. Muy buen estado de conservación. Baulera y 2 cocheras. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base U$S 280.162. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. N° 10/99 CSJN. No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate de acuerdo al art. 580 Cód. Proc. en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. La exhibición se realizará los días 5 y 6 de noviembre de 2001 en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. 2 días Boletín Oficial, diario La Nación.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 23/10 N° 23.884 v. 24/10/2001

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/FODERA, JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 56.682/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 15 de noviembre de 2001, a las 9:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble sito en calle Indalecio Gómez 643/45/47 entre Achupallas y Calderón de la Barca. Superficie total 554,72 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección C; Manzana 11; Parcela 19; Matrícula 27-124, Paraje Villa La Perla, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se trata de un galpón con techos de chapas y pisos de cemento, en planta baja tiene sobre el frente dos oficinas, un baño y lavadero, hacia el fondo una cocina y baño para personal, sobre el frente hay un entrepiso con un espacio amplio, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 12 y 13 de noviembre próximos de 14 a 16 hs. Base U$S 42.000. Seña 30%. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 CP), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento. El depósito se efectuará en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, en una cuenta a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Comisión 3% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Rentas (fs. 81) por $ 3.832,20 al 31/3/00; en Aguas Argentinas (fs. 158) por $ 2.403,72 al 1/12/00; en Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 93) por $ 9.113,21 al 31/3/01; sin deudas en OSN (fs. 84) al 29/3/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 23/10 N° 23.055 v. 24/10/2001

N° 65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de esta Capital, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/POMARADA, JOSE MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 25.124/00, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 y 15-4181-9581 rematará el día 29 de octubre de 2001 a las 10 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital, la propiedad que se exhibirá los días 25 y 26 de octubre de 2001 de 11 a 12 horas, ubicada en la calle Oliden N° 1368 y 1370, entre las calles Artigas y Zequeira, Unidad Funcional 3 de Planta Baja y azotea de esta Capital, matrícula FR 1-78884/3. Nom. Catastral: Circ. 1; Sec. 74; Manzana 129; Parc. 30, según constatación obrante en autos del Sr. escribano Porta y el martillero actuante, la unidad se compone de un patio semicubierto, a la izquierda la cocina, luego un baño completo y un amplio dormitorio, que podría ser dormitorio y comedor, por escalera hacia arriba se encuentra otro dormitorio y un balcón, el inmueble se encuentra en regular estado de conservación aunque se le están efectuando refacciones y lo ocupa el demandado, tres hijas menores y un tío del demandado. Base $ 25.000 al contado. Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% por arancel de la CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Debe por ABL al 17/1/01 la suma de $ 144,16; por OSN al 1/2/01 sin deuda, y por Aguas Argentinas al 26/1/01, la suma de $ 169,14. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. El inmueble en cuestión, si bien se halla sometido al régimen de propiedad horizontal, no se encuentra administrado bajo la forma de consorcio.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2001.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 23/10 N° 23.036 v. 24/10/2001

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/BAÑOS MOREYRAS ANTONIO s/Ej. Hipotecaria" Exp. 35.724/9, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 31 de octubre de 2001 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Jurisdicción de esta provincia con frente a la calle Nazca, formando esq. a la de París, designado con el N° Diez de la Chacra 40 del plano 25, que es parte del remanente de la Chacra 40 del plano 72-95-63 y fracción de terreno A,B, C y D, del Lote Cuarenta y Uno de un plano anterior, y mide: 86 m, 60 cm de frente al Nord Este, igual medida en su otro frente al Nord Oeste y en cada uno de sus costados Sud Oeste y Sud Este; sup. total de 7.499 m 56 dm2. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. D; Chacra 25; Parcela 10. Partida 99.085. Según constatación del martillero de fs. 147, el inmueble se encuentra en la calle Nazca esq. París, Pontevedra, Part. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, tratándose de una fracc. de 7.490 m2, que tiene tranquera de madera en la entrada, cuenta con gran variedad de árboles algunos de gran dimensión, una casa chica que consta de un ambiente, una cocina y un espacio destinado para un baño, todo en estado de abandono, hay una pileta de natación de cemento y otra casa del casero de una habitación, cocina y baño, en mal estado de conservación, estando ocupada la propiedad por el demandado quien concurre al inmueble en algunas ocasiones según manifestó el cuidador Sr. Gabriel G. Gómez, quien vive en el lugar conjuntamente con su esposa y dos hijos. La propiedad se encuentra ubicada en una zona modesta a una cuadra de la Av. Otero (ruta 21). A fs. 141 el escribano designado procedió a intimar a los ocupantes a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 109 vta./110 A. Arg. informa que no presta serv. al 16/3/00; fs. 75 O. Sanit. informa que no presta serv. al 6/3/00; fs. 81 Rentas $ 826,29 al 31/3/00; fs. 93 Municipales $ 1.576,06 al 21/3/00; fs. 111 vta. AGBA S.A. el 14/3/00 fue citada y no contestó al momento de librarse los edictos. Al contado y al mejor postor. Base ad corpus $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cundo el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512", y que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del C. Civil texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. Hay fotos del inmueble agregadas en autos. Visitar los días 27 y 29 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2001.
Juan Esteban Cornejo, secretario interino.

e. 23/10 N° 23.063 v. 24/10/2001

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "QUIRICI NORBERTO RAMON y Otros c/ALARCON JORGE DAVID y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 53.980/97, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el 29 de octubre 2001 a las 13 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Franklin D. Roosevelt 5846/48, Capital edificado en terreno que mide 10 mts. de frente al N.O. por 51 mts. de fondo en el costado N.E. y 49 mts. en el S.O. Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 1-B, Parc. 5, Matr. FR 16-41766. Consta de jardín al frente con puerta de reja, un gran pasillo que tiene en el fondo una construcción de chapa tipo galpón y en su costado una casa con hall, cocina, living y comedor, dos dormitorios y dos baños, también existe una tercera habitación que se usa como depósito, lavadero. Edificio muy antiguo en mal estado de conservación. Ocupado por la Sra. Yolanda Vilma De Luca en carácter de propietaria, con sus dos hijos menores. Base: U$S 68.000 al contado. Seña:

30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada: 0,25%. Deudas: Por Imp. Municip. $ 379,16 al 11/6/98 a fs. 59/61, por O.S.N. sin deuda al 18/6/98 a fs. 64/65 y por Aguas Args. sin deuda al 5/6/98 a fs. 34/35. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen ley 13.512. Se visita los días 24, 25 y 26 de octubre de 14 a 16 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre de 2001

Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 23/10 Nº 23.833 v. 24/10/2001

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/OSTOJIC HUGO ORLANDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 4971/98, que el martillero Alvaro Barros (4312-3569) rematará el día 31 de octubre de 2001 a las 14 hs. Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional N° 4, ubicada en Planta Baja, 1er. Piso y 2do. Piso del inmueble Carlos Calvo 1279/81, Capital; que cuenta con una Sup. en P. Baja de 3mc70, Sup. 1er. piso 90mc18 y Sup. 2do. piso 22mc95, Sup. Total 116mc93, Porcentual 27,01%. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec. 14, Mza. 49, Parc. 20a, Part. 1.099.197, Matrícula F.R. 12-273/4. La Unidad consta de escalera de acceso desde la calle al piso 1ro., donde se encuentra en hall de la escalera, dos habitaciones al frente, pasillo abierto con mampara de vidrio, dos dormitorios, paso, baño instalado, cocina y pequeño ambiente, desde el pasillo parte una escalera a la planta alta donde se encuentra una habitación de servicio, baño y azotea. El edificio es de construcción antigua en mal estado de conservación. Ocupado por el Sr. Luis Fernández Diz quien manifestó ser inquilino del demandado y sub-arrendar una habitación y tres dormitorios. Base: $ 41.000, al contado. De no haber ofertas transcurrida 1/2 hora sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 0,25%. El bien adeuda por Aguas Argentinas $ 552,69 al 4/5/99 de fs. 89, por O.S.N. (Residual) sin deuda al 17/5/99 de fs. 99, por Imp. Municipal $ 2.396,13 al 4/5/99 de fs. 103/4 y de Acuerdo al Art. 598, inciso 3 del Código Procesal actual redacción y no estando contestado el oficio del Consorcio el bien se subastará libre de deudas por expensas. No procede la compra en comisión. De acuerdo al fallo plenario de fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones. Se visita los días 26, 29 y 30 de octubre de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

En Buenos Aires, a los 1° días del mes de octubre de 2001.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 23/10 Nº 23.831 v. 24/10/2001

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julio C. Borda, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "BARREIRO, JOSE JESUS c/ SILVA, IRMA EDITH s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 91.064/98, que el martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 1° de noviembre de 2001 a las 8:40 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Avellaneda 3660/62/4/66/68 entre Matéu y Cabrera, U.F., N° 19 de Planta Baja y Primer Piso, de la localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Manz. 474; Parc. 6a; Matrícula 61.640/19; Polígono 00-19 y 01-19. Se trata de un departamento construido en dos plantas, el mismo consta de: entrada a un living comedor con pisos de porcelanato, por una escalera, también de porcelanato, se accede a la planta alta donde existen dos dormitorios alfombrados y un baño instalado. En planta baja hay un toilette, cocina instalada y un pequeño patio. Posee techos de tejas y el baño de la planta alta tiene techo de losa, por la Sra. Irma Edith Silva, L.C. N° 4.455.818, en calidad de propietaria (conf. acta de constatación). Base $ 22.000. Seña 30%. Arancel 0,25% de precio de compra (Acordada CSJN 10/99). Comisión 3%, 1% sellado fiscal, todo en dinero efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el momento de firmar el boleto de compraventa ante el martillero. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.Pr. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: O.S.N. sin deuda (fs. 84); Rentas $ 377,20 al 4/10/00 (fs. 91); Aguas Argentinas sin deuda al 20/10/00 (fs. 93); A.B.L. $ 591,80 al 17/10/00 (fs. 113/15). Exhibición: los días 29 y 30 de octubre de 2001 de 15 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.

Julio C. Borda, secretario.

e. 23/10 Nº 23.062 v. 24/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Edicto Aclaratorio. Juzgado Nacional de Comercio N° 2, Secretaría N° 4, comunica por un día en el juicio O.A.D.E.A. S.A. s/Inc. Vta. Bienes Muebles, Expte. 76.246, que los bienes muebles de la fallida se subastarán el 7 de noviembre de 2001, a las 9.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., y serán exhibidos en el inmueble ubicado en Ruta Panamericana, Acceso Pilar, Km. 34,5, Colectora Ruta Panamericana esq. Eulet, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, los días 1 y 2 de noviembre de 2001, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 23/10 N° 23.966 v. 24/10/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría 10, sito Av. R. S. Peña 1211, P. Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SUDAMERICANA DE AVIACION S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (CUIT 30-65731626-8) (Expte. N° 38.265)" que el martillero Miguel de Elizalde CUIT 20-04372458-5 (Tel. 4374-8233), rematará el martes 6 de noviembre de 2001 a las 13:20 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, lo siguiente: 1) Aeronave Fokker F 27. Mat. LV-WEB-MK 200, Modelo 1965, N° de Serie 10.272. Base $ 59.100 y 2) Fokker F 27. Mat. LV-WEL-MK 200, Modelo 1965, N° de serie 10.276. Base $ 36.600 (con faltante de un motor) ambos en el Aeropuerto de Ezeiza. En caso de falta de postores a la media hora se subastarán sin base. Seña 30%. Com. 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. El saldo de precio se podrá abonar el miércoles 7 de noviembre de 14 a 15 hs. en Perón 1233, Capital y la entrega se realizará, dentro de los 10 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de multa y en días a convenir con el martillero. Documentación parcial a disposición de los interesados en las oficinas del martillero. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Ambas aeronaves se venden en el estado que se encuentran y que el comprador declara conocer y aceptar. El retiro de las aeronaves será a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visitan en días y horas a combinar con el martillero.

En Buenos Aires, a los 19 días de octubre de 2001

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 23/10 Nº 23.010 v. 24/10/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 7, Secretaría 14, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Cap. Fed. comunica cinco días en autos: "GIROKO S.A. s/Quiebra", Expte. N° 58.904 que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 011 4383-7143) rematará el miércoles 21 de noviembre de 2001, a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal: La fracción de campo ubicada en el Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz en el asiento N° A1, Matrícula 20.377/17 (antes matrícula 5780/17), de Folio Real del Departamento de San Rafael, Nomenclatura Catastral N° 17-01-880000-037489, Padrón Territorial 37.489/17, inmueble compuesto por los Lotes N° 4 y 5; Lugar: Condominio del Atuel, con una superficie de 152.357 has. 1.092,7734 m2 según Matrícula N° 5780/17, hoy Matrícula N° 20.377/17 agregada en autos a fs. 384, con una Sup. de 141.778 has. 7640,3834 m2 según consta, con la aclaratoria en observaciones, con un título supletorio sobre 10.578 has. 3452,39 m2 que están dentro del perímetro de los lotes 4 y 5 antes mencionados. En el estado de ocupación que se encuentra, conforme a las constancias de autos y las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de venta a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, se procede a la venta en pública subasta del inmueble en cuestión, en las condiciones en que se encuentra. Base: $ 950.000, al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3% más IVA. Sellado de Ley. Arancel C.S.J.N. 0,25%, visitar libremente, las deudas anteriores a la posesión del bien no son exigibles al comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día 20/11/01, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura el mismo día a las 12 horas en audiencia pública.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/10 Nº 366.764 v. 29/10/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 2° Capital, comunica por dos días en autos: "TECNIFLON S.A. s/Quiebra" Exp. N° 60.171, que el martillero Lucas M. López Cabanillas, CUIT 20-04520926-2 rematará el 31 de octubre de 2001 a las 10,30 horas en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital: los siguientes bienes con base: 1 inyectora Rocen $ 1.200; 2 cortadoras bobinadoras $ 1.500; un torno Nevit $ 500; 1 prensa hidráulica Rolop $ 2.000; 1 polipasto Demag $ 200 y 1 extrusora italiana $ 750. Se deja expresa constancia para el caso de ser subastada la prensa hidráulica Rolop, los gastos que irrogue su desmonte y/o traslado estarán exclusivamente a cargo del comprador. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 10% (el I.V.A. no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador) y arancel establecido 0,25% establecido en la Acordada 10/99 CSJN. Exhibición: 25 de octubre de 2001 de 10 a 12 horas en Italia 666 Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Más informes en autos o al martillero al Tel/Fax 4803-1529.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/10 Nº 366.729 v. 24/10/2001

Nº 8

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo con asiento en la calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal (1035), comunica por 2 días en el Boletín Oficial y el diario La Nación, en los autos: "PAVITEC S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de realización de inmuebles", expediente N° 64.052 que los martilleros Miguel A. Gallo y Ernesto Luis Clemente Centenari, rematarán el día 31 de octubre del 2001, a las 11:40 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, los siguientes bienes: Con una base de $ 3.500, una fracción de terreno aprox. 521,30 m2 designado como lote treinta de la manzana L sobre la calle Italia s/n (entre Tte. Camilli y Av. Victorica) del partido de Moreno, N.C.: Circ. VI, Sec. C, Manz. 157, Parc. 21. Con una base de $ 8.000, un lote de terreno de aprox. 556,23 m2 designado como n° 1 sobre la calle La Mulita esq. La Quila NC: Circ. VII, Sec. K Manz. 47 Parc. 1 de Ciudad Evita, Ciudad Gral. Belgrano (hoy Martín de Güemes), Pdo. de La Matanza. Deudas: Rentas: 1.637,70 al 31/8/99, OSN $ 130,28 al 26/8/99. Con una base de $ 80.000 en block tres fracciones de terreno de aprox. 26.293,94 m2 del cuartel y de Pilar individualizados como Circ. V, Sec. Rural, a) parcela 554 M, b) parcela 554 Y, c) parcela 554 Z. Todos ubicados en la Provincia de Buenos Aires. Deudas: Conservación red vial: $ 1.663,59 al 9/8/99. Rentas: $ 372,96 al 2/2/99, 371,60 al 7/6/99, 370,22 al 10/6/99. Condiciones de la Subasta: Ad-Corpus, todo en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/comisión Mart. Centenari, sellado fiscal 1%, arancel C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (C.P. 580).

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 23/10 Nº 366.761 v. 24/10/2001

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 120 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial, un día en diario Clarín y un día en La Voz del Interior (Córdoba), "MAXINVEST LIMITED c/ZANELLO, LUIS LEVILDO (LE 6.428.433) y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente N° 4127) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 22 de noviembre de 2001, a las 12,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal: Los bienes individualizados a fs. 124/125, que consisten en: "Cinco máquinas en block muy específicas utilizadas en la construcción y reparación de tractores agrícolas. Máquina N° 1: Centro de mecanizado. Marca "Mandelli. Modelo Regent 1001, N° 7739; Control numérico: CNC Plasma; Cantidad de herramientas: 72; movimientos: Eje X; 1.450 mm; Eje Y: 840 mm., Eje Z: 900 mm; Mesa giratoria y cambio de pallet; Eje B: 360.000 posiciones; incremento mínimo: 0,001°. Exactitud de colocación: +/- 6 seg.; Repetición de colocación: +/- 3 seg.: con dos mesas de pallet ISO 800, de dimensiones: 800 x 800 mm., y 800 x 1.000 mm.; Capacidad de peso del dispositivo y pieza: 2.500 kg.; Ejes lineales: velocidad de trabajo: 12 a 12.000 rpm.; Empuje sobre el eje: 17.000N; Potencia de accionamiento eléctrico: 25 kw Ansaldo; Potencia Motores Getty de ejes: 4 kw 2.400 rpm; Par: 33 Nm; Sistema de lubricación refrigerada a 20°C, con doble circuito hidráulico con bombas de presión y aspiración, Capacidad de tanque 80 litros, Presión del circuito: 80 Kg., Suministro eléctrico: 3 x 380 V: 11OA; 50 Hz. Datos Constructivos: Peso Total: 26.000 Kg.; Dimensiones: 9010 x 5100 x 4000 mm. Origen: Italia, Año de fabricación: 1990. Máquina N° 2: Centro de Mecanizado, Marca "Mandelli, Modelo 3HE, N° 7102; Control numérico: CNC Plasma; con sistema de cambio de placas múliples; Almacén con 12 posiciones (Placas de 600 x 650 mm); Movimientos: Eje X: 1450 mm; Eje Y: 840mm, Eje Z: 900 mm; Mesa giratoria y cambio de pallet: Eje B: 360.000 posiciones: Incremento mínimo; 0,001°; Exactitud de colocación +/- 6 seg.; Repetición de colocación +/- 3 seg.; Ejes lineales: velocidad de trabajo: 12 a 12.000 rpm.; Empuje sobre ejes 17.000 N; Potencia de Motores Getty de ejes; 5 x 4 Kw. 2400 rpm. Par: 33 Nm; Sistema de lubricación refrigerada a 20° C. ; con doble circuito hidráulico con bombas de presión y aspiración; Capacidad de tanque 80 litros, Presión del circuito: 80 Kg./cm2; Suministro Eléctrico: 3 x 380 V.; 110 A, 50 Hz., Datos constructivos: Peso Total: 26.000 Kg. Dimensiones máximas: 9000 x 5100 x 4000 mm. Origen: Italia; Año de fabricación: 1990. Máquina N° 3: Torno Paralelo, Marca "UTITA" Modelo T 350, N° 91.578. Largo entre puntas: 1450 mm. Diámetro de torneado: 60mm; Eje X: 600 mm/m. Eje Y: 1450 mm/m Torreta portaherramientas de 10 posiciones;

Control numérico marca “Siemens” 810T GA2; Central hidráulica marca “Omar-Utita”, Potencia 6,3 Kw con tanque de aceite de 200 litros, Presión hidráulica: 60 Kg./cm2; Bancada lateral; con cinta transportadora de virutas; Alimentación eléctrica: 380V - 50 Hz.; Potencia eléctrica de accionamiento del husillo: 30 Kw. Dimensiones exteriores máximas: 3820 x 1565 x 2754 mm. Datos Constructivos: Peso Total: 8500Kg. Dimensiones exteriores: 3820 x 1565 x 2754 mm; Origen: Italia, Año de fabricación: 1990. Máquina N° 4: Torno Paralelo Marca “Utita”, Modelo T 350, N° 91.642; Largo entre puntas: 1.450 mm; Diámetro de torneado: 600 mm, Eje X: 600 mm./m; Eje Y: 1.450 mm./m.; Torreta portaherramientas de 10 posiciones: Control numérico marca “Siemens” 810T GA2; Central hidráulica marca “Omar-Utita”, Potencia 6,3 kw con tanque de aceite de 200 litros, Presión hidráulica: 60 kg./cm2; Bancada lateral; con cinta transportadora de virutas; Alimentación eléctrica: 380V, 50 Hz.; Potencia eléctrica de accionamiento del husillo: 30 kw.; Datos constructivos: peso total: 8.500 kg.; Dimensiones exteriores: 3.820 x 1.565 x 2754 mm. Origen: Italia, año de fabricación: 1990. Máquina N° 5: Alesadora Horizontal: Marca “Toss Varnsdorf” Modelo WH NC, N° 2029; Dimensiones de la mesa: 1000 x 1200 mm. Potencia del motor eléctrico del husillo: 20 kw. 50 A; Potencia de avance: 36,3 Kw. cc.; Par del motor de avance: 35 Nm; Diámetro del husillo de trabajo: 100 mm.; Accionamiento hidráulico con tanque de aceite de 100 litros; Control numérico marca “Heidenhain” TC 135; con sistema de medición con reglas ópticas marca “Heidenhain” LS 603 con presión de 0,005 mm.; Avances: Eje X: 1.260 mm., Eje Y: 1.100 mm., Eje Z: 1.000 mm.; Peso máximo de la pieza a trabajar: 3.000 kg.; alimentación eléctrica: 3 x 380 V./220 V 50 Hz.; datos constructivos: Peso de la máquina: 13.400 kg. Origen: Checoslovaquia, Año de fabricación: 1993, todas las máquinas se encuentran en excelente estado de uso y conservación. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, debiendo el comprador abonar al momento de la subasta, el total del precio obtenido en la misma. Base: U$S 1.500.000. El 0,25% del precio final según Acordada de la C.S.J.N. N° 24/2000. Comisión: 10%, más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión y sobre el precio final, que serán solventados por el comprador, debiendo el martillero retener los importes correspondientes en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente apartado 4). “Apruébase el régimen de exhibición propuesto, el que se hará constar en los Edictos y, avisos a publicarse oportunamente; dicha publicación deberá finalizar 10 días antes de la subasta (art. 31 del CPCC)”. Apartado 11): “El boleto deberá contener todas las condiciones de esta subasta, quedando la responsabilidad que por omisiones pudieran derivarse, en cabeza del martillero”. Apartado 17) “Hágase saber a sus efectos, que una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole, atinente a tal carácter de comprador en remate. Oportunamente, extiéndase certificado en el que se hará constar que el mismo es comprador en subasta y por tal, se encuentra facultado a realizar por su cuenta y costo, todos los trámites necesarios para inscribir el bien a su nombre”. El costo que demandare el desarme y traslado, será a cuenta y cargo del adquiriente. Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día anterior a la fecha que se fije para la subasta a las 12,00 horas, momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres, conteniendo las ofertas que hubieren y haciendo entrega de las mismas al martillero. Días de exhibición: 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2001, en el horario de 9,00 a 12,00 horas en la calle Maipú N° 483, formando esquina con la calle Reconquista, Ciudad de Las Varillas, en la Provincia de Córdoba.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 23/10 Nº 23.050 v. 25/10/2001

Juzgado Nacional de Comercio N° 12, Secretaría N° 120 comunica por 3 días en autos: “TRANSBUS S.A. c/GARCIA, RUBEN ANTONIO (CUIT 20-18322043-9) s/Ejec. Prendaria” Expte.: 5915, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 5 de noviembre de 2001 a las 10,30 horas en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un automóvil marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo Renault 21 TXE año 1993, con motor marca Renault N° 5.529.999, con chasis marca Renault N° 8A1L48SZZPS014533, Dominio TUV, 137, en el estado en que se encuentra y exhibe en Galileo Galilei esq. Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 2.180,50 (fs. 43) al 10/7/01 en concepto de patentes, que serán a cargo del comprador. Base: $ 4.500, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y serán a su cargo los gastos de transferencia. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el día anterior a la subasta a las 12:00 hs. momento en que se procederá a la apertura de los sobres. En caso de corresponder el pago del IVA será soportado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Una vez aprobada la subasta y designado comprador definitivo no se admitirá cesión de boleto ni ninguna otra transferencia de derechos. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2001.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 23/10 Nº 23.061 v. 25/10/2001

N° 13

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial “13”, Secretaría “26”, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, comunica por cinco días en el juicio “SIMARI JOSE OSCAR s/Quiebra” (LE 4.307.617) (Expte. n° 76.228), que el martillero Alberto E. Bieule (cuit 20-04198920-4) rematará el día miércoles 31 de octubre del año 2001 a las 13:20 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso de una cochera (u.f. 21) y el 50% indiviso de otra (u.f. 22), sitas en Av. Directorio 1260/62/66/68/70, P.B., Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 5, Sec. 42, Mza. 71, Parc. 10, ocupadas por el propietario, las mismas se encuentran al fondo del local de cocheras y son descubiertas, sup. total 29,95m2, porc. 47 centésimos. Base u.f. 21 $ 2.250.- y u.f. 22 $ 1.125.- al contado y al mejor postor - en caso de no haber postores, media hora después sin base - Seña 30%, Comisión 3%, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, no tienen deudas por expensas al 27/12/99 (fs. 630); y la marca de la fallida “Oleodinamic”, clase 7, vto. 23/09/08, n° 1689520. Sin base al contado y al mejor postor - Seña 30%, Comisión 10%, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104 del Regl. del fuero. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Pudiéndose visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/10 N° 366.443 v. 25/10/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 2°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos N° 75.561 “MACUSA MANUFACTURAS DEL CUERO S.A. (CUIT 30-51659206-7) s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Paraje Parque Udaondo, Gral. Sasrmiento, Bs. As.”) que los martilleros Cecilia Sáenz (CUIT 27-07593398-4), Ricardo Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277-9) y Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) rematarán el día 8 de noviembre de 2001 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed., ad corpus, al contado y mejor postor los siguientes inmuebles propiedad de la fallida: a) La planta industrial de la fallida ubicada sobre Ruta N° 8 Km. 45,5 de la localidad de Del Viso, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sección H; Fracción VI; Parcela 5 b; Matrícula 28.883, conjuntamente con los lotes ubicados detrás del arroyo Pinaso situados en el Partido de Pilar, Prov. de Bs. As. e identificados con la Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sección D; Fracción I; Parcela 31; Matrícula 17075 y Circ. VI; Sección D; Quinta 2; Parcela 32; Matrícula 17074; la planta principal se desarrolla sobre una fracción de terreno cuya sup. total aprox. es de 32.680 m2, sumado a la planta de efluentes industriales forman una sup. total de 59.243,50 m2, consta de sector de vigilancia al frente, sobre el sector izquierdo del predio un gran depósito de aprox. 2.000 m2 de material y techos parabólicos de chapa subdividido en distintos sectores, piso de hormigón armado y sector de oficinas de 50 m2. aprox., frente a éste se encuentra el sector de oficinas, baños, vestuarios, taller y cocina de personal, edificado en dos plantas (regular estado), posee playa de estacionamiento, calle interior y sector de maniobras de hormigón, sobre el fondo dos grandes tinglados, uno de ellos reciclado a nuevo 1.600 m2 aprox. y el otro en total estado de abandono y muy deteriorado, dividido en distintos sectores de 5.000 m2, y en su fondo cruzando el arroyo planta de tratamiento de efluentes industriales, la planta se encuentra en estado de abandono observándose sólo un depósito donde actualmente se desarrollan actividades textiles ocupado por la empresa Saumur S.A. que está refaccionado y en buen estado de conservación. Base $ 265.000. b) Un lote de terreno ubicado en la Localidad de Del Viso, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sección H; Fracción VI; Parcela 10. Matrícula 28.884, fracción de terreno cuya sup. total aprox. es de 11.628 m2, a dos lotes de por medio de la planta principal, el inmueble consta de dos canchas de fútbol con alambrado perimetral sin ningún otro tipo de mejoras y/o construcción. Base $ 21.000. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel 0,25% (CSJN). Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 Cód. Proc. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses, art. 11 de la Ley 23.928, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento tasa vencida a treinta días y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el supuesto que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo nulificatorio. Las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión de los inmuebles no serán a cargo del comprador. Exhibición: 3, 5 y 6 de noviembre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/10 N° 366.602 v. 26/10/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en la calle Avenida Callo N° 635 Piso 2° de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: “BORENZTEIN, CARLOS y ADELA MARTA C.U.I.T N° 23-4275300/9 - 27-3160488/0 (GARDEN CARPET S. H.) s/Quiebra s/Incidente de subasta Alvarez Thomas N° 1284/88 Piso 3° “72” (Expediente N° 77.509) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (C.U.I.T N° 20-04304541/6) Teléfono N° 4-374-5130, rematará el día 13 de noviembre de 2001, a las 11:20 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle: Alvarez Thomas N° 1284/1288 esq. Avenida Forest N° 1187/93. Unidad Funcional N° 7, del Piso 3° de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 17. Sección 37. Manzana 21. Parcela 10. Al edificio se tiene acceso por medio de entrada individual por la calle Avenida Forest N° 1187 y la Unidad Funcional N° 7, está identificada internamente con la letra “C” del Piso 3° de Capital Federal y consta de: Living-Comedor con salida a balcón sobre Alvarez Thomas; Hall de acceso; 2 dormitorios, con placard empotrados en cada uno de ellos; baño; cocina amplia y lavadero. El Departamento está en regular estado de conservación y pintura y desocupado, con diversos bienes muebles en su interior que no están incluidos en la presente subasta. Superficie Total 53,56 mts2. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 36.700. La seña: 30%. Comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión; y Arancel CSJN 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto, y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 4, 5 y 6 de noviembre de 2001 en el horario de 11 a 13.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/10 Nº 366.747 v. 25/10/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en la Avda. Callao N° 635 piso 2° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: “ALVAREZ GOMEZ ARTURO JORGE s/Quiebra s/Incidente de realización inmueble” Exp. N° 76.924 (LE 4.447.327]), que el martillero César Martín Estevarena (CUIT N° 20-04298096-0), rematará el día 2 de noviembre del 2001 a las 9,40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, rematarán los derechos que sobre el acervo hereditario de la sucesión de Alvarez Arturo y Gómez Ludivina conforme declaratoria del 29/06/99 corresponden al fallido respecto de los inmuebles de A) H. Yrigoyen N° 690/94/700 y Chacabuco 120 unidad funcional N° 2 del piso segundo matrícula 13-142/6. La unidad se encuentra ocupada por el Sr. Lavella y su familia y la misma cuenta con tres dormitorios, living-comedor, cocina, dos baños principales, lavadero, dos dependencias de servicio, baño de servicio todo en buen estado de uso y conservación. B) Calle Sarmiento N° 2253 entre Almirante Brown y Avda. Colón (piso segundo unidad funcional N° 27 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As, matrícula 1631/27. La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Beatriz Ciura y dos hijos menores de edad y consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina, balcón a la calle, pieza y baño de servicio y espacio guarda coche en el garage de planta baja. Condiciones de venta: Base de H. Yrigoyen 690/94/700: $ 12.000. Base de Sarmiento 2253: $ 4.000. Seña: 30%. Comisión 3% + IVA. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo dé precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 de CPCC. Los gastos que irrogue el perfeccionamiento de los títulos así como la inscripción de la declaratoria será a cargo del comprador Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se exhibe los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/10 Nº 23.058 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 14 a cargo clel Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 2° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos “GARDEN CARPET (S.H.) de CARLOS BORENSZTEIN Y ADELA MARTA BORENSZTEIN s/Quiebra s/Incidente de subasta (bienes muebles)” Expte. N° 77.270, (CUIT 30-62869074-6) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) tel. 4371-9601 rematará el día 31 de octubre de 2001, a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. rollos de alfombras —cortes, muestras y retazos— felpudos, costados de cama, sillones, sillas, escritorios, televisores, etc., según inventario de autos y en lotes de acuerdo a catálogo. Venta sin base, al contado y mejor postor, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%, IVA a cargo del comprador, todo en efectivo en el mismo acto del remate. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por art. 571 CPCC. Exhibición los días 26 y 29 de octubre de 2001. Lotes 1, 2 y 3 en Forest 1187, 3° piso “C”, Capital Federal de 11:00 a 13:00 hs. y lotes 4 y 5 en Gutiérrez 1808, San Martín, Pcia. de Buenos Aires de 15:00 a 17:00 hs. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo por sus características, estado o calidad, siendo el retiro por cuenta, cargo y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/10 N° 366.768 v. 24/10/2001

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 3° Capital comunica por dos cinco días en los autos “ALVAREZ GRACIELA JOSEFINA s/Quiebra - Expte. N° 60.908” que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2) y Delia Rovati

de Brown (CUIT N° 27-05892302-3) rematará el próximo lunes 29 de octubre de 2001 a las 14 hs., en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) El 50% indiviso del dto. sito en Alte Brown 1578 PB "3" entre Ruta 202 y Calle Paraguay de la Localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires - Unidad Funcional N° 6 Matrícula 802/6 (57) Tigre, Nom. Cast. Circ. II - Sec. K - Manz. 261 - Parc. 4D - con una sup. total de 24,60 m2, se trata de un departamento adaptado como consultorio. Base $ 9.000 en la medida que se lo ofrece a comprar a los eventuales terceros interesados se trata de un 505 mientras que la otra porción se encuentra ocupada por la propietaria Sra. Estela Falanga conforme constatación que efectuó la sindicatura (ver fs. 680), haciéndosele saber que la parte que ocupa la fallida deberá deshabitarla en forma inmediata, una vez que se apruebe el remate y se ordene la entrega al adquirente, puesto que el vendedor debe entregar el bien vendido libre de toda posesión (conf. art. 1409 C. Civil). 2) El 100% del inmueble, ubicado en la calle Angel Torcuato de Alvear 946 (Ex Ruta 202) entre Diego y Mariano Obarrio de la localidad de Don Torcuato Pdo. de Tigre Pcia. de Buenos Aires - Matrícula 20299 (57) Tigre Nom. Catastral Circ. II - Secc. H - Manz. 230 - Parc. 10 - Sup. total del terreno 400 m2, según informe se trata de un local comercial (desocupado) y 3 unidades de viviendas (ocupadas por inquilinos). Base $ 100.000. Ventas ad-corpus -Al contado - Al mejor postor - En dinero en efectivo - Señas 30% - Comisión 3% - Sellados de ley 0,5% - Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. de Proc.; el impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador. Exhibición: miércoles 24 y viernes 25 de octubre de 15 a 17 hs. se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del Reglamento de para la Justicia Comercial, las mismas podrán efectuarse hasta dos días antes al remate, los que las abrirán al iniciarse el acto de remate. Informes sobre su mecánica en el tribunal. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerado en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 18/10 N° 366.578 v. 24/10/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "INDUSTRIAS DOWEN PAGIO S.R.L. s/Quiebra", expte. 39.235, que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 7 de noviembre de 2001 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) inmueble ubicado en la calle Tres de Febrero 3548 (ex 1053), entre Puán y Juan de Garay, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 37.276. Nomenclatura Catastral: Circ. IV Secc. Y Manz. 30 Parc. 37d Superficie 1064,91m2. Venta ad corpus. Se desarrolla sobre tres lotes con entradas para camiones, oficinas al frente, gran depósito de altura y talleres. Desocupado y en buen estado de conservación. Base $ 100.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. b) Bienes muebles inventariados a fs. 582/618 y fs. 726 a 728 (moldes, matrices y máquinas) y la marca "Dowen Pagio", cuyo título obra a fs. 658/661. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre precio. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. c) Inversiones de la fallida en tierras áridas, constituidas por un lote de terreno de 14 hectáreas, ubicadas en Ruta Nacional nro. 243, Paraje Los Repollos, del Distrito Del Bolsón, Departamento de Bariloche, Provincia de Río Negro, lote pastoril nro. 98 de la Sección IX (duplicado 3028, parcela 270.750). Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Para todos los bienes: Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 6 de noviembre de 2001 a las 12 hs. y serán abiertas el mismo día a las 12,30 hs. El comprador de los bienes muebles deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de IVA, las que no se encuentran incluidas en aquél. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles establecida en el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue en su caso la escritura de protocolización de las actuaciones en el supuesto de formalizarse mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Exhibición: 1, 2 y 5 de noviembre de 2001 en el horario de 10 a 13 hs: Automotor, lotes 31 a 102 y 115 a 209, y matrices en 3 de Febrero 3552 - Caseros - Pcia. de Buenos Aires; moldes para inyección de piezas de plumínio ubicados en Ovidio Lagos 3750 - Rosario - Pcia de Santa Fe; Lotes 1 a 30 en Segurola 90 - FlorestaiCapital; lotes 103 a 114 Calle 22 (Rodríguez Peña) n° 4258 - Villa Lynch - Ptdo de San Martín - Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/10 N° 23.688 v. 25/10/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, con sede en la calle Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "BOZZOLASCO ALFREDO ERNESTO s/Quiebra" Expte. N° 28.809, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y Gustavo Luciano Pernice, rematarán el día 7 de Noviembre de 2001 a las 10,20 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la ex calle Madero, hoy Schifelly s/n; entre Unzué (hoy Sta. Teresa de Jesús) y La Patria (hoy Padre Fahy), Paraje Villa Monsegur, Localidad de La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, en block conjuntamente con los bienes muebles inventariados a fs. 1.143/45; entre los que se pueden destacar: diversos tipos de mesas, sillones, sillas, muebles, televisores, bibliotecas, relojes, mesa de pool, estufas, diversos electrodomésticos, etc. El inmueble se encuentra formado por dos fracciones señaladas como letras A y B de la manzana E. Cuenta con una superficie de 10.609 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circunscripción II, sección A, chacra 25, fracción II, según título de propiedad, parcelas 9 y 10. Matrículas: 7.414 y 7.415. Se denomina en su frente con el nombre "Mony"; tiene entrada principal para automotores y a su costado derecho una puerta de acceso peatonal, ambas con rejas; al igual que todo el frente de la quinta. Cuenta con un amplio parque, y en diversos lugares del mismo se divisan árboles añosos de distintas especies. Una parte del predio aparece destinada a cancha de fútbol, otra para basquet con piso embaldosado, y un lugar destinado para juegos de niños, con distintos elementos para la distracción de los mismos. Existe una construcción circular destinada a vestuarios de damas y caballeros con techo de tejas; a continuación se desarrolla un quincho con piso de cemento y techo de paja; posteriormente una pileta de natación, que mide 11 mts. aprox. de largo por 4,40 mts. aprox. de ancho, con lava pies a su entrada, escalera de seis escalones de piedra azul y blanco, tipo canto rodado y posee filtro y sistema de desagüe. En el fondo y esquina del lado izquierdo del lote, una construcción destinada a un depósito de materiales y herramientas; en el centro del lote se ubica la casa principal, rodeada de galerías al frente y en uno de sus laterales. Por el costado de una de las galerías se ingresa a una amplia recepción con ventanales; al fondo se encuentra el comedor diario y continuando la cocina. Hacia un costado un salón de juegos y un toilette de recepción; seguidamente living-comedor en el que existe una escalera tipo caracol por la que se accede a un ambiente en altura. Por el living- comedor se ingresa a un pasillo de distribución al que desembocan dos ambientes y el baño principal. A continuación se desarrolla una construcción donde se ubica la habitación de huéspedes, garage, lavadero, baño y habitación de servicio, baulera-depósito con portón de hierro; lavadero con pileta y mesada, bomba sumergible, dos tanques de agua elevados, uno de aprox. 250lts. y otro de hormigón de 3 x 3 mts. Seguidamente la vivienda que utilliza el casero, que consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina amplia y baño. Detrás de esta última, hay una pérgola y contra el alambrado del fondo un quincho con asador circular; casa alpina de dos plantas con toilette; en la esquina del lote, a su lado derecho, un sector que se encuentra perimetralmente cerrado con alambre tejido, y delante de éste una especie de mini-caballeriza. El predio que encierra el contorno con la entrada principal, se encuentra cerrado con alambre tejido en su totalidad. El inmueble posee para su parque, instalado sistema de riego por aspersión, y también posee iluminación compuesta por varias farolas, algunas con poste de madera y otras de hierro. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 96.000 - Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Sobre el 6,25% del precio corresponde tributar IVA de acuerdo a la condición del adquirente. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectuare la oferta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 6 de Noviembre de 2001 a las 12 horas y se procederá a su apertura ese mismo día a las 12,30 horas; las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Se exhibe los días 1 y 2 de Noviembre del corriente de 15 a 17 horas y el día 3 de Noviembre de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 23/10 N° 23.047 v. 29/10/2001

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo; sede Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CLINICA RIVADAVIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. N° 28.702) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, CUIT N° 20-04185638-7, rematará el día lunes 5 de noviembre de 2001 a las 11:30 horas en el salón de ventas de subastas judiciales sito en la calle Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Jorge N° 1066 (sin chapa municipal), formando esquina con la calle Vélez Sársfield. Parcelas unificadas N° 30 y 31 de la Manzana "S". Totalmente desocupadas, que consta de subsuelo, planta baja y primer piso y se compone de: Planta Baja: Amplio hall, patio andaluz, oficina de seguridad, dos ambientes, montacarga para camillas, una sala de Rayos, 2 vestuarios, cocina, una sala de Partos, dos quiróganos, ocho habitaciones de 3 x 2 metros cuadrados con baños privados (totalmente deteriorados), una sala de Terapia, una habitación. En la ochava entrada de ambulancias. Subsuelo: Seis habitaciones de distintas medidas. Primer piso: Sector Hemodiálisis compuesto de un gran ambiente de 10 x 10 metros cuadrados aproximados totalmente azulejado, dos salas (1 con baño), un ambiente con baño, una cocina de 6 x 4 metros, una oficina, un laboratorio de 5 x 3 metros, siete habitaciones de 3 x 2 metros con baños privados (deteriorados y sin sanitarios), una sala de Terapia de 6 x 4 metros con una antesala de 3 x 2 metros, un baño, una cocina, un comedor, terraza con una habitación de 4 x 3 metros. Edificio de sólida construcción no obstante los deterioros internos que presenta. Medidas y superficies: Lote Treinta de la Manzana "S" mide 17.01 de frente al Nord Oeste, 3 metros en la ochava formada por la intersección de las expresadas calles, 8,31 metros en su otro frente al Sud Oeste por 19,13 metros en el costado Sud Este y 10,43 metros en su otro costado al Nord Este con una superficie total para la Parcela 30 de 197 metros 28 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Manz. 533; Parcela 30; Partida 17.810. Matrícula 37.706. Lote Treinta y Uno de la Manzana "S" mide 8,66 de frente al Nord Oeste por 19,09 metros de fondo con una superficie total de 165 metros 31 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. H; Manz. 533; Parcela 31; Partida 17.811. Matrícula 99.068. Con una superficie total para ambas Parcelas de 362 metros 59 decímetros cuadrados. Superficie cubierta aproximada: 850 metros cuadrados. Terceros testimonios agregados en autos a fs. 373/376 y 392/396. Certificados de dominio: fs. 377/378 y 398. Deudas por impuestos: Inmobiliario Rentas, fs. 219 y 222. Aguas Argentinas, fs. 238 y 241/242. Obras Sanitarias, fs. 273 y vta. y 275. Tasas Servicios Generales, fs. 253/254 y 266/267. Condiciones de venta: Venta en block. Inmueble y bienes muebles, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Al contado y al mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero billete efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Código Procesal. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la subasta. De fracasarse la subasta en block de inmediato serán subastados los bienes muebles conformados en un solo lote con una base de $ 150. Comisión 10%. IVA. Arancel CSJ 0,25%, todo en dinero billete efectivo. El detalle de los bienes surge del volante de venta existente en Presidente Perón 1233, Talcahuano 479 y/o solicitarlo al martillero actuante a los teléfonos 4504-3718 y 4505-0087. Días de exhibición: martes 30 y miércoles 31 de octubre de 15 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/10 N° 366.603 v. 26/10/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Comercio 20, Sec. 39, comunica por tres días en autos: "FINMER S.A. c/CEJAS, HECTOR HUGO (DNI. 12.679.967) s/Ejec. prendaria" (Expte. 23.106), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT. 20-08272888-1) rematará el día 5 de noviembre de 2001 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la unidad marca Mercedes Benz, modelo OF 1214/95, tipo chasis sin cabina modelo año 1986, motor marca Mercedes Benz n° 341.949-10-097628, chasis marca Mercedes Benz N° 341.066-11-066517, dominio B-2.092.019, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 11.551,37 (fs. 54) al 12/3/01. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y el incentivo docente que tuviere el rodado, estarán a cargo exclusivo del comprador. Base: $ 11.660, al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/10 N° 23.059 v. 25/10/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, hace saber por 5 días, en autos "METALURGICA QUILMES S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes", (Expdte. 27.014), que el día 7 de noviembre de 2001, a las 12.10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4), se procederá a la pública subasta de la fracción de campo ad corpus, ubicada en el Partido de Berisso, Prov. de Buenos Aires, zona denominada "Bañado Maldonado", en un punto intermedio entre los barrios El Carmen y Obrero, con una superficie aproximada de 194 ha., y designada catastralmente: Circunscripción VII, Secc. M, Quintas 1, 2, 3, 61, 62, 63, 64, 65, 34, 36, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 13, 14, 15, 16, 1 A, y 1 D. Según informe obrante en autos, se encuentra zonificado como RC 2, área de recuperación según ordenanza municipal 886/85. Se deja constancia que se efectúa la venta del 100% del dominio de las quintas descriptas, si bien figuran inscriptos en condominio con "Construcciones Lama S.A.", como así también la parte que figura a nombre de esta última entidad, cuyos derechos y acciones le han sido adjudicadas a "Metalúrgica Quilmes S.A.", en la sentencia del juicio por división de condominio, aún no inscripta a nombre de esta fallida, aclarándose que los bienes se encuentran detallados a fs. 757/64; los títulos de propiedad a fs. 1324/1546 y las condiciones de dominio a fs. 297/424. La venta se realiza en block. Base: U$S 30.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel CSJN. Acordada 24/00, 0,25%. La fracción en venta se visita libremente, pudiendo los interesados requerir más información en la sede del Tribunal, o en las oficinas del profesional interviniente, Viamonte 1453, piso 7mo., of. 48, Cap. Fed., teléfono 011-4371-2702. Se reciben ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas ante el Actuario, a las 11 hs. del referido día. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto

de verificación en autos por los Organismos respectivos, siendo a cargo del adquirente las generadas con posterioridad a la toma de posesión. La transferencia del dominio a favor del comprador, deberá materializarse en un plazo no mayor de 20 días, bajo apercibimiento de aplicarse astreintes. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. CUIT de la fallida: 30-50379406-9.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/10 N° 366.759 v. 29/10/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 comunica por dos días en autos "BRIANO, JUSTO E., BRIANO, JUAN E. y ESTAB. FLORESTAL DON POLO (S. de H.), s/Quiebra" (Exp. 14.780), que el 7 de noviembre de 2001, a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta de las 2/12 avas partes de la U.F. 2, piso 1° del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Cavia N° 3080/86 entre Gelly y Castex, con superficie de 40,12 mts. cdrs. matrícula 18-13084/2. Según informe obrante en autos, se compone de 1 comedor, con balcón terraza a la calle y un dormitorio con placard en el con/fte. Cocina cómoda azulejada al cieloraso, cocina de 4 hornallas y horno visor, con muebles colgante y bajo mesada, baño completo revestido con cerámicos, sus pisos y paredes. Agua caliente y calefacción central. Según informe de fs. 482, el 50% del dominio, tiene usufructo de por vida constituido a favor de D. Jaime Menajovsky y Rosa Gdman Furman, y se encuentra ocupada por su propietaria. Base: $ 4.725. Seña 30%, comisión 3%, arancel CSJN 0,25%. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser verificados en autos, por los organismos respectivos, tomando a su cargo el adquirente, las mismas, a partir de la posesión. Se reciben ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura por ante el Actuario, a las 11 hs. del referido día. Se visita días 2 y 5 de noviembre de 2001, de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Venta sujeta a aprobación judicial. Cuit de B. Osiroff: 20-04066627-4.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/10 N° 366.772 v. 24/10/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano N° 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "FARLADANSKY, JACOBO (C.U.I.T. 20-04089810-8) s/Quiebra s/Incidente de subasta" (Expediente N° 30.689/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 7 de noviembre de 2001, a las 12,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, 13 lotes de terreno "en block", sitos en el Partido de General Sarmiento, en la Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación Del Viso, designado en el plano característica 48-97-63 cuya Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección F, Fracción 1, Parcelas N° 2 a N° 8 y Nomenclatura Catastral Circunscripción XI, Sección F, Manzana 37c, Parcelas N° 3 a N° 8, según lo informado por el agrimensor a Fs. 277, cuya ubicación según lo informado por el martillero en su constatación de Fs. 146 es Homero N° 1697, localidad de Pilar (Ex General Sarmiento), en la Provincia de Buenos Aires. Ubicación: Las 13 Parcelas se encuentran ubicados en el Km. 41,5 de la Ruta 8, Localidad de Del Viso, Partido de Pilar en la Provincia de Buenos Aires, casi frente al ingreso del "Golf Club Argentino", y entrando por la calle Homero, donde hay un cartel sobre la mencionada Ruta 8 que reza: "La Esquina Parrilla" y otro cartel al lado que dice: "Tenis - Fútbol – Paddle" se dobla a la derecha en dirección Buenos Aires a Pilar, y recorriendo una cuadra larga de 150 mts. se llega a la intersección de las calles: Homero y La Florida, donde comienzan los dos grupos de lotes a subastar divididos por la calle Ituzaingó. 1°) El primer grupo de lotes, está formado por las calles Romero - La Florida - Ituzaingó y lindero en su parte posterior con el club privado "Altos de Del Viso". Sobre la calle Homero formando esquina con la calle La Florida (y frente a la calle La Florida N° 5435), sobre la manzana o fracción I. comienza la Parcela N° 8 y a continuación y linderos entre sí, las Parcelas Nos: 7 - 6 - 5 - 4 - 3 y 2 que finaliza sobre la calle Ituzaingó, todas ellas sobre la calle Homero, y frente a las quintas denominadas: Sin nombre , pero con ingreso por la calle La Florida N° 5380, luego: "Mis Nietos" , a continuación: "Residencia Los Antos" - luego "Patyka" que forma esquina con la calle Homero y Maza, donde esta última se corta, para luego continuar de otro lado de la Manzana. Cruzando la calle Maza, siguen las quintas: Sin nombre pero identificada con cartel que dice calle "Homero N° 1500" - luego otra quinta sin nombre identificada como calle "Homero N° 1529", y a continuación un terreno baldío, todos estos lotes como ya se mencionó, son linderos entre sí, formando un "block", con una superficie total de: 15.472,40 mts2. Se encuentran desocupados y con restos de demolición de construcciones sin ningún valor económico, a excepción de la pileta de natación, que se encuentra en regular estado de conservación las parcelas: N° 8 N° 7 y N° 6, tienen una frondosa arboleda, y formando un descampado el resto de las parcelas N° 5-4-3 y 2. Todas las Parcelas mencionadas, entre sí forman aproximadamente media Manzana, completándose la otra media Manzana con un Club Privado denominado "Altos de Del Viso" (Emprendimientos E.A.S.). Se hace la aclaración, que existen las siguientes Restricciones: a) En la Parcela N° 8: sobre una franja de 2,50 mts. sobre la calle La Florida, no se podrá efectuar construcción alguna de carácter permanente. b) Entre las Parcelas: N° 6 y N° 5, rige la misma restricción, sobre una franja de 15 mts de ancho (7,50 mts a cada Parcela), afectada a futura apertura de calle, la que será cedida sin cargo alguno a la actual Municipalidad de Del Viso, cuando ésta lo exigiera. 2°) El segundo grupo de lotes está formado por las calles Ituzaingó - Homero y Juan XXIIII y lindero con media manzana de terreno baldío. Estos lotes también son linderos entre sí, y denominada como: manzana o fracción "37c", y está conformado por las Parcelas Nos.: N° 8 con frente a la calle Ituzaingó; N° 7 en la esquina formada por las calles Ituzaingó y Homero; a continuación y sobre la calle Homero, la Parcelas N° 6, 5 y 4 que forma esquina de la mencionada calle Homero y la calle Juan XXIII, y frente a la Quinta "Lula" y un gran terreno baldío. La Parcela N° 3, es lindera a la Parcela N° 8 y la Parcela N° 4, y con frente a la calle Juan XXIII. Todas estas parcelas también se encuentran desocupadas y libres de construcciones y de arboleda, formando una superficie total de 7.137,68 mts2., con un container metálico, vacío y de color verde de 6 mts. de largo, por 2,50 mts. de alto, que se encuentra sobre la Parcela N° 7. Todas la calles mencionadas son de tierra, y se encuentran en buen estado y bien mantenidas. Ambos "blocks" de parcelas, se encuentran ubicados en una zona donde se mezclan casas de residentes de escasos recursos económicos; quintas pequeñas y otras más importantes. Superficie total a subastar 1° y 2° grupo 22.610,08 mts2. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 124.000 (Fs. 392). La Seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley 0,5% y el 0,25% de Arancel Aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre con relación al bien a subastar, hasta dos días antes de la subasta, haciéndose saber que procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11,00 horas del referido día. Días de Exhibición: 29 y 30 de octubre de 2001, en el horario de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/10 N° 366.215 v. 24/10/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "UBIRIA, MIGUEL A. c/NEME DE SARQUIS, ALEJANDRINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 35.493 (reservado), que el martillero público Pedro Adolfo González Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 9 de noviembre de 2001 a las 9 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal). El inmueble ubicado en la Av. Monroe N° 3354/62, Piso 1° "E" Unidad Funcional N° 10 de Capital Federal. Matrícula F.R. 162.820/10. El departamento consta de: Hall, living-comedor, 3 dormitorios, baño completo, office, cocina y lavadero, dep. y baño de servicio. Es al frente con balcón corrido y es un primer piso sin ascensor. Tiene una superficie de 102,65 m2. y se encuentra ocupado por la Sra. Luisa Sarquis y su marido en calidad de propietarios del 50%. El estado de conservación es regular. Todo según constatación obrante en autos. Base: $ 40.000.- Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 10%, Comisión: 3%, Arancel (CSJN): 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg.: $ 62,69 al 3-11-00 Fs. 267/68, O.S.N.: sin deuda al 29-11-00 Fs. 283, G.C.Bs.As.: $ 2.985,87 al 2-11-00 Fs. 280. Expensas: $ 7.574,09 al 31-10-00 Fs. 242. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 CPC. Visitar: días 6 y 7 de noviembre de 10 a 12 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.
La Secretaria Interina.
e. 23/10 N° 23.060 v. 25/10/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ALEJANDRO GORALI S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta del inmueble de la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería – Pcia. de Bs. As.", Expte. 39.712, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT. 20-10134077-6) rematará el día 6 de noviembre de 2001 a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% de la Fracción de Tierra sita en Avda. de Circunvalación 575 esquina Avda. 566 (Sector Industrial) de la localidad de Quequén, Ptdo. de Necochea, Pcia. de Buenos Aires. Mat. 34.786. Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. G, Qta. 19, Parc. 2b, Partida 91.877, Ant. Dominial F° 526/57, Lobería. Mide: 100 mts. de frente sobre la Av. de Circunvalación por 126,62 mts. sobre calle o Avda. 566. Superficie Total 12.662 m2. Datos catastrales fs. 60/67. Conforme surge de fs. 59 vta., se trata de una fracción de tierra baldía y desocupada, contando con alambrado y luz eléctrica sobre los frentes indicados. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 6.667.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Arancel 0,25%. Acordada 10/99 de la C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas hasta el decreto de quiebra, las entidades pertinentes deberán proceder a verificar las mismas; desde el decreto de quiebra hasta la posesión del bien serán consideradas como gastos del concurso y a partir de la fecha en que razonablemente el comprador debe tomar posesión del bien, serán a cargo de éste. El comprador deberá indicar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente (art. 571 CPCC). Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.5 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Libremente.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 23/10 N° 366.755 v. 24/10/2001

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados: "LABALLOS, DELIA c/PACHECO, ANGEL HORACIO s/Ordinario, Expte. N° 21.771/96", que el martillero Hernán Gabriel Galvez rematará el día lunes 29 de octubre de 2001 a las 11 hrs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal. El 50% parte indivisa del Inmueble (departamento) sito en la calle Avda. Díaz Vélez 5302/04/08/12/16/20, Unidad Funcional N° 40, piso 5°, Depto. "E" de Capital Federal: que consta de: En lateral al edificio dos amplios ambientes: a) Un living-comedor de aprox. 7,50 mts. por 3,50 mts.; b) Un dormitorio amplio de aprox. 3 mts. por 4 mts. con placard incorporado; c) Un baño completo y d) amplia cocina de aprox. 3 mts. por 3,50 mts. con lavadero. En excelente estado de conservación. Ocupado por familiares del demandado. Nomenclatura Catastral: Circ.: 7; Secc.: 45; Manz.: 63; Parc.: 1ª; Unidad Funcional N° 40. Matrícula: 7-8345/40. Superficie Total: 53 mts.2, 86 dmts.2. Porcentual 1 con 05 centésimos. No registran deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza (Fs. 95/98) al 07/5/99 y 15/6/99; Aguas Argentinas: (fs. 81/82) al 29/3/99; Obras Sanitarias de la Nación (fs. 84/85) al 19/04/99; Rentas (fs. 99) al 16/6/99. Se vende "Ad-Corpus" y en el estado que se encuentra con una base de pesos $ 11.250; Seña 30%; Comisión: 3%; IVA sobre la comisión a cargo del Comprador. Todo en efectivo al momento de la subasta. La resolución en autos del día 3 de mayo de 2000 dice así: "... Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento citado y serán abiertos por el Actuario en su despacho, con la presencia inexcusable del martillero y de los oferentes que lo deseen, a las 12 horas del día anterior al remate". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La Subasta está sujeta a la aprobación judicial con las modalidades y recaudos dispuestas y establecidos por los arts. 580 y 571 del C.P.C.C. ... Exhibición: días 25 y 26 de octubre de 2001 de 14 a 16 hs. Para mayores informes llamar al 15-4039-0475 o 4811-4454.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2001.
Fernando Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/10 N° 23.832 v. 24/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Juez Nacional, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1° de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. c/BIGI DE COMAS MARIA DE LAS NIEVES s/Ejecutivo", Expte. N° 69.237, que el martillero don Ricardo Barthe rematará el día 5 de noviembre de 2001, a la hora 13, en la oficina de subastas judiciales con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: un inmueble sito en la calle Ciudad de La Paz N° 1679, piso 5° "A", U.F. N° 16 que consta de living comedor en L, dos dormitorios con placard, un baño completo, un toilette de recepción, cocina amplia, lavadero cubierto, balcón corrido al frente, entrada principal y de servicio en regular estado de conservación desocupado, con una superficie aproximada de 85 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 37; Manzana 158; Parcela 18; Matrícula N° 17-154/16. Base $ 60.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más el 0,25% correspondiente al arancel de la CSJN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación alguna bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P. Adeuda por Expensas, a fs. 114 a noviembre de 2000, $ 8.870,36; Obras Sanitarias a fs. 38 al 2/8/99 $ 110,35; Aguas Argentinas a fs. 35 al 7/7/99 $ 237,75; Gobierno de la Ciudad de Bs. As. a fs. 47 al 22/7/99 $ 587,60. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se exhibe los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2001 en el horario de 14 a 16 horas. No se podrá proceder a la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, art. 598 inc. 7) del C. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, art. 570 del C.Pr. y 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a la apertura de las mismas que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del día hábil anterior a la subasta. La venta se realiza ad corpus.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 22/10 N° 22.920 v. 24/10/2001

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)